

SOPORTES

ACTAS MESAS DE PEDAGOGÍA DEL PROCESO PARTICIPATIVO DE DELIMITACIÓN DEL PÁRAMO DE PISBA – FASE DE CONCERTACIÓN

PROCESO PARTICIPATIVO DE DELIMITACIÓN DEL PÁRAMO DE PISBA

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____		FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
		HORA DE INICIO	20	Abril	2024
REUNIÓN INTERNA	x	DEPARTAMENTO / CIUDAD	Boyacá – Municipio Socha – Vereda Anaray		
REUNIÓN EXTERNA		DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Minambiente		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Proceso Participativo Delimitación páramo de Pisba – Desarrollo de mesa de pedagogía de la fase de Concertación
OBJETIVO	Desarrollar espacios pedagógicos con los actores interesados en el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, a fin de fortalecer la información y resolver dudas e inquietudes sobre los temas que causan mayor preocupación a las comunidades y demás interesados, asimismo, brindar elementos acerca del objetivo, alcances y principios de la Fase de Concertación, y en general las implicaciones de esta, de tal forma que se propicie y fortalezca la participación informada en el desarrollo de los espacios de diálogo deliberativo para llegar a consensos razonados o disensos.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Apertura del espacio, saludo, presentación de asistentes y contexto del espacio	Minambiente – asistentes
2	Modulo pedagógico I – Construcción colectiva de la línea de tiempo de los principales hitos del territorio asociado al municipio y del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba	Minambiente – Asistentes
3	Modulo pedagógico II: Fortalecimiento de la información en temas de mayor interés y preocupación de las comunidades que habitan los municipios del páramo de Pisba para despejar dudas e inquietudes y resaltar la importancia de la discusión en los seis temas de diálogo	Minambiente – Asistentes
4	Modulo pedagógico III: Fortalecimiento de la participación informada y cualificada de los actores interesados como corresponsables del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba a través la ampliación y refuerzo de información sobre los elementos conceptuales y alcances de la fase de Concertación.	Minambiente – Asistentes
5	Retroalimentación de la jornada pedagógica entorno al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, identificación de aspectos a considerar para el desarrollo de los espacios de diálogo deliberativo, conclusiones y cierre de la jornada.	Minambiente – Asistentes

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1					
2					
3					
4					
5					

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1					

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Apertura del espacio, saludo, presentación de asistentes y contexto del espacio:

La jornada inició a las 9:30 am, desde el Minambiente se realizó la bienvenida al espacio, el contexto del mismo correspondiente al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, se continuó con la presentación de los asistentes de las entidades y actores sociales del territorio.

Se realizó la entrega de material pedagógico de apoyo (impresos) que contiene mensajes clave sobre el proceso de delimitación, específicamente en relación a: el páramo de Pisba no está delimitado aún estamos desarrollando el proceso participativo para su delimitación, con la delimitación no se va a expropiar a nadie NO se van a perder derechos, las actividades agropecuarias se pueden seguir realizando en el páramo buscando un bajo impacto al ecosistema, la delimitación del páramo es un proceso distinto a la declaratoria del PNN Pisba, la ley 1930 reconoce a los y las parameras como habitantes tradicionales del páramo, así mismo, se entregó material relacionado con las fases y temas de diálogo, esta entrega se acompaña de una explicación de las piezas y los contenidos para reforzar la información.

A la mesa de pedagogía asistieron, alcalde de Socha, docentes, líderes sociales, comunidades de las veredas Anaray, Casco Urbano, La Chiapa parte baja, La Laja, El Mortiño, Socotá, Sector Laguna de Socha, representantes de Juntas de Acción Comunal y de Acueductos. Defensor del Pueblo Regional Boyacá y dos profesionales más de esta entidad, dos profesionales del PNN Pisba.

Algunos participantes en su presentación mencionan: que se prohíba la minería porque está afectando las fuentes de agua, que la delimitación sea en beneficio de la conservación y de la comunidad, así mismo, mencionan que es importante explicar las fases.

Se construyeron los acuerdos para el desarrollo del espacio: uso de lenguaje cotidiano, respeto a la palabra y escucha, pedir la palabra, tiempo de intervención 3 minutos en consenso, los asistentes están de acuerdo con la toma de fotografías.

Desde el Minambiente, se presentó el objetivo de la mesa de pedagogía que busca profundizar en temas de mayor interés y preocupación de la comunidad relacionados con la delimitación del páramo de Pisba, así como fortalecer la información sobre las fases, las acciones que continúan e iniciar la pedagogía sobre la fase de Concertación, su alcance, sus principios, la participación y roles de los diferentes actores que hacen parte de esta, entre otros aspectos de tal forma que los interesados cuenten con mayor nivel de información para los espacios de diálogo deliberativo.

Desde el Ministerio se genera un espacio de sensibilización sobre la situación ambiental del país respecto al tema agua y como nuestras acciones inciden directamente, realizando un contexto entre los servicios que prestan los ecosistemas y la calidad de vida de las personas; de igual manera, se explica el ciclo del agua y el papel estratégico del ecosistema de páramo y, por ende, la necesidad de protegerlos y recuperarlos, pues muchas de las actividades que se desarrollan los afectan significativamente, generando pérdida de nacimientos de agua y/o contaminación de las mismas. En conclusión, se invita a los asistentes a ver y valorar el territorio, y empezar a contemplar actividades de menor impacto y que busquen la protección y recuperación del ecosistema de páramo de Pisba.

Intervenciones participantes de la mesa de pedagogía:

Se pregunta si las plantas foráneas se pueden erradicar como el retamo espinoso, los pinos que hay en la laguna de Socha, desde el Minambiente se menciona que si es posible ir las reemplazando por nuestras plantas nativas, es un proceso gradual.

Así mismo, asistente menciona que la minería no tiene límites, se delimita, pero sigue por debajo, se pierde el agua por debajo.

En la vereda del frente había muchos ojos de agua y ahora no hay, fue la escarbada de la minería la que la acabo, si no es por el agua de arriba no habría agua.

Es bueno recordar lo del fallo que se ordenó al Ministerio delimitar el páramo de Pisba y como se originó este problema inicialmente que fue por el tema minero, pérdida de agua, a raíz de esto la población comenzó a quejarse hasta llegar a la acción popular que es la que esta vigente.

- Desarrollo de modulo pedagógico I: Construcción de la historia alrededor del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba y el territorio del municipio de Pisba – Línea del Tiempo:

Desarrollo de actividad practica: se realiza la construcción participativa de la línea de tiempo, a partir de un conversatorio se identifican y consignan en carteleras los principales hitos del municipio, del proceso de delimitación y del territorio asociado al páramo, a partir de las intervenciones de los asistentes al espacio se identifican hechos e hitos representativos que han marcado de alguna forma la historia del territorio en relación al municipio y vereda donde se desarrolló la mesa:

Algunos de los hitos identificados por la comunidad participante de la mesa son:

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Fundación de Socha viejo y Socha nueva en año 1540 y 1870

Primeras prácticas agropecuarias, se sembraba la papa, habas, trigo, cebada, arveja

Declaración PNN Pisba 1977

Minería en zona inicia cerca año 1990 / 2000, esto trae mejoramiento calidad de vida para algunos, llega derroche de dinero, inseguridad, el obrero deja el jornal en la cantina.

Llega de multinacionales 2003

Inicia afectación de fuentes de agua año 2005, se empieza a evidenciar los cambios en el suelo y agua, no se sabe cómo está la minería en las montañas, no nos dejan entrar a los líderes sociales a las minas porque no tenemos nivel de riesgo 5

Locomotora minera y energética 2011 (aprox.)

Respecto al tema predial los que no tienen registro que pasa

En la concertación se habló de motocultores para mejorar la practica agropecuaria

Dentro de los hitos representativos en relación a los ecosistemas estratégicos se explica e incluye en la línea del tiempo lo referente a los años en los cuales inició el proceso de delimitación de los páramos en Colombia y la declaratoria de los parques nacionales naturales de Colombia, se retoma la información sobre el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, los espacios que se han llevado a cabo en el territorio desde el 2018 en el acercamiento, 2019 las reuniones informativas, 2021 y 2022 y 2023 en cuanto a la fase de Consulta e Iniciativa, apertura de la fase de Concertación, avances, suspensión de la fase por Tribunal Administrativo de Boyacá mediante Auto del 28 de Septiembre del 2023 y su posterior reanudación mediante Auto del 6 de marzo del 2024, el desarrollo de las reuniones de contextualización del proceso con nuevas administraciones municipales y personeros, así mismo, se proyectó lo que continúa durante este año 2024 en relación al proceso.

El ejercicio permitió reconocer la historia de poblamiento de Socha Viejo y Socha Nuevo, los productos que se cultivaban, la llegada de la minería a la zona y como esto marcó un cambio en la economía de la región, en el agua, suelo y productividad.

- **Desarrollo del módulo pedagógico II. Actividad construcción del árbol para resolver dudas e inquietudes y a partir de allí adelantar profundización de temas mayor interés y preocupación de la comunidad y asistentes:**

A través de un ejercicio práctico denominado “Construcción del árbol de las inquietudes y las oportunidades” en dos mesas de trabajo los participantes identificaron y plasmaron en tarjetas los temas en los cuales tienen mayor inquietudes / incertidumbres respecto a la delimitación y luego fueron expuestos por un representante de cada mesa, estas se ubicaron en el árbol (frailejón) para posteriormente agruparlas por componentes e iniciar la actividad relacionada con brindar información precisa y clara que contribuyó en resolver las inquietudes, desde el Minambiente se explicó que entidades están a cargo de cada tema y cuál es el alcance de cada uno y la función de cada entidad en lo relacionado con el proceso de delimitación del páramo según la Ley 1930 de 2018, así como los momentos en que se desarrollaran acorde a lo citado en la Ley de Páramos, se hizo énfasis en la explicación de los Artículos 4,6,8,10 de la Ley de Páramos.

A partir del conversatorio los temas de mayor interés y preocupación planteados por la comunidad y asistentes al espacio se logró visibilizar los siguientes:

Minería

Quien realiza el control a la expansión de la minería

Finalización de la minería y por qué no se ha hecho nada desde el fallo para el control de esta actividad

Recursos

Dinero para la agricultura y la protección

Ecoturismo

Transición y cambio de las actividades, cuál será el tiempo y los apoyos

Que se hace con los recursos que otros países donan para la protección ambiental

Agricultura

Restricciones de uso del suelo

Propiedad de la tierra

¿Si se puede vender? - incentivos

Transición y cambio de las actividades, cuál será el tiempo y los apoyos

Acceso y uso al agua de los campesinos

Restauración ecológica comunitaria

Las inquietudes se fueron resolviendo por temática y a través del diálogo para retroalimentar los temas y ampliar la información sobre los temas, se explicó en mapa impreso lo relacionado con el área de referencia a escala 1.25.000 en relación a municipio de Socha mapa y las disminuciones de área en relación a la escala 1.100.000. Se mencionó que el área de referencia escala 1.25.000 fue entregado por el Instituto Humboldt a finales del 2023 y que es uno de los insumos dentro de este proceso de delimitación y desde el Ministerio se incorporara la información socioeconómica disponible y existente generada por otras entidades, la propuesta de delimitación se llevará a las mesas de diálogo deliberativo de la fase de concertación para análisis conjunto y llegar a los acuerdos o descensos siguiendo lo que indica la Sentencia T-361 de 2017.

Los representantes del PNN Pisba intervinieron y socializaron que sus funciones están relacionadas con el área del PNN, por lo que suceda por fuera de este límite, son otros los entes encargados del seguimiento y control.

Desde el Minambiente se explicó lo referente a las actividades permitidas como es el caso de las agropecuarias de bajo impacto explicando que el propósito es fortalecer a los productores que queden dentro del páramo delimitado para que se implementen prácticas que no afecten negativamente el ecosistema y a la vez tengan rentabilidad en su producción, se trabajaron ejemplos de actividades agrícolas y pecuarias para explicar lo relacionado con el bajo impacto, las familias que habitan esta zona si pueden continuar el desarrollo de sus actividades productivas como los cultivos y la ganadería, lo que está prohibido es la minería en este ecosistema.

Se explicó los alcances del artículo 8 de la citada Ley en relación con el saneamiento predial explicando cada uno, se explicaron las razones del porque el saneamiento se deberá hacer una vez se delimite el páramo las cuales están directamente relacionadas con la definición precisa del área de referencia del páramo de delimitar lo cual determinará que predios quedan dentro y con cuales se deberá realizar el saneamiento predial, las entidades que tiene a cargo esta función, así mismo, se explicó lo referente al alcance del artículo 8 en relación a los avalúos ambientales para predios dentro de páramos delimitados para reconocer el grado de conservación ambiental.

- Desarrollo del módulo pedagógico III: Pedagogía de la fase de Concertación

Este módulo buscó adelantar un ejercicio orientado a vivenciar un escenario imaginario para resolver una situación puntual y a partir de allí generar una reflexión que lleve a comprender los alcances y principios de la Fase de Concertación, de forma que motive la participación de las comunidades y demás interesados en los espacios de diálogo deliberativo. Así mismo, este ejercicio tiene como fin recopilar elementos que contribuyan a la construcción de la metodología para el desarrollo de esta fase.

Esta actividad se llevó a cabo a través de un juego de roles mediante el cual el grupo participante a partir del diálogo procura resolver un caso hipotético en el que se encuentran en discusión muchos puntos de vista e intereses, de la misma manera que sucede con el proceso de delimitación del páramo de Pisba. Cada participante asume el rol de representante de entidades o de algún actor social y se genera el diálogo para identificar los tensionantes, los puntos de vista y funciones de cada actor institucional y comunitario, así como, los planteamientos para llegar a acuerdos e identificar los disensos y posibles soluciones. De esta manera se reflexionó al final lo complejo que puede ser llegar a acuerdos y tomar decisiones desde el lugar de cada actor del proceso, las posibilidades y oportunidades del diálogo y de la escucha y se genera la reflexión en relación al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, especialmente lo relacionado con el objetivo, los alcances, los principios de la fase de Concertación y de los espacios de diálogo deliberativo para llegar a consensos razonados.

Una vez terminado el juego de roles, desde el Minambiente se invita a las personas asistentes exponen lo que esperan de los espacios de diálogo deliberativo y hacen propuestas frente a cómo abordarlos, se reciben aportes que contribuirán para la planificación de los espacios de diálogo deliberativo de la fase de concertación, así:

1. Tener en cuenta las diferencias que se presentan en los escenarios de concertación. Las entidades y empresas mineras tienen la posibilidad de interactuar en un nivel técnico similar. Se pide procurar por un equilibrio en la escucha de argumentos.
2. Se propone que los diálogos deliberativos se lleven a cabo en veredas y de manera sectorial en una primera fase. Luego de que estos diálogos generen los insumos necesarios sobre consensos y disensos sobre la delimitación, se haga un dialogo deliberativo municipal en un solo encuentro general en el municipio con representantes veredales y gremiales.
3. Que el ministerio apersona la convocatoria con las bases de datos que se están generando con las mesas de pedagogía, para garantizar que actores interesados y representativos de las comunidades apoyen la difusión de la información.

Se cierra la mesa de pedagogía siendo la 1:30 pm se cierra la mesa de pedagogía.

CONCLUSIONES

La presente mesa de pedagogía permitió el acercamiento con los habitantes de la veredas del municipio de Socha que tienen área en el páramo de Pisba, propiciar un diálogo entorno al proceso de delimitación y a partir de actividades pedagógicas identificar inquietudes, temas de interés y brindar información que contribuya en resolver los temas.

Así mismo, permitió abordar el objetivo, los alcances y principios de la fase de Concertación y a través de plantear un caso hipotético y un juego de roles se desarrolló lo referente a la participación, roles, funciones, puntos de vista, acuerdos, disensos y soluciones que comprende un proceso como lo es el relacionado con la delimitación del páramo de Pisba.

Se identificaron aportes de los asistentes para la planificación de los espacios de diálogo deliberativo de la fase de Concertación a realizar en el municipio de Socha

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Registro fotográfico:



COMPROMISOS (Si los hay)

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
1	Enviar acta a municipio	MinAmbiente	20-abril 2024		Ultima semana abril
2					
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			DIA	MES	ANO

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIgestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Libia Cifuentes Delgadillo Sebastian Chaparro Juan Sebastian Patiño		20	Abril	2024

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____	FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
	HORA DE INICIO	20 / 21	Abril	2024
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD		
REUNIÓN EXTERNA	X	Boyacá – Municipio Socha – Vereda Socha Viejo		
		DEPENDENCIA QUE PRESIDE		
		Minambiente- DBBSE		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Proceso Participativo Delimitación páramo de Pisba – Desarrollo de mesa de pedagogía de la fase de Concertación
OBJETIVO	Desarrollar espacios pedagógicos con los actores interesados en el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, a fin de fortalecer la información y resolver dudas e inquietudes sobre los temas que causan mayor preocupación a las comunidades y demás interesados, asimismo, brindar elementos acerca del objetivo, alcances y principios de la Fase de Concertación, y en general las implicaciones de esta, de tal forma que se propicie y fortalezca la participación informada en el desarrollo de los espacios de diálogo deliberativo para llegar a consensos razonados sobre la delimitación del páramo.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Apertura del espacio, saludo, presentación de asistentes y contexto del espacio	Minambiente – asistentes
2	Modulo pedagógico I – Construcción colectiva de la línea de tiempo de los principales hitos del territorio asociado al municipio y del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba	Minambiente – Asistentes
3	Modulo pedagógico II: Fortalecimiento de la información en temas de mayor interés y preocupación de las comunidades que habitan los municipios del páramo de Pisba para despejar dudas e inquietudes y resaltar la importancia de la discusión en los seis temas de diálogo	Minambiente – Asistentes
5	Retroalimentación de la jornada pedagógica entorno al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, identificación de aspectos a considerar para el desarrollo de los espacios de diálogo deliberativo, conclusiones y cierre de la jornada.	Minambiente – Asistentes

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1					
2					
3					
4					
5					

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1					

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Apertura del espacio, saludo, presentación de asistentes y contexto del espacio:

La jornada inició a las 2:40 pm, desde el Minambiente se realizó la bienvenida al espacio y se presentó el contexto del mismo correspondiente al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba específicamente al desarrollo de jornada de pedagogía sobre este proceso, se continuó con la presentación de los asistentes de las entidades y actores sociales del territorio.

A la mesa de pedagogía asistieron comunidades de las veredas Socha Viejo y El Oso, La Chiapa, líderes ambientales, representante legal acueducto vereda Socha Vieja, Defensoría del Pueblo, por parte del MinAmbiente tres profesionales a cargo del desarrollo de la pedagogía.

En la vereda Socha Viejo, se llevaron a cabo dos espacios de pedagogía, el primero el día 20 de abril a las 2 pm y el segundo el día 21 de abril a las 4 pm, esto teniendo en cuenta que a la primera mesa llegaron pocas personas y en tal sentido se planteó conjuntamente poder llevar un segundo espacio al siguiente día dado que se reuniría la comunidad para abordar temas ambientales. En términos generales, asistieron comunidades de las veredas, líderes ambientales, representante legal acueducto vereda de Socha Vieja, parte baja de la vereda la Chiapa, Defensoría del Pueblo, vereda el Oso.

Algunos temas relevantes mencionados por los participantes: lastimosamente asistió poca gente, pero esta reunión es muy importante porque la minería está afectando mucho, nos sentimos pisoteados por propietarios de minas, patios de acopio, se han secado las quebradas, la quebrada de la Chiapa ya se secó, nos están llenando de patios de acopio, nos han cambiado la vocación somos agrícolas, tenemos interés en la protección de nacederos de agua.

Desde el Minambiente, se presentó el objetivo de la mesa de pedagogía que busca profundizar en temas de mayor interés y preocupación de la comunidad relacionados con la delimitación del páramo de Pisba, así como fortalecer la información sobre las fases, las acciones que continúan e iniciar la pedagogía sobre la fase de Concertación, su alcance, sus principios, la participación y roles de los diferentes actores que hacen parte de esta, entre otros aspectos de tal forma que los interesados cuenten con mayor nivel de información para los espacios de diálogo deliberativo.

Intervenciones asistentes:

Preocupa lo que está pasando que en estos escenarios no estén las entidades correspondientes, Corpoboyacá, Agencia de Minería, hay poca gente en el espacio, esto nos ha llevado a que tengamos estos vacíos, mejorar el tema de convocatoria para que llegue más comunidad, hasta donde este espacio es óptimo en el marco de las reuniones para las concertaciones, se pasaría a la otra reunión con muchos vacíos, mañana esta citada una reunión para el tema ambiental porque estamos cercados de minería, quizá le faltó más comunicación a la administración municipal para informar de la reunión. Plantea que se busque otra reunión en este sector con más gente.

Defensoría, menciona que se mejore la convocatoria para próximo espacio, pero los mismos habitantes también se deben personificar del proceso.

Alcaldía: las piezas se enviaron a redes y otros y como siempre se ha hecho.

Comunidad: agradecen la participación de la defensoría, pide el seguimiento sobre el tema de la minería, no estamos en contra de la minería, pero todo tiene un orden, que camino podemos tomar, para donde nos vamos la minería nos está afectando.

El ministerio pone en discusión si puede participar de la reunión que la comunidad de Socha Viejo tiene planteada el día de mañana, en donde se van a tratar temas ambientales y de minería, y sus afectaciones a las comunidades. La comunidad manifiesta estar de acuerdo y se queda que se participara de la reunión citada el día de mañana, domingo 21 de abril de 2024.

La comunidad manifiesta que la estrategia de comunicación más efectiva para el sector, son las carteleras o afiches informativos ubicados por los líderes de las juntas de acción comunal.

La comunidad manifestó también que hay altas afectaciones por parte de la minería ilegal, donde no se ve un control por parte de los entes territoriales encargados de la vigilancia, y preocupa el aumento en los centros o parques de acopio, que reciben minería legal e ilegal. También, se solicita visitas y vigilancias, para que se tenga un contexto de la situación ambiental de las veredas. En donde participe la ANM, la Policía, Corpoboyacá, Procuraduría y de más entidades que deban realizar el seguimiento y control, como un puesto de mando unificado (PMU)

El ministerio manifiesta que ya se han realizado unas visitas al territorio y que se está en proceso de generación una normatividad para controlar este tema de los patios de acopio y su proceso de control y seguimiento.

La comunidad manifiesta, que en estos momentos el municipio ha requerido traer agua en carro tanques, porque no están dando a basto las fuentes de agua, las cuales se han venido secando. Las minas del mortío acabaron con varios nacimientos de agua.

Que sea legal, no quiere decir que no genere impacto. Por lo que se solicita por parte de la comunidad la generación de polígonos mineros y se controle a los mineros ilegales.

Desde el Ministerio se genera un espacio de sensibilización sobre la situación ambiental del país respecto al tema agua y como nuestras acciones inciden directamente, realizando un contexto entre los servicios que prestan los ecosistemas y la calidad de vida de las personas; de igual manera, se explica el ciclo del agua y el papel estratégico del ecosistema de páramo y, por ende, la necesidad de protegerlos y recuperarlos, pues muchas de las actividades que se desarrollan los afectan significativamente, generando pérdida de nacimientos de agua y/o contaminación de las mismas. En conclusión, se invita a los asistentes a ver y valorar el territorio, y empezar a contemplar actividades de menor impacto y que busquen la protección y recuperación del ecosistema de páramo de Pisba.

En relación a los ecosistemas estratégicos, se explica lo referente a los años en los cuales inició el proceso de delimitación de los páramos en Colombia y la declaratoria de los parques nacionales naturales de Colombia, se retoma la información sobre el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, los espacios que se han llevado a cabo en el territorio en cuanto a la fase de Consulta e Iniciativa, apertura de la fase de Concertación, avances, suspensión de la fase por Tribunal Administrativo de Boyacá mediante Auto del 28 de Septiembre del 2023 y su posterior reanudación mediante Auto del 6 de marzo del 2024, el desarrollo de las reuniones de contextualización del proceso con nuevas administraciones municipales y personeros, así mismo, se explica lo que continúa durante este año 2024 en relación al proceso y fase de Concertación.

A través del uso de mapas impresos se identificó conjuntamente con la comunidad asistente al espacio lo referente a la ubicación geográfica del páramo de Pisba, los municipios con área en el páramo y luego un acercamiento a las veredas del municipio de Socha que están en la zona, se presentó y explico lo referente a los resultados del área de referencia a escala 1.25.000 en relación a toda la zona de páramo, y se enfatizó en lo referente al municipio de Socha, precisando las veredas, ampliaciones y disminuciones de área en relación a la escala 1.100.000. Se mencionó que el área de referencia escala 1.25.000 fue entregado por el Instituto Humboldt a finales del 2023 y que es uno de los insumos dentro de este proceso de delimitación y desde el Ministerio se incorporara la información socioeconómica disponible y existente generada por otras entidades, la propuesta de delimitación se llevará a las mesas de diálogo deliberativo de la fase de concertación para análisis conjunto y llegar a los acuerdos o descensos siguiendo lo que indica la Sentencia T-361 de 2017.

Sobre el mapa impreso se resolvieron dudas e inquietudes de la comunidad respecto a las áreas protegidas existentes como el PNN Pisba y sus diferencias respecto al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba y en este contexto se explico lo referente a las prohibiciones en área de páramo una vez se delimite, como es el caso de la construcción de nuevas vías explicando el artículo quinto de la Ley 1930, se precisó que a las existente si se puede realizar el mantenimiento.

Así mismo, utilizando el mapa se explico lo referente a las actividades permitidas como es el caso de las agropecuarias de bajo impacto explicando que el propósito es fortalecer a los productores que queden dentro del páramo delimitado para que se implementen prácticas que no afecten el ecosistema y a la vez tengan rentabilidad en su producción, se trabajaron ejemplos de actividades agrícolas y pecuarias para explicar lo relacionado con el bajo impacto, las familias que habitan esta zona si pueden continuar el desarrollo de sus actividades productivas como los cultivos y la ganadería, lo que está prohibido es la minería en este ecosistema.

Se explico los alcances del artículo 8 de la citada Ley en relación con el saneamiento predial explicando cada uno, se explicaron las razones del porque el saneamiento se deberá hacer una vez se delimite el páramo las cuales están directamente relacionadas con la definición precisa del área de referencia del páramo de delimitar lo cual determinará que predios quedan dentro y con cuales se deberá realizar el saneamiento predial, las entidades que tiene a cargo esta función.

Se cierra el espacio de pedagogía siendo las 6:00 pm

CONCLUSIONES

La presente mesa de pedagogía permitió el acercamiento con los habitantes de la veredas del municipio de Socha que tienen área en el páramo de Pisba, propiciar un diálogo entorno al proceso de delimitación y a partir de actividades pedagógicas identificar inquietudes, temas de interés y brindar información que contribuya en resolver los temas.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Registro fotográfico:



COMPROMISOS *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
1	Continuar con el desarrollo del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba	MinAmbiente	21 abril 2024		Según planificación
2					
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN <i>(Si aplica):</i>			DIA	MES	ANO

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Libia Cifuentes Delgadillo		20 / 21	Abril	2024

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____		FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
		HORA DE INICIO	21	Abril	2024
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Boyacá – Municipio Socha – Vereda El Curital		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Minambiente – DBBSE		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Proceso Participativo Delimitación páramo de Pisba – Desarrollo de mesa de pedagogía de la fase de Concertación
OBJETIVO	Desarrollar espacios pedagógicos con los actores interesados en el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, a fin de fortalecer la información y resolver dudas e inquietudes sobre los temas que causan mayor preocupación a las comunidades y demás interesados, asimismo, brindar elementos acerca del objetivo, alcances y principios de la Fase de Concertación, y en general las implicaciones de esta, de tal forma que se propicie y fortalezca la participación informada en el desarrollo de los espacios de diálogo deliberativo para llegar a consensos razonados para la delimitación del páramo.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Apertura del espacio, saludo, presentación de asistentes y contexto del espacio	Minambiente – asistentes
2	Modulo pedagógico I – Construcción colectiva de la línea de tiempo de los principales hitos del territorio asociado al municipio y del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba	Minambiente – Asistentes
3	Modulo pedagógico II: Fortalecimiento de la información en temas de mayor interés y preocupación de las comunidades que habitan los municipios del páramo de Pisba para despejar dudas e inquietudes y resaltar la importancia de la discusión en los seis temas de diálogo	Minambiente – Asistentes
4	Modulo pedagógico III: Fortalecimiento de la participación informada y cualificada de los actores interesados como corresponsables del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba a través la ampliación y refuerzo de información sobre los elementos conceptuales y alcances de la fase de Concertación.	Minambiente – Asistentes
5	Retroalimentación de la jornada pedagógica entorno al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, identificación de aspectos a considerar para el desarrollo de los espacios de diálogo deliberativo, conclusiones y cierre de la jornada.	Minambiente – Asistentes

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1					
2					
3					
4					
5					

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1					

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- **Apertura del espacio, saludo, presentación de asistentes y contexto del espacio:**

La jornada inició a las 9:30 am, desde el Minambiente se realizó la bienvenida al espacio y se presentó el contexto del mismo correspondiente al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba específicamente al desarrollo de pedagogía sobre este proceso, se continuó con la presentación de los asistentes de las entidades y actores sociales del territorio.

A la mesa de pedagogía asistieron representante de la alcaldía, docente de escuela de vereda Curital, líderes sociales, comunidades de las veredas El Curital, El Alto, Sagra Arriba, entre otras del municipio de Socha Boyacá, Defensoría del Pueblo y tres profesionales de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del MinAmbiente, a cargo del desarrollo de la mesa de pedagogía.

Intervención señor: estamos cansados de decirles que no vamos a dejar delimitar, cuantos gobiernos ha habido y no hay inversión del estado, hemos estado en muchas reuniones, ya estamos cansados de escuchar lo mismo en todas las reuniones que ha enviado al Gobierno.

Hay muchas cosas que tienen ofendido al campesino, ustedes de donde son, de donde vienen y quiénes son sus padres, deben reconocer que es el trabajo del campesino, los invitamos que vengan y se enfrenten a lo que es un campo, y el gobierno está haciendo es un desplazamiento silencioso, la renta campesina no nos está manteniendo, quitaron lo de familias en acción, solo va a ser por tiempos, ahora el gobierno va a hacer un censo para ver que tiene la gente y no dar más subsidios, ustedes no saben nada de la vereda, a donde nos van a reubicar. Los campesinos tenemos una percepción de la vida muy distinta a ustedes, somos más humanos, que va a pasar con los jóvenes, no estoy en desacuerdo con que nos orienten lo de la siembra de árboles pero ustedes miran al campesino como una mala yerba, a donde van a reubicar el colegio, vuelven esto parque y lo llenan de animales y de pumas que se nos comieron los animales.

Otras intervenciones, mencionan que les han negado préstamos por estar en páramo.

Desde el Minambiente, se procedió a presentar el objetivo de la mesa de pedagogía que busca profundizar en temas de mayor interés y preocupación de la comunidad relacionados con la delimitación del páramo de Pisba, así como fortalecer la información sobre las fases, las acciones que continúan e iniciar la pedagogía sobre la fase de Concertación, su alcance, sus principios, la participación y roles de los diferentes actores que hacen parte de esta, entre otros aspectos de tal forma que los interesados cuenten con mayor nivel de información para los espacios de diálogo deliberativo.

Así mismo, se realizó la entrega de material pedagógico de apoyo (impresos) que contiene mensajes clave sobre el proceso de delimitación, específicamente en relación a: el páramo de Pisba no está delimitado aún estamos desarrollando el proceso participativo para su delimitación, con la delimitación no se va a expropiar a nadie NO se van a perder derechos, las actividades agropecuarias se pueden seguir realizando en el páramo buscando un bajo impacto al ecosistema, la delimitación del páramo es un proceso distinto a la declaratoria del PNN Pisba, la ley 1930 reconoce a los y las parameras como habitantes tradicionales del páramo, así mismo, se entregó material relacionado con las fases y temas de diálogo, esta entrega se acompaña de una explicación de las piezas y los contenidos para reforzar la información.

- **Desarrollo de modulo pedagógico I: Construcción de la historia alrededor del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba y el territorio del municipio de Pisba – Línea del Tiempo:**

se realiza la construcción de la línea de tiempo, a partir de un conversatorio se identifican y consignan en carteleras algunos hitos relacionados con el año de fundación y poblamiento, del proceso de delimitación y del territorio asociado al páramo.

Dentro de los hitos representativos en relación a los ecosistemas estratégicos se explica e incluye en la línea del tiempo lo referente a los años en los cuales inició el proceso de delimitación de los páramos en Colombia y la declaratoria de los parques nacionales naturales de Colombia, se retoma la información sobre el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, los espacios que se han llevado a cabo en el territorio desde el 2018 en el acercamiento, 2019 las reuniones informativas, 2021 y 2022 y 2023 en cuanto a la fase de Consulta e Iniciativa, apertura de la fase de Concertación, avances, suspensión de la fase por Tribunal Administrativo de Boyacá mediante Auto del 28 de Septiembre del 2023 y su posterior reanudación mediante Auto del 6 de marzo del 2024, el desarrollo de las reuniones de contextualización del proceso con nuevas administraciones municipales y personeros, así mismo, se proyectó lo que continúa durante este año 2024 en relación al proceso.

Posteriormente, se explican las fases del proceso participativo una por una precisando en qué fecha iniciaron, la que se desarrolla actualmente y las acciones que siguen en cuanto a los espacios de diálogo deliberativo.

La comunidad solicita que a próximo espacio estén las entidades relacionadas con el catastro multipropósito y demás entidades.

Asistente, queremos que tengan empatía con nosotros, queremos que nos dejen como estamos con nuestras actividades y demás.

Manifiesta la comunidad su preocupación con los impuestos, pues vienen subiendo y no hay ninguna ayuda, propiciando que los campesinos salgan de sus tierras dado a que no pueden pagarlos.

De dónde vienen los recursos de PNN y del ministerio, y que tan cierto es que funcionan con dinero de otras naciones que desean adueñarse de los recursos del país.

El ministerio explica el funcionamiento del estado y específicamente el tema ambiental, de igual manera se explica, que la protección del páramo es en primer lugar para las comunidades que habitan el desarrollo.

Desde el MinAmbiente se genera un espacio de sensibilización sobre la situación ambiental del país respecto al tema agua y como nuestras acciones inciden directamente, realizando un contexto entre los servicios que prestan los ecosistemas y la calidad de vida de las personas; de igual manera, se explica el ciclo del agua y el papel estratégico del ecosistema de páramo y, por ende, la necesidad de protegerlos y recuperarlos, pues muchas de las actividades que se desarrollan los afectan significativamente, generando pérdida de nacimientos de agua y/o contaminación de las mismas. En conclusión, se invita a los asistentes a ver y valorar el territorio, y empezar a contemplar actividades de menor impacto y que busquen la protección y recuperación del ecosistema de páramo de Pisba.

En términos generales los asistentes al espacio reiteran no estar de acuerdo con la delimitación del páramo de Pisba.

- **Desarrollo del módulo pedagógico II. Actividad construcción del árbol para resolver dudas e inquietudes y a partir de allí adelantar profundización de temas mayor interés y preocupación de la comunidad y asistentes:**

se diálogo con los asistentes para la identificación de los temas que mayor interés tiene la gente respecto a la delimitación del páramo de Pisba, así como los de mayor preocupación, estas se consignaron en fichas las cuales se ubicaron en pared para posteriormente agruparlas por componentes e iniciar la actividad relacionada con brindar información precisa y clara que contribuyó en resolver las inquietudes presentadas, desde el Minambiente se explicó que entidades están a cargo de cada tema y cuál es el alcance de cada uno y la función de cada entidad en lo relacionado con el proceso de delimitación del páramo según la Ley 1930 de 2018, así como los momentos en que se desarrollaran acorde a lo citado en la Ley de Páramos, se hizo énfasis en la explicación de los Artículos 4,6,8,10 y 16 de la Ley de Páramos.

A partir del conversatorio los temas de mayor interés y preocupación planteados por la comunidad y asistentes al espacio se logró visibilizar los siguientes:

Donde van a reubicar a la gente
Que va a pasar con la escuela
Queremos seguir viviendo como estamos
Que va a pasar con los predios
No queremos delimitación

A través del uso de mapa impreso y proyectado se explicó lo referente a los títulos mineros existentes en el municipio de Socha y paramo de Pisba, se identificó conjuntamente con la comunidad asistente al espacio lo referente a la ubicación geográfica del páramo de Pisba, veredas del municipio de Socha en área de páramo, entre otros aspectos.

Así mismo, se explicó lo referente a las actividades permitidas en páramos, como es el caso de las agropecuarias de bajo impacto, explicando que el propósito es fortalecer a los productores que queden dentro del páramo delimitado para que se implementen prácticas sostenibles que no afecten el ecosistema y sus funciones y a la vez tengan rentabilidad en su producción, se trabajaron ejemplos de actividades agrícolas y pecuarias para explicar lo relacionado con el bajo impacto, las familias que habitan esta zona si pueden continuar el desarrollo de sus actividades productivas como los cultivos y la ganadería, lo que está prohibido es la minería en este ecosistema y se explicó el porqué la normatividad colombiana tiene prohibida la minería en páramos.

Se explicó los alcances del artículo 8 de la citada Ley en relación con el saneamiento predial explicando cada uno, se explicaron las razones del porque el saneamiento se deberá hacer una vez se delimite el páramo las cuales están directamente relacionadas con la definición precisa del área de referencia del páramo de delimitar lo cual determinará que predios quedan dentro y con cuales se deberá realizar el saneamiento predial, las entidades que tiene a cargo esta función.

Intervención asistente: lo que están diciendo está bien y es que ahora si se están dando cuenta que en el páramo si hay habitantes tradicionales de páramo. Desde el MinAmbiente, se amplía lo referente a la Ley 1930 de 2018, en relación a reconocer al habitante tradicional de páramo y a los gestores de páramos, se enfatiza que lo que busca la delimitación de los páramos es su cuidado, pero también proteger los derechos de los habitantes de los páramos.

Intervención asistente: los antiguos decían que llegaría el momento en que estas aguas las recogerían y se las iban a llevar a otros lugares, esto hace más de 80 años que se decía eso. Porque Corpoboyacá esta concesionando a otras empresas y a ellos si no les piden licencias y demás.

MinAmbiente: se menciona lo relacionado con la locomotora minera en años y gobiernos anteriores dirigido muy hacia el extractivismo de recursos, se entregaron muchas licencias para minería, muchas incluso no han iniciado su extracción y esto está afectando de manera importante el páramo y las funciones del mismo, el agua, el suelo, las coberturas y Socha es uno de los municipios más afectados por la minería en páramo.

Intervención asistente: ¿Que beneficios nos trae la delimitación?

MinAmbiente, lo relacionado con el saneamiento predial, protección del páramo y mejorar las condiciones ambientales de la zona, mejorar proyectos productivos, incentivos como valoración del grado de conservación de los predios en el caso que las personas quieran vender sus predios,

Se cierra la mesa de pedagogía siendo la 1:00 pm

CONCLUSIONES

La presente mesa de pedagogía permitió el acercamiento con los habitantes de algunas veredas del municipio de Socha que tienen área en el páramo de Pisba, propiciar un diálogo entorno al proceso de delimitación y a partir de actividades pedagógicas identificar inquietudes, temas de interés y brindar información que contribuya en resolver los temas.

En términos generales se identificó que varios de los asistentes no están de acuerdo con la delimitación del páramo, así mismo, se evidenció rechazo a la institucionalidad, rechazo a la declaratoria del PNN Pisba y conflicto socioambiental importante.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Registro fotográfico:



Los asistentes no firmaron registro de asistencia a la mesa de pedagogía.

COMPROMISOS (Si los hay)

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
1	Continuar con el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba	MinAmbiente	21 abril 2024		Acorde a planificación y desarrollo del proceso
2					
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			DIA	MES	ANO

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Libia Cifuentes Delgadillo Juan Sebastian Patiño		21	Abril	2024

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____		FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
		HORA DE INICIO	29	Abril	2024
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Boyacá – Municipio Gámeza – Casco Urbano		
REUNIÓN EXTERNA	x	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Minambiente – DBBSE		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Proceso Participativo Delimitación páramo de Pisba – Desarrollo de mesa de pedagogía de la fase de Concertación - Mesa pedagogía con Juntas de Acción Comunal y de Acueductos
OBJETIVO	Desarrollar espacios pedagógicos con los actores interesados en el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, a fin de fortalecer la información y resolver dudas e inquietudes sobre los temas que causan mayor preocupación a las comunidades y demás interesados, asimismo, brindar elementos acerca del objetivo, alcances y principios de la Fase de Concertación, y en general las implicaciones de esta, de tal forma que se propicie y fortalezca la participación informada en el desarrollo de los espacios de diálogo deliberativo para llegar a consensos razonados sobre la delimitación del páramo.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Apertura del espacio, saludo, presentación de asistentes y contexto del espacio	Minambiente – asistentes
2	Modulo pedagógico I – Construcción colectiva de la línea de tiempo de los principales hitos del territorio asociado al municipio y del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba	Minambiente – Asistentes
3	Modulo pedagógico II: Fortalecimiento de la información en temas de mayor interés y preocupación de las comunidades que habitan los municipios del páramo de Pisba para despejar dudas e inquietudes y resaltar la importancia de la discusión en los seis temas de diálogo	Minambiente – Asistentes
4	Retroalimentación de la jornada pedagógica entorno al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, identificación de aspectos a considerar para el desarrollo de la pedagogía en las veredas localizadas en área de páramo.	Minambiente – Asistentes

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1					
2					

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1					

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Apertura del espacio, saludo, presentación de asistentes y contexto del espacio:

La jornada inició a las 9:30 am, desde el Minambiente se realizó la bienvenida al espacio y se presentó el contexto del mismo correspondiente al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, se continuó con la presentación de los asistentes de las entidades y actores sociales del territorio.

Se presentó el objetivo de la mesa de pedagogía que busca profundizar en temas de mayor interés y preocupación de la comunidad relacionados con la delimitación del páramo de Pisba, así como fortalecer la información sobre las fases, las acciones que continúan e iniciar la pedagogía sobre la fase de Concertación, su alcance, sus principios, la participación y roles de los diferentes actores que hacen parte de esta, entre otros aspectos de tal forma que los interesados cuenten con mayor nivel de información para los espacios de diálogo deliberativo.

Se realizó la entrega de material pedagógico de apoyo (impresos) que contiene mensajes clave sobre el proceso de delimitación, específicamente en relación a: el páramo de Pisba no está delimitado aún estamos desarrollando el proceso participativo para su delimitación, con la delimitación no se va a expropiar a nadie NO se van a perder derechos, las actividades agropecuarias se pueden seguir realizando en el páramo buscando un bajo impacto al ecosistema, la delimitación del páramo es un proceso distinto a la declaratoria del PNN Pisba, la ley 1930 reconoce a los y las parameros como habitantes tradicionales del páramo, así mismo, se entregó material relacionado con las fases y temas de diálogo, esta entrega se acompaña de una explicación de las piezas y los contenidos para reforzar la información.

A la mesa de pedagogía asistieron representantes de las Juntas de Acción Comunal de Coscucua, San Antonio, así mismo participaron el alcalde, Planeación, el Defensor del Pueblo, Ministerio de Minas, Secretaría de Ambiente de la Gobernación de Boyacá, algunos miembros del Concejo Municipal y representación de las veredas Saza y La Capilla, Centro Urbano y representante de un Distrito de Riego.

Intervención asistente: ¿para quienes vivimos de la minería que alternativa nos dan?

Intervención asistente: porque hay tan poca gente en esta reunión, como se está haciendo la convocatoria, la comunidad está muy interesada en este proceso, por eso nosotros habíamos solicitado al Tribunal que se repitiera la fase 3 y el estado no escuchó, se espera mayor difusión de la invitación, se están desconociendo los derechos de los habitantes del páramo hacemos parte del ecosistema.

Intervención asistente: desde la alcaldía nos enviaron la invitación por los grupos de WhatsApp y ya si los presidentes no asistimos pues no es culpa del alcalde.

MinAmbiente: presenta explicación relacionada con los acuerdos generados en la reunión de contextualización del proceso de delimitación con alcalde y su gabinete realizada el pasado 4 de abril del presente año, en la cual desde el municipio se propuso que primero realizar las mesas de pedagogía con presidentes de las Juntas Comunales y de Acueductos y en este espacio definir con ellos donde se deben desarrollar las mesas de pedagogía en las veredas, lo esperado hoy es definir con ustedes que son los conocedores de su territorio las veredas y sitios y modo de convocatoria para realizar estas mesas de pedagogía de la fase de Concertación, que a su vez es el primer momento de esta fase de Concertación y que busca ampliar y profundizar la información sobre el proceso, explicar que es la concertación y sus alcances, principios para que la gente llegue con mayor información a las mesas de diálogo deliberativo que serán el segundo momento de la fase de Concertación, en las cuales se buscarán los consensos razonados respecto a la propuesta de delimitación. La segunda mesa que planteo desarrollar el alcalde y su gabinete es con los representantes de la cooperativa de mineros de Gámeza, la cual es hoy a las 2 pm. Por eso en este espacio están representantes de las JACs e interesados, luego vienen las mesas de pedagogía en las veredas.

Para dar inicio a la pedagogía, desde el Ministerio se generó un espacio de sensibilización sobre la situación ambiental del país respecto al tema agua y como nuestras acciones inciden directamente, realizando un contexto entre los servicios que prestan los ecosistemas y la calidad de vida de las personas; de igual manera, se explica el ciclo del agua y el papel estratégico del ecosistema de páramo y, por ende, la necesidad de protegerlos y recuperarlos, pues muchas de las actividades que se desarrollan los afectan significativamente, generando pérdida de nacimientos de agua y/o contaminación de las mismas. En conclusión, se invita a los asistentes a ver y valorar el territorio, y empezar a contemplar actividades de menor impacto y que busquen la protección y recuperación del ecosistema de páramo de Pisba.

- Desarrollo de modulo pedagógico I: Construcción de la historia alrededor del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba y el territorio del municipio de Pisba – Línea del Tiempo:

Desarrollo de actividad practica: se realiza la construcción participativa de la línea de tiempo, a partir de un conversatorio se identifican y consignan en carteleras los principales hitos del municipio, del proceso de delimitación y del territorio asociado al páramo, a partir de las intervenciones de los asistentes al espacio se identifican hechos e hitos representativos que han marcado de alguna forma la historia del territorio en relación al municipio y vereda donde se desarrolló la mesa:

Algunos de los hitos identificados por la comunidad participante de la mesa son:

1900 año que recuerdan los asistentes nacimientos de los pobladores más antiguos y tenían sus semillas nativas
1970 llegaron insumos químicos
1970 llega la minería artesanal
2010 – 2011 locomotora minera – títulos a multinacionales

Dentro de los hitos representativos en relación a los ecosistemas estratégicos se explica e incluye en la línea del tiempo lo referente a los años en los cuales inició el proceso de delimitación de los páramos en Colombia y la declaratoria de los parques nacionales naturales de Colombia, se retoma la información sobre el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, los espacios que se han llevado a cabo en el territorio desde el 2018 en el acercamiento, 2019 las reuniones informativas, 2021 y 2022 y 2023 en cuanto a la fase de Consulta e Iniciativa, apertura de la fase de Concertación, avances, suspensión de la fase por Tribunal Administrativo de Boyacá mediante Auto del 28 de Septiembre del 2023 y su posterior reanudación mediante Auto del 6 de marzo del 2024, el desarrollo de las reuniones de contextualización del proceso con nuevas administraciones municipales y personeros, así mismo, se proyectó lo que continúa durante este año 2024 en relación al proceso.

- Desarrollo del módulo pedagógico II. Actividad construcción del árbol para resolver dudas e inquietudes y a partir de allí adelantar profundización de temas mayor interés y preocupación de la comunidad y asistentes:

A través de un ejercicio práctico denominado “Construcción del árbol de las inquietudes y las oportunidades” se diálogo con los asistentes para la identificación de los temas que mayor interés tiene la gente respecto a la delimitación del páramo de Pisba, así como los de mayor preocupación, estas se consignaron en carteleras y en fichas las cuales se ubicaron en el árbol (frailejón) para posteriormente agruparlas por componentes e iniciar la actividad relacionada con brindar información precisa y clara que contribuyó en resolver las inquietudes, desde el Minambiente se explicó que entidades están a cargo de cada tema y cuál es el alcance de cada uno y la función de cada entidad en lo relacionado con el proceso de delimitación del páramo según la Ley 1930 de 2018, así como los momentos en que se desarrollaran acorde a lo citado en la Ley de Páramos, se hizo énfasis en la explicación de los Artículos 4,6,8,10 y 16 de la Ley de Páramos.

A partir del conversatorio los temas de mayor interés y preocupación planteados por la comunidad y asistentes al espacio se logró visibilizar los siguientes:

Manifiesta la comunidad la inconformidad el poco tiempo para generar propuestas para la fase de concertación y que la escala está en 1.100 mil y no en 1.5 mil, por lo que la comunidad ha venido peleando que se les escuche y puedan proponer y ser escuchados. También tener en cuenta los distritos de riego y su relación con los páramos, teniendo en cuenta el conocimiento de los habitantes de Páramo

¿Qué pasó con las propuestas presentadas durante las mesas de presentación de propuestas?

- Que estrategias de producción se proponen para ser competitivos en el mercado?

¿Que alternativas de insumos se proponen para la producción agropecuaria?

¿Cuáles son las actividades de alto y bajo impacto?

¿Qué actividades de control se realizarán frente a la actividad minera?

¿Qué alternativas hay para quienes dependen directa e indirectamente de la minería?

¿Cuál sería la cobertura para la población en general de las estrategias frente a la minería?

¿Como se gestionan recursos para los habitantes del páramo?

¿Qué proyectos de inversión se manejan para que puedan ser ejecutados por la administración municipal?

¿Cuáles son los modelos de participación social?

¿Como se garantiza la participación?

¿Qué pasará con los predios en falsa tradición?

¿Como será la construcción de nuevas viviendas en el páramo?

¿Como será el funcionamiento de las escuelas?

¿Como será el modelo de financiación sostenible?

¿Cuáles son las líneas de crédito para productores?

Ejercicio en grupo para determinar las dudas e inquietudes que genera el proceso de delimitación del Páramo de Pisba:

Para resolver inquietudes se realizó el ejercicio de pedagogía del mapa, a través del uso de mapas impresos se identificó conjuntamente con la comunidad asistente al espacio lo referente a la ubicación geográfica del páramo de Pisba, los municipios con área en el páramo y luego un acercamiento a las veredas del municipio de Gámeza que están en la zona, se presentó y explico lo referente a los resultados del área de referencia a escala 1.25.000 en relación a toda la zona de páramo, y se enfatizó en lo referente al municipio de Gámeza, precisando las veredas, ampliaciones y disminuciones de área en relación a la escala 1.100.000, se explico lo referente al significado de la escala a partir de un ejemplo. Se mencionó que el área de referencia escala 1.25.000 fue entregado por el Instituto Humboldt a finales del 2023 y que es uno de los insumos dentro de este proceso de delimitación y desde el Ministerio se incorporara la información socioeconómica disponible y existente generada por otras entidades, la propuesta de delimitación se llevará a las mesas de diálogo deliberativo de la fase de concertación para análisis conjunto y llegar a los acuerdos o descensos siguiendo lo que indica la Sentencia T-361 de 2017.

Sobre el mapa impreso se resolvieron dudas e inquietudes de la comunidad respecto a las áreas protegidas existentes como el PNN Pisba y sus diferencias respecto al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba y en este contexto se explico lo referente a las prohibiciones en área de páramo una vez se delimite, como es el caso de la construcción de nuevas vías explicando el artículo quinto de la Ley 1930, se precisó que a las existente si se puede realizar el mantenimiento.

Así mismo, utilizando el mapa se explico lo referente a las actividades permitidas como es el caso de las agropecuarias de bajo impacto explicando que el propósito es fortalecer a los productores que queden dentro del páramo delimitado para que se implementen prácticas que no afecten negativamente el ecosistema y a la vez tengan rentabilidad en su producción, se trabajaron ejemplos de actividades agrícolas y pecuarias para explicar lo relacionado con el bajo impacto, las familias que habitan esta zona si pueden continuar el desarrollo de sus actividades productivas como los cultivos y la ganadería, lo que está prohibido es la minería en este ecosistema.

Se explico los alcances del artículo 8 de la citada Ley en relación con el saneamiento predial explicando cada uno, se explicaron las razones del porque el saneamiento se deberá hacer una vez se delimite el páramo las cuales están directamente relacionadas con la definición precisa del área de referencia del páramo de delimitar lo cual determinará que predios quedan dentro y con cuales se deberá realizar el saneamiento predial, las entidades que tiene a cargo esta función.

Desde el Ministerio de Minas, se brindó información acerca del alcance de la Ley 1930 en relación a la sustitución de la minería y se resolvieron inquietudes respecto a las alternativas y respecto a que pasa con la minería ilegal y mineros sin título, seguimiento al cumplimiento de los instrumentos mineros y ambientales.

Desde el MinAmbiente, se amplía la información respecto a la mesa alterna para la identificación de alternativas que contribuyan a la transformación de los conflictos socioambientales relacionados con la minería y el agua.

Intervención de asistente: la minería es una fuente económica importante, pero recomienda que la minería sea condicionada para que no se contamine el agua.

Intervención asistente: En el proceso de transición que se van a cerrar las minas, el tema del recurso no va a entrar a las familias como se compensa esto

MinMinas: esto es lo que se debe revisar en el proceso de sustitución con cada titular.

Intervención asistente: cuando ya se delimite el páramo quien va a hacer el seguimiento para que los procesos nocivos de minería no sigan afectando

MinMinas: esto debe quedar incluido en el Plan de Manejo Ambiental del páramo delimitado.

Intervención asistente: al cerrar las minas formales el municipio deja de recibir las regalías por esta actividad?

MinMinas; las regalías corresponderán a las actividades mineras formales por fuera del páramo.

Intervención asistente: cabe alguna posibilidad de solicitar al estado que estos municipios fueran compensados por tener mucha área en el páramo y se contribuyera en el incremento de su presupuesto por conservación.

MinAmbiente: existen proyectos de incentivos a la conservación, como lo es el pago por servicios ambientales y se puede aplicar de manera colectiva, estos incentivos son desarrollados desde las Autoridades Ambientales Regionales y en articulación con el

MinAmbiente, es una alternativa importante para compensar de alguna forma la conservación de áreas de importancia ambiental, se pueden acercar a la ventanilla de atención del tema de Corpoboyacá y tener mayor información.

Desde las entidades presente se amplió la información en los temas de mayor preocupación presentados por los asistentes.

Posterior a esta actividad se procedió a través del diálogo con los representantes de las JACs y del municipio a la identificación de los planteamientos para el desarrollo de las mesas de pedagogía en las veredas de tal forma que la información llegue de manera directa a los habitantes de las veredas localizadas en páramo, los asistentes proponen las siguientes veredas para las mesas de pedagogía:

San Antonio
Guanto
La Capilla
Saza

Así mismo, se llega a acuerdo respecto a las fechas, horas de inicio y otros aspectos:

Fechas: 20 y 21 de julio del 2024, dos mesas por día, una en la mañana y otra en la tarde:

20 julio: Domingo – San Antonio mañana - hora inicio 9 am - salón comunal (150 personas) - si energía - ubicado a 30 minutos

Tarde Guanto – hora inicio: a las 2 pm – escuela de Guanto – cancha cubierta – si hay energía - ubicado a 20 minutos – mineros 100 personas

21 julio: Saza: Colegio de Saza - mañana - cancha cubierta – aproximadamente 150 personas – si energía - media hora

La Capilla – tarde – polideportivo cubierto – si energía - 20 minutos del casco urbano

Convocatoria

Cuña - volante y afiche impreso – separado por vereda

Emisora: la voz de mi pueblo – Toca Estéreo – Sol Naciente (comunitaria)

Julio 20 – san Antonio y Guantó

21 Saza y La Capilla

Enviar las piezas a alcaldía, personería, consejo, asojustas.

Se plantea fortalecer la convocatoria a través de los siguientes enlaces del municipio:

3170743826 presidente JAC San Antonio – Alirio Caro

3123230176 Edgar Cristancho – presidente Asojustas

3104495641 Consejo Municipal

3142232091 Ricardo Cristancho – fiscal asojustas

3118391770 Emigdio Rocha (lider)

Enviar las piezas de convocatoria con 1 mes de anterioridad

Alcaldía apoya gestión con parlante de parroquia para difusión en casco urbano.

Se cierra la mesa de pedagogía siendo la 1:30 pm

CONCLUSIONES

La presente mesa de pedagogía permitió el acercamiento con los presidentes o representantes de algunas de las Juntas de Acción Comunal de la veredas del municipio de Gámeza que tienen área en el páramo de Pisba, propiciar un diálogo entorno al proceso de delimitación y a partir de actividades pedagógicas identificar inquietudes, temas de interés y brindar información que contribuya en resolver los temas.

Así mismo, la mesa permitió definir las veredas, sitios, horas y demás aspectos para el desarrollo de la pedagogía en las veredas localizadas en área de páramo de Pisba.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Registro fotográfico:





COMPROMISOS (Si los hay)					
No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
1	Desarrollar las mesas de pedagogía en las veredas San Antonio Guanto La Capilla Saza	MinAmbiente en articulación con la alcaldía	29 de abril del 2024		20 y 21 de julio del 2024
2					
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			DIA	MES	ANO
			20 y 21	Julio	2024
NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ		FECHA	DIA	MES	AÑO
Libia Cifuentes Delgadillo Sebastian Chaparro			29	Abril	2024

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____	FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
	HORA DE INICIO	29	Abril	2024
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD		
REUNIÓN EXTERNA	X	Boyacá – Municipio Gámeza – Casco Urbano		
		DEPENDENCIA QUE PRESIDE		
		Minambiente – DBBSE		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Proceso Participativo Delimitación páramo de Pisba – Desarrollo de mesa de pedagogía con representantes Cooprocabon Sugamuxi
OBJETIVO	Desarrollar espacios pedagógicos con los actores interesados en el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, a fin de fortalecer la información y resolver dudas e inquietudes sobre los temas que causan mayor preocupación a las comunidades y demás interesados, asimismo, brindar elementos acerca del objetivo, alcances y principios de la Fase de Concertación, y en general las implicaciones de esta, de tal forma que se propicie y fortalezca la participación informada en el desarrollo de los espacios de diálogo deliberativo para llegar a consensos razonados o disensos.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Apertura del espacio, saludo, presentación de asistentes y contexto del espacio	Minambiente – asistentes
2	Modulo pedagógico I – Construcción colectiva de la línea de tiempo de los principales hitos del territorio asociado al municipio y del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba	Minambiente – Asistentes
3	Modulo pedagógico II: Fortalecimiento de la información en temas de mayor interés y preocupación de las comunidades que habitan los municipios del páramo de Pisba para despejar dudas e inquietudes y resaltar la importancia de la discusión en los seis temas de diálogo	Minambiente – Asistentes

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
- Apertura del espacio, saludo, presentación de asistentes y contexto del espacio: La jornada inició a las 2:40 pm, desde el Minambiente se realizó la bienvenida al espacio y se presentó el contexto del mismo correspondiente al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba específicamente al desarrollo de pedagogía sobre este proceso, se continuó con la presentación de los asistentes de las entidades y actores sociales del territorio. A la mesa de pedagogía asistieron representantes de la Cooperativa de mineros Cooprocabon Sugamuxi, Ministerio de Minas y Energía, algunos miembros del Concejo Municipal, Representante Legal de la Cooperativa y representante de la alcaldía municipal, así mismo tres profesionales del MinAmbiente a cargo de desarrollar la mesa de pedagogía. Desde el Minambiente, se presentó el objetivo de la mesa de pedagogía que busca profundizar en temas de mayor interés y preocupación de la comunidad relacionados con la delimitación del páramo de Pisba, así como fortalecer la información sobre las fases, las acciones que continúan e iniciar la pedagogía sobre la fase de Concertación, su alcance, sus principios, la participación y roles de los diferentes actores que hacen parte de esta, entre otros aspectos de tal forma que los interesados cuenten con mayor nivel de información para los espacios de diálogo deliberativo.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Se realizó la entrega de material pedagógico de apoyo (impresos) que contiene mensajes clave sobre el proceso de delimitación, específicamente en relación a: el páramo de Pisba no está delimitado aún estamos desarrollando el proceso participativo para su delimitación, con la delimitación no se va a expropiar a nadie NO se van a perder derechos, las actividades agropecuarias se pueden seguir realizando en el páramo buscando un bajo impacto al ecosistema, la delimitación del páramo es un proceso distinto a la declaratoria del PNN Pisba, la ley 1930 reconoce a los y las parameras como habitantes tradicionales del páramo, así mismo, se entregó material relacionado con las fases y temas de diálogo, esta entrega se acompaña de una explicación de las piezas y los contenidos para reforzar la información.

Posteriormente el MinAmbiente generó un espacio de sensibilización sobre la situación ambiental del país respecto al tema agua y como nuestras acciones inciden directamente, realizando un contexto entre los servicios que prestan los ecosistemas y la calidad de vida de las personas; de igual manera, se explica el ciclo del agua y el papel estratégico del ecosistema de páramo y, por ende, la necesidad de protegerlos y recuperarlos, pues muchas de las actividades que se desarrollan los afectan significativamente, generando pérdida de nacimientos de agua y/o contaminación de las mismas. En conclusión, se invita a los asistentes a ver y valorar el territorio, y empezar a contemplar actividades de menor impacto y que busquen la protección y recuperación del ecosistema de páramo de Pisba.

- Desarrollo de modulo pedagógico I: Construcción de la historia alrededor del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba y el territorio del municipio de Pisba – Línea del Tiempo:

Desarrollo de actividad practica: se realiza la construcción participativa de la línea de tiempo, a partir de un conversatorio se identifican y consignan en carteleras los principales hitos del municipio, del proceso de delimitación y del territorio asociado al páramo, a partir de las intervenciones de los asistentes al espacio se identifican hechos e hitos representativos que han marcado de alguna forma la historia del territorio en relación al municipio y vereda donde se desarrolló la mesa:

Algunos de los hitos identificados por la comunidad participante de la mesa son:

Año 1972 inició la actividad minera en el municipio por parte de la gente campesina
Antes estaba la agricultura, pero muy medianamente, no había recursos casi.
En este mismo año llegan también las empresas para el tema minero
En este momento estamos a media marcha

Dentro de los hitos representativos en relación a los ecosistemas estratégicos desde el MinAmbiente, se explicó e incluyó en la línea del tiempo lo referente a los años en los cuales inició el proceso de delimitación de los páramos en Colombia y la declaratoria de los parques nacionales naturales de Colombia, se retoma la información sobre el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, los espacios que se han llevado a cabo en el territorio desde el 2018 en el acercamiento, 2019 las reuniones informativas, 2021 y 2022 y 2023 en cuanto a la fase de Consulta e Iniciativa, apertura de la fase de Concertación, avances, suspensión de la fase por Tribunal Administrativo de Boyacá mediante Auto del 28 de Septiembre del 2023 y su posterior reanudación mediante Auto del 6 de marzo del 2024, el desarrollo de las reuniones de contextualización del proceso con nuevas administraciones municipales y personeros, así mismo, se proyectó lo que continúa durante este año 2024 en relación al proceso.

Intervención Alcalde: en esta mesa no se toman decisiones, es para socializar el proceso en vereda Guanto se va a hacer una mesa y ahí seguramente van a asistir el gremio minero, para la concertación si que estén la mayoría, se van a hacer 4 mesas en 4 veredas a nivel rural.

Intervención asistente: estamos en la etapa 4 y no hemos llegado a ningún acuerdo y somos 4 municipios que estamos más relacionados con la delimitación, se está haciendo un estudio más centrado que no sea solo el de Humboldt, saber si es páramo o no, el año pasado estuvimos en una reunión y no quisimos firmar, la idea es defendernos, al delimitar no tenemos prebendas.

Para brindar claridades respecto al proceso de delimitación y a los principales temas abordados por los asistentes al espacio, se procedió con el desarrollo de la siguiente actividad:

- Desarrollo del módulo pedagógico II. Actividad construcción del árbol para resolver dudas e inquietudes y a partir de allí adelantar profundización de temas mayor interés y preocupación de la comunidad y asistentes:

En plenaria se diálogo con los asistentes para la identificación de los temas que mayor interés tiene la gente respecto a la delimitación del páramo de Pisba, así como los de mayor preocupación, estas se consignaron en carteleras y en fichas las cuales se ubicaron en cartelera para posteriormente agruparlas por componentes e iniciar la actividad relacionada con brindar información precisa y clara que contribuyó en resolver las inquietudes, desde el Minambiente se explicó que entidades están a cargo de cada tema y cuál es el alcance de cada uno y la función de cada entidad en lo relacionado con el proceso de delimitación del páramo según la Ley 1930 de 2018, así como los momentos en que se desarrollaran acorde a lo citado en la Ley de Páramos, se hizo énfasis en la explicación de los Artículos 4,6,8,10 y 16 de la Ley de Páramos.

A partir del conversatorio los temas de mayor interés y preocupación planteados por los asistentes al espacio se logró visibilizar los siguientes:

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIgestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Somos 20 socios en la cooperativa minera
Estamos haciendo el estudio para precisar donde es páramo y donde no es páramo
La gente no va a poder seguir haciendo sus actividades
En la minería hacer que la gente haga bien las cosas ambientales
Renovamos el año pasado la licencia ambiental y el PMA
Nos ha tocado cerrar minas por incumplir lo ambiental
El título de la cooperativa esta aproximadamente el 50% dentro del área de páramo

Para resolver inquietudes se realizó el ejercicio de pedagogía del mapa, a través del uso de mapas impresos se identificó conjuntamente con la comunidad asistente al espacio lo referente a la ubicación geográfica del páramo de Pisba, los municipios con área en el páramo y luego un acercamiento a las veredas del municipio de Gámeza que están en la zona, se presentó y explico lo referente a los resultados del área de referencia a escala 1.25.000 en relación a toda la zona de páramo, y se enfatizó en lo referente al municipio de Gámeza, precisando las veredas, ampliaciones y disminuciones de área en relación a la escala 1.100.000, se explico lo referente al significado de la escala a partir de un ejemplo. Se mencionó que el área de referencia escala 1.25.000 fue entregado por el Instituto Humboldt a finales del 2023 y que es uno de los insumos dentro de este proceso de delimitación y desde el Ministerio se incorporara la información socioeconómica disponible y existente generada por otras entidades, la propuesta de delimitación se llevará a las mesas de diálogo deliberativo de la fase de concertación para análisis conjunto y llegar a los acuerdos o descensos siguiendo lo que indica la Sentencia T-361 de 2017.

Sobre el mapa impreso se amplió información respecto a las áreas protegidas existentes como el PNN Pisba y sus diferencias respecto al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba y en este contexto se explico lo referente a las prohibiciones en área de páramo una vez se delimite, como es el caso de la construcción de nuevas vías explicando el artículo quinto de la Ley 1930, se precisó que a las existente si se puede realizar el mantenimiento.

Así mismo, utilizando el mapa se explico lo referente a las actividades permitidas como es el caso de las agropecuarias de bajo impacto explicando que el propósito es fortalecer a los productores que queden dentro del páramo delimitado para que se implementen prácticas que no afecten el ecosistema y a la vez tengan rentabilidad en su producción, se trabajaron ejemplos de actividades agrícolas y pecuarias para explicar lo relacionado con el bajo impacto, las familias que habitan esta zona si pueden continuar el desarrollo de sus actividades productivas como los cultivos y la ganadería, lo que está prohibido es la minería en este ecosistema por su impacto sobre suelo, agua, coberturas y por ende sobre los servicios ecosistémicos que brinda el páramo.

Se explico los alcances del artículo 8 de la citada Ley en relación con el saneamiento predial explicando cada uno, se explicaron las razones del porque el saneamiento se deberá hacer una vez se delimite el páramo las cuales están directamente relacionadas con la definición precisa del área de referencia del páramo de delimitar lo cual determinará que predios quedan dentro y con cuales se deberá realizar el saneamiento predial, las entidades que tiene a cargo esta función.

Desde el Ministerio de Minas, se brindó información acerca del alcance de la Ley 1930 de 2018, específicamente el Artículo 10 en relación a la sustitución de la minería y se resolvieron inquietudes respecto a las alternativas y respecto a que pasa con la minería ilegal y mineros sin título, seguimiento al cumplimiento de los instrumentos mineros y ambientales, se amplió información sobre sustitución, reconversión y reubicación laboral.

Desde los asistentes al espacio plantearon que para convocatoria se sugiere enviar a cooprosugamuxi@yahoo.es / 3123201518 / 3212304966 Marcelino Parra / Esperanza Bohórquez (secretaria).

Se cierra la mesa de pedagogía siendo las 3:30 pm

CONCLUSIONES

La presente mesa de pedagogía permitió el acercamiento con los representantes de la Cooperativa de mineros de Gámeza que tienen área en el páramo de Pisba, propiciar un diálogo entorno al proceso de delimitación y a partir de actividades pedagógicas identificar inquietudes, temas de interés y brindar información que contribuya en resolver los temas.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Registro de asistencia.

COMPROMISOS *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
-----	------------	-------------	-----------------	----------------------

1	Continuar desarrollo del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba	Min Ambiente	29 abril 2024	Acorde a planificación
2				
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN <i>(Si aplica):</i>			DIA	MES
				AÑO

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Libia Cifuentes Delgadillo Juan Sebastian Patiño		29	Abril	2024

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____		FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
		HORA DE INICIO	28	Abril	2024
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Boyacá – Municipio Socotá – Vereda Mause		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Minambiente – DBBSE		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Proceso Participativo Delimitación páramo de Pisba – Desarrollo de mesa de pedagogía de la fase de Concertación
OBJETIVO	Desarrollar espacios pedagógicos con los actores interesados en el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, a fin de fortalecer la información y resolver dudas e inquietudes sobre los temas que causan mayor preocupación a las comunidades y demás interesados, asimismo, brindar elementos acerca del objetivo, alcances y principios de la Fase de Concertación, y en general las implicaciones de esta, de tal forma que se propicie y fortalezca la participación informada en el desarrollo de los espacios de diálogo deliberativo para llegar a consensos razonados o disensos.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Apertura del espacio, saludo, presentación de asistentes y contexto del espacio	Minambiente – asistentes
2	Modulo pedagógico I – Construcción colectiva de la línea de tiempo de los principales hitos del territorio asociado al municipio y del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba	Minambiente – Asistentes
3	Modulo pedagógico II: Fortalecimiento de la información en temas de mayor interés y preocupación de las comunidades que habitan los municipios del páramo de Pisba para despejar dudas e inquietudes y resaltar la importancia de la discusión en los seis temas de diálogo	Minambiente – Asistentes
4	Modulo pedagógico III: Fortalecimiento de la participación informada y cualificada de los actores interesados como corresponsables del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba a través la ampliación y refuerzo de información sobre los elementos conceptuales y alcances de la fase de Concertación.	Minambiente – Asistentes

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1					
2					
3					
4					
5					

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1					

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Apertura del espacio, saludo, presentación de asistentes y contexto del espacio:

La jornada inició a las 9:40 am, desde el Minambiente se realizó la bienvenida al espacio y se presentó el contexto del mismo correspondiente al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba específicamente relacionado con pedagogía del proceso, se continuó con la presentación de los asistentes de las entidades y actores sociales del territorio.

A la mesa de pedagogía asistieron comunidades de las veredas Mause, JAC, El Frailejón, JAC El Playón, Los Mortiños, Personero Municipal, Concejal, La Manga y Chipa Viejo. Así mismo tres profesionales del MinAmbiente a cargo del desarrollo de la jornada de pedagogía.

Desde el Minambiente, se presentó el objetivo de la mesa de pedagogía que busca profundizar en temas de mayor interés y preocupación de la comunidad relacionados con la delimitación del páramo de Pisba, así como fortalecer la información sobre las fases, las acciones que continúan e iniciar la pedagogía sobre la fase de Concertación, su alcance, sus principios, la participación y roles de los diferentes actores que hacen parte de esta, entre otros aspectos de tal forma que los interesados cuenten con mayor nivel de información para los espacios de diálogo deliberativo.

La comunidad asistente al espacio manifiesta que no está de acuerdo con las fotos, por ende este Ministerio solo realizó registro fotográfico de material de apoyo en desarrollo de una de las actividades de la pedagogía.

Intervención señor: he estado en varias de estas reuniones y no he tenido respuesta sobre que va a pasar.

Se da inicio a la jornada de pedagogía a través del desarrollo de un espacio de sensibilización sobre la situación ambiental del país respecto al tema agua y como nuestras acciones inciden directamente, realizando un contexto entre los servicios que prestan los ecosistemas y la calidad de vida de las personas; de igual manera, se explica el ciclo del agua y el papel estratégico del ecosistema de páramo y, por ende, la necesidad de protegerlos y recuperarlos, pues muchas de las actividades que se desarrollan los afectan significativamente, generando pérdida de nacimientos de agua y/o contaminación de las mismas. En conclusión, se invita a los asistentes a ver y valorar el territorio, y empezar a contemplar actividades de menor impacto y que busquen la protección y recuperación del ecosistema de páramo de Pisba.

Intervención señor: la necesidad de mantener un suelo propio anclado a seguridad, aquí en la vereda Mause, La Manga y Los Mortiños entre otras, soy de la manga y cuando tenía 7 años tenía la suerte de pasear ese páramo y ver los colchones de vegetación y fuente de agua pura, para la nevada del 7 de julio que caía nieve en cantidad, se llevaba ovejos y se soltaban en las veredas El Oso, Chipa Viejo y otra, se veían árboles romero, frailejones, en esa época se prendía fuego para leña y entonces se acabó el páramo. La deuda que nos tiene el gobierno nacional es grande, estamos abandonados totalmente, necesitamos es de una vida decente porque toda la vida hemos conservado el páramo, nosotros no hacemos daño al páramo, lo que se necesita es arborizar con frailejón, aquí tenemos una fundación Casa Museo El Hato, nuestro propósito es tener en el vivero para la propagación del frailejón, la minería de carbón no sabe tratar bien los estériles, aquí no hacemos daños al páramo. La ley 1930 habla de reducirnos, conozco el área de reserva especial que el estado tiene.

Hay que buscar la solución de darle la mano a quienes protegemos el páramo, hay municipios del Casanare que quieren proteger el páramo porque son 7 ríos que nacen aquí para allá, aquí no hay carretera, cada vez que llueve quedamos sin vía.

Intervención señora: muy bueno lo que nos explicaron, pero no nos dijeron el daño que están haciendo con la quemada del carbón.

Intervención señor: hay una mina que la roca está yendo directamente a la fuente de agua y necesitamos que esta mina se cierre.

Con el propósito de profundizar y ampliar información sobre los temas de interés de la comunidad, se realizó la entrega de material pedagógico de apoyo (impresos) que contiene mensajes clave sobre el proceso de delimitación, específicamente en relación a: el páramo de Pisba no está delimitado aún estamos desarrollando el proceso participativo para su delimitación, con la delimitación no se va a expropiar a nadie NO se van a perder derechos, las actividades agropecuarias se pueden seguir realizando en el páramo buscando un bajo impacto al ecosistema, la delimitación del páramo es un proceso distinto a la declaratoria del PNN Pisba, la ley 1930 reconoce a los y las parameros como habitantes tradicionales del páramo, así mismo, se entregó material relacionado con las fases y temas de diálogo, esta entrega se acompañó de una explicación de las piezas y los contenidos para reforzar la información.

Así mismo, se continuo con el desarrollo de la siguiente actividad de pedagogía:

- Desarrollo de modulo pedagógico I: Construcción de la historia alrededor del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba y el territorio del municipio de Pisba – Línea del Tiempo:

Desarrollo de actividad practica: se realiza la construcción participativa de la línea de tiempo, a partir de un conversatorio se identifican y consignan en carteleras los principales hitos del municipio, del proceso de delimitación y del territorio asociado al páramo, a partir de las intervenciones de los asistentes al espacio se identifican hechos e hitos representativos que han marcado de alguna forma la historia del territorio en relación al municipio y vereda donde se desarrolló la mesa:

Algunos de los hitos identificados por la comunidad participante de la mesa son:

- 1880 pasó ejército libertador
- Hace 60 años éramos cuidandero de ovejas y agricultura, sembrábamos papa, cebada, trigo entre otras, se cultivaba solo con abonos orgánicos luego llegan los abonos químicos en los años 60 / 70.
- En los años 2.000 llega la industria, la minería, acérías paz del río se fundó en 1950 y es uno de los grandes contaminantes
- Reclutamiento de los jóvenes para el ejército y luego de esto ya no querían volver al pueblo ni a trabajar.
- 2010 – 2011 locomotora minera

Dentro de los hitos representativos en relación a los ecosistemas estratégicos desde el MinAmbiente se explicó e incluye en la línea del tiempo lo referente a los años en los cuales inició el proceso de delimitación de los páramos en Colombia y la declaratoria de los parques nacionales naturales de Colombia, se retoma la información sobre el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, los espacios que se han llevado a cabo en el territorio desde el 2018 en el acercamiento, 2019 las reuniones informativas, 2021 y 2022 y 2023 en cuanto a la fase de Consulta e Iniciativa, apertura de la fase de Concertación, avances, suspensión de la fase por Tribunal Administrativo de Boyacá mediante Auto del 28 de Septiembre del 2023 y su posterior reanudación mediante Auto del 6 de marzo del 2024, el desarrollo de las reuniones de contextualización del proceso con nuevas administraciones municipales y personeros, así mismo, se proyectó lo que continúa durante este año 2024 en relación al proceso.

En desarrollo del diálogo, la comunidad asistente al espacio de pedagogía aborda los siguientes temas:

- Quién respaldará el cuidado del ambiente, de las actividades mineras de otros municipios incluido Socotá
- El problema de los títulos mineros, están pagando hasta 100 millones por predio, que fueron asignados por el gobierno, en donde los títulos están dentro del páramo. El gobierno debe definir que va a pasar con esos títulos
- El problema es que hay mucha gente que solo les preocupa el beneficio personal, no son los trabajadores su preocupación, es el beneficio de los dueños de las minas.
- El polígono minero tiene cláusulas exorbitantes, por las cuales el gobierno debería asumir
- El páramo de Pisba no es que pertenezca a Pisba, la resolución del PNN Pisba en 1970 por qué siguieron dando títulos mineros, cuantos títulos se han dado por parte del estado, Ministerios y políticos. El error como proviene del estado, este debe asumir el arreglo, a cada campesino.
- Hace falta antes de control y esto ha generado que sea la misma comunidad sea la que enfrente entre si
- Que les deja la minería a las comunidades, no se invierte nada en el verdadero desarrollo de las comunidades, no hay apoyo ni cuidado de las comunidades.
- El tema de los impuestos después del catastro multipropósito, en donde a los campesinos se les ha aumentado los impuestos, sumado a las presiones de la minería, pues terminan vendiendo o saliendo del territorio.

En relación con los temas tratados por los asistentes, se procedió a desarrollar la siguiente actividad pedagógica para resolver inquietudes e identificar otros de mayor interés:

- **Desarrollo del módulo pedagógico II. Actividad construcción del árbol para resolver dudas e inquietudes y a partir de allí adelantar profundización de temas mayor interés y preocupación de la comunidad y asistentes:**

A través de un ejercicio práctico denominado “Construcción del árbol de las inquietudes y las oportunidades” se diálogo con los asistentes para la identificación de los temas que mayor interés tiene la gente respecto a la delimitación del páramo de Pisba, así como los de mayor preocupación, estas se consignaron en carteleras y en fichas las cuales se ubicaron en el árbol (frailejón) para posteriormente agruparlas por componentes e iniciar la actividad relacionada con brindar información precisa y clara que contribuyó en resolver las inquietudes, desde el Minambiente se explicó que entidades están a cargo de cada tema y cuál es el alcance de cada uno y la función de cada entidad en lo relacionado con el proceso de delimitación del páramo según la Ley 1930 de 2018, así como los momentos en que se desarrollaran acorde a lo citado en la Ley de Páramos, se hizo énfasis en la explicación de los Artículos 4,6,8,10 y 16 de la Ley de Páramos.

A partir del conversatorio los temas de mayor interés y preocupación planteados por la comunidad y asistentes al espacio se logró visibilizar los siguientes:

¿Por qué el tribunal suspendió el avance del proceso de concertación de la delimitación del Páramo de Pisba?

Las entidades y los medios de comunicación hablan de mucha inversión para la conservación o son para crear entidades que se consumen dichos dineros.

Bonos de carbono de predios dentro de PNN, ni otras áreas en protección y no se dan ni créditos, ni incentivos

Mantenimiento de vías

Los impuestos siguen subiendo

Titulación

¿Qué pasará cuando termine la delimitación del Páramo? Ninguna de las ayudas llega a los campesinos, ni siquiera en la época de verano

Que garantías tiene el propietario de la tierra

¿Quién asume los daños que realiza la minería? Denuncian que actividades mineras han generado daños en los predios aledaños, no permitiendo que se desarrollen las actividades, van y las cierran y vuelven y las abren y nadie responde por los daños. Se hicieron denuncias a Corpoboyacá. José Cuevas Vereda de La Manga – Finca el Racal – 3214281970 - José Maximino Uzcátegui - 3224341810

Los hornos de cotización, quien le hace seguimiento sabiendo que contaminan tanto

Revisar el tema de que, ya delimitados el páramo, no se están dando crédito para actividades agrícolas.

Cuál es el tratamiento que se le va a dar a las personas que están bajo las dos figuras (PNN y Páramo), No se le puede dar el mismo tratamiento que a los otros municipios, pues no se considera que se haya deteriorado tanto el ecosistema.

Para continuar resolviendo inquietudes se realizó el ejercicio de pedagogía del mapa, a través del uso de mapas impresos se identificó conjuntamente con la comunidad asistente al espacio lo referente a la ubicación geográfica del páramo de Pisba, los municipios con área en el páramo y luego un acercamiento a las veredas del municipio de Socotá que están en la zona, se presentó y explico lo referente a los resultados del área de referencia a escala 1.25.000 en relación a toda la zona de páramo, y se enfatizó en lo referente al municipio de Socotá, precisando las veredas, ampliaciones y disminuciones de área en relación a la escala 1.100.000, se explicó lo referente al significado de la escala a partir de un ejemplo. Se mencionó que el área de referencia escala 1.25.000 fue entregado por el Instituto Humboldt a finales del 2023 y que es uno de los insumos dentro de este proceso de delimitación y desde el Ministerio se incorporara la información socioeconómica disponible y existente generada por otras entidades, la propuesta de delimitación se llevará a las mesas de diálogo deliberativo de la fase de concertación para análisis conjunto y llegar a los acuerdos o descensos siguiendo lo que indica la Sentencia T-361 de 2017.

Sobre el mapa impreso se resolvieron dudas e inquietudes de la comunidad respecto a las áreas protegidas existentes como el PNN Pisba y sus diferencias respecto al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba y en este contexto se explicó lo referente a las prohibiciones en área de páramo una vez se delimite, como es el caso de la construcción de nuevas vías explicando el artículo quinto de la Ley 1930, se precisó que a las existente si se puede realizar el mantenimiento.

Así mismo, utilizando el mapa se explicó lo referente a las actividades permitidas como es el caso de las agropecuarias de bajo impacto explicando que el propósito es fortalecer a los productores que queden dentro del páramo delimitado para que se implementen prácticas que no afecten negativamente el ecosistema y a la vez tengan rentabilidad en su producción, se trabajaron ejemplos de actividades agrícolas y pecuarias para explicar lo relacionado con el bajo impacto, las familias que habitan esta zona si pueden continuar el desarrollo de sus actividades productivas como los cultivos y la ganadería, lo que está prohibido es la minería en este ecosistema.

Se explicó los alcances del artículo 8 de la citada Ley en relación con el saneamiento predial explicando cada uno, se explicaron las razones del porque el saneamiento se deberá hacer una vez se delimite el páramo las cuales están directamente relacionadas con la definición precisa del área de referencia del páramo de delimitar lo cual determinará que predios quedan dentro y con cuales se deberá realizar el saneamiento predial, las entidades que tiene a cargo esta función.

Desde el MinAmbiente se explicaron las acciones que continúan en relación al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, se precisó que una vez termine la pedagogía en todos los municipios que tienen área en el páramo de Pisba se dará inicio con el siguiente momento de la actual fase de Concertación que corresponde a las mesas de diálogo deliberativo para abordar conjuntamente la propuesta de delimitación la cual esta en construcción por parte del Ministerio a partir de varios insumos entre estos los aportes que se recibieron de las comunidades e interesados en la anterior fase de Consulta, se espera desarrollar estas mesas municipio a municipio y previamente coordinar con alcaldías, personerías y representantes de las JACs los sitios, horas y demás aspectos para la realización de las mesas de las cuales se espera llegar a acuerdos sobre la delimitación del páramo de Pisba.

Se cierra la mesa de pedagogía siendo la 1:00 pm

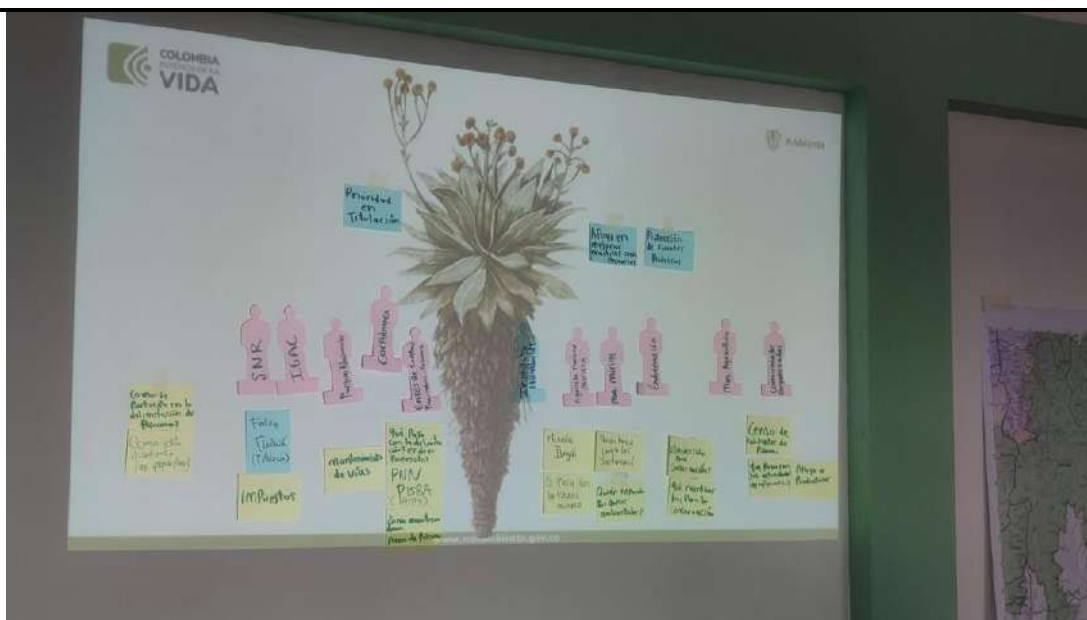
CONCLUSIONES

La presente mesa de pedagogía permitió el acercamiento con los habitantes de la veredas del municipio de Socotá que tienen área en el páramo de Pisba, propiciar un diálogo entorno al proceso de delimitación y a partir de actividades pedagógicas identificar inquietudes, temas de interés y brindar información que contribuya en resolver los temas.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Registro fotográfico:



COMPROMISOS (Si los hay)					
No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
1	Continuar proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba	Minambiente	28 abril 2024		Según planificación
2					
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			DIA	MES	ANO

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Libia Cifuentes Delgadillo Sebastian Chaparro Juan Sebastian Patiño		28	Abril	2024

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____		FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
			5	mayo	2024
		HORA DE INICIO	10:00 am		
REUNIÓN INTERNA	x	DEPARTAMENTO / CIUDAD	Boyacá – Municipio Socotá – Vereda Cómeza La Hoyada		
REUNIÓN EXTERNA		DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Minambiente		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Proceso Participativo Delimitación páramo de Pisba – Desarrollo de mesa de pedagogía de la fase de Concertación
OBJETIVO	Desarrollar espacios pedagógicos con los actores interesados en el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, a fin de fortalecer la información y resolver dudas e inquietudes sobre los temas que causan mayor preocupación a las comunidades y demás interesados, asimismo, brindar elementos acerca del objetivo, alcances y principios de la Fase de Concertación, y en general las implicaciones de esta, de tal forma que se propicie y fortalezca la participación informada en el desarrollo de los espacios de diálogo deliberativo para llegar a consensos razonados o disensos.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Apertura del espacio, saludo, presentación de asistentes y contexto del espacio	Minambiente – asistentes
2	Modulo pedagógico I – Construcción colectiva de la línea de tiempo de los principales hitos del territorio asociado al municipio y del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba	Minambiente – Asistentes
3	Modulo pedagógico II: Fortalecimiento de la información en temas de mayor interés y preocupación de las comunidades que habitan los municipios del páramo de Pisba para despejar dudas e inquietudes y resaltar la importancia de la discusión en los seis temas de diálogo	Minambiente – Asistentes
4	Modulo pedagógico III: Fortalecimiento de la participación informada y cualificada de los actores interesados como corresponsables del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba a través la ampliación y refuerzo de información sobre los elementos conceptuales y alcances de la fase de Concertación.	Minambiente – Asistentes
5	Retroalimentación de la jornada pedagógica entorno al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, identificación de aspectos a considerar para el desarrollo de los espacios de diálogo deliberativo, conclusiones y cierre de la jornada.	Minambiente – Asistentes

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1					
2					
3					
4					
5					

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1					

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- **Apertura del espacio, saludo, presentación de asistentes y contexto del espacio:**

La jornada inició a las 10:00 am desde el Minambiente se realizó la bienvenida al espacio, el contexto del mismo correspondiente al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, se continuó con la presentación de los asistentes de las entidades y actores sociales del territorio.

A la mesa de pedagogía asistieron cerca de 12 personas habitantes de la vereda Cómeza La Hoyada, Docente Colegio Jairo Albarracín y funcionarios del PNN Pisba. Es importante precisar que se tuvo una baja asistencia a esta mesa de pedagogía, algunos de los asistentes mencionaron que la baja asistencia se debe a que algunas personas de la misma zona transmiten a través de grupos de WhatsApp mensajes que promueven la NO asistencia a las reuniones de delimitación para que no se avance en el proceso y porque no aceptan la delimitación, mencionaron que la gente está promoviendo la no asistencia a las reuniones para frenar la delimitación dado que si no hay proceso participativo no se puede delimitar, mencionaron también que la convocatoria circuló por varios grupos de campesinos, de parameros, sin embargo la misma gente dicen no asistan, no firmen, no se dejen tomar fotos, de igual forma mencionaron que de todas formas es necesario fortalecer la convocatoria desde la alcaldía y personería dado que la publicación de las piezas en el caso de la alcaldía fue muy reciente, así mismo, reclaman la presencia de representantes de la alcaldía y personería en estos espacios.

Desde el Minambiente, se precisó que estos espacios precisamente buscan escuchar las mayores preocupaciones y temas de interés de la gente y ampliar información y profundizar en esos temas de mayor interés relacionados con la delimitación del páramo de Pisba, estos mesas no son para tomar decisiones, ni para firmar la delimitación, lo esperado es ampliar la información de las fases, las acciones que continúan en el 2024 de fase de Concertación, su alcance, sus principios, la participación y roles de los diferentes actores que hacen parte de esta, entre otros aspectos de tal forma que los interesados cuenten con mayor nivel de información para los espacios de diálogo deliberativo.

Se recalcó que si la comunidad no asiste a estos espacios se continuará ampliando la desinformación, se invitó a quienes están participando en el espacio para que sean a su vez sean multiplicadores de la información que se brinda en esta mesa. Así mismo, se precisó que si no están de acuerdo no es necesario firmar registro de asistencia, ni tomar fotografías, este espacio es de pedagogía del proceso de delimitación del páramo de Pisba, no se están tomando decisiones.

Seguidamente, desde el Ministerio se generó un espacio de sensibilización sobre la situación ambiental del país respecto al tema agua y como nuestras acciones inciden directamente, realizando un contexto entre los servicios que prestan los ecosistemas y la calidad de vida de las personas; de igual manera, se explica el ciclo del agua y el papel estratégico del ecosistema de páramo y, por ende, la necesidad de protegerlos y recuperarlos, pues muchas de las actividades que se desarrollan los afectan significativamente, generando pérdida de nacimientos de agua y/o contaminación de las mismas. En conclusión, se invita a los asistentes a ver y valorar el territorio, y empezar a contemplar actividades de menor impacto y que busquen la protección y recuperación del ecosistema de páramo de Pisba. Se abordó lo referente al cambio de prácticas en la siembra de cultivos, el como se ha pasado de una agricultura tradicional a uso intensivos de agroquímicos que sin duda afectan coberturas, suelo, agua y salud, se generó una reflexión sobre las transformaciones importantes en las coberturas y paisaje del territorio asociado al páramo de Pisba, el reemplazo de especies nativas por especies foráneas como el eucalipto, pinos, acacias, entre otras y las implicaciones que esto trae para los servicios ecosistémicos que brinda el páramo y demás ecosistemas.

Se realizó la entrega de material pedagógico de apoyo (impresos) que contiene mensajes clave sobre el proceso de delimitación, específicamente en relación a: el páramo de Pisba no está delimitado aún estamos desarrollando el proceso participativo para su delimitación, con la delimitación no se va a expropiar a nadie NO se van a perder derechos, las actividades agropecuarias se pueden seguir realizando en el páramo buscando un bajo impacto al ecosistema, la delimitación del páramo es un proceso distinto a la declaratoria del PNN Pisba, la ley 1930 reconoce a los y las parameras como habitantes tradicionales del páramo, así mismo, se entregó material relacionado con las fases y temas de diálogo, esta entrega se acompaña de una explicación de las piezas y los contenidos para reforzar la información.

Intervención de asistente (hombre): menciona que los químicos para cultivar que han llegado al territorio son nocivos, quien los trae, quien los aprueba, todo eso que daña el suelo.

Intervención asistente (mujer): El poder tener una agricultura más amigable con el medio ambiente es a conciencia de cada uno, pero en Colombia se está promoviendo el incremento de la economía basada en estos temas como uso intensivo de químicos para mayor producción, entre otros, la industrialización, no se prohíben los plásticos, que estamos haciendo para que las grandes industrias aporten para cuidar nuestros páramos, Colombia es un país muy rico en páramos y donde están los recursos que pagan otros países por el aire que les dan nuestros bosques, aquí no vemos que Corpoboyacá nos traiga árboles para reforestar. Respecto a los mensajes clave que contiene el material impreso entregado por el MinAmbiente, menciona que bueno que la Ley reconozca a los habitantes tradicionales de páramo, y también que en el páramo de Pisba las actividades son de bajo impacto. Preguntó, si a ustedes la entidad les valen esta reunión con tan baja asistencia.

MinAmbiente: precisó lo referente a la convocatoria en relación a las piezas generadas y enviadas a alcaldía y personería para apoyo en su difusión y convocatoria, se aclaró que lo que busca el MinAmbiente es desarrollar previo a las mesas de diálogo deliberativo una pedagogía del proceso participativo de delimitación para ampliar información, para resolver inquietudes, no se trata de si se valida o no la reunión, estamos en disposición de brindar información precisa y clara sobre los temas que más preocupan a las comunidades e interesados, se explicó lo referente a la fase de Concertación fecha de apertura y posterior suspensión de la fase por el Tribunal, una vez se reactivó iniciamos acercamiento y reuniones con nuevas administraciones municipales para empalme

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIgestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

del proceso y articulación y se retomó el desarrollo de la pedagogía la cual se hará en los 13 municipios, se explicó los momentos planteados para desarrollo de la fase de Concertación, relacionados primero con la pedagogía en todos los municipios acorde a las propuestas de fechas, lugares y demás aspectos concretados en reuniones presenciales previas realizadas con los alcaldes, sus gabinetes y personerías realizadas en segunda quincena de marzo del presente año 2024, en las cuales también se precisó lo referente a la convocatoria, el MinAmbiente remitió las piezas (audio y volante) para que desde la alcaldía y personería apoyaran en su difusión a través de redes locales, medios, grupos de WhatsApp y demás, es complicado garantizar la asistencia de todos por intereses particulares que se mueven en la zona y que inciden en la misma participación.

Intervención asistente (mujer): importante precisar donde están los recursos para el páramo de Pisba, vemos con bien que se han acogido algunas de nuestras propuestas por parte del Ministerio, las que presentamos en las reuniones anteriores realizadas aquí, pero mirar de qué manera se debe incentivar al campesino paramuno para que se siga conservando, no dar más largas a este proceso hay que avanzar, porque el Tribunal suspendió la fase porque afecta el proceso, luego de esta suspensión se incrementó la minería ilegal, el Ministerio debe ayudarnos y más sabiendo que a este colegio llega mucha gente, eso se vio en las reuniones anteriores realizadas aquí.

Intervención asistente (hombre): estamos diciendo que la falta de agua va a ser para los de abajo, pero nos dimos cuenta que los nacimientos de agua ya no alcanzan para la gente, pero vean los permisos que se están dando, y que cuida medio ambiente, el agua se está profundizando solo tenemos una pulgada de agua para esta región, cual es el tema del páramo, el medio ambiente es a joder al campesino, aquí los que cuidamos somos los campesinos, este fue el único páramo que no hubo incendios ahora en la época seca.

Intervención asistente (hombre): quiero excusar a muchos que no vinieron hoy, pero también quiero decir que somos unos conchudos, hace poco al tema político si fuimos todos, entonces no echemos la culpa a otros porque lo que es conchudes nuestra, los políticos van y vienen todos los días pero el páramo, no. Respecto al ciclo del agua faltó hablar de los ríos subterráneos que son muy importantes, en época de verano estos ríos bajan su nivel, en lluvia estos suben su nivel de nuevo, el agua que tomamos los campesinos es la escurraja de la naturaleza, pero si hacemos rotos el agua se pierde, el extractivismo minero nos está afectando esto. A los campesinos si nos piden permisos y las minas que, están contaminando todo, nos están dejando sin agua, nos están echando la culpa que estamos contaminando el agua porque una vaca caga en el potrero, pero los mineros si no, claro porque están pasando plata a los políticos y a otros. Acabamos de pasar por un verano donde los mismo mineros y obreros decían que no haya delimitación y acaso estos gamonales mineros llegaron con un tanque de agua, no cierto, aquí los beneficios personales están por encima de los intereses colectivos, aquí el campesino es un idiota útil para el minero que llena salones con la gente para que griten que no a la delimitación y que viva la minería.

Esto que está sucediendo es un espejo a las largas que se le está dando a la delimitación y a la importancia que le dieron al minero que llevo a decirle a la gente que sin minería no hay comida ni trabajo, ni nada. Fuimos declarados como sujetos de derecho, pero sería por los mineros, porque se entregaron áreas para minería pero al campesino si no se titula, ahora la afectación en los certificados de libertad y tradición por reserva natural, nosotros los campesinos no somos invasores, aquí los invasores son las entidades. Estas fincas son más viejas que Simón Bolívar, el no hizo la ruta, el pasó por la ruta que habían hecho los indígenas. Queremos que se nos respete, que se nos respete el ciclo del agua subterráneo.

Intervención asistente – (mujer): no hay manos oscuras en esto, yo fui concejal y nunca me deje comprar por los mineros, y ayude a hacer las convocatorias amplias y públicas y me gane por esos amenazas y extorsiones, porque este tema de delimitación es muy importante, me extraña que no haya ni una sola llamada de un solo concejal para esta reunión, tenemos asociaciones y no vi la convocatoria, una persona subió esta convocatoria a dos grupos y ya le están haciendo el feo, la gente está cansada del proceso que se inició en 2018 y no hay solución, yo digo no a la delimitación porque nuestros predios están en falsa tradición y nada que se resuelve. Pide que PNN busque la escritura de la comunidad de Benitez, que esto también está dentro del páramo, lo cual lleva a que se priorice la adjudicación de los terrenos, es muy antigua del año 1600 o 1800. Digo no a la delimitación hasta que no nos titulen, hasta que no nos hagan distrito de riego, que los proyectos lleguen, aquí hay un grupo de mujeres que estamos trabajando no asociadas aún.

A partir del conversatorio se identificaron y consignaron en fichas algunas fechas que tienen presente los asistentes al espacio e hitos relacionados con el territorio asociado al páramo, estos son:

Existe un escritura muy antigua de estas tierras, es la denominada “Escritura de Benites del año 1967” (título colectivo de las tierras) plantean la necesidad de recuperarla y revisar este título colectivo de los habitantes tradicionales, mencionan que PNN de Colombia conoce esta escritura.

En 1977 se declaró el PNN Pisba, que ha restringido el uso del suelo, mencionan que no pueden acceder a acuerdos de conservación porque están dentro del área del parque.

Abordar lo referente a la Ley 1930 de 2018, los cambios que ha tenido esta ley y lo relacionado con el artículo 8 en cuanto a anotación en certificados de libertad y tradición, no están de acuerdo.

Intervenciones de varios asistentes: las actividades de agricultura han disminuido por la llegada de la minería, por lo que tienen mejores salarios. De igual manera, bajo el corte del bosque, actividad que ya no se realiza.

Posteriormente, el MinAmbiente a través del uso de mapas impresos identificó conjuntamente con la comunidad asistente al espacio lo referente a la ubicación geográfica del páramo de Pisba, un acercamiento a las veredas del municipio de Socotá que están en la zona, se presentó y explico lo referente a los resultados del área de referencia a escala 1.25.000 en relación a toda la zona de páramo, y se enfatizó en lo referente al municipio de Socotá, precisando las veredas, ampliaciones y disminuciones de área en relación a la escala 1.100.000, se explicó lo referente al significado de la escala a partir de un ejemplo. Se mencionó que el área de referencia escala 1.25.000 fue entregado por el Instituto Humboldt a finales del 2023 y que es uno de los insumos dentro de este proceso de

delimitación y desde el Ministerio se incorporara la información socioeconómica disponible y existente generada por otras entidades, la propuesta de delimitación se llevará a las mesas de diálogo deliberativo de la fase de concertación para análisis conjunto y llegar a los acuerdos o descensos siguiendo lo que indica la Sentencia T-361 de 2017. Sobre el mapa impreso se resolvieron otras dudas e inquietudes de la comunidad respecto a las áreas protegidas existentes como el PNN Pisba y sus diferencias respecto al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba.

Así mismo, se explicó lo referente a las actividades permitidas como es el caso de las agropecuarias de bajo impacto explicando que el propósito es fortalecer a los productores que queden dentro del páramo delimitado para que se implementen prácticas que no afecten negativamente el ecosistema y a la vez tengan rentabilidad en su producción, se trabajaron ejemplos de actividades agrícolas y pecuarias para explicar lo relacionado con el bajo impacto, las familias que habitan esta zona si pueden continuar el desarrollo de sus actividades productivas como los cultivos y la ganadería, lo que está prohibido es la minería en este ecosistema.

Se explicó los alcances del artículo 8 de la citada Ley en relación con el saneamiento predial explicando cada uno, se explicaron las razones del porque el saneamiento se deberá hacer una vez se delimite el páramo las cuales están directamente relacionadas con la definición precisa del área de referencia del páramo de delimitar lo cual determinará que predios quedan dentro y con cuales se deberá realizar el saneamiento predial, las entidades que tiene a cargo esta función.

Los asistentes abordan temas relacionados con la reforestación activa y pasiva y las acciones que están realizando grupo de mujeres para siembra de arboles, un asistente menciona que no está de acuerdo que se haga restauración activa, dice que es mejor dejar así pasivo, que porque la siembra abrir huecos daña bancos de semillas.

Desde el Ministerio, se explica la diferencia entre reforestar y restaurar, precisando que la reforestación viene de la siembra de especies como eucalipto, pinos acacias con fines de cobertura pero también de usos comerciales. La restauración ecológica tiene dos enfoques la no asistida o pasiva y la asistida, la restauración piensa en recuperar lo que había antes en el ecosistema, es más complejo este tema, en Boyacá hay zonas muy degradadas desde los mismos españoles que intervinieron amplias zonas para construcción de pueblos y ciudades, los pastos la mayoría todos son externos, esto viene de hace más de 500 años, la historia de cambios de vegetación viene de hace muchos años, se hace vegetación pasiva cuando tengo cerca parches o coberturas nativas cerca y dejo quieto el área, pero al estar transformado si se quiere dejar restauración nativa esto demora mucho, ahí es cuando entran las acciones de restauración activa, viveros con especies nativas, siembra, monitoreo, esto también genera procesos productivos.

Intervención asistente – Mujer: me retracto de la palabra reforestación, lo que nosotros el grupo de mujeres estamos haciendo es acciones de restauración, ese es nuestro propósito. Que actividades podemos hacer para ser más productivos. Nosotros el grupo de mujeres íbamos a sacar nuestro primer mercado campesino para sacar nuestros productos de la región y agroecológico, y los de la alcaldía nos dijeron van a venir también los de los agroquímicos, equipos y demás, esto no es justo para nosotros.

Intervención asistente – hombre (joven): Propone hacer pilotos en finca de reconversión de sistemas productivos agropecuarios para que sea un caso de mostrar ante la comunidad.

MinAmbiente, son muy importante estas acciones para enriquecer estos procesos y acciones y encaminarlo hacia lo productivo.

Intervención asistente: La pérdida de costumbres se debe también al mismo gobierno, se han perdido semillas ancestrales por ejemplo de papa, ya no tenemos semillas nativas.

Una vez terminado el espacio de diálogo y análisis de los temas, se pone a discusión si se hace otra mesa de pedagogía en Cómeza la Hoyada.

Intervención asistente - mujer: la responsabilidad de la convocatoria que la asuma la alcaldía y personería, que se utilicen todos los medios posibles, perifoneo y otros.

Asistente - hombre: nos tocaría también a nosotros ayudar.

Asistente – mujer: tratar de hacer la otra reunión, yo creo que, si podemos ayudar, se asume el riesgo.

Luego de revisado el tema conjuntamente asistentes y MinAmbiente, se acuerda desarrollar una mesa de pedagogía del proceso de delimitación del páramo de Pisba – fase de Concertación, así:

Próxima mesa: domingo 2 de junio del 2024, en el colegio Jairo Albarracín de la vereda Cómeza la Hoyada – Municipio de Socotá – hora de inicio 9 am Desde el MinAmbiente se elaboraran y enviarán a la alcaldía, personería y contactos de WhatsApp de la zona y grupo de líderes de Páramo de Pisba, las piezas para el apoyo en su difusión y convocatoria, se planteará a la alcaldía la posibilidad de realizar un perifoneo en la zona de la vereda para difundir la convocatoria.

Se cierra la mesa de pedagogía siendo la 1:30 pm.

CONCLUSIONES	
La presente mesa de pedagogía permitió el acercamiento con habitantes de la vereda Cómeza la Hoyada del municipio de Socotá, con área en el páramo de Pisba, propiciar un diálogo entorno al proceso de delimitación e identificar inquietudes, temas de interés y brindar información que contribuya en resolver los temas. Así mismo, permitió identificar la necesidad de realizar una nueva mesa de pedagogía en la misma vereda Cómeza la Hoyada, buscando reforzar la convocatoria y participación de las comunidades.	
LISTA DE EVIDENCIAS	
(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)	
No se firmó registro de asistencia, ni registro fotográfico, por temores infundidos en las comunidades ya expuestos en el cuerpo de la presente memoria.	

COMPROMISOS (Si los hay)					
No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
1	Realizar mesa de pedagogía del proceso participativo de delimitación en vereda Cómeza la Hoyada – Colegio Jairo Albarracín	MinAmbiente	5 de mayo del 2024		2 de junio del 2024
2	elaborar y enviar a la alcaldía, personería y contactos de WhatsApp de la zona y grupo de líderes de Páramo de Pisba, las piezas para el apoyo en su difusión y convocatoria	MinAmbiente	5 de mayo del 2024		2 de junio del 2024
3	Plantear a la alcaldía posibilidad de desarrollar perifoneo por la zona invitando a la mesa de pedagogía	MinAmbiente	5 de mayo del 2024		2 de junio del 2024
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			DIA	MES	ANO

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Libia Cifuentes Delgadillo Juan Sebastian Patiño		5	mayo	2024

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____		FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
		HORA DE INICIO	5	mayo	2024
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Boyacá – Municipio Socotá – Vereda San José de Parpa		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Minambiente – DBBSE		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Proceso Participativo Delimitación páramo de Pisba – Desarrollo de mesa de pedagogía de la fase de Concertación
OBJETIVO	Desarrollar espacios pedagógicos con los actores interesados en el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, a fin de fortalecer la información y resolver dudas e inquietudes sobre los temas que causan mayor preocupación a las comunidades y demás interesados, asimismo, brindar elementos acerca del objetivo, alcances y principios de la Fase de Concertación, y en general las implicaciones de esta, de tal forma que se propicie y fortalezca la participación informada en el desarrollo de los espacios de diálogo deliberativo para llegar a consensos razonados o disensos.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Apertura del espacio, saludo, presentación de asistentes y contexto del espacio	Minambiente – asistentes
2	Modulo pedagógico I – Construcción colectiva de la línea de tiempo de los principales hitos del territorio asociado al municipio y del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba	Minambiente – Asistentes
3	Modulo pedagógico II: Fortalecimiento de la información en temas de mayor interés y preocupación de las comunidades que habitan los municipios del páramo de Pisba para despejar dudas e inquietudes y resaltar la importancia de la discusión en los seis temas de diálogo	Minambiente – Asistentes
4	Modulo pedagógico III: Fortalecimiento de la participación informada y cualificada de los actores interesados como corresponsables del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba a través la ampliación y refuerzo de información sobre los elementos conceptuales y alcances de la fase de Concertación.	Minambiente – Asistentes

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1					
2					
3					
4					
5					

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1					

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Apertura del espacio, saludo, presentación de asistentes y contexto del espacio:

La jornada inició a las 3:00 pm desde el Minambiente se realizó la bienvenida al espacio y se presentó el contexto del mismo correspondiente al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba específicamente pedagogía sobre el proceso,

Desde el Minambiente, se presentó el objetivo de la mesa de pedagogía que busca profundizar en temas de mayor interés y preocupación de la comunidad relacionados con la delimitación del páramo de Pisba, así como fortalecer la información sobre las fases, las acciones que continúan e iniciar la pedagogía sobre la fase de Concertación, su alcance, sus principios, la participación y roles de los diferentes actores que hacen parte de esta, entre otros aspectos de tal forma que los interesados cuenten con mayor nivel de información para los espacios de diálogo deliberativo.

Se continuó con la presentación de los asistentes de las entidades y actores sociales del territorio, a la mesa de pedagogía asistieron comunidades de las veredas San José de Parpa, Guita, Hato Parpa, Hato Cochía, así mismo dos profesionales del MinAmbiente a cargo de desarrollar la pedagogía.

Algunos participantes en su presentación mencionaron:

Porque no se han tomado acciones para controlar la minería, donde están las entidades que no toman acciones sobre el tema

Aquí han venido entidades que nos han dicho que no podemos tener las vacas ni los cultivos

Hay unos mojones instalados, esos son de la delimitación del páramo

Confusión delimitación páramo y PNN Pisba

Quien garantiza quien cumplirá con lo definido en la ley y que no habrá más adelante expropiación.

Ya habían hablado de la delimitación y era mas fuerte las determinaciones, y ahora se dice que si podemos quedarnos en el territorio.

No vienen los ministros, solo funcionarios a dar información

Si se requiere capacitación pero que sea por y para los campesinos

Si hay una importancia de los PNN

Porque y para que se delimita

Que beneficios trae la delimitación y en que nos perjudica

Quien ordena la delimitación

Explíquenos que es el parque, que es el páramo y que es Corpoboyacá

Estoy haciendo un estudio en una vereda aquí y he descubierto dos endemismos y eso pesa mucho

Se consignaron en fichas las preguntas e inquietudes para posteriormente agruparlas por componentes e iniciar la actividad relacionada con brindar información precisa y clara que contribuyó en resolver las inquietudes sobre la delimitación del páramo, así como sobre la Ley 1930 de 2018 y otros relacionados, desde el Minambiente se explicó que entidades están a cargo de cada tema y cuál es el alcance de cada uno y la función de cada entidad en lo relacionado con el proceso de delimitación del páramo según la Ley 1930 de 2018, así como los momentos en que se desarrollaran acorde a lo citado en la Ley de Páramos, se hizo énfasis en la explicación de los Artículos 3, 4,5, 6,8,10 y 16 de la Ley de Páramos, los cuales tratan temas relacionados con el reconocimiento del habitante tradicional de páramo, la delimitación, las prohibiciones, el plan de manejo ambiental del páramo, el saneamiento predial, las actividades permitidas, la reconversión y la sustitución de actividades de alto impacto y los gestores de páramo y se fue explicando uno a uno estos temas y los alcances según la Ley 1930.

Con el propósito de avanzar en resolver inquietudes y ampliar la información en temas de interés de la comunidad asistente a la mesa, se realizó la entrega de material pedagógico de apoyo (impresos) que contiene mensajes clave sobre el proceso de delimitación, específicamente en relación a: el páramo de Pisba no está delimitado aún estamos desarrollando el proceso participativo para su delimitación, con la delimitación no se va a expropiar a nadie NO se van a perder derechos, las actividades agropecuarias se pueden seguir realizando en el páramo buscando un bajo impacto al ecosistema, la delimitación del páramo es un proceso distinto a la declaratoria del PNN Pisba, la ley 1930 reconoce a los y las parameras como habitantes tradicionales del páramo, así mismo, se entregó material relacionado con las fases y temas de diálogo, esta entrega se acompaña de una explicación de las piezas y los contenidos para reforzar la información.

Así mismo, desde el Ministerio se generó un espacio de sensibilización sobre la situación ambiental del país respecto al tema agua y como nuestras acciones inciden directamente, realizando un contexto entre los servicios que prestan los ecosistemas y la calidad de vida de las personas; de igual manera, se explica el ciclo del agua y el papel estratégico del ecosistema de páramo y, por ende, la necesidad de protegerlos y recuperarlos, pues muchas de las actividades que se desarrollan los afectan significativamente, generando pérdida de nacimientos de agua y/o contaminación de las mismas. En conclusión, se invita a los asistentes a ver y valorar el territorio, y empezar a contemplar actividades de menor impacto y que busquen la protección y recuperación del ecosistema de páramo de Pisba.

A través del uso de mapas impresos se explicó a la comunidad asistente al espacio lo referente a la ubicación geográfica del páramo de Pisba, los municipios con área en el páramo y luego un acercamiento a las veredas del municipio de Socotá que están en la zona, se presentó y explico lo referente a los resultados del área de referencia a escala 1.25.000 en relación a toda la zona de páramo, y se enfatizó en lo referente al municipio de Socotá, precisando las veredas,

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIgestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

ampliaciones y disminuciones de área en relación a la escala 1.100.000, se explicó lo referente al significado de la escala a partir de un ejemplo. Se mencionó que el área de referencia escala 1.25.000 fue entregado por el Instituto Humboldt a finales del 2023 y que es uno de los insumos dentro de este proceso de delimitación y desde el Ministerio se incorporara la información socioeconómica disponible y existente generada por otras entidades, la propuesta de delimitación se llevará a las mesas de diálogo deliberativo de la fase de concertación para análisis conjunto y llegar a los acuerdos o descensos siguiendo lo que indica la Sentencia T-361 de 2017.

Sobre el mapa impreso se resolvieron dudas e inquietudes de la comunidad respecto a las áreas protegidas existentes como el PNN Pisba y sus diferencias respecto al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba y en este contexto se explicó lo referente a las prohibiciones en área de páramo una vez se delimite, como es el caso de la construcción de nuevas vías explicando el artículo quinto de la Ley 1930, se precisó que a las existente si se puede realizar el mantenimiento.

Así mismo, utilizando el mapa se explicó lo referente a las actividades permitidas como es el caso de las agropecuarias de bajo impacto explicando que el propósito es fortalecer a los productores que queden dentro del páramo delimitado para que se implementen prácticas que no afecten negativamente el ecosistema y a la vez tengan rentabilidad en su producción, se trabajaron ejemplos de actividades agrícolas y pecuarias para explicar lo relacionado con el bajo impacto, las familias que habitan esta zona si pueden continuar el desarrollo de sus actividades productivas como los cultivos y la ganadería, lo que está prohibido es la minería en este ecosistema.

Se explicó los alcances del artículo 8 de la citada Ley en relación con el saneamiento predial explicando cada uno, se explicaron las razones del porque el saneamiento se deberá hacer una vez se delimite el páramo las cuales están directamente relacionadas con la definición precisa del área de referencia del páramo de delimitar lo cual determinará que predios quedan dentro y con cuales se deberá realizar el saneamiento predial, las entidades que tiene a cargo esta función.

Intervención: hay deserción de los estudiantes para irse a trabajar en la minería,

Intervención señora: hay gente que tiene el chip en contra, pero hay que escuchar y avanzar con este proceso porque lo delimitamos, soy una sobreviviente de una multinacional, logramos defender nuestro territorio, pero siguen las cosas de la minería, ganamos una acción popular pero que esta trabada hasta que no se delimite el páramo de Pisba, las bocaminas están saliendo a menos de 500 metros de nuestro acuífero San Antonio.

Somos nosotros los responsables de defender el agua y rodear a quienes nos ayudan, al presidente de la Junta y otros.

Intervención – hombre: ninguna entidad nos viene a proteger a los campesinos, estamos perjudicados hato cochia, parpa, guita, y otros, los invito a hacer unas manifestaciones nosotros, no esperemos a que llegue el gobierno aquí, me he enfrentado hasta con la misma familia, pero porque me he propuesto defender esto.

Intervención asistente – hombre: nos dicen que al delimitar van a llegar de otros países a apropiarse del agua y de nuestros recursos.

Cual es la demora en la delimitación?

Desde MinAmbiente, se precisa que el proceso de delimitación se ha visto afectado por varios factores externos, entre estos la pandemia por Covid 19 que retraso de manera importante el desarrollo de la anterior fase de Consulta e Iniciativa, toda vez que no fue posible desarrollar las reuniones en territorio por cerca de un año por motivos de prohibiciones de gobierno nacional para proteger la salud de la ciudadanía del país, así mismo desde septiembre del 2023 y hasta marzo del 2024 estuvo suspendida la fase de Concertación (actividades relacionadas) por orden del Tribunal Administrativo de Boyacá, una vez se pudo retomar se dio inicio a reuniones de acercamiento con las nuevas administraciones municipales periodo 2024-2027 y se planificaron las mesas de pedagogía de la fase de Concertación para desarrollar en cada municipio.

Se precisó que una vez termine la pedagogía en todos los municipios que tienen área en el páramo de Pisba se dará inicio con el siguiente momento de la actual fase de Concertación que corresponde a las mesas de diálogo deliberativo para abordar conjuntamente la propuesta de delimitación la cual esta en construcción por parte del Ministerio a partir de varios insumos entre estos los aportes que se recibieron de las comunidades e interesados en la anterior fase de Consulta, se espera desarrollar estas mesas municipio a municipio y previamente coordinar con alcaldías, personerías y representantes de las JACs los sitios, horas y demás aspectos para la realización de las mesas de las cuales se espera llegar a acuerdos sobre la delimitación del páramo de Pisba.

Asistente: Es necesario invitar a los jóvenes, la convocatoria enviarla a los presidentes e imprimir para invitar.

Se cierra la mesa de pedagogía siendo las 6:00 pm.

CONCLUSIONES

La presente mesa de pedagogía permitió el acercamiento con los habitantes de la veredas del municipio de Socotá que tienen área en el páramo de Pisba, propiciar un diálogo entorno al proceso de delimitación y a partir de actividades pedagógicas identificar inquietudes, temas de interés y brindar información que contribuya en resolver los temas.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Registro fotográfico:



COMPROMISOS (Si los hay)

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
1	Continuar el desarrollo del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba	MinAmbiente	5 mayo 2024		Acorde a la planificación
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			DIA	MES	ANO

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Libia Cifuentes Delgadillo Juan Sebastian Patiño		5	mayo	2024

Nombre:

Cargo:

Firma:

Nombre:

Cargo:

Firma:

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____		FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
		HORA DE INICIO	18	mayo	2024
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Boyacá – Municipio TASCO – Vereda Calle Arriba		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Minambiente – DBBSE		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Proceso Participativo Delimitación páramo de Pisba – Desarrollo de mesa de pedagogía de la fase de Concertación
OBJETIVO	Desarrollar espacios pedagógicos con los actores interesados en el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, a fin de fortalecer la información y resolver dudas e inquietudes sobre los temas que causan mayor preocupación a las comunidades y demás interesados, asimismo, brindar elementos acerca del objetivo, alcances y principios de la Fase de Concertación, y en general las implicaciones de esta, de tal forma que se propicie y fortalezca la participación informada en el desarrollo de los espacios de diálogo deliberativo para llegar a consensos razonados o disensos.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Apertura del espacio, saludo, presentación de asistentes y contexto del espacio	Minambiente – asistentes
2	Modulo pedagógico I – Construcción colectiva de la línea de tiempo de los principales hitos del territorio asociado al municipio y del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba	Minambiente – Asistentes
3	Modulo pedagógico II: Fortalecimiento de la información en temas de mayor interés y preocupación de las comunidades que habitan los municipios del páramo de Pisba para despejar dudas e inquietudes y resaltar la importancia de la discusión en los seis temas de diálogo	Minambiente – Asistentes
4	Modulo pedagógico III: Fortalecimiento de la participación informada y cualificada de los actores interesados como corresponsables del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba a través la ampliación y refuerzo de información sobre los elementos conceptuales y alcances de la fase de Concertación.	Minambiente – Asistentes

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1					
2					
3					
4					
5					

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1					

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- **Apertura del espacio, saludo, presentación de asistentes y contexto del espacio:**

La jornada inició a las 2:30 pm desde el Minambiente se realizó la bienvenida al espacio y presentó el contexto del mismo correspondiente al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba específicamente el desarrollo de pedagogía sobre este proceso.

Se presentó el objetivo de la mesa de pedagogía que busca profundizar en temas de mayor interés y preocupación de la comunidad relacionados con la delimitación del páramo de Pisba, así como fortalecer la información sobre las fases, las acciones que continúan e iniciar la pedagogía sobre la fase de Concertación, su alcance, sus principios, la participación y roles de los diferentes actores que hacen parte de esta, entre otros aspectos de tal forma que los interesados cuenten con mayor nivel de información para los espacios de diálogo deliberativo.

Se continuó con la presentación de los asistentes de las entidades y actores sociales del territorio, a la mesa de pedagogía asistieron habitantes de la vereda Calle Arriba y otras veredas del municipio, alcaldía, Ministerio de Minas y Energía, Gobernación de Boyacá.

Algunos participantes en su presentación mencionaron:

Se consultó a la gente si estaban de acuerdo en pasar de la fase de Consulta a la Concertación?

Lo que vemos es burocracia, queremos que nos digan cuando nos van a delimitar.

No estamos de acuerdo con las fotos ni con firmar las listas de asistencia

Los asistentes manifestaron no estar de acuerdo con fotografías del espacio, el MinAmbiente acatando esta solicitud registro únicamente material de apoyo utilizado para el desarrollo de la pedagogía.

Desde el Ministerio se generó un espacio de sensibilización sobre la situación ambiental del país respecto al tema agua y como nuestras acciones inciden directamente, realizando un contexto entre los servicios que prestan los ecosistemas y la calidad de vida de las personas; de igual manera, se explicó el ciclo del agua y el papel estratégico del ecosistema de páramo y, por ende, la necesidad de protegerlos y recuperarlos, pues muchas de las actividades que se desarrollan los afectan significativamente, generando pérdida de nacimientos de agua y/o contaminación de las mismas. En conclusión, se invita a los asistentes a ver y valorar el territorio, y empezar a contemplar actividades de menor impacto y que busquen la protección y recuperación del ecosistema de páramo de Pisba.

Se realizó la entrega de material pedagógico de apoyo (impresos) que contiene mensajes clave sobre el proceso de delimitación, específicamente en relación a: el páramo de Pisba no está delimitado aún estamos desarrollando el proceso participativo para su delimitación, con la delimitación no se va a expropiar a nadie NO se van a perder derechos, las actividades agropecuarias se pueden seguir realizando en el páramo buscando un bajo impacto al ecosistema, la delimitación del páramo es un proceso distinto a la declaratoria del PNN Pisba, la ley 1930 reconoce a los y las paramereros como habitantes tradicionales del páramo, así mismo, se entregó material relacionado con las fases y temas de diálogo, esta entrega se acompaña de una explicación de las piezas y los contenidos para reforzar la información.

Se dio continuidad al desarrollo de la pedagogía a través de la siguiente actividad:

- **Desarrollo de modulo pedagógico I: Construcción de la historia alrededor del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba y el territorio del municipio de Pisba – Línea del Tiempo:**

se realizó la construcción participativa de la línea de tiempo, a partir de un conversatorio se identifican y consignan en carteleras los principales hitos del municipio, del proceso de delimitación y del territorio asociado al páramo, a partir de las intervenciones de los asistentes al espacio se identifican hechos e hitos representativos que han marcado de alguna forma la historia del territorio en relación al municipio y vereda donde se desarrolló la mesa:

Algunos de los hitos identificados por la comunidad participante de la mesa son:

1918 los ancestros compraron en el páramo

Es necesario que expliquen que es concertación

Porque lo delimitan

Que sea concertada la decisión se quiere es monopolizar por parte de los congresistas que nosotros mismos hemos elegido, la información que les ha llegado a ustedes es nula y falsa

Que es lo que pretender en día de hoy, es concertación o es decirnos por donde pasa la línea, nos van a quitar las vacas, el agua y demás

Estamos muy prevenidos, el sustento de nuestras familias depende del páramo, los únicos que cuidan el páramo somos los que estamos aquí.

Respecto al tema del Parque nacional Pisba, no nos dijeron que no podíamos comprar no vender nuestros predios, no hacer uso de ellos y ahora es que viene a decirnos que no podemos hacer nada.

Se delimitan para que no lleguen las multinacionales

2014 salió decreto 2691 que reglamenta temas mineros, ese decreto lo han omitido las autoridades, este dice que se deben tener estudios para la concertación. Porque a una multinacional le otorgan todo de la noche a la mañana y a un pequeño minero si le ponen trabas a todo
Quien garantiza que el día de mañana cuando se delimite el páramo no nos van a quitar las vacas

Dentro de los hitos representativos en relación a los ecosistemas estratégicos se explica e incluye en la línea del tiempo lo referente a los años en los cuales inició el proceso de delimitación de los páramos en Colombia y la declaratoria de los parques nacionales naturales de Colombia, se retoma la información sobre el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, los espacios que se han llevado a cabo en el territorio desde el 2018 en el acercamiento, 2019 las reuniones informativas, 2021 y 2022 y 2023 en cuanto a la fase de Consulta e Iniciativa, apertura de la fase de Concertación, avances, suspensión de la fase por Tribunal Administrativo de Boyacá mediante Auto del 28 de Septiembre del 2023 y su posterior reanudación mediante Auto del 6 de marzo del 2024, el desarrollo de las reuniones de contextualización del proceso con nuevas administraciones municipales y personeros, así mismo, se proyectó lo que continúa durante este año 2024 en relación al proceso.

Intervención asistente: en el parque traen osos y fieras

Intervención asistente: que restricciones hay en el páramo

Intervención asistente: vienen a tratar de convencernos para que estemos de acuerdo, Parque Nacional Pisba, resulta que de esos terrenos vive mucha gente, no nos van a dar nada solo reducimos.

Para resolver las inquietudes y ampliar la información sobre los temas de interés que han manifestado los asistentes al espacio se procedió con la siguiente actividad pedagógica:

- **Desarrollo del módulo pedagógico II. Actividad construcción del árbol para resolver dudas e inquietudes y a partir de allí adelantar profundización de temas mayor interés y preocupación de la comunidad y asistentes:**

A través de un ejercicio práctico denominado "Construcción del árbol de las inquietudes y las oportunidades" se diálogo con los asistentes para la identificación de los temas que mayor interés tiene la gente respecto a la delimitación del páramo de Pisba, así como los de mayor preocupación, estas se consignaron en carteleras y en fichas las cuales se ubicaron en el árbol (frailejón) para posteriormente agruparlas por componentes e iniciar la actividad relacionada con brindar información precisa y clara que contribuyó en resolver las inquietudes, desde el Minambiente se explicó que entidades están a cargo de cada tema y cuál es el alcance de cada uno y la función de cada entidad en lo relacionado con el proceso de delimitación del páramo según la Ley 1930 de 2018, así como los momentos en que se desarrollaran acorde a lo citado en la Ley de Páramos, se hizo énfasis en la explicación de los Artículos 3, 4,5, 6,8,10 y 16 de la Ley de Páramos, los cuales tratan temas relacionados con el reconocimiento del habitante tradicional de páramo, la delimitación, las prohibiciones, el plan de manejo ambiental del páramo, el saneamiento predial, las actividades permitidas, la reconversión y la sustitución de actividades de alto impacto y los gestores de páramo y se fue explicando uno a uno estos temas y los alcances según la Ley 1930.

Se realizó el ejercicio de pedagogía del mapa, a través del uso de mapa impreso se identificó conjuntamente con la comunidad asistente al espacio lo referente a la ubicación geográfica del páramo de Pisba, los municipios con área en el páramo y luego un acercamiento a las veredas del municipio de Tasco que están en la zona, se presentó y explico lo referente a los resultados del área de referencia a escala 1.25.000 en relación a toda la zona de páramo, y se enfatizó en lo referente al municipio de Tasco, precisando las veredas, ampliaciones y disminuciones de área en relación a la escala 1.100.000, se explicó lo referente al significado de la escala a partir de un ejemplo. Se mencionó que el área de referencia escala 1.25.000 fue entregado por el Instituto Humboldt a finales del 2023 y que es uno de los insumos dentro de este proceso de delimitación y desde el Ministerio se incorporara la información socioeconómica disponible y existente generada por otras entidades, la propuesta de delimitación se llevará a las mesas de diálogo deliberativo de la fase de concertación para análisis conjunto y llegar a los acuerdos o descensos siguiendo lo que indica la Sentencia T-361 de 2017.

Sobre el mapa impreso se resolvieron dudas e inquietudes de la comunidad respecto a las áreas protegidas existentes como el PNN Pisba y sus diferencias respecto al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba y en este contexto se explicó lo referente a las prohibiciones en área de páramo una vez se delimite, como es el caso de la construcción de nuevas vías explicando el artículo quinto de la Ley 1930, se precisó que a las existente si se puede realizar el mantenimiento.

Así mismo, utilizando el mapa se explicó lo referente a las actividades permitidas como es el caso de las agropecuarias de bajo impacto explicando que el propósito es fortalecer a los productores que queden dentro del páramo delimitado para que se implementen prácticas que no afecten negativamente el ecosistema y a la vez tengan rentabilidad en su producción, se trabajaron ejemplos de actividades agrícolas y pecuarias para explicar lo relacionado con el bajo impacto, las familias que habitan esta zona si pueden continuar el desarrollo de sus actividades productivas como los cultivos y la ganadería, lo que está prohibido es la minería en este ecosistema.

A partir del conversatorio los temas de mayor interés y preocupación planteados por la comunidad y asistentes al espacio se logró visibilizar los siguientes:

Somos un municipio 80% minero

No vamos a dejar delimitar.

MinMinas: una vez se delimite el páramo, como ya la minería no puede estar dentro del páramo, se debe identificar como se va a hacer el cierre y desmantelamiento de esas áreas para no dejar pasivos, nosotros ya tenemos unos lineamientos para este tema, para hacer el programa para cierre, desmantelamiento y recuperación con cada titular según las condiciones específicas, el primer paso es definir una fórmula de gradualidad que tiene en cuenta características, físicas, sociales, económicas y demás para identificar el tiempo para el cierre.

Intervenciones: después que nos ponemos a hacer todos los que vivimos de la minería

MinMinas: para esto está el programa de reubicación y reconversión laboral, es decir identificar afuera donde hay alternativas para la reubicación.

El programa de reconversión que es?

Intervención: de una vez vamos firmando el acta y que nos lleven para donde nos van a reconvertir.

Intervención: ¿Como se lleva a cabo la sustitución de la actividad minera? ¿Se tiene lista o es después de la delimitación?

Intervenciones: ya se verificó si ahí hay carbón donde nos van a reubicar. Como se va a mandar a los titulares de la zona de arriba a otras zonas que ya tienen solicitudes.

Intervención: se va a terminar indemnizando a las personas que están con título minero en zonas de páramos, el mejor carbón está en zona de páramo, afuera solo hay carbón térmico, hay que pensar en alternativas que les genere iguales condiciones económicas, la reconversión agrícola u otra debe ser en una zona mayor, donde están los estudios que se van a concertar con ustedes Ministerio de Minas sobre cómo está la minería y lo social en la zona de páramo, Decreto 2691.

Intervención: Se solicita una mesa técnica desde la comunidad con mineros con y sin título para tener claridad sobre la sustitución, con el fin de no agudizar el conflicto social, buscando alternativas para quienes dependen de esta actividad económica.

MinMinas: el programa se formulara una vez se delimite el páramo de Pisba y debe contener las medidas para la sustitución de la actividad minera, esto significa cierre / finalización de la minería dentro del área de páramo, la reubicación busca que aquellos mineros con título que quieran continuar su actividad minera puedan ser ubicados en otras zonas con potencial minero pero fuera del área del páramo y reconversión laboral quiere decir identificar otras actividades distintas a la minería que puedan ser una alternativa ante la sustitución de la minería. La ley 1930 precisa que las entidades debemos garantizar los tiempos y los medios para esta transición de cierre de la minería dentro del páramo la cual a su vez debe ser gradual.

MinMinas: se acoge la solicitud y queda pendiente establecer fecha para el desarrollo de esta mesa

Intervención: Se pregunta que va a pasar con los productores agropecuarios puntualmente respecto a la tenencia de ganado.

MinAmbiente: se procede a la explicación respecto al tema de bajo impacto, que corresponde principalmente a mejorar las prácticas, conservar las áreas con importancia ambiental que hay en la zona, con un ejemplo se explica que es bajo impacto y se precisa que la Ley 1930 de 2018 en su artículo 10 permite las actividades agropecuarias siempre y cuando sean ambientalmente sostenibles, por ende los habitantes tradicionales pueden seguir desarrollando sus actividades de agricultura y ganadería sin ampliar la frontera agrícola.

Intervención alcalde: propone creación de unas mesas técnicas sobre los temas de dialogo, con los cuales se puedan adicional de resolver dudas, generar acuerdos que permitan el avance en la concertación, pues ve con preocupación que cerca del 70 % del municipio tendría limitaciones en el ejercicio de las actividades. Adicional pide la participación del IAvH para tener insumos para el tema del área de referencia. Solicita la participación en esas mesas técnicas de la ANT, IGAC, ANM y demás entidades.

MinAmbiente: resalta la importancia de las mesas de pedagogía no solo para tener claridad frente al proceso de delimitación, sino para incluir temas relevantes para el municipio y elevar las solicitudes que los asistentes tienen a las entidades con competencia en el proceso participativo de delimitación.

Intervención: Se pide que se vaya al terreno y se contraste la línea de referencia con la realidad del territorio.

MinAmbiente explicó los alcances del artículo 8 de la citada Ley en relación con el saneamiento predial explicando cada uno, se explicaron las razones del porque el saneamiento se deberá hacer una vez se delimite el páramo las cuales están directamente relacionadas con la definición precisa del área de referencia del páramo de delimitar lo cual determinará que predios quedan dentro y con cuales se deberá realizar el saneamiento predial, las entidades que tiene a cargo esta función.

Intervención: referente a las fases menciona que se debe ir avanzando en tener acuerdos y desacuerdos respecto a la reglamentación de la Ley 1930, desacuerdos en el Artículo 4 en relación al tema de lo desarrollado por el Instituto Humboldt respecto al estudio para la línea, manifiesta que cuando se visitó la zona fue por la vía, que asistan funcionarios con poder de decisión con el fin de concertar, que se puede hacer y que no, aquí estamos es haciendo pedagogía pero a lo largo vamos a seguir en el limbo porque es la 1930 la que nos tiene afectados.

MinAmbiente, explica lo referente a las fases y a los temas de diálogo de la Sentencia 361 de 2017, explicando cada uno con ejemplos para mayor comprensión.

Intervención asistente: los países europeos tienen intereses sobre estos páramos entonces que nos paguen por conservar.

Intervención asistente - Concejal: propone hacer tres mesas así: 1: con mineros informales para abordar alternativas / 2. Mesa técnica para temas agropecuarios con productores locales y 3. Mesa para tema área de referencia con el Instituto Humboldt con reconocimiento de campo, esto antes de los espacios de diálogo deliberativo. Juan José Cely – Concejal – 3132551590.

Desde MinAmbiente, se menciona que en las mesas de diálogos deliberativos se pueden proyectar de esta forma temática propuesta por ustedes.

Desde el MinAmbiente se explicaron las acciones que continúan en relación al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, se precisó que una vez termine la pedagogía en todos los municipios que tienen área en el páramo de Pisba se dará inicio con el siguiente momento de la actual fase de Concertación que corresponde a las mesas de diálogo deliberativo para abordar conjuntamente la propuesta de delimitación la cual esta en construcción por parte del Ministerio a partir de varios insumos entre estos los aportes que se recibieron de las comunidades e interesados en la anterior fase de Consulta, se espera desarrollar estas mesas municipio a municipio y previamente coordinar con alcaldías, personerías y representantes de las JACs los sitios, horas y demás aspectos para la realización de las mesas de las cuales se espera llegar a acuerdos sobre la delimitación del páramo de Pisba.

Se cierra la mesa de pedagogía siendo las 5:00 pm

CONCLUSIONES

La presente mesa de pedagogía permitió el acercamiento con los habitantes de la veredas del municipio de Tasco que tienen área en el páramo de Pisba, propiciar un diálogo entorno al proceso de delimitación y a partir de actividades pedagógicas identificar inquietudes, temas de interés y brindar información que contribuya en resolver los temas.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Registro fotográfico:



COMPROMISOS (Si los hay)

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	Continuar el desarrollo del proceso participativo para la delimitación del páramo de Pisba	MinAmbiente	18 mayo 2024	Acorde a la planificación
2				
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			DIA	MES
				ANO

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Libia Cifuentes Delgadillo Sebastián Chaparro Juan Sebastian Patiño		18	Mayo	2024

Nombre:
Cargo:
Firma:

Nombre:
Cargo:
Firma:

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____		FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
		HORA DE INICIO	19	mayo	2024
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Boyacá – Municipio TASCO – Vereda El Pedregal		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Minambiente – DBBSE		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Proceso Participativo Delimitación páramo de Pisba – Desarrollo de mesa de pedagogía de la fase de Concertación
OBJETIVO	Desarrollar espacios pedagógicos con los actores interesados en el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, a fin de fortalecer la información y resolver dudas e inquietudes sobre los temas que causan mayor preocupación a las comunidades y demás interesados, asimismo, brindar elementos acerca del objetivo, alcances y principios de la Fase de Concertación, y en general las implicaciones de esta, de tal forma que se propicie y fortalezca la participación informada en el desarrollo de los espacios de diálogo deliberativo para llegar a consensos razonados o disensos.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Apertura del espacio, saludo, presentación de asistentes y contexto del espacio	Minambiente – asistentes
2	Modulo pedagógico I – Construcción colectiva de la línea de tiempo de los principales hitos del territorio asociado al municipio y del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba	Minambiente – Asistentes
3	Modulo pedagógico II: Fortalecimiento de la información en temas de mayor interés y preocupación de las comunidades que habitan los municipios del páramo de Pisba para despejar dudas e inquietudes y resaltar la importancia de la discusión en los seis temas de diálogo	Minambiente – Asistentes
4	Modulo pedagógico III: Fortalecimiento de la participación informada y cualificada de los actores interesados como corresponsables del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba a través la ampliación y refuerzo de información sobre los elementos conceptuales y alcances de la fase de Concertación.	Minambiente – Asistentes
5	Retroalimentación de la jornada pedagógica entorno al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, identificación de aspectos a considerar para el desarrollo de los espacios de diálogo deliberativo, conclusiones y cierre de la jornada.	Minambiente – Asistentes

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1					
2					
3					
4					
5					

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1					

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- **Apertura del espacio, saludo, presentación de asistentes y contexto del espacio:**

La jornada inició a las 2:30 pm desde la alcaldía (alcalde) se abrió el espacio dando la bienvenida a los asistentes y mencionando que es una reunión del proceso de delimitación del páramo de Pisba, mencionó que es una problemática que atañe a todos, así mismo, mencionó que esperaban que la línea de páramo estuviera más alta, pero en realidad está muy abajo.

Seguidamente el Minambiente realizó la bienvenida al espacio se presentó el contexto del mismo correspondiente al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, se continuó con la presentación de los asistentes de las entidades y actores sociales del territorio.

A la mesa de pedagogía asistieron habitantes de la vereda El Pedregal Alto, Pedregal Bajo y el Banco, así mismo asistió el señor alcalde del municipio de Tasco y otros representantes de la alcaldía, delegados del Ministerio de Minas y Energía y del MinAmbiente dos profesionales de la Dirección de Bosques, encargados del desarrollo de la mesa de pedagogía.

Desde el Minambiente, se presentó el objetivo de la mesa de pedagogía que busca profundizar en temas de mayor interés y preocupación de la comunidad relacionados con la delimitación del páramo de Pisba, así como fortalecer la información sobre las fases, las acciones que continúan e iniciar la pedagogía sobre la fase de Concertación, su alcance, sus principios, la participación y roles de los diferentes actores que hacen parte de esta, entre otros aspectos de tal forma que los interesados cuenten con mayor nivel de información para los espacios de diálogo deliberativo.

Así mismo, se realizó la entrega de material pedagógico de apoyo (impresos) que contiene mensajes clave sobre el proceso de delimitación, específicamente en relación a: el páramo de Pisba no está delimitado aún estamos desarrollando el proceso participativo para su delimitación, con la delimitación no se va a expropiar a nadie NO se van a perder derechos, las actividades agropecuarias se pueden seguir realizando en el páramo buscando un bajo impacto al ecosistema, la delimitación del páramo es un proceso distinto a la declaratoria del PNN Pisba, la ley 1930 reconoce a los y las parameras como habitantes tradicionales del páramo, así mismo, se entregó material relacionado con las fases y temas de diálogo, esta entrega se acompañó de una explicación de las piezas y los contenidos para reforzar la información.

- **Desarrollo de modulo pedagógico I: Construcción de la historia alrededor del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba y el territorio del municipio de Pisba – Línea del Tiempo:**

A través de una actividad práctica se realizó la construcción participativa de la línea de tiempo, a partir de un conversatorio se identificaron y consignaron en carteleras los principales hitos del municipio, del proceso de delimitación y del territorio asociado al páramo, a partir de las intervenciones de los asistentes al espacio se identifican hechos e hitos representativos que han marcado de alguna forma la historia del territorio en relación al municipio y vereda donde se desarrolló la mesa:

Algunos de los hitos identificados por la comunidad participante de la mesa son:

Ley 1930 de 2018, en debates se logró que el artículo 10 se ajustara para que los paramunos siguieran viviendo en el páramo.

En Socha el tema de la tutela fue interpuesta por el minero Eduardo Vega que tiene minería en laguna de Socha

A través de un debate en Tasco para este tema se mejoró para que fuera a través de las Convocatorias

Dentro de los hitos representativos en relación a los ecosistemas estratégicos se explicó e incluyó en la línea del tiempo lo referente a los años en los cuales inició el proceso de delimitación de los páramos en Colombia y la declaratoria de los parques nacionales naturales de Colombia, se retoma la información sobre el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, los espacios que se han llevado a cabo en el territorio desde el 2018 en el acercamiento, 2019 las reuniones informativas, 2021 y 2022 y 2023 en cuanto a la fase de Consulta e Iniciativa, apertura de la fase de Concertación, avances, suspensión de la fase por Tribunal Administrativo de Boyacá mediante Auto del 28 de Septiembre del 2023 y su posterior reanudación mediante Auto del 6 de marzo del 2024, el desarrollo de las reuniones de contextualización del proceso con nuevas administraciones municipales y personeros, así mismo, se proyectó lo que continúa durante este año 2024 en relación al proceso.

Intervención asistente: los pagos por servicios ambientales los estaban dando a otras personas que ni siquiera son habitantes del páramo.

Intervención asistente: que haya un canal de diálogo directo con la gente del páramo.

Dando continuidad a las actividades para fortalecer la información entorno al proceso de delimitación, se procedió con la siguiente actividad:

- **Desarrollo del módulo pedagógico II. Actividad construcción del árbol para resolver dudas e inquietudes y a partir de allí adelantar profundización de temas mayor interés y preocupación de la comunidad y asistentes:**

A través del diálogo con los asistentes se identificaron los temas que mayor interés tiene la gente respecto a la delimitación del páramo de Pisba, así como los de mayor preocupación, estas se consignaron en fichas las cuales se ubicaron en sitio visible para posteriormente agruparlas por componentes e iniciar la actividad relacionada con brindar información precisa y clara que contribuyó en resolver las inquietudes.

A partir del conversatorio los temas de mayor interés y preocupación planteados por la comunidad y asistentes al espacio se logró visibilizar los siguientes:

- Procesos de sustitución de actividad minera, en relación a lo que esto supone económicamente al municipio ya que hay una dependencia económica de esta actividad de manera.
- Procesos de reconversión: se reconoce la necesidad de contar con asesoría técnica, apoyo y financiación a los productores, así como la creación de mercados específicos para los productores agropecuarios del área de páramo. Se pide contar con participación del ICA e INVIMA.
- Protección al recurso hídrico: Se presenta la necesidad de monitorear las fuentes hídricas pues presentan acidez y metales pesados, lo cual hace necesario establecer plantas de tratamiento de agua especializadas para este tipo de contaminación.

Desde el Minambiente se explicó que entidades están a cargo de cada tema y cuál es el alcance de cada uno y la función de cada entidad en lo relacionado con el proceso de delimitación del páramo según la Ley 1930 de 2018, así como los momentos en que se desarrollaran acorde a lo citado en la Ley de Páramos, se hizo énfasis en la explicación de los Artículos 3, 4,5, 6,8,10 y 16 de la Ley de Páramos, los cuales tratan temas relacionados con el reconocimiento del habitante tradicional de páramo, la delimitación, las prohibiciones, el plan de manejo ambiental del páramo, el saneamiento predial, las actividades permitidas, la reconversión y la sustitución de actividades de alto impacto y los gestores de páramo y se fue explicando uno a uno estos temas y los alcances según la Ley 1930.

MinMinas: una vez se delimite el páramo, como ya la minería no puede estar dentro del páramo, se debe identificar como se va a hacer el cierre y desmantelamiento de esas áreas utilizadas para la actividad, esto para no dejar pasivos, nosotros ya tenemos unos lineamientos para este tema, para hacer el programa para cierre, desmantelamiento y recuperación con cada titular según las condiciones específicas, el primer paso es definir una fórmula de gradualidad, características, físicas, sociales, económicas y demás para identificar el tiempo para el cierre, está el programa de reubicación y reconversión laboral, es decir identificar afuera donde hay alternativas para la reubicación.

Intervención asistente: el Ministerio ya revisó como se va a solucionar el tema de los drenajes ácidos? Ya hay denuncias sobre esto, ya se sentaron a mirar esto?, tenemos el caso del Cerrejón que está así, ya las veredas La Chapa y otras estamos tomando esa agua así. Esto debe contar con plantas de tratamiento.

MinMinas: eso hace parte del cierre y recuperación del área donde se desarrolló la minería, esto debe estar incluido en el programa de sustitución.

Intervención asistente: ya se hizo una perforación sobre esto, pero trajeron equipos perforaron luego ante la oposición de la gente se fueron y quedó abandonado todo. De todas formas la gente vive de la minería y entonces cuales son las soluciones. Aquí debería estar Corpoboyacá.

MinMinas: para avanzar en alternativas hay una mesa alterna en la cual se avanza en identificar alternativas que contribuyan en la transformación de conflictos asociados a agua y minería. La idea es que en la negociación en los temas de diálogo deben estar estas alternativas en el momento de la concertación.

Intervención: la ANM tiene proyectado las plantas de tratamiento para este tema de las aguas ácidas, esto debe quedar plasmado.

Intervención asistente: en cuanto a la reconversión, ya nos hablaron del ganado, pero no nos han hablado de la agricultura, nos han dicho que alternativas hay, el mismo gobierno tiene la culpa que la gente esté dedicada a la minería, porque nos han abandonado, no hay condiciones, se está importando la papa de Ecuador que era lo poco que producíamos. Todo esto nos lleva a esto, tenemos el mejor suelo, pero ya nadie lo cultiva por los altos costos.

Intervención asistente: hay señoras que están produciendo algunas cosas y por Invima no pueden comercializar, nosotros aquí cuidando el páramo y el Brasil deforestando la Amazonía.

Intervención: se manifiesta la necesidad de vigilancia y control a la actividad minera, pues en el momento que se delimite es muy poco el ecosistema que quedaría para proteger.

Intervención: manifiesta que la corporación solamente viene al territorio a imponer multas y sanciones, pero que no invierte en el cuidado y protección del páramo, no promueve procesos de reforestación.

Intervención: se menciona que hay un temor de la comunidad y es sobre lo que se piensa a futuro. Menciona que el agua es un negocio del futuro y llegará el momento en que esta se comience a exportar. Plantea el ejemplo del municipio de Belén que entregó los acueductos veredales a empresas privadas, entonces existe el temor de que los páramos de Colombia se conviertan en el negocio del agua y que mientras el agua se exporta los locales no tendrían suministro de agua garantizado. Plantea la necesidad de que los acueductos veredales sean administrados por las comunidades.

Para resolver inquietudes desde el MinAmbiente, se realizó el ejercicio de pedagogía del mapa, a través del uso de mapa impreso se identificó conjuntamente con la comunidad asistente al espacio lo referente a la ubicación geográfica del páramo de Pisba, los municipios con área en el páramo y luego un acercamiento a las veredas del municipio de Tasco que están en la zona, se presentó y explico lo referente a los resultados del área de referencia a escala 1.25.000 en relación a toda la zona de páramo, y se enfatizó en lo referente al municipio de Tasco, precisando las veredas, ampliaciones y disminuciones de área en relación a la escala 1.100.000, se explico lo referente al significado de la escala a partir de un ejemplo. Se mencionó que el área de referencia escala 1.25.000 fue entregado por el Instituto Humboldt a finales del 2023 y que es uno de los insumos dentro de este proceso de delimitación y desde el Ministerio se incorporara la información socioeconómica disponible y existente generada por otras entidades, la propuesta de delimitación se llevará a las mesas de diálogo deliberativo de la fase de concertación para análisis conjunto y llegar a los acuerdos o descensos siguiendo lo que indica la Sentencia T-361 de 2017.

Sobre el mapa impreso se resolvieron dudas e inquietudes de la comunidad respecto a las áreas protegidas existentes como el PNN Pisba y sus diferencias respecto al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba y en este contexto se explico lo referente a las prohibiciones en área de páramo una vez se delimite, como es el caso de la construcción de nuevas vías explicando el artículo quinto de la Ley 1930, se precisó que a las existente si se puede realizar el mantenimiento.

Así mismo, utilizando el mapa se explico lo referente a las actividades permitidas como es el caso de las agropecuarias de bajo impacto explicando que el propósito es fortalecer a los productores que queden dentro del páramo delimitado para que se implementen prácticas que no afecten el ecosistema y a la vez tengan rentabilidad en su producción, se trabajaron ejemplos de actividades agrícolas y pecuarias para explicar lo relacionado con el bajo impacto, las familias que habitan esta zona si pueden continuar el desarrollo de sus actividades productivas como los cultivos y la ganadería, lo que está prohibido es la minería en este ecosistema, se reitero que el Artículo 10 de la Ley 1930 permite las actividades agropecuarias en páramos que sean de bajo impacto lo cual está asociado a las practicas, a como se desarrollan estas actividades, como se puede mejorar la forma de producir para mantener y mejorar las condiciones ambientales del territorio y no ampliar la frontera agrícola.

Intervención: Se hace importante que se conozca el recorrido de las bocaminas y que estas no se encuentren hacia el interior del páramo.

Intervención: se pregunta el como se va a establecer el dialogo con las personas campesinas sobre los temas técnicos, pues no hay entendimiento de muchas de las temáticas, puntualmente sobre el área de referencia. Se hace necesario tener identificación predial para que las personas tengan mayor claridad de donde pasa la línea de referencia.

MinAmbiente: las siguientes mesas o reuniones en cada municipio serán los diálogos deliberativos y se trabajaran por temáticas explicando cada uno de los seis temas de diálogo sobre los cuales se basa la propuesta de delimitación acorde a la Sentencia T-361 de 2017, se ampliará la información de cada uno, se generará el espacio para cada tema con el fin de llegar a los acuerdos para la delimitación. Desde MinAmbiente, se enviarán los números prediales a la oficina de planeación de la Alcaldía para tener claridad de cuales predios quedan dentro del área de páramo. Adicionalmente, se explico los alcances del artículo 8 de la citada Ley en relación con el saneamiento predial explicando cada uno, se explicaron las razones del porque el saneamiento se deberá hacer una vez se delimite el páramo las cuales están directamente relacionadas con la definición precisa del área de referencia del páramo de delimitar lo cual determinará que predios quedan dentro y con cuales se deberá realizar el saneamiento predial, las entidades que tiene a cargo esta función.

Intervención: Se pregunta sobre el área que tiene el municipio dentro del PNN Pisba y los malestares que tienen los propietarios con el uso de los predios. Se pregunta si esta figura de la delimitación afecta el predio respecto a los créditos, compra y venta.

Desde el Ministerio se enfatizó que la delimitación no afecta el derecho a la propiedad, ni la libertad de vender el predio o comprarlo. Adicional se mencionan los avances que se tienen con los avalúos ambientales lo cual lleva a darle un valor adicional al predio por su estado de conservación esto se está trabajando de manera conjunta con el IGAC y con PNN de Colombia y es una de las bondades que brinda la Ley 1930 de 2018.

Intervención: Si hay avalúo ambiental, se plantea que las personas que viven en el páramo puedan apostarle a la conservación de sus predios en el entendido de que tendrían un mayor valor para la venta.

Intervención: Se pregunta sobre el tiempo estimado para que surta el proceso de delimitación.

Desde el Ministerio se da respuesta teniendo en cuenta el cronograma establecido para 2024 y se enfatiza que depende de las dinámicas de cada municipio, en donde con cada uno de los 13 que componen el área del páramo de Pisba.

Desde el MinAmbiente se explicaron las acciones que continúan en relación al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, se precisó que una vez termine la pedagogía en todos los municipios que tienen área en el páramo de Pisba se dará inicio con el siguiente momento de la actual fase de Concertación que corresponde a las mesas de diálogo deliberativo para abordar conjuntamente la propuesta de delimitación la cual esta en construcción por parte del Ministerio a partir de varios insumos entre estos los aportes que se recibieron de las comunidades e interesados en la anterior fase de Consulta, se

espera desarrollar estas mesas municipio a municipio y previamente coordinar con alcaldías, personerías y representantes de las JACs los sitios, horas y demás aspectos para la realización de las mesas de las cuales se espera llegar a acuerdos sobre la delimitación del páramo de Pisba.

Se cierra la mesa de pedagogía siendo las 5:40 pm.

CONCLUSIONES

La presente mesa de pedagogía permitió el acercamiento con los habitantes de la veredas del municipio de Tasco que tienen área en el páramo de Pisba, propiciar un diálogo entorno al proceso de delimitación y a partir de actividades pedagógicas identificar inquietudes, temas de interés y brindar información que contribuya en resolver los temas.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Registro fotográfico



COMPROMISOS (Si los hay)

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
1	Continuar desarrollo del proceso participativo para la delimitación del páramo de Pisba	MinAmbiente	19 mayo 2024		Acorde a planificación
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			DIA	MES	AÑO

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Libia Cifuentes Delgadillo Sebastian Chaparro		19	mayo	2024

Nombre:

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SiGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Cargo:
Firma:

Nombre:
Cargo:
Firma:

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____		FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
		HORA DE INICIO	01	junio	2024
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Boyacá – Municipio Mongua – Vereda Sirguazá		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Minambiente – DBBSE		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Proceso Participativo Delimitación páramo de Pisba – Desarrollo de mesa de pedagogía de la fase de Concertación
OBJETIVO	Desarrollar espacios pedagógicos con los actores interesados en el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, a fin de fortalecer la información y resolver dudas e inquietudes sobre los temas que causan mayor preocupación a las comunidades y demás interesados, asimismo, brindar elementos acerca del objetivo, alcances y principios de la Fase de Concertación, y en general las implicaciones de esta, de tal forma que se propicie y fortalezca la participación informada en el desarrollo de los espacios de diálogo deliberativo para llegar a consensos razonados o disensos.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Apertura del espacio, saludo, presentación de asistentes y contexto del espacio	Minambiente – asistentes
2	Modulo pedagógico I – Construcción colectiva de la línea de tiempo de los principales hitos del territorio asociado al municipio y del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba	Minambiente – Asistentes
3	Modulo pedagógico II: Fortalecimiento de la información en temas de mayor interés y preocupación de las comunidades que habitan los municipios del páramo de Pisba para despejar dudas e inquietudes y resaltar la importancia de la discusión en los seis temas de diálogo	Minambiente – Asistentes
4	Modulo pedagógico III: Fortalecimiento de la participación informada y cualificada de los actores interesados como corresponsables del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba a través la ampliación y refuerzo de información sobre los elementos conceptuales y alcances de la fase de Concertación.	Minambiente – Asistentes

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1					
2					
3					
4					
5					

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1					

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Apertura del espacio, saludo, presentación de asistentes y contexto del espacio:

La jornada inició a las 11:00 desde el Minambiente se realizó la bienvenida al espacio y se presentó el contexto del mismo correspondiente al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, se continuó con la presentación de los asistentes de las entidades y actores sociales del territorio.

A la mesa de pedagogía asistieron comunidades de la vereda Sirguazá, sector Sismozá

Algunos de los participantes mencionaron en su presentación temas relacionados con:

Que nos van a expropiar

Que no nos van a dar prestamos en el banco agrario

Que no vamos a poder tener vacas

Desde el Minambiente, se presentó el objetivo de la mesa de pedagogía que busca profundizar en temas de mayor interés y preocupación de la comunidad relacionados con la delimitación del páramo de Pisba, así como fortalecer la información sobre las fases, las acciones que continúan e iniciar la pedagogía sobre la fase de Concertación, su alcance, sus principios, la participación y roles de los diferentes actores que hacen parte de esta, entre otros aspectos de tal forma que los interesados cuenten con mayor nivel de información para los espacios de diálogo deliberativo.

Así mismo, se generó un espacio de sensibilización sobre la situación ambiental del país respecto al tema agua y como nuestras acciones inciden directamente, realizando un contexto entre los servicios que prestan los ecosistemas y la calidad de vida de las personas; de igual manera, se explica el ciclo del agua y el papel estratégico del ecosistema de páramo y, por ende, la necesidad de protegerlos y recuperarlos, pues muchas de las actividades que se desarrollan los afectan significativamente, generando pérdida de nacimientos de agua y/o contaminación de las mismas. En conclusión, se invitó a los asistentes a ver y valorar el territorio, y empezar a contemplar actividades de menor impacto y que busquen la protección y recuperación del ecosistema de páramo de Pisba.

Para reforzar los temas de mayor interés, se realizó la entrega de material pedagógico de apoyo (impresos) que contiene mensajes clave sobre el proceso de delimitación, específicamente en relación a: el páramo de Pisba no está delimitado aún estamos desarrollando el proceso participativo para su delimitación, con la delimitación no se va a expropiar a nadie NO se van a perder derechos, las actividades agropecuarias se pueden seguir realizando en el páramo buscando un bajo impacto al ecosistema, la delimitación del páramo es un proceso distinto a la declaratoria del PNN Pisba, la ley 1930 reconoce a los y las parameras como habitantes tradicionales del páramo, así mismo, se entregó material relacionado con las fases y temas de diálogo, esta entrega se acompañó de una explicación de las piezas y los contenidos para reforzar la información.

Se continuo con la siguiente actividad para avanzar en el refuerzo a la información y en resolver dudas e inquietudes sobre la delimitación:

- Desarrollo de modulo pedagógico I: Construcción de la historia alrededor del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba y el territorio del municipio de Pisba – Línea del Tiempo:

se realizó la construcción participativa de la línea de tiempo, a partir de un conversatorio se identifican y consignan en carteleras los principales hitos del municipio, del proceso de delimitación y del territorio asociado al páramo, a partir de las intervenciones de los asistentes al espacio se identifican hechos e hitos representativos que han marcado de alguna forma la historia del territorio en relación al municipio y vereda donde se desarrolló la mesa:

Algunos de los hitos identificados por la comunidad participante de la mesa son:

1920 ancestros sembraban arveja, habas, maíz, sal se lleva al llano

No se utilizaban insumos para sembrar

Cultivos limpios

La vía llega aproximadamente hace 30 años

En 1950 entran los abonos químicos

Dentro de los hitos representativos en relación a los ecosistemas estratégicos se explica e incluye en la línea del tiempo lo referente a los años en los cuales inició el proceso de delimitación de los páramos en Colombia y la declaratoria de los parques nacionales naturales de Colombia, se retoma la información sobre el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, los espacios que se han llevado a cabo en el territorio desde el 2018 en el acercamiento, 2019 las reuniones informativas, 2021 y 2022 y 2023 en cuanto a la fase de Consulta e Iniciativa, apertura de la fase de Concertación, avances, suspensión de la fase por Tribunal Administrativo de Boyacá mediante Auto del 28 de Septiembre del 2023 y su posterior reanudación mediante Auto del 6 de marzo del 2024, el desarrollo de las reuniones de contextualización del proceso con nuevas administraciones municipales y personeros, así mismo, se proyectó lo que continúa durante este año 2024 en relación al proceso.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIgestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Para continuar resolviendo inquietudes y profundizando en los temas de mayor interés, se avanzó con el desarrollo de la siguiente actividad:

- **Desarrollo del módulo pedagógico II. Actividad construcción del árbol para resolver dudas e inquietudes y a partir de allí adelantar profundización de temas mayor interés y preocupación de la comunidad y asistentes:**

Se dió diálogo con los asistentes para la identificación de los temas que mayor interés tiene la gente respecto a la delimitación del páramo de Pisba, así como los de mayor preocupación, estas se consignaron en carteleras y en fichas las cuales se ubicaron en el árbol (frailejón) para posteriormente agruparlas por componentes e iniciar la actividad relacionada con brindar información precisa y clara que contribuyó en resolver las inquietudes sobre la delimitación del páramo, así como sobre la Ley 1930 de 2018 y otros relacionados

A partir del conversatorio los temas de mayor interés y preocupación planteados por la comunidad y asistentes al espacio se logró visibilizar los siguientes:

Intervención asistente: esto trae muchas cargas para el campesino, las personas que viven en la parte alta dicen que les están limitando el consumo del agua.
Intervención asistente.

¿Hay posibilidad de que se amplíe más el páramo?

Nos van a expropiar

¿Se pueden seguir realizando la ganadería y la agricultura?

Que pasa con el PNN Pisba y el páramo

Desde el Minambiente se explicó que entidades están a cargo de cada tema y cuál es el alcance de cada uno y la función de cada entidad en lo relacionado con el proceso de delimitación del páramo según la Ley 1930 de 2018, así como los momentos en que se desarrollaran acorde a lo citado en la Ley de Páramos, se hizo énfasis en la explicación de los Artículos 3, 4,5, 6,8,10 y 16 de la Ley de Páramos, los cuales tratan temas relacionados con el reconocimiento del habitante tradicional de páramo, la delimitación, las prohibiciones, el plan de manejo ambiental del páramo, el saneamiento predial, las actividades permitidas, la reconversión y la sustitución de actividades de alto impacto y los gestores de páramo y se fue explicando uno a uno estos temas y los alcances según la Ley 1930.

Se explico que el Instituto Humboldt hizo entrega del insumo área de referencia del páramo o mapa del ecosistema de páramo de Pisba, este es uno de los insumos para la delimitación y será revisado conjuntamente en las mesas de diálogo deliberativo a desarrollar posteriormente en cada municipio para llegar a acuerdos sobre la delimitación, de todas formas, la normativa precisa que se deberá buscar la mayor protección del ecosistema.

Para resolver inquietudes se realizó el ejercicio de pedagogía del mapa, a través del uso de mapas impresos se identificó conjuntamente con la comunidad asistente al espacio lo referente a la ubicación geográfica del páramo de Pisba, los municipios con área en el páramo y luego un acercamiento a las veredas del municipio de Mongua que están en la zona, se presentó y explico lo referente a los resultados del área de referencia a escala 1.25.000 en relación a toda la zona de páramo, y se enfatizó en lo referente al municipio de Mongua, precisando las veredas, ampliaciones y disminuciones de área en relación a la escala 1.100.000, se explicó lo referente al significado de la escala a partir de un ejemplo. Se mencionó que el área de referencia escala 1.25.000 fue entregado por el Instituto Humboldt a finales del 2023 y que es uno de los insumos dentro de este proceso de delimitación y desde el Ministerio se incorporara la información socioeconómica disponible y existente generada por otras entidades, la propuesta de delimitación se llevará a las mesas de diálogo deliberativo de la fase de concertación para análisis conjunto y llegar a los acuerdos o descensos siguiendo lo que indica la Sentencia T-361 de 2017.

Sobre el mapa impreso se resolvieron dudas e inquietudes de la comunidad respecto a las áreas protegidas existentes como el PNN Pisba y sus diferencias respecto al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba y en este contexto se explicó lo referente a las prohibiciones en área de páramo una vez se delimite, como es el caso de la construcción de nuevas vías explicando el artículo quinto de la Ley 1930, se precisó que a las existente si se puede realizar el mantenimiento.

Así mismo, utilizando el mapa se explicó lo referente a las actividades permitidas como es el caso de las agropecuarias de bajo impacto explicando que el propósito es fortalecer a los productores que queden dentro del páramo delimitado para que se implementen prácticas que no afecten negativamente el ecosistema y a la vez tengan rentabilidad en su producción, se trabajaron ejemplos de actividades agrícolas y pecuarias para explicar lo relacionado con el bajo impacto, las familias que habitan esta zona si pueden continuar el desarrollo de sus actividades productivas como los cultivos y la ganadería, lo que está prohibido es la minería en este ecosistema.

Se explicó los alcances del artículo 8 de la citada Ley en relación con el saneamiento predial explicando cada uno, se explicaron las razones del porque el saneamiento se deberá hacer una vez se delimite el páramo las cuales están directamente relacionadas con la definición precisa del área de referencia del páramo de delimitar lo cual determinará que predios quedan dentro y con cuales se deberá realizar el saneamiento predial, las entidades que tiene a cargo esta función.

Desde el MinAmbiente se explicaron las acciones que continúan en relación al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, se precisó que una vez termine la pedagogía en todos los municipios que tienen área en el páramo de Pisba se dará inicio con el siguiente momento de la actual fase de

Concertación que corresponde a las mesas de diálogo deliberativo para abordar conjuntamente la propuesta de delimitación la cual esta en construcción por parte del Ministerio a partir de varios insumos entre estos los aportes que se recibieron de las comunidades e interesados en la anterior fase de Consulta, se espera desarrollar estas mesas municipio a municipio y previamente coordinar con alcaldías, personerías y representantes de las JACs los sitios, horas y demás aspectos para la realización de las mesas de las cuales se espera llegar a acuerdos sobre la delimitación del páramo de Pisba.

Teniendo en cuenta que se contó con la participación de niños y niñas de la vereda, se desarrollo una actividad de dibujo y percepción de los niños sobre el páramo y luego los niños lo presentaron a los asistentes al espacio.

Se cierra la mesa de pedagogía siendo la 1:30 pm.

CONCLUSIONES

La presente mesa de pedagogía permitió el acercamiento con los habitantes de las veredas del municipio de Mongua que tienen área en el páramo de Pisba, propiciar un diálogo entorno al proceso de delimitación y a partir de actividades pedagógicas identificar inquietudes, temas de interés y brindar información que contribuya en resolver los temas.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Registro fotográfico desarrollo mesa de pedagogía:



COMPROMISOS *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	Dar continuidad al proceso de delimitación del páramo de Pisba	MinAmbiente	1 junio del 2024	Según avance y planificación
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN <i>(Si aplica):</i>			DIA	MES
				ANO

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

--	--	--	--

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Libia Cifuentes Delgadillo Juan Sebastian Patiño		1	junio	2024

Nombre:
Cargo:
Firma:

Nombre:
Cargo:
Firma:

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____		FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
		HORA DE INICIO	2	junio	2024
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Boyacá – Municipio Socotá – Vereda Cómeza La Hoyada		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Minambiente- DBBSE		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Proceso Participativo Delimitación páramo de Pisba – Desarrollo de mesa de pedagogía de la fase de Concertación
OBJETIVO	Desarrollar espacios pedagógicos con los actores interesados en el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, a fin de fortalecer la información y resolver dudas e inquietudes sobre los temas que causan mayor preocupación a las comunidades y demás interesados, asimismo, brindar elementos acerca del objetivo, alcances y principios de la Fase de Concertación, y en general las implicaciones de esta, de tal forma que se propicie y fortalezca la participación informada en el desarrollo de los espacios de diálogo deliberativo para llegar a consensos razonados o disensos.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Apertura del espacio, saludo, presentación de asistentes y contexto del espacio	Minambiente – asistentes
2	Diálogo entorno al proceso de delimitación	
3		

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1					
2					
3					
4					
5					

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1					

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Apertura del espacio, saludo, presentación de asistentes y contexto del espacio:

La jornada inició a las 9:40 am, desde el Minambiente se realizó la bienvenida al espacio y se presentó el contexto del mismo correspondiente al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, se mencionó que este espacio corresponde a lo solicitado en la anterior mesa de pedagogía desarrollada el pasado 5 de mayo del presente año, en la cual los participantes requirieron otro espacio debido a baja asistencia de la comunidad de estas veredas y se acordó conjuntamente fortalecer la convocatoria con el apoyo de la comunidad, esto se hizo sin embargo se evidencia hoy también poca asistencia, se procede a generar un diálogo con los asistentes incluido representantes del PNN Pisba, así mismo participó delegado de la alcaldía oficina de planeación quien llegó al espacio hacia la mitad del desarrollo del mismo.

Desde el MinAmbiente, se plantea que esta es la última mesa de pedagogía en el caso de Socotá y luego siguen las mesas de diálogo deliberativo, se explicaron las acciones que continúan en relación al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, se precisó que una vez termine la pedagogía en todos los municipios que tienen área en el páramo de Pisba se dará inicio con el siguiente momento de la actual fase de Concertación que corresponde a las mesas de diálogo deliberativo para abordar conjuntamente la propuesta de delimitación la cual está en construcción por parte del Ministerio a partir de varios insumos entre estos los aportes que se recibieron de las comunidades e interesados en la anterior fase de Consulta, se espera desarrollar estas mesas municipio a municipio y previamente coordinar con alcaldías, personerías y representantes de las JACs los sitios, horas y demás aspectos para la realización de las mesas de las cuales se espera llegar a acuerdos sobre la delimitación del páramo de Pisba.

La comunidad manifiesta que se necesita el predio a predio para precisar medios de vida, la conservación ha sido autónoma, se ha disminuido la ganadería y agricultura

Daniilo Triana: oriundo de Socotá, trabaja en minería y la familia vive de esta actividad pero no está de acuerdo con la minería en parte alta, se refiere a la licencia que otorgó Corpoboyacá a Carbones Andinos precisando que no había sino comadreja, hoy ve de manera positiva que se está haciendo el proceso concertado. Si estamos de acuerdo con la conservación, que quede constancia que no estamos de acuerdo con Corpoboyacá, y que vamos a defender nuestro territorio.

No vamos a permitir que nos traigan las propuestas y ya, queremos ser parte de estas.

Intervención señora: muchos estamos cansados de escuchar mentiras y mentiras, las mismas entidades han permitido que se haga explotación minera en zonas que no se permiten, otros hacen el daño ambiental y social y las entidades mirando.

Intervención señor: las entidades vinieron y alborotaron el avisero y nos dejaron solos, nosotros a cambio aquí enfrentándonos entre vecinos y demás, que ha hecho el gobierno, nada, ejemplo el catastro multipropósito que lo que hizo fue dañar a la gente. Que dentro del proyecto se traiga a las entidades al territorio

Intervención señor: los que trabajan en las minas ilegales y en las que tienen título no aportan nada, por ejemplo debieron haber venido a la reunión a escuchar, a hacer presencia, a enterarse de lo que es esto.

Intervención señora: el problema está en que nosotros no hacemos acto de presencia, si no voy estoy permitiendo a la comunidad que opinen por mí, aquí hay gente que tiene fincas en el parque de Pisba, cuando declararon el parque no nos consultaron y el gobierno no nos tuvo en cuenta.

MinAmbiente: explica la necesidad de la participación en estos espacios y en los que continúan respecto a los diálogos deliberativos, en los cuales se abordarán los seis temas de diálogo ordenados por la Sentencia T-361 de 2017 y que son la base de la propuesta de delimitación.

Intervención mujer: se escucha en noticias que hay recursos para el campo, para el campesino, para la mujer rural y aquí no nos llega nada, si tan importante es el páramo, porque el gobierno no nos mira, no nos ayuda con la agricultura sostenible, porque nos quieren delimitar pues porque es importante el páramo, entonces que nos apoyen. Mirar lo de la titularidad de la tierra antes de la delimitación.

Intervención señora: cuando llegó lo del catastro multipropósito está la ANT, y nos pidieron los documentos, se hicieron reuniones y se revisó el tema, desde ese entonces está la ANT trabajando aquí y luego se salieron por la derecha y en reunión virtual nos dijeron que se hubiera aparecido la escritura de la comunidad de Benítez, hubieran sido los primeros beneficiarios de la titulación. Nadie allegó la escritura, hay que buscarla.

MinAmbiente: se recoge lo planteado por la comunidad asistente al espacio en relación a realizar una mesa sobre el tema de saneamiento predial, desde MinAmbiente se generará la articulación con las entidades a cargo del tema IGAC, ANT, Notariado y Registro y PNN Pisba para revisar el planteamiento de la mesa de tierras de tal forma que se pueda atender temas como explicar a la comunidad la ruta para el saneamiento predial, las entidades a cargo, las responsabilidades – funciones de cada una, los tiempos que este proceso de saneamiento predial puede tardar y la información que se requiere de los interesados en territorio, esto como un espacio alterno a la concertación.

Intervención PNN Pisba: importante que asista la ANT y explique la ruta sobre la titulación del predio.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Intervención señora: muchos predios no tienen números catastrales, y luego con esa información empieza a salir que el predio era de alguien que ya no está vivo y entonces que pasa con todo eso.

Intervención señor: exigimos que sea algo concreto y rápido, cuanto tiempo que lleva viniendo la ANT, el IGAC, y demás, reuniones, documentos y no se ha solucionado nada, ya vamos para dos años y nada que llaman a una persona para el tema.

Intervención señor: otro tema es el de los impuestos, aquí este año los predios que estaban a nombre de alguien salieron para pagar a nombre de otros.

Intervención señora: la mayoría de los predios de Socha, Socotá, Tasco, no tienen el estudio legal como se debió, no hemos podido pagar el impuesto, porque hay una gran cantidad de errores, catastro no ha venido a corregir los errores, hay que solicitar a los alcaldes anteriores porque estos fueron los que firmaron, como se va a sanear los predios si están con errores en el tema de catastro multipropósito, esto predio a predio. Que las personas que acudan a la reunión del tema de saneamiento predial sean con poder de decisión.

MinAmbiente: recogiendo lo planteado y temas abordados por los participantes del espacio, se llevará este tema a la mesa interinstitucional ANT, IGAC, Minambiente, para encontrar las soluciones y plantear ruta de atención y necesidad de generar espacio para el tema en territorio.

Intervención señora: el primer punto de la mesa es concertar este tema relacionado con el saneamiento predial y no levantarnos de la mesa antes de esto.

MinAmbiente explicó los alcances del artículo 8 de la citada Ley en relación con el saneamiento predial explicando cada uno, se explicaron las razones del porque el saneamiento se deberá hacer una vez se delimite el páramo las cuales están directamente relacionadas con la definición precisa del área de referencia del páramo de delimitar lo cual determinará que predios quedan dentro y con cuales se deberá realizar el saneamiento predial, las entidades que tiene a cargo esta función.

MinAmbiente: se explica de donde surge el tema de catastro multipropósito, lo cual inicio en 2015 con el tema del acuerdo de paz, este gobierno en cumplimiento a la norma retomó lo referente al catastro multipropósito.

Para los diálogos deliberativos se plantea entonces iniciar por el tema de diálogo relacionado con el área de referencia lo cual permitirá a la comunidad identificar que predios están dentro del área del páramo y de manera complementaria y a partir de la articulación con las entidades a cargo abordar el tema del saneamiento predial (ruta, entidades a cargo, funciones, tiempos, información requerida).

Intervención señora: en catastro multipropósito se cambiaron los datos, los nombres, los registros.

Intervención señor: todo predio tiene su inconveniente en o relacionado con el catastro multipropósito, si logramos el proceso no queremos que Corpoboyacá quede a cargo.

Intervención señora: pregunta si además de la línea va a quedar una zona de amortiguación.

Minambiente: precisa que este tema no hace parte de la actual normatividad relacionada con la delimitación de los páramos, no va a quedar una zona amortiguadora reglamentada en el caso del páramo de Pisba.

Intervención señora: los gobiernos anteriores nos dejaron mal y el presidente de este gobierno está viendo con busca soluciones a todo lo negativo que dejaron otros.

MinAmbiente, se precisa la diferencia que existe entre la declaración de las áreas protegidas en el país y el desarrollo del proceso de delimitación del páramo de Pisba, explicando que la mayoría de parques nacionales naturales de Colombia se declararon en los años 70 para conservar áreas de importancia ambiental, de todas formas en varios de los municipios hay traslape o superposición entre área de páramo y área declarada como PNN Pisba, y este será también un tema a abordar en la mesa de diálogo entorno al ineludible 1 – área de referencia para atender situaciones de comunidad y actividades productivas.

MinAmbiente: a partir de los temas abordados el segundo tema a abordar en mesas de diálogo deliberativo sería lo agropecuario en relación a precisar apoyos para mujeres rurales y productores campesinos, acorde a los planteamientos de la comunidad.

Intervención señora: cuantos de los artículos de la ley 1930 tienen que ver con esto, es bueno que en la pedagogía esto se explique, Socotá tiene cerca del 80% de la zona dentro del PNN Pisba, y esto restringe mucho.

MinAmbiente, explica lo referente al artículo 5 de la ley 1930, así mismo se brindó información precisa y clara que contribuyó en resolver las inquietudes sobre la delimitación del páramo, así como sobre la Ley 1930 de 2018 y otros relacionados, desde el Minambiente se explicó que entidades están a cargo de cada tema y cuál es el alcance de cada uno y la función de cada entidad en lo relacionado con el proceso de delimitación del páramo según la Ley 1930 de 2018, así como los momentos en que se desarrollaran acorde a lo citado en la Ley de Páramos, se hizo énfasis en la explicación de los Artículos 3, 4, 5, 6, 8, 10 y 16 de la Ley de Páramos, los cuales tratan temas relacionados con el reconocimiento del habitante tradicional de páramo, la delimitación, las prohibiciones, el plan de

manejo ambiental del páramo, el saneamiento predial, las actividades permitidas, la reconversión y la sustitución de actividades de alto impacto y los gestores de páramo y se fue explicando uno a uno estos temas y los alcances según la Ley 1930.

Los participantes, plantearon las preocupaciones sobre las prohibiciones y que se vaya a limitar las condiciones de los habitantes del territorio, en cuanto a construir sus viviendas, mejorar el colegio o lo relacionado con el centro poblado de los pinos.

Intervención señora: llevamos mucho tiempo insistiendo en la necesidad de contar con un Distrito de Riego, para contar con el agua para nuestras actividades. Corpoboyaca nunca nos ha traído proyectos sostenibles, son pocas las personas que se han venido beneficiando con los proyectos, tener en cuenta condiciones particulares de la gente del territorio para la aplicación a proyectos. Hasta que no haya saneamiento no se avanza en las mesas de los otros temas.

PNN Pisba: invita a la comunidad a que no sea tan radical con este tema que hasta que no haya saneamiento no se delimite, porque esta es una razón de quienes quieren que se prolongue la minería.

MinAmbiente: el planteamiento es desarrollar las mesas de manera alterna, delimitación del páramo y tema agropecuario y minero.

Intervención señora: preocupa que la atención inicialmente sea para los mineros y los recursos se vayan para la sustitución e indemnización de los mineros y que pasa con lo agropecuario, se requiere un estudio muy serio del tema minero porque ahora se están abriendo huecos por montones para que cuando llegue el momento de negociar el gobierno tenga que indemnizar, pero lo mas importante es conservar el agua, a mi si me interesa la delimitación del páramo para proteger las fuentes hídricas.

Intervención señora: deben entrar a negociar con los habitantes directos del territorio, porque aquí también hay externos.

Solicita que la alcaldía esté aquí en todas las reuniones del proceso.

Intervención señora; hoy ya no puedo decir que fue falta de convocatoria porque hace un mes se esta informando de esta reunión, solicito que en una sola reunión se aborde lo predial. En los temas de protección del agua y gobernanza me gustaría que nosotros como habitantes de toda la vida deberíamos ser quienes hagamos la gobernanza del agua, como asociaciones nos dieran la libertad que el dueño pueda vender su predio a la comunidad para conservación comunitaria. En lo minero que la negociación sea no solo con el titular que también sea con los trabajadores porque dejaron sus actividades agropecuarias para volverse minero, pero que va a pasar con ellos.

Secretario de Planeación alcaldía, aproximadamente en 1 mes se estarán citando para socializarlo del EOT.

Se cierra recogiendo los aportes de la comunidad para los diálogos deliberativos, haciendo énfasis en lo que implica el modelo de gobernanza, como llegar a los acuerdos y demás.

Siendo la 1:30 pm finalizó la mesa de pedagogía.

CONCLUSIONES

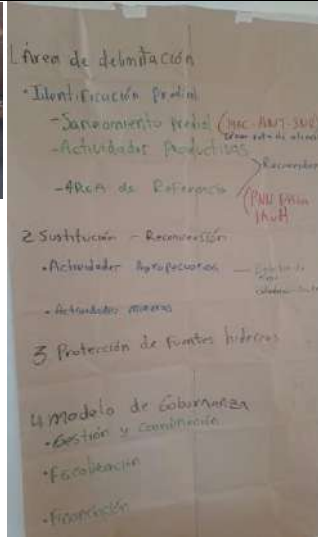
La presente mesa de pedagogía permitió el acercamiento con los habitantes de la veredas del municipio de Socotá que tienen área en el páramo de Pisba, propiciar un diálogo entorno al proceso de delimitación y a partir de actividades pedagógicas identificar inquietudes, temas de interés y brindar información que contribuya en resolver los temas.

Se identificaron aportes de los asistentes para la planificación de los espacios de diálogo deliberativo de la fase de Concertación a realizar en el municipio de Socotá

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Registro fotográfico:



COMPROMISOS (Si los hay)					
No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
1	Continuar el desarrollo del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba	MinAmbiente	2 de junio del 2024		Acorde a la planificación
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			DIA	MES	AÑO

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Libia Cifuentes Delgadillo Juan Sebastian Patiño		2	junio	2024

Nombre:
Cargo:
Firma:

Nombre:
Cargo:
Firma:

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____		FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
		HORA DE INICIO	8 9:30 am	junio	2024
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Boyacá – Municipio Tasco – Vereda Santa Barbara		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Minambiente – DBBSE		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Proceso Participativo Delimitación páramo de Pisba – Desarrollo de mesa de pedagogía de la fase de Concertación
OBJETIVO	Desarrollar espacios pedagógicos con los actores interesados en el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, a fin de fortalecer la información y resolver dudas e inquietudes sobre los temas que causan mayor preocupación a las comunidades y demás interesados, asimismo, brindar elementos acerca del objetivo, alcances y principios de la Fase de Concertación, y en general las implicaciones de esta, de tal forma que se propicie y fortalezca la participación informada en el desarrollo de los espacios de diálogo deliberativo para llegar a consensos razonados o disensos.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Apertura del espacio, saludo, presentación de asistentes y contexto del espacio	Minambiente – asistentes
2	Modulo pedagógico I – Construcción colectiva de la línea de tiempo de los principales hitos del territorio asociado al municipio y del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba	Minambiente – Asistentes
3	Modulo pedagógico II: Fortalecimiento de la información en temas de mayor interés y preocupación de las comunidades que habitan los municipios del páramo de Pisba para despejar dudas e inquietudes y resaltar la importancia de la discusión en los seis temas de diálogo	Minambiente – Asistentes
4	Retroalimentación de la jornada pedagógica entorno al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, identificación de aspectos a considerar para el desarrollo de los espacios de diálogo deliberativo, conclusiones y cierre de la jornada.	Minambiente – Asistentes

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1					
2					
3					
4					
5					

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1					

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Apertura del espacio, saludo, presentación de asistentes y contexto del espacio:

La jornada inició a las 9:30 am desde el Minambiente se realizó la bienvenida al espacio y se presentó el contexto del mismo correspondiente al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, se continuó con la presentación de los asistentes de las entidades y actores sociales del territorio.

A la mesa de pedagogía asistieron, Alcaldía tema ambiental, secretaria de Gobierno, Gobierno Digital, comunidades de las veredas de Santa Barbara Alto, Canelas, integrantes de la Asociación de productores ASOPROPARAMOS, veeduría ciudadana ambiental y miembros de asociación de acueductos comunitarios, Junta Acción Comunal, Policía Tasco y Corpoboyacá.

Algunos participantes en su presentación mencionan: interés por escuchar y cerciorarse de la explicación, el páramo se delimita para proteger el agua, ASOPROPARAMOS 34 asociados, no estamos en contra de la delimitación, pero si es importante escuchar a la comunidad y decir lo que se piensa.

Desde el Minambiente, se presentó el objetivo de la mesa de pedagogía que busca profundizar en temas de mayor interés y preocupación de la comunidad relacionados con la delimitación del páramo de Pisba, así como fortalecer la información sobre las fases, las acciones que continúan e iniciar la pedagogía sobre la fase de Concertación, su alcance, sus principios, la participación y roles de los diferentes actores que hacen parte de esta, entre otros aspectos de tal forma que los interesados cuenten con mayor nivel de información para los espacios de diálogo deliberativo.

Desde el Ministerio se generó un espacio de sensibilización sobre la situación ambiental del país respecto al tema agua y como nuestras acciones inciden directamente, realizando un contexto entre los servicios que prestan los ecosistemas y la calidad de vida de las personas; de igual manera, se explica el ciclo del agua y el papel estratégico del ecosistema de páramo y, por ende, la necesidad de protegerlos y recuperarlos, pues muchas de las actividades que se desarrollan los afectan significativamente, generando pérdida de nacimientos de agua y/o contaminación de las mismas. En conclusión, se invita a los asistentes a ver y valorar el territorio, y empezar a contemplar actividades de menor impacto y que busquen la protección y recuperación del ecosistema de páramo de Pisba.

Posterior a esto se continuo con la siguiente actividad:

- Desarrollo de modulo pedagógico I: Construcción de la historia alrededor del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba y el territorio del municipio de Pisba – Línea del Tiempo:

se realizó la construcción participativa de la línea de tiempo, a partir de un conversatorio se identifican y consignan en carteleras los principales hitos del municipio, del proceso de delimitación y del territorio asociado al páramo, a partir de las intervenciones de los asistentes al espacio se identifican hechos e hitos representativos que han marcado de alguna forma la historia del territorio en relación al municipio y vereda donde se desarrolló la mesa:

Algunos de los hitos identificados por la comunidad participante de la mesa son:

Año 1893 ancestros más antiguos, predominaba la agricultura papa, maíz, trigo, cebada, se cultivaba sin químicos, de todas formas se quemaba para manejar la tierra para los cultivos y se afectaba, en los años 60 y 70 llegaron los agroquímicos.

Dentro de los hitos representativos en relación a los ecosistemas estratégicos se explica e incluye en la línea del tiempo lo referente a los años en los cuales inició el proceso de delimitación de los páramos en Colombia y la declaratoria de los parques nacionales naturales de Colombia, se retoma la información sobre el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, los espacios que se han llevado a cabo en el territorio desde el 2018 en el acercamiento, 2019 las reuniones informativas, 2021 y 2022 y 2023 en cuanto a la fase de Consulta e Iniciativa, apertura de la fase de Concertación, avances, suspensión de la fase por Tribunal Administrativo de Boyacá mediante Auto del 28 de Septiembre del 2023 y su posterior reanudación mediante Auto del 6 de marzo del 2024, el desarrollo de las reuniones de contextualización del proceso con nuevas administraciones municipales y personeros, así mismo, se proyectó lo que continúa durante este año 2024 en relación al proceso.

Para fortalecer la pedagogía, se realizó la entrega de material pedagógico de apoyo (impresos) que contiene mensajes clave sobre el proceso de delimitación, específicamente en relación a: el páramo de Pisba no está delimitado aún estamos desarrollando el proceso participativo para su delimitación, con la delimitación no se va a expropiar a nadie NO se van a perder derechos, las actividades agropecuarias se pueden seguir realizando en el páramo buscando un bajo impacto al ecosistema, la delimitación del páramo es un proceso distinto a la declaratoria del PNN Pisba, la ley 1930 reconoce a los y las parameras como habitantes tradicionales del páramo, así mismo, se entregó material relacionado con las fases y temas de diálogo, esta entrega se acompañó de una explicación de las piezas y los contenidos para reforzar la información.

Se continuo con el desarrollo de la siguiente actividad:

- **Desarrollo del módulo pedagógico II. Actividad construcción del árbol para resolver dudas e inquietudes y a partir de allí adelantar profundización de temas mayor interés y preocupación de la comunidad y asistentes:**

A través de un ejercicio práctico denominado “Construcción del árbol de las inquietudes y las oportunidades” se diálogo con los asistentes para la identificación de los temas que mayor interés tiene la gente respecto a la delimitación del páramo de Pisba, así como los de mayor preocupación, estas se consignaron en carteleras y en fichas las cuales se ubicaron en el árbol (frailejón) para posteriormente agruparlas por componentes e iniciar la actividad relacionada con brindar información precisa y clara que contribuyó en resolver las inquietudes sobre la delimitación del páramo, así como sobre la Ley 1930 de 2018 y otros relacionados.

A partir del conversatorio los temas de mayor interés y preocupación planteados por la comunidad y asistentes al espacio se logró visibilizar los siguientes:

Si las corporaciones y el ministerio realizaran su trabajo ya se habrían sacado a la minería del páramo, se subsanan los pasivos ambientales.

La corporación se lava las manos con el control de la minería ilegal, porque alega que no le corresponde debido a que es ilegal y ahí muere el proceso o requerimiento a la corporación, y las alcaldías van y cierran y las 24 horas vuelven y abren.

Es importante generar un mecanismo para que entidades del estado con mayor fuerza, y capacidad de toma de decisiones, sean los que controlen y cierren la minería ilegal.

¿Todos los permisos mineros están activos y con los instrumentos legales y ambientales?

Se requiere por parte de la comunidad información más detallada frente a los polígonos mineros activos y su estado, si cumplen con los instrumentos de funcionamiento como los ambientales.

Desde el Minambiente se explicó que entidades están a cargo de cada tema y cuál es el alcance de cada uno y la función de cada entidad en lo relacionado con el proceso de delimitación del páramo según la Ley 1930 de 2018, así como los momentos en que se desarrollaran acorde a lo citado en la Ley de Páramos, se hizo énfasis en la explicación de los Artículos 3, 4,5, 6,8,10 y 16 de la Ley de Páramos, los cuales tratan temas relacionados con el reconocimiento del habitante tradicional de páramo, la delimitación, las prohibiciones, el plan de manejo ambiental del páramo, el saneamiento predial, las actividades permitidas, la reconversión y la sustitución de actividades de alto impacto y los gestores de páramo y se fue explicando uno a uno estos temas y los alcances según la Ley 1930.

En relación a las inquietudes referentes al tema minero, los titulares que desarrollan minería dentro del área del páramo y que cuentan con los instrumentos técnicos mineros y licencia ambiental deben cumplir y dar el cierre técnico de las minas, cumpliendo con los requerimientos ambientales, con la recuperación de la zona, esto aplica para la minería formal, en la actualidad hay 70 títulos dentro del área del páramo otorgados antes de la expedición de la Resolución 1501 de 2018 la cual delimita temporalmente un área de protección de los recursos naturales y a través de la cual se prohibió otorgar nuevas concesiones mineras, una vez se delimite el páramo según el Artículo 10 de la Ley 1930 de 2018 la minería formal debe iniciar el proceso de sustitución toda vez que esta actividad esta prohibida en páramos, la entidad encargada para diseño y puesta en marcha del programa de sustitución es el Ministerio de Minas, esto implica una transición y debe considerar una gradualidad en el tiempo a partir de las condiciones particulares de cada título, para la minería sin título (informal) no aplica lo indicado en el artículo 10 de la Ley 1930 de 2018, es una actividad ilegal y compete a la Autoridad Ambiental y al alcalde su control y sanciones, si no hay un responsable que aplique medidas de recuperación de las áreas afectadas puede configurándose un pasivo ambiental.

Para resolver otras de las inquietudes se realizó el ejercicio de pedagogía del mapa, a través del uso de mapas impresos se identificó conjuntamente con la comunidad asistente al espacio lo referente a la ubicación geográfica del páramo de Pisba, los municipios con área en el páramo y luego un acercamiento a las veredas del municipio de Tasco que están en la zona, se presentó y explico lo referente a los resultados del área de referencia a escala 1.25.000 en relación a toda la zona de páramo, y se enfatizó en lo referente al municipio de Tasco, precisando las veredas, ampliaciones y disminuciones de área en relación a la escala 1.100.000, se explicó lo referente al significado de la escala a partir de un ejemplo. Se mencionó que el área de referencia escala 1.25.000 fue entregado por el Instituto Humboldt a finales del 2023 y que es uno de los insumos dentro de este proceso de delimitación y desde el Ministerio se incorporara la información socioeconómica disponible y existente generada por otras entidades, la propuesta de delimitación se llevará a las mesas de diálogo deliberativo de la fase de concertación para análisis conjunto y llegar a los acuerdos o descensos siguiendo lo que indica la Sentencia T-361 de 2017.

Sobre el mapa impreso se resolvieron dudas e inquietudes de la comunidad respecto a las áreas protegidas existentes como el PNN Pisba y sus diferencias respecto al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba y en este contexto se explicó lo referente a las prohibiciones en área de páramo una vez se delimite, como es el caso de la construcción de nuevas vías explicando el artículo quinto de la Ley 1930, se precisó que a las existente si se puede realizar el mantenimiento. Así mismo, se presentó en el mapa lo referente a los títulos mineros dentro del páramo en el municipio de Tasco y las solicitudes de licencias en su zona de borde.

Así mismo, utilizando el mapa se explicó lo referente a las actividades permitidas como es el caso de las agropecuarias de bajo impacto explicando que el propósito es fortalecer a los productores que queden dentro del páramo delimitado para que se implementen prácticas que no afecten negativamente el ecosistema y a la vez tengan rentabilidad en su producción, se trabajaron ejemplos de actividades agrícolas y pecuarias para explicar lo relacionado con el bajo impacto, las familias que habitan esta zona si pueden continuar el desarrollo de sus actividades productivas como los cultivos y la ganadería, lo que está prohibido es la minería en este ecosistema.

Se explicó los alcances del artículo 8 de la citada Ley en relación con el saneamiento predial explicando cada uno, se explicaron las razones del porque el saneamiento se deberá hacer una vez se delimite el páramo las cuales están directamente relacionadas con la definición precisa del área de referencia del páramo de delimitar lo cual determinará que predios quedan dentro y con cuales se deberá realizar el saneamiento predial, las entidades que tiene a cargo esta función.

Desde el MinAmbiente se explicaron las acciones que continúan en relación al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, se precisó que una vez termine la pedagogía en todos los municipios que tienen área en el páramo de Pisba se dará inicio con el siguiente momento de la actual fase de Concertación que corresponde a las mesas de diálogo deliberativo para abordar conjuntamente la propuesta de delimitación la cual esta en construcción por parte del Ministerio a partir de varios insumos entre estos los aportes que se recibieron de las comunidades e interesados en la anterior fase de Consulta, se espera desarrollar estas mesas municipio a municipio y previamente coordinar con alcaldías, personerías y representantes de las JACs los sitios, horas y demás aspectos para la realización de las mesas de las cuales se espera llegar a acuerdos sobre la delimitación del páramo de Pisba.

Por ultimo desde el Minambiente se invitó a las personas asistentes a conversar sobre lo que esperan de los espacios de diálogo deliberativo y hacen propuestas frente a cómo abordarlos, se reciben aportes que contribuirán para la planificación de los espacios de diálogo deliberativo de la fase de concertación, así:

1. Convocatoria:
 - Campaña de convocatoria con tiempo prudencial (15 días- 1 mes), utilizando redes (whatsapp (acueducto, JAC, Familias en acción, Soseciaciones de acueductos, Asopropáramos), Facebook...), Afiches y pancartas por el municipio. Cuña por medio de emisora paz del rio y emisora de la gobernación y toca estéreo.
 - Se autoriza utilizar los números recolectados en listados de asistencia para apoyar la convocatoria.
2. Lugares: Casco urbano como lugar de confluencia de las diferentes veredas.
 - Se plantea la posibilidad de concertar con la alcaldía el uso de rutas (buses) para movilizar a las comunidades.
3. Días y horarios: Domingos después del mediodía.
4. Las mesas técnicas deben demostrar las propuestas que se hicieron de parte de las comunidades y la inclusión de las mismas en la propuesta de delimitación de Minambiente. Se plantea en las mesas técnicas presentar la propuesta integrada para avanzar en la consolidación de acuerdos.
5. Se propone iniciar tipo 10 am brindando refrigerio, almuerzo y estación de café.
6. Se solicita que la participación de la alcaldía y el concejo municipal sea de manera institucional, permitiendo dar viabilidad a los acuerdos, específicamente en los esquemas de uso del suelo.

Se cierra la mesa de pedagogía siendo la 1:30 pm

CONCLUSIONES

La presente mesa de pedagogía permitió el acercamiento con los habitantes de la veredas del municipio de Tasco que tienen área en el páramo de Pisba, propiciar un diálogo entorno al proceso de delimitación y a partir de actividades pedagógicas identificar inquietudes, temas de interés y brindar información que contribuya en resolver los temas.

Se identificaron aportes de los asistentes para la planificación de los espacios de diálogo deliberativo de la fase de Concertación a realizar en el municipio de Tasco

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Registro fotográfico:



COMPROMISOS (Si los hay)					
No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
1	Continuar desarrollo proceso de delimitación del páramo de Pisba	MinAmbiente	8 de junio del 2024		Acorde a la planificación
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			DIA	MES	ANO

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Libia Cifuentes Delgadillo Sebastian Chaparro Juan Sebastian Patiño		8	junio	2024

Nombre:
Cargo:
Firma:

Nombre:
Cargo:
Firma:

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____		FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
		HORA DE INICIO	8 2:30 pm	junio	2024
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Boyacá – Municipio Tasco – Vereda San Isidro		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Minambiente – DBBSE		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Proceso Participativo Delimitación páramo de Pisba – Desarrollo de mesa de pedagogía de la fase de Concertación
OBJETIVO	Desarrollar espacios pedagógicos con los actores interesados en el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, a fin de fortalecer la información y resolver dudas e inquietudes sobre los temas que causan mayor preocupación a las comunidades y demás interesados, asimismo, brindar elementos acerca del objetivo, alcances y principios de la Fase de Concertación, y en general las implicaciones de esta, de tal forma que se propicie y fortalezca la participación informada en el desarrollo de los espacios de diálogo deliberativo para llegar a consensos razonados o disensos.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Apertura del espacio, saludo, presentación de asistentes y contexto del espacio	Minambiente – asistentes
2	Modulo pedagógico I – Construcción colectiva de la línea de tiempo de los principales hitos del territorio asociado al municipio y del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba	Minambiente – Asistentes
3	Modulo pedagógico II: Fortalecimiento de la información en temas de mayor interés y preocupación de las comunidades que habitan los municipios del páramo de Pisba para despejar dudas e inquietudes y resaltar la importancia de la discusión en los seis temas de diálogo	Minambiente – Asistentes

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1					
2					
3					
4					
5					

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1					

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Apertura del espacio, saludo, presentación de asistentes y contexto del espacio:

La jornada inició a las 2:15 pm desde el Minambiente se realizó la bienvenida al espacio y presentó el contexto del mismo correspondiente al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, se continuó con la presentación de los asistentes de las entidades y actores sociales del territorio.

A la mesa de pedagogía asistieron comunidades veredas Llano Grande, presidente JAC, San Isidro, sector San Luis, El Chamizal, alcaldía municipal, secretaria de gobierno, secretaria de planeación, concejal Tasco, Corpoboyacá, por parte del MinAmbiente profesionales de la DBBSE y de la SEP a cargo de desarrollar la mesa de pedagogía.

Algunos participantes en su presentación mencionan:

No están de acuerdo con fotos del espacio.

No están de acuerdo con la delimitación del páramo.

Nos van a expropiar

Que va a pasar con la gente, nos parece injusto con nosotros, si tenemos un árbol dentro del predio no podemos ni tumbarlo.

Que va a pasar con la ganadería, del páramo suministramos el agua.

La papa de donde va para la ciudad, va del páramo.

Pedagogía es aprender y enseñar.

Los páramos de delimitan para cuidar el agua, el bosque, los frailejones.

Desde el Minambiente, se presentó el objetivo de la mesa de pedagogía que busca profundizar en temas de mayor interés y preocupación de la comunidad relacionados con la delimitación del páramo de Pisba, así como fortalecer la información sobre las fases, las acciones que continúan e iniciar la pedagogía sobre la fase de Concertación, su alcance, sus principios, la participación y roles de los diferentes actores que hacen parte de esta, entre otros aspectos de tal forma que los interesados cuenten con mayor nivel de información para los espacios de diálogo deliberativo.

Desde el Ministerio se generó un espacio de sensibilización sobre la situación ambiental del país respecto al tema agua y como nuestras acciones inciden directamente, realizando un contexto entre los servicios que prestan los ecosistemas y la calidad de vida de las personas; de igual manera, se explica el ciclo del agua y el papel estratégico del ecosistema de páramo y, por ende, la necesidad de protegerlos y recuperarlos, pues muchas de las actividades que se desarrollan los afectan significativamente, generando pérdida de nacimientos de agua y/o contaminación de las mismas. En conclusión, se invita a los asistentes a ver y valorar el territorio, y empezar a contemplar actividades de menor impacto y que busquen la protección y recuperación del ecosistema de páramo de Pisba.

Intervención hombre: en 1985 hicieron una sismica muy grande que llego a Tasco y esto afecto y llevó a que se perdieran lagunas y el agua, esto profundizó el agua y después nos echaron la culpa a nosotros, luego vinieron unos ingenieros y junto con la empresa de paz de río nos engañaron a los campesinos para que empeñáramos nuestros predios, y ahora si vienen a echarnos la culpa que por sembrar una mata de papa es culpa nuestra. No hacen estudios con la participación de la población, nosotros conocemos las épocas de sequía y de lluvias y sabemos más que ustedes que los mandan de una oficina. En ese tiempo sacaron unos recursos que para construir una represa y no se hizo nada, después que se robaron la plata vienen a echarnos la culpa que nosotros estamos afectando el páramo, y por eso ahora tenemos a la delimitación porque la Ley 1930 dice que los únicos que tienen injerencia en el páramo es el medio ambiente.

Antes de la pandemia hubo un estudio de sobre la lluvia, oxígeno y otros y lo publicaron a nivel internacional y se quedó allá eso.

Intervención hombre: al hablar de actividades de alto impacto y acérías paz de río genera mucha contaminación al agua.

Intervención hombre: no creo que los páramos se queden sin agua por que el mar ayuda en este proceso, otra, las petroleras son las que se llevan el agua y no nosotros.

Intervención mujer: vengo de Tazajeras y ahí antes de explotar las minas de carbón había agua, ahora baja llena de caliche y se disminuyo el agua.

MinAmbiente: explica lo relacionado con la Ley 1930 de 2018 en relación al reconocimiento de los habitantes tradicionales que habitan los páramos y por esto el proceso de delimitación del páramo se debe y se hace con ustedes.

Así mismo, se explicó que entidades están a cargo de cada tema y cuál es el alcance de cada uno y la función de cada entidad en lo relacionado con el proceso de delimitación del páramo según la Ley 1930 de 2018, así como los momentos en que se desarrollaran acorde a lo citado en la Ley de Páramos, se hizo énfasis en la explicación de los Artículos 3, 4,5, 6,8,10 y 16 de la Ley de Páramos, los cuales tratan temas relacionados con el reconocimiento del habitante tradicional de páramo, la delimitación, las prohibiciones, el plan de manejo ambiental del páramo, el saneamiento predial, las actividades permitidas, la reconversión y la sustitución de actividades de alto impacto y los gestores de páramo y se fue explicando uno a uno estos temas y los alcances según la Ley 1930.

Se continúa con la siguiente actividad para ir dando respuesta a las inquietudes, así:

- **Desarrollo de modulo pedagógico I: Construcción de la historia alrededor del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba y el territorio del municipio de Pisba – Línea del Tiempo:**

se realizó la construcción participativa de la línea de tiempo, a partir de un conversatorio se identifican y consignan en carteleras los principales hitos del municipio, del proceso de delimitación y del territorio asociado al páramo, a partir de las intervenciones de los asistentes al espacio se identifican hechos e hitos representativos que han marcado de alguna forma la historia del territorio en relación al municipio y vereda donde se desarrolló la mesa:

Algunos de los hitos identificados por la comunidad participante de la mesa son:

Los primeros en habitar fueron los indígenas.

Año 1902 datan los ancestros en la zona.

Había pequeños cultivos para autoconsumo, aquí no hay cultivos de alto impacto de papa, se sembraba papa, trigo, maíz, cebada, chuguas, ibias, no se usaban químicos.

Años 40 y 50 inicia el uso de los agroquímicos.

Año 1985 se hizo una perforación sísmica en la zona, con afectaciones sobre el agua y lagunas y nadie respondió.

Dentro de los hitos representativos en relación a los ecosistemas estratégicos desde el MinAmbiente se explicó e incluyó en la línea del tiempo lo referente a los años en los cuales inició el proceso de delimitación de los páramos en Colombia y la declaratoria de los parques nacionales naturales de Colombia, se retoma la información sobre el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, los espacios que se han llevado a cabo en el territorio desde el 2018 en el acercamiento, 2019 las reuniones informativas, 2021 y 2022 y 2023 en cuanto a la fase de Consulta e Iniciativa, apertura de la fase de Concertación, avances, suspensión de la fase por Tribunal Administrativo de Boyacá mediante Auto del 28 de Septiembre del 2023 y su posterior reanudación mediante Auto del 6 de marzo del 2024, el desarrollo de las reuniones de contextualización del proceso con nuevas administraciones municipales y personeros, así mismo, se proyectó lo que continúa durante este año 2024 en relación al proceso.

Intervención hombre: que está pasando con paz del río la contaminación sobre el río Chicamocha, pero también que va a pasar con las familias que viven de la minería, con el pequeño minero ancestral y tradicional, que paso con el PNN Pisba, Bolívar les regalo a unas comunidades de Socha y Socotá unas tierras y parques las tiene.

Corpoboyacá: presenta una explicación sobre lo referente al tema de contaminación del río Chicamocha y las acciones que se adelantan desde la autoridad ambiental.

Se dio continuidad a la siguiente actividad para identificar los temas de mayor interés por parte de los asistentes al espacio, así:

- **Desarrollo del módulo pedagógico II. Actividad construcción del árbol para resolver dudas e inquietudes y a partir de allí adelantar profundización de temas mayor interés y preocupación de la comunidad y asistentes:**

A través de un ejercicio práctico denominado “Construcción del árbol de las inquietudes y las oportunidades” se diálogo con los asistentes para la identificación de los temas que mayor interés tiene la gente respecto a la delimitación del páramo de Pisba, así como los de mayor preocupación, estas se consignaron en carteleras y en fichas las cuales se ubicaron en el árbol (frailejón) para posteriormente agruparlas por componentes e iniciar la actividad relacionada con brindar información precisa y clara que contribuyó en resolver las inquietudes sobre la delimitación del páramo, así como sobre la Ley 1930 de 2018 y otros relacionados.

A partir del conversatorio los temas de mayor interés y preocupación planteados por la comunidad y asistentes al espacio se logró visibilizar los siguientes:

Que va a pasar con las familias y pequeños mineros ancestrales y tradicionales que viven de la minería

Nos van a afectar los predios

No nos dejan talar los arboles que tenemos en los predios

Que va a pasar con la agricultura

Que es alto y bajo impacto

No nos dejan acceder a créditos

La ley 1930 dice que los únicos que van a tener injerencia en los páramos va a ser el medio ambiente

Como se benefician los campesinos

Que va a pasar con las personas

Nos dicen que la línea va por altura

Que es sustitución y que es reconversión

Que nos van a poner hacer si solo sabemos cuidar una res

De los 13 municipios creo algunos dependen solo de la minería

En caso de que uno tenga su finca y la esté cuidado con árboles y agua que pasa después

Aquí todos tenemos miedo a la delimitación y ya estamos en la etapa de concertación y entonces en las etapas otras ya dijeron que sí? Cuando aquí la gente no está de acuerdo

Corpoboyacá, explica lo referente a la formulación participativa de los planes de manejo ambiental y la zonificación una vez se delimite el páramo, la importancia de poder desarrollar este proceso de delimitación de manera participativa y también la formulación del plan de manejo ambiental del páramo en el cual se incluirán las medidas, acciones para la conservación, recuperación y uso sostenible de la zona.

Desde el MinAmbiente, se realizó la entrega de material pedagógico de apoyo (impresos) que contiene mensajes clave sobre el proceso de delimitación, específicamente en relación a: el páramo de Pisba no está delimitado aún estamos desarrollando el proceso participativo para su delimitación, con la delimitación no se va a expropiar a nadie NO se van a perder derechos, las actividades agropecuarias se pueden seguir realizando en el páramo buscando un bajo impacto al ecosistema, la delimitación del páramo es un proceso distinto a la declaratoria del PNN Pisba, la ley 1930 reconoce a los y las parameras como habitantes tradicionales del páramo, así mismo, se entregó material relacionado con las fases y temas de diálogo, esta entrega se acompañó de una explicación de las piezas y los contenidos para reforzar la información.

Intervención hombre: en varios municipios si se está persiguiendo al minero ancestral y tradicional.

Teniendo en cuenta que en el salón donde se llevó a cabo la pedagogía no se cuenta con energía eléctrica, se debió proceder con el cierre de mesa de pedagogía siendo las 5 pm y se acuerda continuar la mesa el 13 de junio en vereda San Luis a la 1 pm, para ello el MinAmbiente enviara las piezas de convocatoria a alcaldía para su apoyo en difusión y los asistentes a este espacio contribuirán en invitar a vecinos, familias.

CONCLUSIONES

La presente mesa de pedagogía permitió el acercamiento con los habitantes de la veredas del municipio de Tasco que tienen área en el páramo de Pisba, propiciar un diálogo entorno al proceso de delimitación y a partir de actividades pedagógicas identificar inquietudes, temas de interés y brindar información que contribuya en resolver los temas.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Registro fotográfico: se adjunta fotografía de material de apoyo de la pedagogía, la comunidad no estuvo de acuerdo con fotos del espacio.



COMPROMISOS *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
1	Desarrollar segunda jornada de pedagogía para concluir temas	MinAmbiente	8 de junio del 2024		13 de julio del 2024
2					
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN <i>(Si aplica):</i>			DIA	MES	AÑO

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Libia Cifuentes Delgadillo		8	junio	2024

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Juan Sebastian Patiño				
-----------------------	--	--	--	--

Nombre:

Cargo:

Firma:

Nombre:

Cargo:

Firma:

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____		FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
		HORA DE INICIO	9	junio	2024
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Boyacá – Municipio Tasco – Vereda Canelas		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Minambiente – DBBSE		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Proceso Participativo Delimitación páramo de Pisba – Desarrollo de mesa de pedagogía de la fase de Concertación
OBJETIVO	Desarrollar espacios pedagógicos con los actores interesados en el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, a fin de fortalecer la información y resolver dudas e inquietudes sobre los temas que causan mayor preocupación a las comunidades y demás interesados, asimismo, brindar elementos acerca del objetivo, alcances y principios de la Fase de Concertación, y en general las implicaciones de esta, de tal forma que se propicie y fortalezca la participación informada en el desarrollo de los espacios de diálogo deliberativo para llegar a consensos razonados o disensos.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Apertura del espacio, saludo, presentación de asistentes y contexto del espacio	Minambiente – asistentes
2	Modulo pedagógico I – Construcción colectiva de la línea de tiempo de los principales hitos del territorio asociado al municipio y del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba	Minambiente – Asistentes
3	Modulo pedagógico II: Fortalecimiento de la información en temas de mayor interés y preocupación de las comunidades que habitan los municipios del páramo de Pisba para despejar dudas e inquietudes y resaltar la importancia de la discusión en los seis temas de diálogo	Minambiente – Asistentes
4	Modulo pedagógico III: Fortalecimiento de la participación informada y cualificada de los actores interesados como corresponsables del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba a través la ampliación y refuerzo de información sobre los elementos conceptuales y alcances de la fase de Concertación.	Minambiente – Asistentes

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1					
2					
3					
4					
5					

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1					

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Apertura del espacio, saludo, presentación de asistentes y contexto del espacio:

La jornada inició a las 9:40 am, desde el MinAmbiente se realizó la bienvenida al espacio y se presentó el contexto del mismo correspondiente al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, se continuó con la presentación de los asistentes de las entidades y actores sociales del territorio.

A la mesa de pedagogía asistieron comunidades de las veredas Canelas, Santa Barbara, Junta de acueducto de la vereda Chorro Blanco, Organización ASOPROPAMOS, profesional ambiental de la secretaria de planeación, Secretaría de Gobierno de la alcaldía, MinAmbiente – DBBSE – SEP a cargo del desarrollo de la mesa de pedagogía.

Algunos participantes en su presentación mencionaron:

Soy trabajador minero.

Me dedico a la agricultura.

Soy habitante de la zona.

La delimitación de los páramos se hace para sostener las reservas que nos dan el agua, para proteger los frailejonales, la conservación de la fauna y flora.

Desde el MinAmbiente, se presentó el objetivo de la mesa de pedagogía que busca profundizar en temas de mayor interés y preocupación de la comunidad relacionados con la delimitación del páramo de Pisba, así como fortalecer la información sobre las fases, las acciones que continúan e iniciar la pedagogía sobre la fase de Concertación, su alcance, sus principios, la participación y roles de los diferentes actores que hacen parte de esta, entre otros aspectos de tal forma que los interesados cuenten con mayor nivel de información para los espacios de diálogo deliberativo.

Para dar inicio a esta pedagogía desde el MinAmbiente, se generó un espacio de sensibilización sobre la situación ambiental del país respecto al tema agua y como nuestras acciones inciden directamente, realizando un contexto entre los servicios que prestan los ecosistemas y la calidad de vida de las personas; de igual manera, se explica el ciclo del agua y el papel estratégico del ecosistema de páramo y, por ende, la necesidad de protegerlos y recuperarlos, pues muchas de las actividades que se desarrollan los afectan significativamente, generando pérdida de nacimientos de agua y/o contaminación de las mismas. En conclusión, se invita a los asistentes a ver y valorar el territorio, y empezar a contemplar actividades de menor impacto y que busquen la protección y recuperación del ecosistema de páramo de Pisba.

Se continuo con el desarrollo de la siguiente actividad, así:

- Desarrollo de modulo pedagógico I: Construcción de la historia alrededor del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba y el territorio del municipio de Pisba – Línea del Tiempo:

Desarrollo de actividad practica: se realiza la construcción participativa de la línea de tiempo, a partir de un conversatorio se identifican y consignan en carteleras los principales hitos del municipio, del proceso de delimitación y del territorio asociado al páramo, a partir de las intervenciones de los asistentes al espacio se identifican hechos e hitos representativos que han marcado de alguna forma la historia del territorio en relación al municipio y vereda donde se desarrolló la mesa:

Algunos de los hitos identificados por la comunidad participante de la mesa son:

Los abuelos subsistían de ganadería y agricultura.

Se producía papa, maíz, frijol, habas, entre otros.

Dentro de los hitos representativos en relación a los ecosistemas estratégicos se explica e incluye en la línea del tiempo lo referente a los años en los cuales inició el proceso de delimitación de los páramos en Colombia y la declaratoria de los parques nacionales naturales de Colombia, se retoma la información sobre el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, los espacios que se han llevado a cabo en el territorio desde el 2018 en el acercamiento, 2019 las reuniones informativas, 2021 y 2022 y 2023 en cuanto a la fase de Consulta e Iniciativa, apertura de la fase de Concertación, avances, suspensión de la fase por Tribunal Administrativo de Boyacá mediante Auto del 28 de Septiembre del 2023 y su posterior reanudación mediante Auto del 6 de marzo del 2024, el desarrollo de las reuniones de contextualización del proceso con nuevas administraciones municipales y personeros, así mismo, se proyectó lo que continúa durante este año 2024 en relación al proceso.

Intervención señor: concertación es llegar a acuerdos, es convenir algo, que se tome en cuenta lo restrictivo y lo que no.

Para fortalecer la pedagogía entorno al proceso participativo de delimitación, se realizó la entrega de material pedagógico de apoyo (impresos) que contiene mensajes clave sobre el proceso de delimitación, específicamente en relación a: el páramo de Pisba no está delimitado aún estamos desarrollando el proceso participativo para su delimitación, con la delimitación no se va a expropiar a nadie NO se van a perder derechos, las actividades agropecuarias se pueden seguir

realizando en el páramo buscando un bajo impacto al ecosistema, la delimitación del páramo es un proceso distinto a la declaratoria del PNN Pisba, la ley 1930 reconoce a los y las parameras como habitantes tradicionales del páramo, así mismo, se entregó material relacionado con las fases y temas de diálogo, esta entrega se acompañó de una explicación de las piezas y los contenidos para reforzar la información.

- **Desarrollo del módulo pedagógico II. Actividad construcción del árbol para resolver dudas e inquietudes y a partir de allí adelantar profundización de temas mayor interés y preocupación de la comunidad y asistentes:**

A través de un ejercicio práctico denominado “Construcción del árbol de las inquietudes y las oportunidades” se diálogo con los asistentes para la identificación de los temas que mayor interés tiene la gente respecto a la delimitación del páramo de Pisba, así como los de mayor preocupación, estas se consignaron en carteleras y en fichas las cuales se ubicaron en el árbol (frailejón) para posteriormente agruparlas por componentes e iniciar la actividad relacionada con brindar información precisa y clara que contribuyó en resolver las inquietudes sobre la delimitación del páramo, así como sobre la Ley 1930 de 2018 y otros relacionados.

A partir del conversatorio los temas de mayor interés y preocupación planteados por la comunidad y asistentes al espacio se logró visibilizar los siguientes:

El gobierno dio tiempo para sacarnos del territorio para desalojarnos de los predios.

Reubicar a las personas y a la ganadería.

No nos van a dejar realizar construcciones.

La delimitación debería ser después de los 3000 m.s.n.m

Por qué las concesiones de agua solo se pueden por debajo de los 3000 m.s.n.m y por qué se permite la de corrales que se considera está más alta?

Citar al banco agrario para que no nieguen los créditos

Muchas estufas funcionan con carbón, ¿cómo se va a manejar o sustituir?

Pues si muchas de las aguas que alimentan a los llanos orientales o algunas zonas de Boyacá, estos deberían pagar por la protección del agua.

ICA está negando la vacunación del ganado que después de 3000 m.s.n.m

Seguimiento a los impactos de la minería legal, no está realizando

seguimiento, exigirle a la autoridad ambiental realizar dicho seguimiento, control y sanción.

El uso de carbón en las estufas de las casas, ¿no se va a poder usar el carbón en el uso diario?

Desde el Minambiente se explicó que entidades están a cargo de cada tema y cuál es el alcance de cada uno y la función de cada entidad en lo relacionado con el proceso de delimitación del páramo según la Ley 1930 de 2018, así como los momentos en que se desarrollaran acorde a lo citado en la Ley de Páramos, se hizo énfasis en la explicación de los Artículos 3, 4,5, 6,8,10 y 16 de la Ley de Páramos, los cuales tratan temas relacionados con el reconocimiento del habitante tradicional de páramo, la delimitación, las prohibiciones, el plan de manejo ambiental del páramo, el saneamiento predial, las actividades permitidas, la reconversión y la sustitución de actividades de alto impacto y los gestores de páramo y se fue explicando uno a uno estos temas y los alcances según la Ley 1930, esta explicación de cada uno de los Artículos de la Ley 1930 contribuye en brindar la respuesta sobre los temas de interés de los asistentes.

Así mismo, para resolver inquietudes se realizó el ejercicio de pedagogía del mapa, a través del uso de mapas impresos se identificó conjuntamente con la comunidad asistente al espacio lo referente a la ubicación geográfica del páramo de Pisba, los municipios con área en el páramo y luego un acercamiento a las veredas del municipio de Tasco que están en la zona, se presentó y explico lo referente a los resultados del área de referencia a escala 1.25.000 en relación a toda la zona de páramo, y se enfatizó en lo referente al municipio de Tasco, precisando las veredas, ampliaciones y disminuciones de área en relación a la escala 1.100.000, se explicó lo referente al significado de la escala a partir de un ejemplo. Se mencionó que el área de referencia escala 1.25.000 fue entregado por el Instituto Humboldt a finales del 2023 y que es uno de los insumos dentro de este proceso de delimitación y desde el Ministerio se incorporara la información socioeconómica disponible y existente generada por otras entidades, la propuesta de delimitación se llevará a las mesas de diálogo deliberativo de la fase de concertación para análisis conjunto y llegar a los acuerdos o descensos siguiendo lo que indica la Sentencia T-361 de 2017.

Sobre el mapa impreso se resolvieron dudas e inquietudes de la comunidad respecto a las áreas protegidas existentes como el PNN Pisba y sus diferencias respecto al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba y en este contexto se explicó lo referente a las prohibiciones en área de páramo una vez se delimite, como es el caso de la construcción de nuevas vías explicando el artículo quinto de la Ley 1930, se precisó que a las existente si se puede realizar el mantenimiento.

Así mismo, utilizando el mapa se explicó lo referente a las actividades permitidas como es el caso de las agropecuarias de bajo impacto explicando que el propósito es fortalecer a los productores que queden dentro del páramo delimitado para que se implementen prácticas que no afecten negativamente el ecosistema y a la vez tengan rentabilidad en su producción, se trabajaron ejemplos de actividades agrícolas y pecuarias para explicar lo relacionado con el bajo impacto, las familias que habitan esta zona si pueden continuar el desarrollo de sus actividades productivas como los cultivos y la ganadería, lo que está prohibido es la minería en este ecosistema.

Se explicó los alcances del artículo 8 de la citada Ley en relación con el saneamiento predial explicando cada uno, se explicaron las razones del porque el saneamiento se deberá hacer una vez se delimite el páramo las cuales están directamente relacionadas con la definición precisa del área de referencia del

páramo de delimitar lo cual determinará que predios quedan dentro y con cuales se deberá realizar el saneamiento predial, las entidades que tiene a cargo esta función.

Desde el MinAmbiente se explicaron las acciones que continúan en relación al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, se precisó que una vez termine la pedagogía en todos los municipios que tienen área en el páramo de Pisba se dará inicio con el siguiente momento de la actual fase de Concertación que corresponde a las mesas de diálogo deliberativo para abordar conjuntamente la propuesta de delimitación la cual esta en construcción por parte del Ministerio a partir de varios insumos entre estos los aportes que se recibieron de las comunidades e interesados en la anterior fase de Consulta, se espera desarrollar estas mesas municipio a municipio y previamente coordinar con alcaldías, personerías y representantes de las JACs los sitios, horas y demás aspectos para la realización de las mesas de las cuales se espera llegar a acuerdos sobre la delimitación del páramo de Pisba.

A través de conversatorio se reciben aportes de los asistentes al espacio y que contribuirán para la planificación de los espacios de diálogo deliberativo de la fase de concertación, así:

Planteamientos de la comunidad para aportar en las mesas de diálogo deliberativo de la fase de Concertación:

Participación de Corporinoquia, banco agrario e ICA en las mesas de dialogo.

Para el desarrollo de diálogos deliberativos: en casco urbano para que puedan llegar de todas las veredas.

En la convocatoria: contar con más información, transmitir la información desde los interesados a otros vecinos, familias, carteleros, vía whatsapp y a través del fontanero. Nosotros quienes estuvimos en la información difundir la información que recibimos, afiches en tiendas.

Plantean la necesidad de concertar con más sectores, cada tema de diálogo tener una mesa, con líderes de todos los sectores.

Espacios de explicación, espacio de proposiciones y asamblea.

Usar herramientas de proyección, pregunta respuesta y decisiones, un tema a la vez.

MinAmbiente: pregunta si están de acuerdo con que nos autoricen los números de teléfono para enviar las convocatorias, los asistentes están de acuerdo, piden que se envíen las piezas con buen tiempo 15 días.

En relación a la participación de las mujeres, plantean que se considere un espacio para que los niños tengan alguna actividad alterna para que las mujeres puedan estar y participar en la reunión.

Se cierra la mesa de pedagogía siendo la 1:30 pm.

CONCLUSIONES

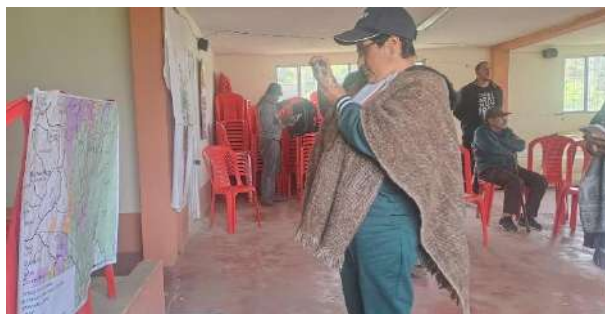
La presente mesa de pedagogía permitió el acercamiento con los habitantes de la veredas del municipio de Tasco que tienen área en el páramo de Pisba, propiciar un diálogo entorno al proceso de delimitación y a partir de actividades pedagógicas identificar inquietudes, temas de interés y brindar información que contribuya en resolver los temas.

Se identificaron aportes de los asistentes para la planificación de los espacios de diálogo deliberativo de la fase de Concertación a realizar en el municipio de Tasco

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Registro fotográfico:



COMPROMISOS (Si los hay)					
No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
1	Continuar proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba	MinAmbiente	9 junio 2024		Acorde a la planificación
2					
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			DIA	MES	ANO

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Libia Cifuentes Delgadillo Sebastian Chaparro Juan Sebastian Patiño		9	junio	2024

Nombre:

Cargo:

Firma:

Nombre:

Cargo:

Firma:

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____		FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
		HORA DE INICIO	9	junio	2024
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Boyacá – Municipio Tasco– Vereda Casco Urbano		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Minambiente – DBBSE		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Proceso Participativo Delimitación páramo de Pisba – Desarrollo de mesa de pedagogía de la fase de Concertación
OBJETIVO	Desarrollar espacios pedagógicos con los actores interesados en el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, a fin de fortalecer la información y resolver dudas e inquietudes sobre los temas que causan mayor preocupación a las comunidades y demás interesados, asimismo, brindar elementos acerca del objetivo, alcances y principios de la Fase de Concertación, y en general las implicaciones de esta, de tal forma que se propicie y fortalezca la participación informada en el desarrollo de los espacios de diálogo deliberativo para llegar a consensos razonados o disensos.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Apertura del espacio, saludo, presentación de asistentes y contexto del espacio	Minambiente – asistentes
2	Modulo pedagógico II: Fortalecimiento de la información en temas de mayor interés y preocupación de las comunidades que habitan los municipios del páramo de Pisba para despejar dudas e inquietudes y resaltar la importancia de la discusión en los seis temas de diálogo	Minambiente – Asistentes
3	Retroalimentación de la jornada pedagógica entorno al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, identificación de aspectos a considerar para el desarrollo de los espacios de diálogo deliberativo, conclusiones y cierre de la jornada.	Minambiente – Asistentes

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1					
2					
3					
4					
5					

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1					

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- **Apertura del espacio, saludo, presentación de asistentes y contexto del espacio:**

La jornada inició a las 2:47 pm desde el Minambiente se realizó la bienvenida al espacio y se presentó el contexto del mismo correspondiente al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba específicamente al desarrollo de pedagogía sobre el proceso, se continuó con la presentación de los asistentes de las entidades y actores sociales del territorio.

A la mesa de pedagogía asistieron comunidades de las vereda El Pedregal, sector mesa Chiquita, sector el Banco, San Isidro, Homezaque, Santa Barbara, sector Cadillal, un veedor ambiental, integrantes de ASOPARTASCO, Sector Llano Grande, Vereda San Luis, por alcaldía Secretaría de Gobierno y desde el MinAmbiente asistieron tres profesionales de la Dirección de Bosques, encargados de desarrollar la mesa de pedagogía.

Desde el Minambiente, se presentó el objetivo de la mesa de pedagogía que busca profundizar en temas de mayor interés y preocupación de la comunidad relacionados con la delimitación del páramo de Pisba, así como fortalecer la información sobre las fases, las acciones que continúan e iniciar la pedagogía sobre la fase de Concertación, su alcance, sus principios, la participación y roles de los diferentes actores que hacen parte de esta, entre otros aspectos de tal forma que los interesados cuenten con mayor nivel de información para los espacios de diálogo deliberativo.

Así mismo, para fortalecer la pedagogía del proceso de delimitación, se realizó la entrega de material pedagógico de apoyo (impresos) que contiene mensajes clave sobre el proceso de delimitación, específicamente en relación a: el páramo de Pisba no está delimitado aún estamos desarrollando el proceso participativo para su delimitación, con la delimitación no se va a expropiar a nadie NO se van a perder derechos, las actividades agropecuarias se pueden seguir realizando en el páramo buscando un bajo impacto al ecosistema, la delimitación del páramo es un proceso distinto a la declaratoria del PNN Pisba, la ley 1930 reconoce a los y las parameros como habitantes tradicionales del páramo, así mismo, se entregó material relacionado con las fases y temas de diálogo, esta entrega se acompaña de una explicación de las piezas y los contenidos para reforzar la información.

- **Desarrollo del módulo pedagógico II. Actividad construcción del árbol para resolver dudas e inquietudes y a partir de allí adelantar profundización de temas mayor interés y preocupación de la comunidad y asistentes:**

A través de conversatorio se diálogo con los asistentes para la identificación de los temas que mayor interés tiene la gente respecto a la delimitación del páramo de Pisba, así como los de mayor preocupación con el propósito de brindar información precisa y clara que contribuya en resolver las inquietudes sobre la delimitación del páramo, así como sobre la Ley 1930 de 2018 y otros relacionados:

A partir del conversatorio los temas de mayor interés y preocupación planteados por la comunidad y asistentes al espacio se logró visibilizar los siguientes:

Las regalías de la minería que se desarrolló en las zonas de páramo y que se venía desarrollando desde antaño, ¿se podría volver a solicitar en esas áreas dentro de páramo?

Se permite la minería a grandes empresas y no a los pequeños mineros de los municipios. Títulos otorgados después de 2018.

¿Y la minería ilegal?

Los mineros artesanales son los que más cuidan el agua, lo manifiesta representantes del gremio minero.

Items de la 1930 saca a las personas de sus tierras de forma indirecta, al impedir cosas como la construcción de casas en lo rural, al limitar las nuevas construcciones urbanas y suburbanas.

No se dan créditos a las personas cuyos predios hacen parte o están dentro de la delimitación del páramo

¿Qué son actividades de alto y bajo impacto?

Antes no se permitía las actividades agropecuarias, y el artículo 10 de la ley 1930 ahora permite que esto se dé, queremos es que logremos un Tasco con futuro, debemos pensar en los bisnietos y el futuro que les estamos dejando, les dejo quienes están siendo favorecidos con la minería es Bavaria y otras empresas y pocos Tasqueños, yo trabajé en la minería, pero hoy veo la necesidad de conservar.

Desde el Minambiente se explicó que entidades están a cargo de cada tema y cuál es el alcance de cada uno y la función de cada entidad en lo relacionado con el proceso de delimitación del páramo según la Ley 1930 de 2018, así como los momentos en que se desarrollaran acorde a lo citado en la Ley de Páramos, se hizo énfasis en la explicación de los Artículos 3, 4,5, 6,8,10 y 16 de la Ley de Páramos, los cuales tratan temas relacionados con el reconocimiento del habitante tradicional de páramo, la delimitación, las prohibiciones, el plan de manejo ambiental del páramo, el saneamiento predial, las actividades permitidas, la reconversión y la sustitución de actividades de alto impacto y los gestores de páramo y se fue explicando uno a uno estos temas y los alcances según la Ley 1930.

Con el uso de mapas impresos explico lo referente a la ubicación geográfica del páramo de Pisba, los municipios con área en el páramo y luego un acercamiento a las veredas del municipio de Tasco que están en la zona, se presentó y explico lo referente a los resultados del área de referencia a escala 1.25.000 en relación a toda la zona de páramo, y se enfatizó en lo referente al municipio, precisando las veredas, ampliaciones y disminuciones de área en relación a la escala 1.100.000, se explicó lo referente al significado de la escala a partir de un ejemplo. Se mencionó que el área de referencia escala 1.25.000 fue entregado

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIgestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

por el Instituto Humboldt a finales del 2023 y que es uno de los insumos dentro de este proceso de delimitación y desde el Ministerio se incorporara la información socioeconómica disponible y existente generada por otras entidades, la propuesta de delimitación se llevará a las mesas de diálogo deliberativo de la fase de concertación para análisis conjunto y llegar a los acuerdos o descensos siguiendo lo que indica la Sentencia T-361 de 2017.

Sobre el mapa impreso se resolvieron dudas e inquietudes de la comunidad respecto a las áreas protegidas existentes como el PNN Pisba y sus diferencias respecto al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba y en este contexto se explicó lo referente a las prohibiciones en área de páramo una vez se delimite, como es el caso de la construcción de nuevas vías explicando el artículo quinto de la Ley 1930, se precisó que a las existente si se puede realizar el mantenimiento.

Así mismo, utilizando el mapa se explicó lo referente a las actividades permitidas como es el caso de las agropecuarias de bajo impacto explicando que el propósito es fortalecer a los productores que queden dentro del páramo delimitado para que se implementen prácticas que no afecten negativamente el ecosistema y a la vez tengan rentabilidad en su producción, se trabajaron ejemplos de actividades agrícolas y pecuarias para explicar lo relacionado con el bajo impacto, las familias que habitan esta zona si pueden continuar el desarrollo de sus actividades productivas como los cultivos y la ganadería, lo que está prohibido es la minería en este ecosistema.

Se explicó los alcances del artículo 8 de la citada Ley en relación con el saneamiento predial explicando cada uno, se explicaron las razones del porque el saneamiento se deberá hacer una vez se delimite el páramo las cuales están directamente relacionadas con la definición precisa del área de referencia del páramo de delimitar lo cual determinará que predios quedan dentro y con cuales se deberá realizar el saneamiento predial, las entidades que tiene a cargo esta función.

Desde el Ministerio se generó un espacio de sensibilización sobre la situación ambiental del país respecto al tema agua y como nuestras acciones inciden directamente, realizando un contexto entre los servicios que prestan los ecosistemas y la calidad de vida de las personas; de igual manera, se explica el ciclo del agua y el papel estratégico del ecosistema de páramo y, por ende, la necesidad de protegerlos y recuperarlos, pues muchas de las actividades que se desarrollan los afectan significativamente, generando pérdida de nacimientos de agua y/o contaminación de las mismas. En conclusión, se invita a los asistentes a ver y valorar el territorio, y empezar a contemplar actividades de menor impacto y que busquen la protección y recuperación del ecosistema de páramo de Pisba.

Intervención veeduría: hay conflictos en el territorio, y es normal que a nosotros como veeduría nos ataquen por intereses particulares, y nosotros lo que hemos hecho es defender los derechos colectivos, el agua, el suelo, buscar bien común, el agua la necesitamos todo, tenemos lugares vetados y por eso no podemos ir a ciertas zonas, no vamos a dejar de hacerlo.

Desde el MinAmbiente se explicaron las acciones que continúan en relación al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, se precisó que una vez termine la pedagogía en todos los municipios que tienen área en el páramo de Pisba se dará inicio con el siguiente momento de la actual fase de Concertación que corresponde a las mesas de diálogo deliberativo para abordar conjuntamente la propuesta de delimitación la cual esta en construcción por parte del Ministerio a partir de varios insumos entre estos los aportes que se recibieron de las comunidades e interesados en la anterior fase de Consulta, se espera desarrollar estas mesas municipio a municipio y previamente coordinar con alcaldías, personerías y representantes de las JACs los sitios, horas y demás aspectos para la realización de las mesas de las cuales se espera llegar a acuerdos sobre la delimitación del páramo de Pisba.

Se invitó a las personas asistentes a realizar aportes para el desarrollo de los espacios de diálogo deliberativo y hacen propuestas frente a cómo abordarlos, se reciben aportes que contribuirán para la planificación de las siguientes mesas de la fase de concertación, así:

Los que deben estar en las reuniones son lo que están dentro del páramo, no esperemos que estén 6000 personas a esas reuniones, porque si no llegan los que están dentro del páramo, menos los que no.

Debe primar el interés general que es el agua.

El diálogo debe primar

Para fortalecer la convocatoria se plantea:

Se debe retomar la convocatoria a los 19 o 20 presidentes de las JACs y a las organizaciones, para que a través de ellos en rural y urbana se difunda la información.

Intervención señor: A través de un audio se anuncie que entidades van a venir al proceso de concertación, con poder de decisión.

Traer las alternativas para tener las oportunidades de asociatividad y que puedan continuar su vida de manera normal.

No estoy de acuerdo que nosotros mismos nos estigmaticemos, que unos somos ambientalistas y otros los mineros, creo que alguien que no esté de acuerdo con la protección del agua esta mal, esta local, debemos como comunidades escuchar las propuestas, cuando haya la concertación el Ministerio de Ambiente se concentre en las prohibiciones para dar claridades.

Debemos mirar el tema del estudio de catastro multipropósito afecto a la gente del páramo.

Lo que trae la delimitación del páramo, la declaratoria del parque y lo del catastro multipropósito debe encontrarse soluciones, porque sino esto va a generar muchos conflictos.

Es importante que las personas tengan su equipo de confianza por sector que los represente, acompañado por un equipo de las personas del sector pero que hable el representante

Intervención señor: la desinformación y no pelear por las cosas personales sino por el bien común, debemos es organizarnos como comunidad.

Intervención señor: en cuanto a la convocatoria se están agotando las formas de convocatoria, entonces las convocatorias no es que no se hayan hecho otra cosa es el interés, en cuanto a la concertación que se haga una ronda que se den a conocer las propuestas de las comunidades y las que trae el gobierno y a partir de ahí avanzar en los acuerdos.

Intervención alcaldía: que las piezas que se hagan incluyan a las entidades que van a participar esto ayuda a motivar la participación de la gente.

Intervención hombre: como se pudiera para que no pase lo que paso hoy respecto a enfrentamientos verbales entre los asistentes, propongo que si se den esas mesas técnicas que son claves para el proceso de concertación, propongo que la agencia nacional de minería contemple la posibilidad de modificar a artículos que benefician a las comunidades y no a las empresas externas en relación a los títulos mineros, caso paz del río.

MinAmbiente; plantea posibilidad de contar con un mediador externo, que permita moderar el espacio, que permita el diálogo, que sea externo al proceso sin interés alguno, por ejemplo, cámara de comercio a través de las oficinas de conciliación.

Se cierra la mesa de pedagogía siendo las 5:50 pm

CONCLUSIONES

La presente mesa de pedagogía permitió el acercamiento con los habitantes de la veredas del municipio de Tasco que tienen área en el páramo de Pisba, propiciar un diálogo entorno al proceso de delimitación y a partir de actividades pedagógicas identificar inquietudes, temas de interés y brindar información que contribuya en resolver los temas.

Se identificaron aportes de los asistentes para la planificación de los espacios de diálogo deliberativo de la fase de Concertación a realizar en el municipio de Tasco

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Registro fotográfico:



COMPROMISOS *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
-----	------------	-------------	-----------------	----------------------

1	Continuar el desarrollo del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba	MinAmbiente	9 de junio del 2024	Acorde a la planificación
2				
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			DIA	MES
				ANO

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Libia Cifuentes Delgadillo		9	junio	2024

Nombre:

Cargo:

Firma:

Nombre:

Cargo:

Firma:

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____		FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
		HORA DE INICIO	15	junio	2024
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Boyacá – Municipio Jericó – Casco Urbano		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Minambiente – DBBSE		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Proceso Participativo Delimitación páramo de Pisba – Desarrollo de mesa de pedagogía de la fase de Concertación
OBJETIVO	Desarrollar espacios pedagógicos con los actores interesados en el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, a fin de fortalecer la información y resolver dudas e inquietudes sobre los temas que causan mayor preocupación a las comunidades y demás interesados, asimismo, brindar elementos acerca del objetivo, alcances y principios de la Fase de Concertación, y en general las implicaciones de esta, de tal forma que se propicie y fortalezca la participación informada en el desarrollo de los espacios de diálogo deliberativo para llegar a consensos razonados o disensos.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Apertura del espacio, saludo, presentación de asistentes y contexto del espacio	Minambiente – asistentes
2	Modulo pedagógico I – Construcción colectiva de la línea de tiempo de los principales hitos del territorio asociado al municipio y del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba	Minambiente – Asistentes
3	Modulo pedagógico II: Fortalecimiento de la información en temas de mayor interés y preocupación de las comunidades que habitan los municipios del páramo de Pisba para despejar dudas e inquietudes y resaltar la importancia de la discusión en los seis temas de diálogo	Minambiente – Asistentes
4	Modulo pedagógico III: Fortalecimiento de la participación informada y cualificada de los actores interesados como corresponsables del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba a través la ampliación y refuerzo de información sobre los elementos conceptuales y alcances de la fase de Concertación.	Minambiente – Asistentes
5	Retroalimentación de la jornada pedagógica entorno al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, identificación de aspectos a considerar para el desarrollo de los espacios de diálogo deliberativo, conclusiones y cierre de la jornada.	Minambiente – Asistentes

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1					
2					
3					
4					
5					

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1					

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Apertura del espacio, saludo, presentación de asistentes y contexto del espacio:

La jornada inició a las 10 am desde el Minambiente se realizó la bienvenida al espacio y se presentó el contexto del mismo correspondiente al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba específicamente al desarrollo de una jornada de pedagogía sobre este proceso.

Se presentó el objetivo de la mesa de pedagogía que busca profundizar en temas de mayor interés y preocupación de la comunidad relacionados con la delimitación del páramo de Pisba, así como fortalecer la información sobre las fases, las acciones que continúan e iniciar la pedagogía sobre la fase de Concertación, su alcance, sus principios, la participación y roles de los diferentes actores que hacen parte de esta, entre otros aspectos de tal forma que los interesados cuenten con mayor nivel de información para los espacios de diálogo deliberativo.

Desde el alcalde del municipio de Jericó se dio la bienvenida al espacio y se invitó a participar en esta fase de Concertación, teniendo en cuenta las implicaciones que tiene la delimitación para el municipio.

Así mismo, el personero realizó la apertura como garante, invitó a la gente a participar activamente en el proceso.

Se continuó con la presentación de los asistentes de las entidades y actores sociales del territorio.

A la mesa de pedagogía asistieron aproximadamente 70 personas, alcalde y secretarios, personero, algunos concejales, Gobernación de Boyacá y comunidades de casco urbano y de las veredas La Ovejera, El Chircal, Bacota, Tapias sector Galapagos, El Juncal, Cheva, entre otras, desde el MinAmbiente, participaron tres profesionales de la DBBSE quienes tuvieron a cargo el desarrollo de la mesa de pedagogía.

Algunos participantes en su presentación mencionan:

Los páramos se delimitan para conservar, para alinderar, para cuidar.

Posteriormente, desde el Ministerio se generó un espacio de sensibilización sobre la situación ambiental del país respecto al tema agua y como nuestras acciones inciden directamente, realizando un contexto entre los servicios que prestan los ecosistemas y la calidad de vida de las personas; de igual manera, se explica el ciclo del agua y el papel estratégico del ecosistema de páramo y, por ende, la necesidad de protegerlos y recuperarlos, pues muchas de las actividades que se desarrollan los afectan significativamente, generando pérdida de nacimientos de agua y/o contaminación de las mismas. En conclusión, se invita a los asistentes a ver y valorar el territorio, y empezar a contemplar actividades de menor impacto y que busquen la protección y recuperación del ecosistema de páramo de Pisba.

- Desarrollo de modulo pedagógico I: Construcción de la historia alrededor del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba y el territorio del municipio de Pisba – Línea del Tiempo:

se realizó la construcción participativa de la línea de tiempo, a partir de un conversatorio se identifican y consignan en carteleras los principales hitos del municipio, del proceso de delimitación y del territorio asociado al páramo, a partir de las intervenciones de los asistentes al espacio se identifican hechos e hitos representativos que han marcado de alguna forma la historia del territorio en relación al municipio y vereda donde se desarrolló la mesa:

Algunos de los hitos identificados por la comunidad participante de la mesa son:

Antes cerca del año 1991 se cultivaba la papa, habas, maíz, trigo, cebada, había ovejas luego se empezó a importar esos productos la cebada 1990 llega explotación minera de carbón a menor escala, luego llega paz del río a la zona.

Dentro de los hitos representativos en relación a los ecosistemas estratégicos desde el MinAmbiente se explica e incluye en la línea del tiempo lo referente a los años en los cuales inició el proceso de delimitación de los páramos en Colombia y la declaratoria de los parques nacionales naturales de Colombia, se retoma la información sobre el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, los espacios que se han llevado a cabo en el territorio desde el 2018 en el acercamiento, 2019 las reuniones informativas, 2021 y 2022 y 2023 en cuanto a la fase de Consulta e Iniciativa, apertura de la fase de Concertación, avances, suspensión de la fase por Tribunal Administrativo de Boyacá mediante Auto del 28 de Septiembre del 2023 y su posterior reanudación mediante Auto del 6 de marzo del 2024, el desarrollo de las reuniones de contextualización del proceso con nuevas administraciones municipales y personeros, así mismo, se proyectó lo que continúa durante este año 2024 en relación al proceso.

Para fortalecer la pedagogía sobre el proceso de delimitación, se realizó la entrega de material pedagógico de apoyo (impresos) que contiene mensajes clave sobre el proceso de delimitación, específicamente en relación a: el páramo de Pisba no está delimitado aún estamos desarrollando el proceso participativo para su delimitación, con la delimitación no se va a expropiar a nadie NO se van a perder derechos, las actividades agropecuarias se pueden seguir realizando en el

páramo buscando un bajo impacto al ecosistema, la delimitación del páramo es un proceso distinto a la declaratoria del PNN Pisba, la ley 1930 reconoce a los y las parameras como habitantes tradicionales del páramo, así mismo, se entregó material relacionado con las fases y temas de diálogo, esta entrega se acompañó de una explicación de las piezas y los contenidos para reforzar la información.

Se dio continuidad al desarrollo de la siguiente actividad, así:

- **Desarrollo del módulo pedagógico II. Actividad construcción del árbol para resolver dudas e inquietudes y a partir de allí adelantar profundización de temas mayor interés y preocupación de la comunidad y asistentes:**

A través de un ejercicio práctico denominado “Construcción del árbol de las inquietudes y las oportunidades” se diálogo con los asistentes para la identificación de los temas que mayor interés tiene la gente respecto a la delimitación del páramo de Pisba, así como los de mayor preocupación, estas se consignaron en carteleras y en fichas las cuales se ubicaron en el árbol (frailejón) para posteriormente agruparlas por componentes e iniciar la actividad relacionada con brindar información precisa y clara que contribuyó en resolver las inquietudes sobre la delimitación del páramo, así como sobre la Ley 1930 de 2018 y otros relacionados.

A partir del conversatorio los temas de mayor interés y preocupación planteados por la comunidad y asistentes al espacio se logró visibilizar los siguientes:

Nos van a sacar del páramo?

Se puede hacer una curva a la línea recta que trazó el Humboldt?

Que se puede hacer en el páramo

No van a dejar tener ni una vaca

La minería ha ayudado a muchos aquí en su economía

La ley puede tener excepciones, sacar al casco urbano de esa línea?

Que va a pasar con el casco urbano al quedar dentro del páramo?

Van a sacar a los campesinos del páramo?

Que entidades quedan a cargo del páramo?

Que va a pasar con la minería formal e informal

Qué se tuvo en cuenta para definir el área del páramo

Cómo fortalecer la participación?

Qué va a pasar con las vías?

Que entidades participan de las mesas de concertación?

Para resolver estas inquietudes y fortalecer la información, desde el Minambiente se explicó que entidades están a cargo de cada tema y cuál es el alcance de cada uno y la función de cada entidad en lo relacionado con el proceso de delimitación del páramo según la Ley 1930 de 2018, así como los momentos en que se desarrollaran acorde a lo citado en la Ley de Páramos, se hizo énfasis en la explicación de los Artículos 3, 4, 5, 6, 8, 10 y 16 de la Ley de Páramos, los cuales tratan temas relacionados con el reconocimiento del habitante tradicional de páramo, la delimitación, las prohibiciones, el plan de manejo ambiental del páramo, el saneamiento predial, las actividades permitidas, la reconversión y la sustitución de actividades de alto impacto y los gestores de páramo y se fue explicando uno a uno estos temas y los alcances según la Ley 1930.

A través del uso de mapas impresos se identificó con la comunidad asistente al espacio lo referente a la ubicación geográfica del páramo de Pisba, los municipios con área en el páramo y luego un acercamiento a las veredas del municipio de Jericó que están en la zona, se presentó y explico lo referente a los resultados del área de referencia a escala 1.25.000 en relación a toda la zona de páramo, y se enfatizó en lo referente al municipio de Jericó, precisando las veredas, ampliaciones y disminuciones de área en relación a la escala 1.100.000, se explicó lo referente al significado de la escala a partir de un ejemplo. Se mencionó que el área de referencia escala 1.25.000 fue entregado por el Instituto Humboldt a finales del 2023 y que es uno de los insumos dentro de este proceso de delimitación y desde el Ministerio se incorporara la información socioeconómica disponible y existente generada por otras entidades, la propuesta de delimitación se llevará a las mesas de diálogo deliberativo de la fase de concertación para análisis conjunto y llegar a los acuerdos o descensos siguiendo lo que indica la Sentencia T-361 de 2017. Así mismo, se explicó en el mapa la localización de los polígonos relacionados con minería formal y solicitudes existentes esto en relación al municipio de Jericó y dentro del área del páramo.

Respecto al tema de casco urbano del municipio dentro del área del páramo, desde el MinAmbiente se explicó que el área de referencia del páramo es uno de los insumos para la delimitación, hay otros insumos relacionados como las variables socioeconómicas lo cual se está revisando desde el ministerio y será objeto de revisión municipio a municipio en las mesas de concertación para llegar a acuerdos, en tal sentido, este será un tema a abordar y desarrollar en las siguientes mesas de diálogos deliberativos.

Sobre el mapa impreso se resolvieron dudas e inquietudes de la comunidad respecto a las áreas protegidas existentes como el PNN Pisba y sus diferencias respecto al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba y en este contexto se explicó lo referente a las prohibiciones en área de páramo una vez se delimite, como es el caso de la construcción de nuevas vías explicando el artículo quinto de la Ley 1930, se precisó que a las existente si se puede realizar el mantenimiento.

Así mismo, utilizando el mapa se explicó lo referente a las actividades permitidas como es el caso de las agropecuarias de bajo impacto explicando que el propósito es fortalecer a los productores que queden dentro del páramo delimitado para que se implementen prácticas que no afecten negativamente el ecosistema y a la vez tengan rentabilidad en su producción, se trabajaron ejemplos de actividades agrícolas y pecuarias para explicar lo relacionado con el bajo impacto, las familias que habitan esta zona si pueden continuar el desarrollo de sus actividades productivas como los cultivos y la ganadería, lo que está prohibido es la minería en este ecosistema.

Se explicó los alcances del artículo 8 de la citada Ley en relación con el saneamiento predial explicando cada uno, se explicaron las razones del porque el saneamiento se deberá hacer una vez se delimite el páramo las cuales están directamente relacionadas con la definición precisa del área de referencia del páramo de delimitar lo cual determinará que predios quedan dentro y con cuales se deberá realizar el saneamiento predial, las entidades que tiene a cargo esta función.

- **Desarrollo del módulo - Pedagogía de la fase de Concertación**

Desde el MinAmbiente se explicaron las acciones que continúan en relación al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, se precisó que una vez termine la pedagogía en todos los municipios que tienen área en el páramo de Pisba se dará inicio con el siguiente momento de la actual fase de Concertación que corresponde a las mesas de diálogo deliberativo para abordar conjuntamente la propuesta de delimitación la cual esta en construcción por parte del Ministerio a partir de varios insumos entre estos los aportes que se recibieron de las comunidades e interesados en la anterior fase de Consulta, se espera desarrollar estas mesas municipio a municipio y previamente coordinar con alcaldías, personerías y representantes de las JACs los sitios, horas y demás aspectos para la realización de las mesas de las cuales se espera llegar a acuerdos sobre la delimitación del páramo de Pisba.

Se invita a las personas a un conversatorio sobre lo que esperan de las próximas mesas de diálogo deliberativo de la fase de Concertación y a hacer sus aportes para fortalecer el abordaje de estos en Jericó, se reciben aportes de la comunidad que contribuirán para la planificación de los espacios de diálogo deliberativo de la fase de concertación, así:

- Desarrollo de una mesa de trabajo con ANT, IGAC y SNR para revisión conjunta del tema de saneamiento predial.
- Hacer que la circular a banco agrario, se amplíe a todas las entidades, en especial a las territoriales que no están dando alternativas a los municipios que se encuentran en proceso de delimitación.
- Se pide que las personas de las entidades que asistan a las mesas tengan capacidad de decisión.
- Para la convocatoria se pide hacer perifoneo en las veredas con área en páramo
- Contactar a líderes comunales directamente desde el ministerio para apoyar la convocatoria
- se pide que haya un reconocimiento de las veredas que se encuentran en área de páramo
- desarrollo de mesas técnicas sobre área de referencia, agropecuario y minería en 1. Casco urbano (cocuval y ovejera) 2. chircal (puebloviejo) 3. Tapias vacota sector galápagos. y finalmente una mesa en casco urbano para llegar a acuerdos. Finalmente, una mesa de gobernanza.
- anuncio parroquial para convocatoria veredas cheva, pueblo viejo y casco urbano
- Emisoras la voz de la candelaria de chita y latina estéreo de Málaga para la convocatoria
- Que se hable en lenguaje del común e ir directamente a los temas sobre los cuales hay que tomar decisiones.
- Se plantea el mes de septiembre para iniciar los diálogos deliberativos. Se pide concertar lugares y horarios con alcaldía y miembros de la comunidad.
- Se pide abordar tema por tema con las comunidades
- Se pide que con la agencia nacional de tierras se establezcan e informen las formas y ruta para sanear los predios luego de la delimitación.
- Se debe socializar experiencias de desarrollo agropecuario en áreas de páramos delimitados. Se deben establecer pros y contras.
- Participación de secretarías de minas, ambiente y agricultura de la gobernación.
- Asistencia de tomadores de decisiones, ojalá un ministro.

Se cierra la mesa de pedagogía siendo las 2 pm.

CONCLUSIONES

La presente mesa de pedagogía permitió el acercamiento con los habitantes de la veredas del municipio de Jericó que tienen área en el páramo de Pisba, propiciar un diálogo entorno al proceso de delimitación y a partir de actividades pedagógicas identificar inquietudes, temas de interés y brindar información que contribuya en resolver los temas.

Se identificaron aportes de los asistentes para la planificación de los espacios de diálogo deliberativo de la fase de Concertación a realizar en el municipio de Jericó

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Registro fotográfico:



COMPROMISOS (Si los hay)

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
1	Continuar el desarrollo del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba	MinAmbiente	15 junio 2024		Acorde a planificación
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			DIA	MES	AÑO

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Libia Cifuentes Delgadillo Juan Sebastian Patiño		15	Junio	2024

Nombre:
Cargo:
Firma:

Nombre:
Cargo:
Firma:

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____		FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
		HORA DE INICIO	16	junio	2024
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Boyacá – Municipio Jericó – vereda El Chircal		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Minambiente – DBBSE		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Proceso Participativo Delimitación páramo de Pisba – Desarrollo de mesa de pedagogía de la fase de Concertación
OBJETIVO	Desarrollar espacios pedagógicos con los actores interesados en el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, a fin de fortalecer la información y resolver dudas e inquietudes sobre los temas que causan mayor preocupación a las comunidades y demás interesados, asimismo, brindar elementos acerca del objetivo, alcances y principios de la Fase de Concertación, y en general las implicaciones de esta, de tal forma que se propicie y fortalezca la participación informada en el desarrollo de los espacios de diálogo deliberativo para llegar a consensos razonados o disensos.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Apertura del espacio, saludo, presentación de asistentes y contexto del espacio	Minambiente – asistentes
2	Modulo pedagógico II: Fortalecimiento de la información en temas de mayor interés y preocupación de las comunidades que habitan los municipios del páramo de Pisba para despejar dudas e inquietudes y resaltar la importancia de la discusión en los seis temas de diálogo	Minambiente – Asistentes
3	Modulo pedagógico III: Fortalecimiento de la participación informada y cualificada de los actores interesados como corresponsables del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba a través la ampliación y refuerzo de información sobre los elementos conceptuales y alcances de la fase de Concertación.	Minambiente – Asistentes
4	Retroalimentación de la jornada pedagógica entorno al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, identificación de aspectos a considerar para el desarrollo de los espacios de diálogo deliberativo, conclusiones y cierre de la jornada.	Minambiente – Asistentes

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1					
2					
3					
4					
5					

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1					

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Apertura del espacio, saludo, presentación de asistentes y contexto del espacio:

La jornada inició a las 10 am desde el Minambiente se realizó la bienvenida al espacio y se presentó el contexto del mismo correspondiente al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba específicamente al desarrollo de una jornada de pedagogía sobre este proceso.

Se presentó el objetivo de la mesa de pedagogía que busca profundizar en temas de mayor interés y preocupación de la comunidad relacionados con la delimitación del páramo de Pisba, así como fortalecer la información sobre las fases, las acciones que continúan e iniciar la pedagogía sobre la fase de Concertación, su alcance, sus principios, la participación y roles de los diferentes actores que hacen parte de esta, entre otros aspectos de tal forma que los interesados cuenten con mayor nivel de información para los espacios de diálogo deliberativo.

Se procede con la presentación de los asistentes, a la mesa de pedagogía asistieron, alcalde, personero, comunidades, presidente de concejo municipal, habitantes de las veredas El Chircal, Tapias, El Centro, Ovejera, Centro, Pueblo Viejo, Centro.

El alcalde del municipio dio la bienvenida a los asistentes mencionando que esto es una pedagogía que se viene haciendo sobre la ley 1930 de 2018 y la delimitación, estamos en la etapa de concertación, no tiene reversa lo que sigue es consolidar y escuchar la opinión de la gente, no queremos que se estanque el desarrollo de la región, necesitamos crecer, tener inversión del estado, que la delimitación no nos estanque, por el contrario que la delimitación sea una oportunidad para que el estado nos priorice para la inversión, somos garantes y voceros del proceso y que así como se aplique la ley también nos ayuden, como hacemos turismo y otras actividades si no hay vías, ni seguridad en la zona, vamos a sacar el tiempo necesario para concertar con ustedes y que esto sea gancho para traer recursos.

Seremos ese canal de comunicación para este proceso, ya estamos en etapa de concertación.

Desde el Personero, se da la bienvenida, pide que se cambie hoy un poco la dinámica de las reuniones, queremos que los representantes del Ministerio nos digan que es lo que está prohibido, que se permite, hasta donde vamos a llegar, cual es el enfoque de la ley de páramos, cuales son nuestros derechos como habitantes tradicionales de los páramos.

Acogiendo planteamiento de personería y alcaldía la mesa de pedagogía inicia con la identificación de temas de mayor inquietud y preocupación por parte de los participantes del espacio y en tal sentido la comunidad asistente expresó lo siguiente lo cual a su vez se fue consignando en tarjetas y ubicando por componentes (temas afines en la pared):

Intervención señora: soy paramera, concejal, los sentimientos son los mismos frente a esta ley, que acciones toma el gobierno, que programas trae para beneficiarnos, no vemos que arranquen con nada, con que va a salir el estado, programas de arborización, si quiere el estado que se proteja el medio ambiente hay que dar oportunidades, otras fuentes de combustible, queremos exigir que se inicien con los programas y acciones.

Otra cosa que queremos es que se inicie a trabajar en la legalización de los predios, que nos aseguren que esto es una realidad, para poder acceder a créditos o si queremos vender también a precio justo.

Como parameros debemos tener conciencia de cuidar nuestras aguas y páramos, acabamos de pasar por un verano muy fuerte e invitó a la comunidad a cuidar el medio ambiente.

Intervención señor: que ha pasado con todas las intervenciones que hemos hecho en varios municipios y no nos han dado respuestas, preguntas inquietudes y sin respuesta, soy representante legal de alfareros, hemos estado en varias reuniones, que es agricultura de alto y bajo impacto, nos toca es hacer un documento con alcalde, personero, comunidades, no se concluye, nos incentivan que turismo y no hay seguridad, no hay fuerza pública, un documento en el cual que mantenimiento de las vías, redes eléctricas, díganos que es la finalidad, nos dijeron en Chita que una transicionalidad de 8 a 10 años, eso que quiere decir, habíamos pedido que se subiera la línea, necesitamos saber que paso con esto. Jericó en riesgo, y sin poder invertir y con restricciones en páramo qué podemos hacer, dicen que hay mucha plata, pero donde están los proyectos. Que nos explique que va a pasar con el campesinado, la situación obliga al campesino a salirse porque si no se puede sembrar papa toca irse, cuales son las condiciones para nosotros.

La comunidad Quiere dejar expreso que la comunidad de la vereda Chircal no está de acuerdo con la delimitación del páramo. La comunidad debe prepararse, llegar organizada y con propuestas. ¿Dar la información veraz de la ley y explicar con claridad los temas?

Se vive de agricultura y cuidar unas vaquitas, como van a solucionar y apoyar

Intervención señor: hoy especifiquemos se puede arar o no.

Para iniciar brindando claridades sobre los diferentes temas abordados por las comunidades, desde el MinAmbiente se realizó la entrega de material pedagógico de apoyo (impresos) que contiene mensajes clave sobre el proceso de delimitación, estos se leen y cada uno de ellos se explica, específicamente en relación a:

- El páramo de Pisba no está delimitado aún estamos desarrollando el proceso participativo para su delimitación.
- Con la delimitación no se va a expropiar a nadie NO se van a perder derechos.
- Las actividades agropecuarias se pueden seguir realizando en el páramo buscando un bajo impacto al ecosistema, es decir mejorar prácticas de manejo y no ampliar frontera agrícola.
- La delimitación del páramo es un proceso distinto a la declaratoria del PNN Pisba.
- La ley 1930 reconoce a los y las parameras como habitantes tradicionales del páramo.

Así mismo, se entregó material relacionado con las fases y temas de diálogo, esta entrega se acompañó de una explicación de las piezas y los contenidos para reforzar la información, se entregó mapa impreso del área de páramo respecto al municipio de Jericó y se explicaron temas relacionados con la ubicación del páramo, las veredas de Jericó que están dentro del área de referencia del páramo, los polígonos de títulos mineros existentes dentro del área de páramo, las solicitudes que hay a la fecha.

Posteriormente, desde el Ministerio se generó un espacio de sensibilización sobre la situación ambiental del país respecto al tema agua y como nuestras acciones inciden directamente, realizando un contexto entre los servicios que prestan los ecosistemas y la calidad de vida de las personas; de igual manera, se explica el ciclo del agua y el papel estratégico del ecosistema de páramo y, por ende, la necesidad de protegerlos y recuperarlos, pues muchas de las actividades que se desarrollan los afectan significativamente, generando pérdida de nacimientos de agua y/o contaminación de las mismas. En conclusión, se invita a los asistentes a ver y valorar el territorio, y empezar a contemplar actividades de menor impacto y que busquen la protección y recuperación del ecosistema de páramo de Pisba.

Para continuar resolviendo inquietudes y fortalecer la información, desde el Minambiente se explicó que entidades están a cargo de cada tema y cuál es el alcance de cada uno y la función de cada entidad en lo relacionado con el proceso de delimitación del páramo según la Ley 1930 de 2018, así como los momentos en que se desarrollaran acorde a lo citado en la Ley de Páramos, se hizo énfasis en la explicación de los Artículos 3, 4,5, 6,8,10 y 16 de la Ley de Páramos, los cuales tratan temas relacionados con el reconocimiento del habitante tradicional de páramo, la delimitación, las prohibiciones, el plan de manejo ambiental del páramo, el saneamiento predial, las actividades permitidas, la reconversión y la sustitución de actividades de alto impacto y los gestores de páramo y se fue explicando uno a uno estos temas y los alcances según la Ley 1930.

A través del uso de mapas impresos se identificó con la comunidad asistente al espacio lo referente a la ubicación geográfica del páramo de Pisba, los municipios con área en el páramo y luego un acercamiento a las veredas del municipio de Jericó que están en la zona, se presentó y explico lo referente a los resultados del área de referencia a escala 1.25.000 en relación a toda la zona de páramo, y se enfatizó en lo referente al municipio de Jericó, precisando las veredas, ampliaciones y disminuciones de área en relación a la escala 1.100.000, se explicó lo referente al significado de la escala a partir de un ejemplo. Se mencionó que el área de referencia escala 1.25.000 fue entregado por el Instituto Humboldt a finales del 2023 y que es uno de los insumos dentro de este proceso de delimitación y desde el Ministerio se incorporara la información socioeconómica disponible y existente generada por otras entidades, la propuesta de delimitación se llevará a las mesas de diálogo deliberativo de la fase de concertación para análisis conjunto y llegar a los acuerdos o descensos siguiendo lo que indica la Sentencia T-361 de 2017. Así mismo, se explicó en el mapa la localización de los polígonos relacionados con minería formal y solicitudes existentes esto en relación al municipio de Jericó y dentro del área del páramo.

Respecto al tema de casco urbano del municipio dentro del área del páramo, desde el MinAmbiente se explicó que el área de referencia del páramo es uno de los insumos para la delimitación, hay otros insumos relacionados como las variables socioeconómicas lo cual se está revisando desde el ministerio y será objeto de revisión municipio a municipio en las mesas de concertación para llegar a acuerdos, en tal sentido, este será un tema a abordar y desarrollar en las siguientes mesas de diálogos deliberativos.

Sobre el mapa impreso se resolvieron dudas e inquietudes de la comunidad respecto a las áreas protegidas existentes como el PNN Pisba y sus diferencias respecto al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba y en este contexto se explicó lo referente a las prohibiciones en área de páramo una vez se delimite, como es el caso de la construcción de nuevas vías explicando el artículo quinto de la Ley 1930, se precisó que a las existente si se puede realizar el mantenimiento.

Así mismo, utilizando el mapa se explicó lo referente a las actividades permitidas como es el caso de las agropecuarias de bajo impacto explicando que el propósito es fortalecer a los productores que queden dentro del páramo delimitado para que se implementen prácticas que no afecten negativamente el ecosistema y a la vez tengan rentabilidad en su producción, se trabajaron ejemplos de actividades agrícolas y pecuarias para explicar lo relacionado con el bajo impacto, las familias que habitan esta zona si pueden continuar el desarrollo de sus actividades productivas como los cultivos y la ganadería, lo que está prohibido es la minería en este ecosistema.

Se explicó los alcances del artículo 8 de la citada Ley en relación con el saneamiento predial explicando cada uno, se explicaron las razones del porque el saneamiento se deberá hacer una vez se delimite el páramo las cuales están directamente relacionadas con la definición precisa del área de referencia del

páramo de delimitar lo cual determinará que predios quedan dentro y con cuales se deberá realizar el saneamiento predial, las entidades que tiene a cargo esta función.

Concejal: menciona que tienen planteado la construcción de un reservorio para el agua para el abastecimiento de agua para riego y consumo, esto estaba en el plan de desarrollo de la alcaldía actual y lo sacaron porque no se sabía si se puede hacer o no dentro del páramo.

MinAmbiente: este es un tema que debe ser presentado ante la autoridad ambiental regional que en este caso es Corpoboyacá, con su soporte y argumentos de la necesidad para la evaluación y concepto.

- Desarrollo del módulo - Pedagogía de la fase de Concertación

Desde el MinAmbiente se explicaron las acciones que continúan en relación al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, se precisó que una vez termine la pedagogía en todos los municipios que tienen área en el páramo de Pisba se dará inicio con el siguiente momento de la actual fase de Concertación que corresponde a las mesas de diálogo deliberativo para abordar conjuntamente la propuesta de delimitación la cual esta en construcción por parte del Ministerio a partir de varios insumos entre estos los aportes que se recibieron de las comunidades e interesados en la anterior fase de Consulta, se espera desarrollar estas mesas municipio a municipio y previamente coordinar con alcaldías, personerías y representantes de las JACs los sitios, horas y demás aspectos para la realización de las mesas de las cuales se espera llegar a acuerdos sobre la delimitación del páramo de Pisba.

Se invita a las personas a un conversatorio sobre lo que esperan de las próximas mesas de diálogo deliberativo de la fase de Concertación y a hacer sus aportes para fortalecer el abordaje de estos en Jericó, se reciben aportes de la comunidad que contribuirán para la planificación de los espacios de diálogo deliberativo de la fase de concertación, así:

Personero plantea que el ministerio se aparte de la línea, subiéndola de lo planteado por el Humboldt en escala 1-25 mil.
Si no asisten representantes de las entidades con poder de decisión no se continuará con las reuniones.

Así mismo, la comunidad plantea:

Que las reuniones se realicen en el Chircal y con presencia de representantes de los ministerios en lo posible un ministro.

La comunidad está de acuerdo en brindar números de teléfono de presidentes de JAC y líderes para las convocatorias.

Se plantea que los acuerdos se hagan cumplir si no debemos movilizarlos

Se cierra la mesa de pedagogía siendo las 1:30 pm.

CONCLUSIONES

La presente mesa de pedagogía permitió el acercamiento con los habitantes de la veredas del municipio de Jericó que tienen área en el páramo de Pisba, propiciar un diálogo entorno al proceso de delimitación y a partir de actividades pedagógicas identificar inquietudes, temas de interés y brindar información que contribuya en resolver los temas.

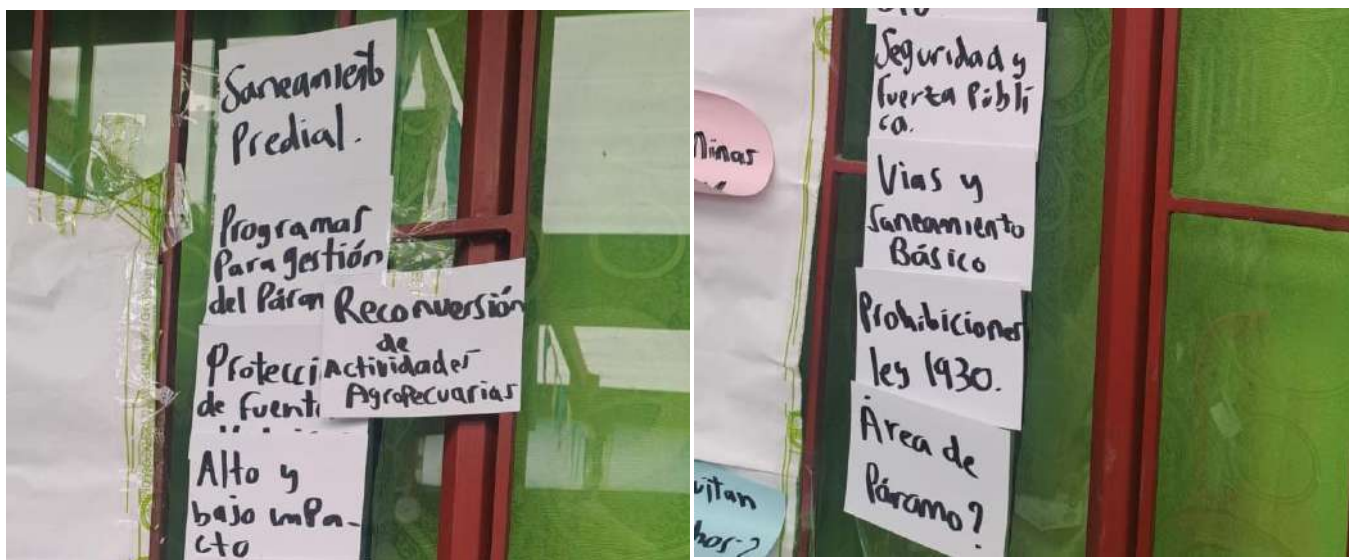
Se identificaron aportes de los asistentes para la planificación de los espacios de diálogo deliberativo de la fase de Concertación a realizar en el municipio de Jericó

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Registro fotográfico:





COMPROMISOS *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
1	Continuar el desarrollo del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba	MinAmbiente	16 junio 2024		Acorde a planificación
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN <i>(Si aplica):</i>			DIA	MES	AÑO

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Libia Cifuentes Delgadillo Juan Sebastián Patiño		16	Junio	2024

Nombre:
Cargo:
Firma:

Nombre:
Cargo:
Firma:

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____		FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
		HORA DE INICIO	22	junio	2024
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Boyacá – Municipio Pisba– Vereda Pancota		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Minambiente – DBBSE		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Proceso Participativo Delimitación páramo de Pisba – Desarrollo de mesa de pedagogía de la fase de Concertación
OBJETIVO	Desarrollar espacios pedagógicos con los actores interesados en el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, a fin de fortalecer la información y resolver dudas e inquietudes sobre los temas que causan mayor preocupación a las comunidades y demás interesados, asimismo, brindar elementos acerca del objetivo, alcances y principios de la Fase de Concertación, y en general las implicaciones de esta, de tal forma que se propicie y fortalezca la participación informada en el desarrollo de los espacios de diálogo deliberativo para llegar a consensos razonados o disensos.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Apertura del espacio, saludo, presentación de asistentes y contexto del espacio	Minambiente – asistentes
2	Modulo pedagógico I – Construcción colectiva de la línea de tiempo de los principales hitos del territorio asociado al municipio y del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba	Minambiente – Asistentes
3	Modulo pedagógico II: Fortalecimiento de la información en temas de mayor interés y preocupación de las comunidades que habitan los municipios del páramo de Pisba para despejar dudas e inquietudes y resaltar la importancia de la discusión en los seis temas de diálogo	Minambiente – Asistentes
4	Modulo pedagógico III: Fortalecimiento de la participación informada y cualificada de los actores interesados como corresponsables del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba a través la ampliación y refuerzo de información sobre los elementos conceptuales y alcances de la fase de Concertación.	Minambiente – Asistentes
5	Retroalimentación de la jornada pedagógica entorno al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, identificación de aspectos a considerar para el desarrollo de los espacios de diálogo deliberativo, conclusiones y cierre de la jornada.	Minambiente – Asistentes

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1					
2					
3					
4					
5					

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1					

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- **Apertura del espacio, saludo, presentación de asistentes y contexto del espacio:**

La jornada inició a las 9:30 am desde el Minambiente se realizó la bienvenida al espacio y se presentó el contexto del mismo correspondiente al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba específicamente al desarrollo de una jornada de pedagogía sobre este proceso.

Se presentó el objetivo de la mesa de pedagogía que busca profundizar en temas de mayor interés y preocupación de la comunidad relacionados con la delimitación del páramo de Pisba, así como fortalecer la información sobre las fases, las acciones que continúan e iniciar la pedagogía sobre la fase de Concertación, su alcance, sus principios, la participación y roles de los diferentes actores que hacen parte de esta, entre otros aspectos de tal forma que los interesados cuenten con mayor nivel de información para los espacios de diálogo deliberativo.

La alcaldesa de municipio de Pisba, realizó la apertura del espacio, presentó a los asistentes entre estos, equipo de salud, alcaldía, personería MinAmbiente, somos municipio ZOMAC, esperemos contar con los apoyos a este municipio que hemos sido olvidados. Menciona que hoy están haciendo también brigada de salud en la vereda.

Desde la Personería, se da la bienvenida e invita a la comunidad a registrarse en el registro único de víctimas para acceder a beneficios.

También asiste PNN Pisba, al espacio, quien menciona que ya se ha venido hablando en esta vereda sobre que es el parque, hoy esta reunión es para hablar de la delimitación del páramo de Pisba.

Se realizó la presentación de los asistentes al espacio: comunidades de Pancota, Tobacá, Miraflores, Monquirá, comunales, sector agropecuario, asociación de ganaderos, asociación de apicultores, asociación de cafeteros, Gobernación de Boyacá, de MinAmbiente tres profesionales de la DBBSE a cargo del desarrollo de la mesa de pedagogía.

Algunos participantes en su presentación mencionaron: es importante cuidar los páramos para proteger lo que realmente es importante, sin agua nadie puede vivir, para quienes tenemos terrenos saber dónde están linderos, para prevenir la minería.

Intervención Gobernación - parte ambiental, mencionó que van a trabajar protección de fuentes hídricas, flora y fauna, se van a estar haciendo visitas predio a predio, escuelas hogares para conocer un poco más desde la parte ambiental.

Para iniciar el abordaje de la pedagogía sobre el páramo y proceso participativo de delimitación desde el Ministerio se generó un espacio de sensibilización sobre la situación ambiental del país respecto al tema agua y como nuestras acciones inciden directamente, realizando un contexto entre los servicios que prestan los ecosistemas y la calidad de vida de las personas; de igual manera, se explica el ciclo del agua y el papel estratégico del ecosistema de páramo y, por ende, la necesidad de protegerlos y recuperarlos, pues muchas de las actividades que se desarrollan los afectan significativamente, generando pérdida de nacimientos de agua y/o contaminación de las mismas. En conclusión, se invita a los asistentes a ver y valorar el territorio, y empezar a contemplar actividades de menor impacto y que busquen la protección y recuperación del ecosistema de páramo de Pisba.

Intervención señor: nosotros somos muy conscientes de la necesidad de proteger el agua, los que no son conscientes son los del gobierno, los de las multinacionales, que con plata pueden arreglar todo y terminan contaminando y acabando con todo.

Desde PNN Pisba, se menciona que algunas personas están empezando a traer pinos y eucaliptos que no son nativos, entonces se hace el llamado a no traerlo, ni propagarlo en estos sectores. Aquí está en jurisdicción Corporinoquia y cuando hacen reforestación no traer especies de afuera.

Intervención señor: otra cosa son las fieras que han traído y están acabando con otros animales como la lapa y otros.

- **Desarrollo de modulo pedagógico I: Construcción de la historia alrededor del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba – Línea del Tiempo:**

se realizó la construcción participativa de la línea de tiempo, a partir de un conversatorio se identifican y consignan en carteleras los principales hitos del municipio, del proceso de delimitación y del territorio asociado al páramo, a partir de las intervenciones de los asistentes al espacio se identifican hechos e hitos representativos que han marcado de alguna forma la historia del territorio en relación al municipio y vereda donde se desarrolló la mesa:

Algunos de los hitos identificados por la comunidad participante de la mesa son:

PNN Pisba, este parque se creó el 6 de junio de 1977, esta área protege complejos lagunares, nacen importantes fuentes como el río Pisbano en el sitio piedras coloradas, hay predios dentro de esta área, se están trabajando sistemas sostenibles para la conservación, aquí hay personas que están trabajando estos acuerdos, esto consiste en cuidar el predio que está adentro del PNN Pisba y se beneficia con un proyecto productivo para trabajar afuera del área protegida.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Antes hace 100 años se dedicaban a la ganadería, se metía candela para que los pastos se consumieran y al llover salieran pastos tiernos.

Respecto al tema de las quemas este año se redujo en un 70% esto, pero el control se dificulta, que soluciones dan ustedes para mejorar las prácticas agropecuarias, para por ejemplo no quemar, necesitamos que los Ministerios lleguen a nuestros municipios, como podemos utilizar la altura y no ampliar la frontera agropecuaria para dar soluciones, maquinaria y equipos.

Dentro de los hitos representativos en relación a los ecosistemas estratégicos, el MinAmbiente explicó e incluyó en la línea del tiempo lo referente a los años en los cuales inició el proceso de delimitación de los páramos en Colombia y la declaratoria de los parques nacionales naturales de Colombia, se retoma la información sobre el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, los espacios que se han llevado a cabo en el territorio desde el 2018 en el acercamiento, 2019 las reuniones informativas, 2021 y 2022 y 2023 en cuanto a la fase de Consulta e Iniciativa, apertura de la fase de Concertación, avances, suspensión de la fase por Tribunal Administrativo de Boyacá mediante Auto del 28 de Septiembre del 2023 y su posterior reanudación mediante Auto del 6 de marzo del 2024, el desarrollo de las reuniones de contextualización del proceso con nuevas administraciones municipales y personeros, así mismo, se proyectó lo que continúa durante este año 2024 en relación al proceso.

Para fortalecer la actividad pedagógica y brindar claridades sobre los temas relacionados con la delimitación y Ley 1930 de 2018, desde el MinAmbiente se realizó la entrega de material pedagógico de apoyo (impresos) que contiene mensajes clave sobre el proceso de delimitación, estos se leen y cada uno de ellos se explica, específicamente en relación a:

- El páramo de Pisba no está delimitado aún estamos desarrollando el proceso participativo para su delimitación.
- Con la delimitación no se va a expropiar a nadie NO se van a perder derechos.
- Las actividades agropecuarias se pueden seguir realizando en el páramo buscando un bajo impacto al ecosistema, es decir mejorar prácticas de manejo y no ampliar frontera agrícola.
- La delimitación del páramo es un proceso distinto a la declaratoria del PNN Pisba.
- La ley 1930 reconoce a los y las parameras como habitantes tradicionales del páramo.

Así mismo, se entregó material relacionado con las fases y temas de diálogo, esta entrega se acompañó de una explicación de las piezas y los contenidos para reforzar la información, se entregó mapa impreso del área de páramo respecto al municipio de Pisba y se explicaron temas relacionados con la ubicación del páramo, las veredas del municipio que están dentro del área de referencia del páramo, los polígonos de títulos mineros existentes dentro del área de páramo, las solicitudes que hay a la fecha.

- **Desarrollo del módulo pedagógico II. Actividad construcción del árbol para resolver dudas e inquietudes y a partir de allí adelantar profundización de temas mayor interés y preocupación de la comunidad y asistentes:**

A través de un ejercicio práctico denominado "Construcción del árbol de las inquietudes y las oportunidades" se diálogo con los asistentes para la identificación de los temas que mayor interés tiene la gente respecto a la delimitación del páramo de Pisba, así como los de mayor preocupación, estas se consignaron en carteleras y en fichas las cuales se ubicaron en el árbol (frailejón) para posteriormente agruparlas por componentes e iniciar la actividad relacionada con brindar información precisa y clara que contribuyó en resolver las inquietudes sobre la delimitación del páramo, así como sobre la Ley 1930 de 2018 y otros relacionados.

A partir del conversatorio los temas de mayor interés y preocupación planteados por la comunidad y asistentes al espacio se logró visibilizar los siguientes:

Para los que tenemos terrenos queremos saber cuáles son los linderos del páramo

Cuales son los proyectos productivos para mejorar las prácticas

Apoyo con maquinaria agrícola para mejorar practicas de cultivo y uso del suelo para no ampliar frontera agropecuaria

¿Hay tiempos para delimitar?

Hay una asociación de mujeres para actividades sostenibles, pero se requiere apoyo

Pasos Humanitarios. Se requiere una vía alterna, porque la vía existente hacia Labranzagrande está en constante riesgo de deslizamiento y no hay forma de salir en momentos de emergencia o para comercializar los productos, requiriéndose opciones principalmente una vía hacia Mongua

Compensaciones por el cuidado de agua

Mantenimiento de las vías

Propiedad de la tierra, titulación, venta y heredar los predios.

La vía en contraprestación por la conservación de los páramos

Disminución del caudal por sequia

Desde el Minambiente se explicó que entidades están a cargo de cada tema y cuál es el alcance de cada uno y la función de cada entidad en lo relacionado con el proceso de delimitación del páramo según la Ley 1930 de 2018, así como los momentos en que se desarrollaran acorde a lo citado en la Ley de Páramos, se hizo énfasis en la explicación de los Artículos 3, 4,5, 6,8,10 y 16 de la Ley de Páramos, los cuales tratan temas relacionados con el reconocimiento del habitante tradicional de páramo, la delimitación, las prohibiciones, el plan de manejo ambiental del páramo, el saneamiento predial, las actividades permitidas,

la reconversión y la sustitución de actividades de alto impacto y los gestores de páramo y se fue explicando uno a uno estos temas y los alcances según la Ley 1930.

Para continuar resolviendo las inquietudes sobre los temas de mayor interés de las comunidades, se realizó el ejercicio de pedagogía del mapa, a través del uso de mapas impresos se identificó conjuntamente con la comunidad asistente al espacio lo referente a la ubicación geográfica del páramo de Pisba, los municipios con área en el páramo y luego un acercamiento a las veredas del municipio de Pisba que están en la zona, se presentó y explico lo referente a los resultados del área de referencia a escala 1.25.000 en relación a toda la zona de páramo, y se enfatizó en lo referente al municipio de Pisba, precisando las veredas, ampliaciones y disminuciones de área en relación a la escala 1.100.000, se explicó lo referente al significado de la escala a partir de un ejemplo. Se mencionó que el área de referencia escala 1.25.000 fue entregado por el Instituto Humboldt a finales del 2023 y que es uno de los insumos dentro de este proceso de delimitación y desde el Ministerio se incorporara la información socioeconómica disponible y existente generada por otras entidades, la propuesta de delimitación se llevará a las mesas de diálogo deliberativo de la fase de concertación para análisis conjunto y llegar a los acuerdos o descensos siguiendo lo que indica la Sentencia T-361 de 2017.

Sobre el mapa impreso se resolvieron dudas e inquietudes de la comunidad respecto a las áreas protegidas existentes como el PNN Pisba y sus diferencias respecto al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba y en este contexto se explicó lo referente a las prohibiciones en área de páramo una vez se delimite, como es el caso de la construcción de nuevas vías explicando el artículo quinto de la Ley 1930, se precisó que a las existente si se puede realizar el mantenimiento.

Así mismo, utilizando el mapa se explicó lo referente a las actividades permitidas como es el caso de las agropecuarias de bajo impacto explicando que el propósito es fortalecer a los productores que queden dentro del páramo delimitado para que se implementen prácticas que no afecten negativamente el ecosistema y a la vez tengan rentabilidad en su producción, se trabajaron ejemplos de actividades agrícolas y pecuarias para explicar lo relacionado con el bajo impacto, las familias que habitan esta zona si pueden continuar el desarrollo de sus actividades productivas como los cultivos y la ganadería, lo que está prohibido es la minería en este ecosistema.

Se explicó los alcances del artículo 8 de la citada Ley en relación con el saneamiento predial explicando cada uno, se explicaron las razones del porque el saneamiento se deberá hacer una vez se delimite el páramo las cuales están directamente relacionadas con la definición precisa del área de referencia del páramo de delimitar lo cual determinará que predios quedan dentro y con cuales se deberá realizar el saneamiento predial, las entidades que tiene a cargo esta función.

- Desarrollo del módulo pedagógico III: Pedagogía de la fase de Concertación

Desde el MinAmbiente se explicaron las acciones que continúan en relación al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, se precisó que una vez termine la pedagogía en todos los municipios que tienen área en el páramo de Pisba se dará inicio con el siguiente momento de la actual fase de Concertación que corresponde a las mesas de diálogo deliberativo para abordar conjuntamente la propuesta de delimitación la cual esta en construcción por parte del Ministerio a partir de varios insumos entre estos los aportes que se recibieron de las comunidades e interesados en la anterior fase de Consulta, se espera desarrollar estas mesas municipio a municipio y previamente coordinar con alcaldías, personerías y representantes de las JACs los sitios, horas y demás aspectos para la realización de las mesas de las cuales se espera llegar a acuerdos sobre la delimitación del páramo de Pisba.

Se invita a las personas a un conversatorio sobre lo que esperan de las próximas mesas de diálogo deliberativo de la fase de Concertación y a hacer sus aportes para fortalecer el abordaje de estos en municipio de Pisba, se reciben aportes de la comunidad que contribuirán para la planificación de los espacios de diálogo deliberativo de la fase de concertación, así:

Se plantea como fecha tentativa la siguiente fecha para la mesa de diálogos deliberativos:

Sábado 24 de agosto, a las 9 am, en el casco urbano de Pisba, se va a estudiar un auxilio de transporte de 20 mil pesos por persona por día. Salón de la cultura.

Alcaldía proporciona sillas, video beam, sonido, espacio

Ministerio Auxilio de transporte, estación de café y almuerzo.

¿Cómo fortalecer la convocatoria?

Datos de la placita campesina, datos de presidentes de juntas, seguir enviando las cuñas y volantes desde el MinAmbiente.

Un asistente plantea que los almuerzos para estas reuniones pueden ser adquiridos a través de: Luis Reinel Fuentes Pérez – 3112631978 - Asadero el Guafazo

Teniendo en cuenta que al espacio asistieron niños y niñas, se desarrollaron actividades de pintura y escritos al páramo y se presentaron en el espacio.

Se cierra la mesa de pedagogía siendo las 2 pm.

CONCLUSIONES

La presente mesa de pedagogía permitió el acercamiento con los habitantes de la veredas del municipio de Pisba que tienen área en el páramo de Pisba, propiciar un diálogo entorno al proceso de delimitación y a partir de actividades pedagógicas identificar inquietudes, temas de interés y brindar información que contribuya en resolver los temas.

Se identificaron aportes de los asistentes para la planificación de los espacios de diálogo deliberativo de la fase de Concertación a realizar en el municipio de Pisba

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Registro fotográfico:



COMPROMISOS (Si los hay)

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	Continuar el desarrollo del proceso participativo para la delimitación del páramo de Pisba	MinAmbiente	22 junio 2024	Acorde a planificación
2	Avanzar en planificación mesa diálogos deliberativos fase de Concertación	MinAmbiente	22 junio 2024	Fecha tentativa 24 septiembre 2024
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			DIA	MES
				ANO

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Libia Cifuentes Delgadillo Juan Sebastián Patiño		22	Junio	2024

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____	FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
	HORA DE INICIO	6 9:30	Julio	2024
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Boyacá – Municipio Chita – Vereda Chipa Centro	
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Minambiente – DBBSE	

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Proceso Participativo Delimitación páramo de Pisba – Desarrollo de mesa de pedagogía de la fase de Concertación
OBJETIVO	Desarrollar espacios pedagógicos con los actores interesados en el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, a fin de fortalecer la información y resolver dudas e inquietudes sobre los temas que causan mayor preocupación a las comunidades y demás interesados, asimismo, brindar elementos acerca del objetivo, alcances y principios de la Fase de Concertación, y en general las implicaciones de esta, de tal forma que se propicie y fortalezca la participación informada en el desarrollo de los espacios de diálogo deliberativo para llegar a consensos razonados o disensos.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Apertura del espacio, saludo, presentación de asistentes y contexto del espacio	Minambiente – asistentes
2	Modulo pedagógico: Fortalecimiento de la información en temas de mayor interés y preocupación de las comunidades que habitan los municipios del páramo de Pisba para despejar dudas e inquietudes y resaltar la importancia de la discusión en los seis temas de diálogo	Minambiente – Asistentes
3	Retroalimentación de la jornada pedagógica entorno al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, identificación de aspectos a considerar para el desarrollo de los espacios de diálogo deliberativo, conclusiones y cierre de la jornada.	Minambiente – Asistentes

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1					
2					
3					
4					
5					

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1					

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Apertura del espacio, saludo, presentación de asistentes y contexto del espacio:

La jornada inició a las 9:30 desde el Minambiente se realizó la bienvenida al espacio y se presentó el contexto del mismo correspondiente al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, se continuó con la presentación de los asistentes de las entidades y actores sociales del territorio.

Desde el Minambiente, se presentó el objetivo de la mesa de pedagogía que busca profundizar en temas de mayor interés y preocupación de la comunidad relacionados con la delimitación del páramo de Pisba, así como fortalecer la información sobre las fases, las acciones que continúan e iniciar la pedagogía sobre la fase de Concertación, su alcance, sus principios, la participación y roles de los diferentes actores que hacen parte de esta, entre otros aspectos de tal forma que los interesados cuenten con mayor nivel de información para los espacios de diálogo deliberativo.

A la mesa de pedagogía asistieron, secretario de gobierno de la alcaldía de Chita, realiza su presentación y manifiesta que viene en representación dado que el alcalde no pudo asistir. Aclara que el municipio no es el que impulsa la delimitación, que es una orden nacional y que es el ministerio de ambiente quien lo desarrolla. También garantizaran que el proceso cumpla con las fases definidas por las sentencias, así como la participación y derechos de la comunidad, también asiste Nancy corredor de la biblioteca y representa de la organización Mujeres Laches carácter comunitario y productivo, representante de la secretaría de la Mujer. Asisten comunidades de las veredas Vichacuca, Chipa Alta, La Chorrera, Laurelal, El Cuco, también del páramo del Cocuy.

Desde el Ministerio se recuerda que en el municipio de Chita en el 2023 ya se habían realizado 4 mesas de pedagogía sobre el proceso participativo de delimitación en el marco de la fase de Concertación, sin embargo el desarrollo de la pedagogía en época electoral (2023) se vio afectada por interés políticos especialmente en veredas como Chipa Centro y Laurelal, por ende se volvieron a programar con el fin de garantizar la nuevos espacios de participación, presentar los avances del proceso, resolver dudas y seguir avanzando en el proceso de delimitación e identificar aportes para las siguientes mesas de diálogos deliberativos de la fase de Concertación, el alcalde actual estuvo de acuerdo con generar estas nuevas mesas de pedagogía y las fechas, sitios y demás aspectos para la realización de la pedagogía fueron acordadas con esta administración municipal y con personería, entre otros representantes del municipio.

Intervención señor José Riscanevo: presenta la participación del resguardo y manifiesta que la participación debe realizarse sobre el conocimiento y garantizar los derechos de los habitantes, así mismo, menciona las acciones en las que ha participado dentro de la Acción Popular del 19 de diciembre de 2018 ante Corte Constitucional y demás, se refiere a la Sentencia T-361 de 2017.

- Desarrollo del módulo pedagógico para resolver dudas e inquietudes y a partir de allí adelantar profundización de temas mayor interés y preocupación de la comunidad y asistentes:

En el ejercicio de la presentación de los asistentes, se identifican los temas de mayor interés por parte de los asistentes y participantes del espacio, estos se consignaron en tarjetas y se agruparon por temáticas afines, las fichas de ubicaron el lugar visible del salón, dentro de los temas de mayor inquietud e interés presentados por la comunidad, están:

Predomina la falsa tradición en Chita y en las veredas del páramo
Que va a pasar con los terrenos
Queremos que nos titulen las tierras
Que va a pasar con la gente
Que actividades podemos seguir realizando, nos vamos a desplazar
En vereda Cuco, predomina la falsa tradición aparece como vereda Chipa alto.
En la zona hay una Comunidad de Fuentes o Sucesión de Fuentes.
Tenemos un distrito de riego, se llama Asochipalto, más de 30 años, 180 usuarios.
Tenemos un sistema de acueducto para consumo con 500 usuarios, principal fuente La Chorrera
Territorio creado 1640 resguardo 1767
Queremos tener derecho al agua y no tener que pagar concesiones, así mismo la mejora de vivienda.
De Corpoboyacá, no hay ningún beneficio, solo impuestos y multas. Debe haber apoyo al campesino
El acueducto está en el Laurelal, en el sector la Chorrera
Proponen mesa con ANT, IGAC y demás entidades relacionadas con tierras.
Se requiere la articulación de las entidades
Que pasa con la minería
Pros y Contras de la delimitación
Diferencias entre Parques Nacionales Naturales de Colombia
Nos trajeron venados y se comen los cultivos y no podemos sembrar (señor del Cocuy)
Que pasa con la infraestructura y servicios públicos en páramos
Que no se vulneren los derechos
La comunidad estamos conservando los páramos

En el municipio hay áreas en deslizamiento y no se ha realizado ningún proceso de manejo del riesgo y que en dado caso si toca moverse más para el páramo, no se puede habitar porque esta delimitado, esto es en vereda Dimiza.

Se requiere una fecha donde asistan el IGAC, la ANT y Super Notariado y Registro, para tratar el tema de saneamiento predial.

Intervención asistente: aclara que la convocatoria a estas mesas si se ha dado, hay chats con más de 700 personas y ahí estaba la información y la gente no ha querido asistir.

Para brindar las claridades sobre los diferentes temas abordados por las comunidades, desde el MinAmbiente se realizó la entrega de material pedagógico de apoyo (impresos) que contiene mensajes clave sobre el proceso de delimitación, estos se leen y cada uno de ellos se explica, específicamente en relación a:

- El páramo de Pisba no está delimitado aún estamos desarrollando el proceso participativo para su delimitación.
- Con la delimitación no se va a expropiar a nadie NO se van a perder derechos.
- Las actividades agropecuarias se pueden seguir realizando en el páramo buscando un bajo impacto al ecosistema, es decir mejorar prácticas de manejo y no ampliar frontera agrícola.
- La delimitación del páramo es un proceso distinto a la declaratoria del PNN Pisba.
- La ley 1930 reconoce a los y las parameras como habitantes tradicionales del páramo.

Así mismo, se entregó material relacionado con las fases y temas de diálogo, esta entrega se acompañó de una explicación de las piezas y los contenidos para reforzar la información, se entregó mapa impreso del área de páramo respecto al municipio de Chita y se explicaron temas relacionados con la ubicación del páramo, las veredas de Chita que están dentro del área de referencia del páramo, los polígonos de títulos mineros existentes dentro del área de páramo, las solicitudes que hay a la fecha.

Para continuar resolviendo dudas sobre los temas de mayor interés, desde el Minambiente se explicó que entidades están a cargo de cada tema y cuál es el alcance de cada uno y la función de cada entidad en lo relacionado con el proceso de delimitación del páramo según la Ley 1930 de 2018, así como los momentos en que se desarrollaran acorde a lo citado en la Ley de Páramos, se hizo énfasis en la explicación de los Artículos 3, 4, 5, 6, 8, 10 y 16 de la Ley de Páramos, los cuales tratan temas relacionados con el reconocimiento del habitante tradicional de páramo, la delimitación, las prohibiciones, el plan de manejo ambiental del páramo, el saneamiento predial, las actividades permitidas, la reconversión y la sustitución de actividades de alto impacto y los gestores de páramo y se fue explicando uno a uno estos temas y los alcances según la Ley 1930.

Así mismo, a través del uso de mapas impresos se identificó con la comunidad asistente al espacio lo referente a la ubicación geográfica del páramo de Pisba, los municipios con área en el páramo y luego un acercamiento a las veredas del municipio de Chita que están en la zona, se presentó y explico lo referente a los resultados del área de referencia a escala 1.25.000 en relación a toda la zona de páramo, y se enfatizó en lo referente al municipio de Chita, precisando las veredas, ampliaciones y disminuciones de área en relación al polígono escala 1.100.000 actual área de protección de los recursos naturales la cual se delimitó temporalmente mediante Resolución 1501 de 2018, se explicó lo referente al significado de la escala a partir de un ejemplo. Se mencionó que el área de referencia escala 1.25.000 fue entregado por el Instituto Humboldt a finales del 2023 y que es uno de los insumos dentro de este proceso de delimitación y desde el Ministerio se incorporara la información socioeconómica disponible y existente generada por otras entidades, la propuesta de delimitación se llevará a las mesas de diálogo deliberativo de la fase de concertación para análisis conjunto y llegar a los acuerdos o descensos siguiendo lo que indica la Sentencia T-361 de 2017.

Sobre el mapa impreso se resolvieron dudas e inquietudes de la comunidad respecto a las áreas protegidas existentes como el PNN Pisba y sus diferencias respecto al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba y en este contexto se explicó lo referente a las prohibiciones en área de páramo una vez se delimite, como es el caso de la construcción de nuevas vías explicando el artículo quinto de la Ley 1930, se precisó que a las existente si se puede realizar el mantenimiento.

Así mismo, utilizando el mapa se explicó lo referente a las actividades permitidas como es el caso de las agropecuarias de bajo impacto explicando que el propósito es fortalecer a los productores que queden dentro del páramo delimitado para que se implementen prácticas que no afecten negativamente el ecosistema y a la vez tengan rentabilidad en su producción, se trabajaron ejemplos de actividades agrícolas y pecuarias para explicar lo relacionado con el bajo impacto, las familias que habitan esta zona si pueden continuar el desarrollo de sus actividades productivas como los cultivos y la ganadería, lo que está prohibido es la minería en este ecosistema.

Se explicó los alcances del artículo 8 de la citada Ley en relación con el saneamiento predial explicando cada uno, se explicaron las razones del porque el saneamiento se deberá hacer una vez se delimite el páramo las cuales están directamente relacionadas con la definición precisa del área de referencia del páramo de delimitar lo cual determinará que predios quedan dentro y con cuales se deberá realizar el saneamiento predial, las entidades que tiene a cargo esta función.

Posteriormente apoyado en material pedagógico gráfico impreso entregado a cada persona se explican las fases del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, los espacios que se han llevado a cabo en el territorio desde el 2018 en el acercamiento, 2019 las reuniones informativas, 2021 y 2022 y 2023 en cuanto a la fase de Consulta e Iniciativa, apertura de la fase de Concertación, avances, el desarrollo de las reuniones de contextualización del proceso con nuevas administraciones municipales y personeros, así mismo, se proyectó lo que continúa durante este año 2024 en relación al proceso.

Para cerrar la pedagogía sobre el proceso de delimitación e importancia de los páramos, desde el Ministerio se generó un espacio de sensibilización sobre la situación ambiental del país respecto al tema agua y como nuestras acciones inciden directamente, realizando un contexto entre los servicios que prestan los ecosistemas y la calidad de vida de las personas; de igual manera, se explica el ciclo del agua y el papel estratégico del ecosistema de páramo y, por ende, la necesidad de protegerlos y recuperarlos, pues muchas de las actividades que se desarrollan los afectan significativamente, generando pérdida de nacimientos de agua y/o contaminación de las mismas. En conclusión, se invita a los asistentes a ver y valorar el territorio, y empezar a contemplar actividades de menor impacto y que busquen la protección y recuperación del ecosistema de páramo de Pisba.

Se realizó la entrega al presidente la JAC de la vereda Chipa Centro material pedagógico de apoyo (impresos) que contiene mensajes clave sobre el proceso de delimitación, esto con el propósito que puedan ser compartidos con vecinos de la comunidad que no asistieron hoy a la mesa.

Una vez abordados los temas de mayor interés e inquietudes, Minambiente se invita a las personas asistentes exponen lo que esperan de los espacios de diálogo deliberativo y hacen propuestas frente a cómo abordarlos, se reciben aportes que contribuirán para la planificación de los espacios de diálogo deliberativo de la fase de concertación, así:

La comunidad asistente al espacio, propone:

Propuesta 1: Realizar las mesas en Chipa centro

Propuesta 2: Realizar las mesas en Centro Urbano

Fecha tentativa finales de septiembre 2024.

Domingo 29 de septiembre

8 am para empezar a las 9 am.

Se solicita participación de los concejales, alcaldía y Corpoboyacá

Se cierra la mesa de pedagogía siendo la 1:30 pm

CONCLUSIONES

La presente mesa de pedagogía permitió el acercamiento con los habitantes de la veredas del municipio de Chita que tienen área en el páramo de Pisba, propiciar un diálogo entorno al proceso de delimitación y a partir de actividades pedagógicas identificar inquietudes, temas de interés y brindar información que contribuya en resolver los temas.

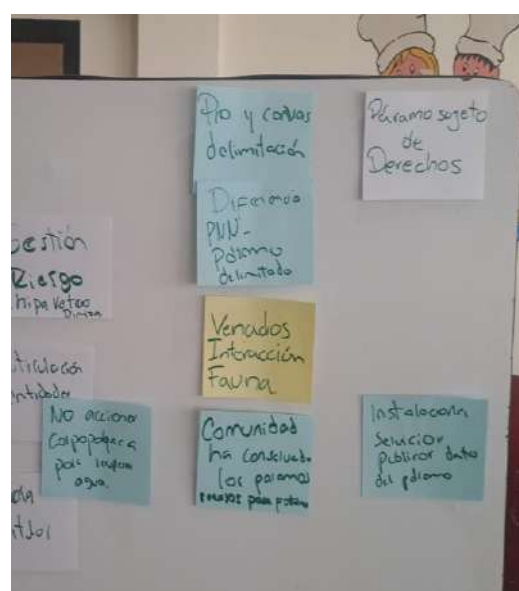
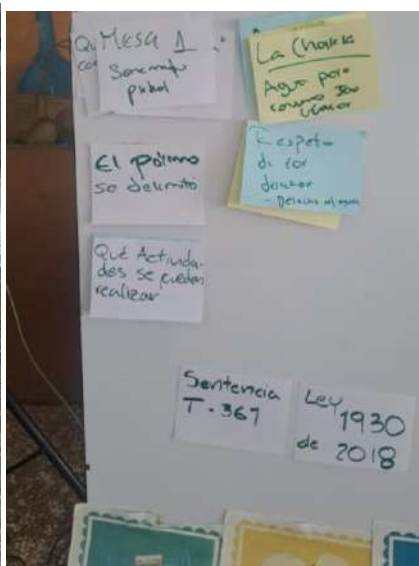
Así mismo, permitió abordar el objetivo, los alcances y principios de la fase de Concertación y a través de plantear un caso hipotético y un juego de roles se desarrolló lo referente a la participación, roles, funciones, puntos de vista, acuerdos, disensos y soluciones que comprende un proceso como lo es el relacionado con la delimitación del páramo de Pisba.

Se identificaron aportes de los asistentes para la planificación de los espacios de diálogo deliberativo de la fase de Concertación a realizar en el municipio de Chita

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Registro fotográfico:



COMPROMISOS (Si los hay)

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	Continuar el desarrollo del proceso participativo para la delimitación del páramo de Pisba – mesa diálogos deliberativos.	MinAmbiente	6 de julio 2024	29 de septiembre (Fecha tentativa)
2				
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			DIA	MES
				ANO

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
-------------------------	-------	-----	-----	-----

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Libia Cifuentes Delgadillo Juan Sebastián Patiño Sebastián Chaparro		6	julio	2024
--	--	----------	--------------	-------------

Nombre:

Cargo:

Firma:

Nombre:

Cargo:

Firma:

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____		FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
		HORA DE INICIO	06 3 pm	julio	2024
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Boyacá – Municipio Chita – Vereda Laurelal		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Minambiente – DBBSE		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Proceso Participativo Delimitación páramo de Pisba – Desarrollo de mesa de pedagogía de la fase de Concertación
OBJETIVO	Desarrollar espacios pedagógicos con los actores interesados en el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, a fin de fortalecer la información y resolver dudas e inquietudes sobre los temas que causan mayor preocupación a las comunidades y demás interesados, asimismo, brindar elementos acerca del objetivo, alcances y principios de la Fase de Concertación, y en general las implicaciones de esta, de tal forma que se propicie y fortalezca la participación informada en el desarrollo de los espacios de diálogo deliberativo para llegar a consensos razonados o disensos.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Apertura del espacio, saludo, presentación de asistentes y contexto del espacio	Minambiente – asistentes
2	Modulo pedagógico I – Construcción colectiva de la línea de tiempo de los principales hitos del territorio asociado al municipio y del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba	Minambiente – Asistentes
3	Modulo pedagógico II: Fortalecimiento de la información en temas de mayor interés y preocupación de las comunidades que habitan los municipios del páramo de Pisba para despejar dudas e inquietudes y resaltar la importancia de la discusión en los seis temas de diálogo	Minambiente – Asistentes
4	Modulo pedagógico III: Fortalecimiento de la participación informada y cualificada de los actores interesados como corresponsables del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba a través la ampliación y refuerzo de información sobre los elementos conceptuales y alcances de la fase de Concertación.	Minambiente – Asistentes
5	Retroalimentación de la jornada pedagógica entorno al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, identificación de aspectos a considerar para el desarrollo de los espacios de diálogo deliberativo, conclusiones y cierre de la jornada.	Minambiente – Asistentes

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1					
2					
3					
4					
5					

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1					

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- **Apertura del espacio, saludo, presentación de asistentes y contexto del espacio:**

La jornada inició a las 3:00 pm desde el Minambiente se realizó la bienvenida al espacio y se presentó el contexto del mismo correspondiente al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, específicamente el desarrollo de pedagogía sobre la delimitación participativa.

Así mismo, se presentó el objetivo de la mesa de pedagogía que busca profundizar en temas de mayor interés y preocupación de la comunidad relacionados con la delimitación del páramo de Pisba, así como fortalecer la información sobre las fases, las acciones que continúan e iniciar la pedagogía sobre la fase de Concertación, su alcance, sus principios, la participación y roles de los diferentes actores que hacen parte de esta, entre otros aspectos de tal forma que los interesados cuenten con mayor nivel de información para los espacios de diálogo deliberativo.

Se continuó con la presentación de los asistentes al espacio:

A la mesa de pedagogía asistieron comunidades de las veredas Vichacuca, La Floresta, Laureral, representantes de mujeres emprendedoras por el medio ambiente, representante de mujeres Laches de Corazón, lideresa de la comunidad, así mismo, participaron representantes de la alcaldía del municipio de Chita. Por parte del Ministerio participaron 3 profesionales de la Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, a cargo del desarrollo de la mesa.

Algunos participantes de la comunidad en su presentación mencionaron lo siguiente en relación al tema de la reunión:

Hacer veeduría al proceso de delimitación del páramo de Pisba

Sacar provecho de esta reunión para saber y compartir la información con las comunidades

La delimitación se hace para restringir

Para saber con qué cuenta el municipio

Se da inicio a la pedagogía con una actividad de sensibilización sobre la situación ambiental del país respecto al tema agua y como nuestras acciones inciden directamente, realizando un contexto entre los servicios que prestan los ecosistemas y la calidad de vida de las personas; de igual manera, se explica el ciclo del agua y el papel estratégico del ecosistema de páramo y, por ende, la necesidad de protegerlos y recuperarlos, pues muchas de las actividades que se desarrollan los afectan significativamente, generando pérdida de nacimientos de agua y/o contaminación de las mismas. En conclusión, se invita a los asistentes a ver y valorar el territorio, y empezar a contemplar actividades de menor impacto y que busquen la protección y recuperación del ecosistema de páramo de Pisba.

Se dio continuidad al desarrollo de las actividades:

- **Desarrollo de modulo pedagógico I: Construcción de la historia alrededor del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba – Línea del Tiempo:**

Se realizó la construcción participativa de la línea de tiempo relacionada con los páramos del país, su marco normativo, figuras de protección, entre otros. Dentro de los hitos representativos en relación a los ecosistemas estratégicos se explicó e incluyó en la línea del tiempo lo referente a los años en los cuales inició el proceso de delimitación de los páramos en Colombia y la declaratoria de los parques nacionales naturales de Colombia, se retomó la información sobre el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, los espacios que se han llevado a cabo en el territorio desde el 2018 en el acercamiento, 2019 las reuniones informativas, 2021 y 2022 y 2023 en cuanto a la fase de Consulta e Iniciativa, apertura de la fase de Concertación, avances durante lo transcurrido del 2024 y suspensión de la fase por Tribunal Administrativo de Boyacá mediante Auto del 28 de Septiembre del 2023 y su posterior reanudación mediante Auto del 6 de marzo del 2024, el desarrollo de las reuniones de contextualización del proceso con nuevas administraciones municipales y personeros, así mismo, se proyectó lo que continúa durante este año 2024 en relación a este proceso.

Para complementar y resolver inquietudes se realizó la entrega de material pedagógico de apoyo (impresos) que contiene mensajes clave sobre el proceso de delimitación y se explicó cada uno de ellos acorde a la normativa Ley 1930 de 2018, específicamente en relación con:

El páramo de Pisba no está delimitado aún estamos desarrollando el proceso participativo para su delimitación

Con la delimitación no se va a expropiar a nadie NO se van a perder derechos.

Las actividades agropecuarias se pueden seguir realizando en el páramo buscando un bajo impacto al ecosistema.

La delimitación del páramo es un proceso distinto a la declaratoria del PNN Pisba.

La ley 1930 reconoce a los y las parameras como habitantes tradicionales del páramo.

Así mismo, se entregó material relacionado con las fases y temas de diálogo, esta entrega se acompañó de una explicación de las piezas y los contenidos para reforzar la información.

- **Desarrollo del módulo pedagógico II. Actividad para resolver dudas e inquietudes y a partir de allí adelantar profundización de temas mayor interés y preocupación de la comunidad y asistentes:**

Se dialogó con los asistentes a la mesa para la identificación de los temas que mayor interés tiene la gente respecto a la delimitación del páramo de Pisba, así como los de mayor preocupación, estas se consignaron en fichas las cuales se ubicaron en sitio visible para posteriormente agruparlas por componentes e iniciar la actividad relacionada con brindar información precisa y clara que contribuyó en resolver las inquietudes sobre la delimitación del páramo, así como sobre la Ley 1930 de 2018.

A partir del conversatorio los temas de mayor interés y preocupación planteados por la comunidad y asistentes al espacio se logró visibilizar los siguientes:

- Qué va a pasar después de la delimitación
- Qué va a pasar con los terrenos deshabitados que adquiere Corpoboyacá, la gobernación o el municipio
- Qué garantías hay para las mujeres
- Cuales serian los beneficios para los campesinos y sus familias
- Cómo se determinó la línea del páramo
- Se tiene acceso al documento del estado de consulta
- Cómo fue el proceso de delimitación del páramo de Pisba
- Se puede tener ganado, si, no y por qué?
- Qué sucederá con la parcela agrícola
- Qué tan cierto es que el páramo de chita ya se vendió
- Qué tiene que ver la delimitación con la reducción del agua.
- Qué entidades acompañaran el proceso después de la delimitación

Se leyeron las fichas con los temas planteados por la comunidad y se responden cada una de las dudas, con base en lo definido en la Ley 1930 y la sentencia T-361. Desde el Minambiente se explicó que entidades están a cargo de cada tema y cuál es el alcance de cada uno y la función de cada entidad en lo relacionado con el proceso de delimitación del páramo según la Ley 1930 de 2018, así como los momentos en que se desarrollaran acorde a lo citado en la Ley de Páramos, se hizo énfasis en la explicación de los Artículos 3, 4,5, 6,8,10 y 16 de la Ley de Páramos, los cuales tratan temas relacionados con el reconocimiento del habitante tradicional de páramo, la delimitación, las prohibiciones, el plan de manejo ambiental del páramo, el saneamiento predial, las actividades permitidas, la reconversión y la sustitución de actividades de alto impacto y los gestores de páramo y se fue explicando uno a uno estos temas y los alcances según la Ley 1930.

Representante grupo de mujeres: El papel de la mujer y su participación, las mujeres casi nunca pueden participar de las reuniones principalmente por sus roles de cuidado, cuando asisten se sienten intimidadas por la presencia de los hombres y por ende no se visibilizan en los acuerdos. Se plantean desde el grupo de mujeres unos inamovibles con enfoque de género.

Los gestores de páramo, es importante que se realice mediante comités, con el fin de que reúna el sentir general, de igual manera, contemplar la protección de los liderazgos, pues en Colombia se ven amenazados por los otros intereses que se tienen en el territorio.

Para avanzar en resolver inquietudes y ampliar información se realizó el ejercicio de pedagogía del mapa, a través del uso de mapas impresos se identificó conjuntamente con la comunidad asistente al espacio lo referente a la ubicación geográfica del páramo de Pisba, los municipios con área en el páramo y luego un acercamiento a las veredas del municipio de Chita que están en la zona, se presentó y explico lo referente a los resultados del área de referencia a escala 1.25.000 en relación a toda la zona de páramo, y se enfatizó en lo referente al municipio de Chita, precisando las veredas, ampliaciones y disminuciones de área en relación a la escala 1.100.000, se explicó lo referente al significado de la escala a partir de un ejemplo. Se mencionó que el área de referencia escala 1.25.000 fue entregado por el Instituto Humboldt a finales del 2023 y que es uno de los insumos dentro de este proceso de delimitación y desde el Ministerio se incorporara la información socioeconómica disponible y existente generada por otras entidades, la propuesta de delimitación se llevará a las mesas de diálogo deliberativo de la fase de concertación para análisis conjunto y llegar a los acuerdos o descensos siguiendo lo que indica la Sentencia T-361 de 2017.

Sobre el mapa impreso se resolvieron dudas e inquietudes de la comunidad respecto a las áreas protegidas existentes como el PNN Pisba y sus diferencias respecto al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba y en este contexto se explicó lo referente a las prohibiciones en área de páramo una vez se delimite, como es el caso de la construcción de nuevas vías explicando el artículo quinto de la Ley 1930, se precisó que a las existente si se puede realizar el mantenimiento.

Así mismo, utilizando el mapa se explicó lo referente a las actividades permitidas como es el caso de las agropecuarias de bajo impacto explicando que el propósito es fortalecer a los productores que queden dentro del páramo delimitado para que se implementen prácticas que no afecten negativamente el ecosistema y a la vez tengan rentabilidad en su producción, se trabajaron ejemplos de actividades agrícolas y pecuarias para explicar lo relacionado con el bajo impacto, las familias que habitan esta zona si pueden continuar el desarrollo de sus actividades productivas como los cultivos y la ganadería, lo que está prohibido es la minería en este ecosistema.

Se explicó los alcances del artículo 8 de la citada Ley en relación con el saneamiento predial explicando cada uno, se explicaron las razones del porque el saneamiento se deberá hacer una vez se delimite el páramo las cuales están directamente relacionadas con la definición precisa del área de referencia del páramo de delimitar lo cual determinará que predios quedan dentro y con cuales se deberá realizar el saneamiento predial, las entidades que tiene a cargo esta función.

- Desarrollo del módulo pedagógico de la fase de Concertación

Desde el MinAmbiente se explicaron las acciones que continúan en relación al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, se precisó que una vez termine la pedagogía en todos los municipios que tienen área en el páramo de Pisba se dará inicio con el siguiente momento de la actual fase de Concertación que corresponde a las mesas de diálogo deliberativo para abordar conjuntamente la propuesta de delimitación la cual está en construcción por parte del Ministerio a partir de varios insumos entre estos los aportes que se recibieron de las comunidades e interesados en la anterior fase de Consulta, se espera desarrollar estas mesas municipio a municipio y previamente coordinar con alcaldías, personerías y representantes de las JACs los sitios, horas y demás aspectos para la realización de las mesas de las cuales se espera llegar a acuerdos sobre la delimitación del páramo de Pisba.

Se invitó a las personas asistentes a realizar aportes sobre lo que esperan de los espacios de diálogo deliberativo y hacen propuestas frente a cómo abordarlos, se reciben aportes que contribuirán para la planificación de los espacios de diálogo deliberativo de la fase de concertación, así:

Posible lugar para el desarrollo de las mesas de Concertación:

Propuesta 1: Coliseo Casco Urbano.

Día: Miércoles o jueves de mercado.

Hora: 10 am.

Contar con una persona - profesora para cuidar o trabajar con los niños y niñas, para que las mujeres (madres) puedan asistir a las mesas y participar de las decisiones.

Mejorar la distribución de las invitaciones a las mesas, apoyo emisora Candelaria Estéreo.

Realizar una convocatoria específica para mujeres, para así motivar a las mujeres y hacerlas partícipes, conozcan los inamovibles y sean parte de las decisiones y propuestas.

Se cierra la mesa de pedagogía siendo las 5:30 pm.

CONCLUSIONES

La presente mesa de pedagogía permitió el acercamiento con los habitantes de las veredas del municipio de Chita que tienen área en el páramo de Pisba, propiciar un diálogo entorno al proceso de delimitación y a partir de actividades pedagógicas identificar inquietudes, temas de interés y brindar información que contribuya en resolver los temas.

Se identificaron aportes de los asistentes para la planificación de los espacios de diálogo deliberativo de la fase de Concertación a realizar en el municipio de Chita

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Registro fotográfico:





COMPROMISOS (Si los hay)					
No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
1	Continuar proceso participativo para la delimitación del páramo de Pisba	MinAmbiente	6 julio 2024		Acorde a la planificación
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			DIA	MES	AÑO

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Libia Cifuentes Delgadillo Juan Sebastian Patiño		6	julio	2024

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____		FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
		HORA DE INICIO	07	julio	2024
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Boyacá – Municipio Chita – vereda El Moral		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Minambiente – DBBSE		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Proceso Participativo Delimitación páramo de Pisba – Desarrollo de mesa de pedagogía de la fase de Concertación
OBJETIVO	Desarrollar espacios pedagógicos con los actores interesados en el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, a fin de fortalecer la información y resolver dudas e inquietudes sobre los temas que causan mayor preocupación a las comunidades y demás interesados, asimismo, brindar elementos acerca del objetivo, alcances y principios de la Fase de Concertación, y en general las implicaciones de esta, de tal forma que se propicie y fortalezca la participación informada en el desarrollo de los espacios de diálogo deliberativo para llegar a consensos razonados o disensos.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Apertura del espacio, saludo, presentación de asistentes y contexto del espacio	Minambiente – asistentes
2	Modulo pedagógico II: Fortalecimiento de la información en temas de mayor interés y preocupación de las comunidades que habitan los municipios del páramo de Pisba para despejar dudas e inquietudes y resaltar la importancia de la discusión en los seis temas de diálogo	Minambiente – Asistentes
3	Retroalimentación de la jornada pedagógica entorno al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, identificación de aspectos a considerar para el desarrollo de los espacios de diálogo deliberativo, conclusiones y cierre de la jornada.	Minambiente – Asistentes

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1					
2					
3					
4					
5					

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1					

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Apertura del espacio, saludo, presentación de asistentes y contexto del espacio:

La jornada inició a las 10 am desde el Minambiente se realizó la bienvenida al espacio y se presentó el contexto del mismo correspondiente al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba específicamente al desarrollo de una jornada de pedagogía sobre este proceso.

Se presentó el objetivo de la mesa de pedagogía que busca profundizar en temas de mayor interés y preocupación de la comunidad relacionados con la delimitación del páramo de Pisba, así como fortalecer la información sobre las fases, las acciones que continúan e iniciar la pedagogía sobre la fase de Concertación, su alcance, sus principios, la participación y roles de los diferentes actores que hacen parte de esta, entre otros aspectos de tal forma que los interesados cuenten con mayor nivel de información para los espacios de diálogo deliberativo.

Se procede con la presentación de los asistentes, a la mesa de pedagogía asistieron, alcalde y miembros de la administración municipal, concejal, comunidades de la vereda El Moral, así mismo tres profesionales del MinAmbiente a cargo del desarrollo de la mesa de pedagogía.

Desde el MinAmbiente, se precisó que durante el segundo semestre del 2023 se desarrollaron varias mesas (5) de pedagogía sobre el proceso de delimitación en Chita, incluida la vereda El Moral, sin embargo, por planteamientos previos de la nueva administración municipal se acordó realizar de nuevo la pedagogía en cuatro veredas de Chita incluida El Moral y por esta razón estamos desarrollando este espacio dado que permite continuar fortaleciendo la información sobre la delimitación y sobre la Ley 1930 de 2018.

Se inicio con la identificación de temas de mayor inquietud y preocupación por parte de los participantes del espacio y en tal sentido la comunidad asistente expresó:

El Moral esta dentro del páramo, que va a pasar con las actividades agropecuarias cuando se delimite

Se puede construir?

Que va a pasar con las vías, la infraestructura, el colegio, y demás

En el páramo hay zonas comunes donde se lleva el ganado de todos, no hay dueños pero todos usamos esas partes altas

Que va a pasar con las tierras, se pueden vender y comprar

La formalización de las tierras

La minería afecta

Hay gente que vive de la minería que va a pasar

Por donde va la línea de páramo?

Se solicita presencia de las entidades responsables de los temas, saneamiento predial, minería, ministerio de agricultura

El alcalde de Chita realiza intervención, se refiere a la delimitación y aclara que el proceso se esta desarrollando y que este debe ser participativo, invita a las comunidades a participar y a verlo como una oportunidad para fortalecer aspectos del territorio, la delimitación es un hecho que se debe dar lo importante es participar y llegar a los acuerdos con las propuestas.

Para dar inicio a las claridades sobre los diferentes temas abordados por las comunidades, desde el MinAmbiente se realizó la entrega de material pedagógico de apoyo (impresos) que contiene mensajes clave sobre el proceso de delimitación, estos se leen y cada uno de ellos se explica, específicamente en relación a:

- El páramo de Pisba no está delimitado aún estamos desarrollando el proceso participativo para su delimitación.
- Con la delimitación no se va a expropiar a nadie NO se van a perder derechos.
- Las actividades agropecuarias se pueden seguir realizando en el páramo buscando un bajo impacto al ecosistema, es decir mejorar prácticas de manejo y no ampliar frontera agrícola.
- La delimitación del páramo es un proceso distinto a la declaratoria del PNN Pisba.
- La ley 1930 reconoce a los y las parameras como habitantes tradicionales del páramo.

Así mismo, se entregó material relacionado con las fases y temas de diálogo, se acompañó de una explicación sobre el proceso participativo, las fases de este cuales se han surtido y en cual nos encontramos, se explicaron de las piezas y los contenidos para reforzar la información, se entregó mapa impreso del área de páramo respecto al municipio de Chita y se explicaron temas relacionados con la ubicación del páramo, las veredas de Chita que están dentro del área de referencia del páramo, los polígonos de títulos mineros existentes dentro del área de páramo, las solicitudes que hay a la fecha.

Para continuar resolviendo inquietudes y fortalecer la información, desde el Minambiente se explicó que entidades están a cargo de cada tema y cuál es el alcance de cada uno y la función de cada entidad en lo relacionado con el proceso de delimitación del páramo según la Ley 1930 de 2018, así como los momentos en que se desarrollaran acorde a lo citado en la Ley de Páramos, se hizo énfasis en la explicación de los Artículos 3, 4,5, 6,8,10 y 16 de la Ley de Páramos, los cuales tratan temas relacionados con el reconocimiento del habitante tradicional de páramo, la delimitación, las prohibiciones, el plan de manejo

ambiental del páramo, el saneamiento predial, las actividades permitidas, la reconversión y la sustitución de actividades de alto impacto y los gestores de páramo y se fue explicando uno a uno estos temas y los alcances según la Ley 1930.

A través del uso de mapas impresos se identificó con la comunidad asistente al espacio lo referente a la ubicación geográfica del páramo de Pisba, los municipios con área en el páramo y luego un acercamiento a las veredas del municipio de Chita que están en la zona, se presentó y explico lo referente a los resultados del área de referencia a escala 1.25.000 en relación a toda la zona de páramo, y se enfatizó en lo referente al municipio de Chita, precisando las veredas, ampliaciones y disminuciones de área en relación a la escala 1.100.000, se explico lo referente al significado de la escala a partir de un ejemplo. Se mencionó que el área de referencia escala 1.25.000 fue entregado por el Instituto Humboldt a finales del 2023 y que es uno de los insumos dentro de este proceso de delimitación y desde el Ministerio se incorporara la información socioeconómica disponible y existente generada por otras entidades, la propuesta de delimitación se llevará a las mesas de diálogo deliberativo de la fase de concertación para análisis conjunto y llegar a los acuerdos o descensos siguiendo lo que indica la Sentencia T-361 de 2017. Así mismo, se explico en el mapa la localización de los polígonos relacionados con minería formal y solicitudes existentes esto en relación al municipio de Chita y dentro del área del páramo.

Respecto al tema del centro poblado del Moral dentro del área del páramo, desde el MinAmbiente se explico que el área de referencia del páramo es uno de los insumos para la delimitación y en este caso esta infraestructura están dentro del área de referencia del páramo, es decir las vías de acceso, el colegio, el sitio de atención de salud, viviendas y demás infraestructura, es así que en relación a las vías la Ley 1930 prohíbe construir nuevas vías pero las existentes pueden tener el mantenimiento que el municipio considere se debe realizar, no se pueden abrir nuevos tramos o trazados o afectar coberturas de páramo, la infraestructura relacionada con servicios públicos, equipamientos y demás también puede contar con el mantenimiento requerido y a cargo del municipio, todo lo que existe en cuanto a infraestructura ya esta en el territorio, la ley no pide demoler nada, ni clausurar viviendas, ni colegios, la gente puede seguir viviendo en el páramo como lo ha venido haciendo, se debe procurar un mejoramiento de prácticas en sus actividades cotidianas, no quemar, no talar, no destruir coberturas naturales, la minería si está prohibida en páramos y se deben encontrar las alternativas mediante el diseño y puesta en marcha de programas de reconversión y sustitución de las actividades prohibidas, esto lo debe hacer al entidad a cargo que es el Ministerio de Minas de manera conjunta con los titulares mineros que están dentro del páramo, la minería ilegal es otra cosa, la autoridad ambiental y el alcalde son los encargados de las sanciones y del control de esta actividad.

Sobre el mapa impreso se resolvieron dudas e inquietudes de la comunidad respecto a las áreas protegidas existentes como el PNN Pisba y sus diferencias respecto al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba y en este contexto se explico lo referente a las prohibiciones en área de páramo una vez se delimite, como es el caso de la construcción de nuevas vías explicando el artículo quinto de la Ley 1930, se precisó que a las existente si se puede realizar el mantenimiento.

Así mismo, utilizando el mapa se explico lo referente a las actividades permitidas como es el caso de las agropecuarias de bajo impacto explicando que el propósito es fortalecer a los productores que queden dentro del páramo delimitado para que se implementen prácticas que no afecten negativamente el ecosistema y a la vez tengan rentabilidad en su producción, se trabajaron ejemplos de actividades agrícolas y pecuarias para explicar lo relacionado con el bajo impacto, las familias que habitan esta zona si pueden continuar el desarrollo de sus actividades productivas como los cultivos y la ganadería, lo que está prohibido es la minería en este ecosistema.

Se explico los alcances del artículo 8 de la citada Ley en relación con el saneamiento predial explicando cada uno, se explicaron las razones del porque el saneamiento se deberá hacer una vez se delimite el páramo las cuales están directamente relacionadas con la definición precisa del área de referencia del páramo de delimitar lo cual determinará que predios quedan dentro y con cuales se deberá realizar el saneamiento predial, las entidades que tiene a cargo esta función.

Posteriormente, desde el Ministerio se generó un espacio de sensibilización sobre la situación ambiental del país respecto al tema agua y como nuestras acciones inciden directamente, realizando un contexto entre los servicios que prestan los ecosistemas y la calidad de vida de las personas; de igual manera, se explica el ciclo del agua y el papel estratégico del ecosistema de páramo y, por ende, la necesidad de protegerlos y recuperarlos, pues muchas de las actividades que se desarrollan los afectan significativamente, generando pérdida de nacimientos de agua y/o contaminación de las mismas. En conclusión, se invita a los asistentes a ver y valorar el territorio, y empezar a contemplar actividades de menor impacto y que busquen la protección y recuperación del ecosistema de páramo de Pisba.

- **Desarrollo del módulo - Pedagogía de la fase de Concertación**

Desde el MinAmbiente se explicaron las acciones que continúan en relación al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, se precisó que una vez termine la pedagogía en todos los municipios que tienen área en el páramo de Pisba se dará inicio con el siguiente momento de la actual fase de Concertación que corresponde a las mesas de diálogo deliberativo para abordar conjuntamente la propuesta de delimitación la cual esta en construcción por parte del Ministerio a partir de varios insumos entre estos los aportes que se recibieron de las comunidades e interesados en la anterior fase de Consulta, se espera desarrollar estas mesas municipio a municipio y previamente coordinar con alcaldías, personerías y representantes de las JACs los sitios, horas y demás aspectos para la realización de las mesas de las cuales se espera llegar a acuerdos sobre la delimitación del páramo de Pisba.

Se invita a las personas a un conversatorio sobre lo que esperan de las próximas mesas de diálogo deliberativo de la fase de Concertación y a hacer sus aportes para fortalecer el abordaje de estos en Chita, se reciben aportes de la comunidad que contribuirán para la planificación de los espacios de diálogo deliberativo de la fase de concertación, así:

La comunidad plantea que las mesas deberían ser en el Moral, se realiza análisis del tema respecto al numero de personas esperado en estos espacios de concertación, la distancia de la vereda con otras del municipio incluso del casco urbano se acuerda que el sitio para las mesas de concertación debería ser el casco urbano y disponer de buses para traslado de la comunidad de las distintas veredas.

Se plantea desde la alcaldía la posibilidad de desarrollar espacios autónomos liderados desde la alcaldía con la comunidad para revisar los diferentes temas y planteamientos para llevar a las mesas de concertación.

Se identifica la necesidad de generar una mesa paralela a la concertación y al inicio sobre el tema de saneamiento predial con las entidades a cargo para tema ruta de saneamiento, entidades a cargo, responsabilidades, tiempos para el saneamiento, información requerida, entre otros.

Se cierra la mesa de pedagogía siendo las 1:30 pm.

CONCLUSIONES

La presente mesa de pedagogía permitió el acercamiento con los habitantes de la veredas del municipio de Chita que tienen área en el páramo de Pisba, propiciar un diálogo entorno al proceso de delimitación y a partir de actividades pedagógicas identificar inquietudes, temas de interés y brindar información que contribuya en resolver los temas.

Se identificaron aportes de los asistentes para la planificación de los espacios de diálogo deliberativo de la fase de Concertación a realizar en el municipio de Chita

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Registro fotográfico:





COMPROMISOS *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
1	Continuar el desarrollo del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba	MinAmbiente	7 julio 2024		Acorde a planificación
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN <i>(Si aplica):</i>			DIA	MES	AÑO

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Libia Cifuentes Delgadillo		7	Julio	2024

Nombre:

Cargo:

Firma:

Nombre:

Cargo:

Firma:

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____		FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
		HORA DE INICIO	13	julio	2024
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Boyacá – Municipio Tasco – Vereda San Isidro – sector San Luis		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Minambiente – DBBSE		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Proceso Participativo Delimitación páramo de Pisba – Desarrollo de mesa de pedagogía de la fase de Concertación
OBJETIVO	Desarrollar espacios pedagógicos con los actores interesados en el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, a fin de fortalecer la información y resolver dudas e inquietudes sobre los temas que causan mayor preocupación a las comunidades y demás interesados, asimismo, brindar elementos acerca del objetivo, alcances y principios de la Fase de Concertación, y en general las implicaciones de esta, de tal forma que se propicie y fortalezca la participación informada en el desarrollo de los espacios de diálogo deliberativo para llegar a consensos razonados o disensos.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Apertura del espacio, saludo, presentación de asistentes y contexto del espacio	Minambiente – asistentes
2	Modulo pedagógico II: Fortalecimiento de la información en temas de mayor interés y preocupación de las comunidades que habitan los municipios del páramo de Pisba para despejar dudas e inquietudes y resaltar la importancia de la discusión en los seis temas de diálogo	Minambiente – Asistentes
3		

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1					
2					
3					
4					
5					

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1					

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- **Apertura del espacio, saludo, presentación de asistentes y contexto del espacio:**

La jornada inició a las 2:00 pm desde el Minambiente se realizó la bienvenida al espacio y se presentó el contexto del mismo correspondiente al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, se continuó con la presentación de los asistentes de las entidades y actores sociales del territorio.

A la mesa de pedagogía asistieron cerca de 40 personas comunidades de las veredas San Luis, Chamizal,

Desde el Minambiente, se presentó el objetivo del espacio en compromiso a la mesa realizada en esta vereda el pasado 8 de junio del presente año, en la cual se acordó conjuntamente realizar una segunda mesa para dar continuidad a la mesa de pedagogía que busca profundizar en temas de mayor interés y preocupación de la comunidad relacionados con la delimitación del páramo de Pisba, así como fortalecer la información sobre las fases, las acciones que continúan e iniciar la pedagogía sobre la fase de Concertación, su alcance, sus principios, la participación y roles de los diferentes actores que hacen parte de esta, entre otros aspectos de tal forma que los interesados cuenten con mayor nivel de información para los espacios de diálogo deliberativo.

Así mismo, el alcalde realizó la apertura del espacio precisando que responde a la delimitación del páramo de Pisba y que es importante participar.

Intervención asistente ASOPARTASCO: se refirió a lo que ordena la ley 1930, las prohibiciones, las propuestas que surgieron en la anterior fase, es necesario que en los temas de diálogo en la concertación se aborde lo específico, por ejemplo en lo agropecuario, la gente necesita hacer limpieza de sus potreros cada año, las anotaciones en los certificados de libretar y tradición, todos tenemos claro que el agua es fundamental, y no es decir no a la delimitación, pero que dentro del proceso que se está haciendo no se están abordando las prohibiciones de la ley. Cual va a ser el proceso de transición respecto a las prohibiciones, hay gente de Tasco dedicada a la minería, mucha, las alternativas no las hemos visto.

Intervención señora; esto pasa como el parque nacional de Pisba, que sacaron a la gente y esto va a pasar igual.

- **Desarrollo del módulo pedagógico II. Actividad construcción del árbol para resolver dudas e inquietudes y a partir de allí adelantar profundización de temas mayor interés y preocupación de la comunidad y asistentes:**

Se procedió al desarrollo de la segunda parte de la mesa de pedagogía, específicamente relacionada con la identificación de las inquietudes y temas de mayor interés de las comunidades presentados en la mesa del 8 de junio y en esta, dentro de las cuales están:

Que va a pasar con las familias y pequeños mineros ancestrales y tradicionales que viven de la minería

Nos van a afectar los predios

No nos dejan talar los árboles que tenemos en los predios

Que va a pasar con la agricultura

Que es alto y bajo impacto

No nos dejan acceder a créditos

La ley 1930 dice que los únicos que van a tener injerencia en los páramos va a ser el medio ambiente

Como se benefician los campesinos

Que va a pasar con las personas

Nos dicen que la línea va por altura

Que es sustitución y que es reconversión

Que nos van a poner hacer si solo sabemos cuidar una res

De los 13 municipios creo algunos dependen solo de la minería

En caso que uno tenga su finca y la esté cuidado con árboles y agua que pasa después

Aquí todos tenemos miedo a la delimitación y ya estamos en la etapa de concertación y entonces en las etapas otras ya dijeron que si? Cuando aquí la gente no está de acuerdo.

A las multinacionales si les dan los permisos para la minería

Cuales son las prohibiciones de la Ley 1930

¿Que pasa con las vías y la infraestructura dentro del páramo?

Para resolver inquietudes y ampliar información sobre los temas de mayor interés de la comunidad, desde el Minambiente se explicó que entidades están a cargo de cada tema y cuál es el alcance de cada uno y la función de cada entidad en lo relacionado con el proceso de delimitación del páramo según la Ley 1930 de 2018, así como los momentos en que se desarrollaran acorde a lo citado en la Ley de Páramos, se hizo énfasis en la explicación de los Artículos 3, 4, 5, 6, 8, 10 y 16 de la Ley de Páramos, los cuales tratan temas relacionados con el reconocimiento del habitante tradicional de páramo, la delimitación, las prohibiciones, el plan de manejo ambiental del páramo, el saneamiento predial, las actividades permitidas, la reconversión y la sustitución de actividades de alto impacto y los gestores de páramo y se fue explicando uno a uno estos temas y los alcances según la Ley 1930.

Así mismo, se realizó la entrega de material pedagógico de apoyo (impresos) que contiene mensajes clave sobre el proceso de delimitación, estos se leen y cada uno de ellos se explica, específicamente en relación a:

- El páramo de Pisba no está delimitado aún estamos desarrollando el proceso participativo para su delimitación.
- Con la delimitación no se va a expropiar a nadie NO se van a perder derechos.
- Las actividades agropecuarias se pueden seguir realizando en el páramo buscando un bajo impacto al ecosistema, es decir mejorar prácticas de manejo y no ampliar frontera agrícola.
- La delimitación del páramo es un proceso distinto a la declaratoria del PNN Pisba.
- La ley 1930 reconoce a los y las parameras como habitantes tradicionales del páramo.

Así mismo, se entregó material relacionado con las fases y temas de diálogo, se acompañó de una explicación sobre el proceso participativo, las fases de este cuales se han surtido y en cual nos encontramos, se explicaron de las piezas y los contenidos para reforzar la información, se entregó mapa impreso del área de páramo respecto al municipio de Tasco y se explicaron temas relacionados con la ubicación del páramo, las veredas de Tasco que están dentro del área de referencia del páramo, los polígonos de títulos mineros existentes dentro del área de páramo, las solicitudes que hay a la fecha.

Con el uso de mapa impreso se explicó a la comunidad asistente al espacio lo referente a la ubicación geográfica del páramo de Pisba, los municipios con área en el páramo y luego un acercamiento a las veredas del municipio de Tasco que están en la zona, se presentó y explico lo referente a los resultados del área de referencia a escala 1.25.000 en relación a toda la zona de páramo, y se enfatizó en lo referente al municipio de Tasco, precisando las veredas, ampliaciones y disminuciones de área en relación a la escala 1.100.000, se explicó lo referente al significado de la escala a partir de un ejemplo. Se mencionó que el área de referencia escala 1.25.000 fue entregado por el Instituto Humboldt a finales del 2023 y que es uno de los insumos dentro de este proceso de delimitación y desde el Ministerio se incorporara la información socioeconómica disponible y existente generada por otras entidades, la propuesta de delimitación se llevará a las mesas de diálogo deliberativo de la fase de concertación para análisis conjunto y llegar a los acuerdos o descensos siguiendo lo que indica la Sentencia T-361 de 2017. Así mismo, se explicó en el mapa la localización de los polígonos relacionados con minería formal y solicitudes existentes esto en relación al municipio de Tasco y dentro del área del páramo.

Respecto al tema de vías, infraestructura dentro del área del páramo, desde el MinAmbiente se explicó que el área de referencia del páramo es uno de los insumos para la delimitación y en el caso esta infraestructura que está dentro del área de páramo, es decir las vías de acceso, colegio, viviendas y lo que existe ya está en el territorio, la ley no pide demoler nada, ni clausurar viviendas, ni colegios, la gente puede seguir viviendo en el páramo como lo ha venido haciendo en todo caso si procurando mejorar sus prácticas de manejo de las actividades agropecuarias y demás, en relación a las vías la Ley 1930 prohíbe construir nuevas vías pero las existentes pueden tener el mantenimiento que el municipio considere se debe realizar, no se pueden abrir nuevos tramos o trazados o afectar coberturas de páramo, la infraestructura relacionada con servicios públicos, equipamientos y demás también puede contar con el mantenimiento requerido y a cargo del municipio, se debe procurar un mejoramiento de prácticas en sus actividades cotidianas, dentro de las prohibiciones esta no quemar, no talar, no destruir coberturas naturales, la minería si está prohibida en páramos y se deben encontrar las alternativas mediante el diseño y puesta en marcha de programas de reconversión y sustitución de las actividades prohibidas, esto lo debe hacer la entidad a cargo que es el Ministerio de Minas de manera conjunta con los titulares mineros que están dentro del páramo, la minería ilegal es otra cosa, la autoridad ambiental y el alcalde son los encargados de las sanciones y del control de esta actividad.

Se resolvieron dudas respecto a las áreas protegidas existentes como el PNN Pisba y sus diferencias respecto al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba y en este contexto se explicó lo referente a las prohibiciones en área de páramo una vez se delimite, como es el caso de la construcción de nuevas vías explicando el artículo quinto de la Ley 1930, se precisó que a las existente si se puede realizar el mantenimiento.

Así mismo, se explicó lo referente a las actividades permitidas como es el caso de las agropecuarias de bajo impacto explicando que el propósito es fortalecer a los productores que queden dentro del páramo delimitado para que se implementen prácticas que no afecten negativamente el ecosistema y a la vez tengan rentabilidad en su producción, se trabajaron ejemplos de actividades agrícolas y pecuarias para explicar lo relacionado con el bajo impacto, las familias que habitan esta zona si pueden continuar el desarrollo de sus actividades productivas como los cultivos y la ganadería, lo que está prohibido es la minería en este ecosistema.

Se explicó los alcances del artículo 8 de la citada Ley en relación con el saneamiento predial explicando cada uno, se explicaron las razones del porque el saneamiento se deberá hacer una vez se delimite el páramo las cuales están directamente relacionadas con la definición precisa del área de referencia del páramo de delimitar lo cual determinará que predios quedan dentro y con cuales se deberá realizar el saneamiento predial, las entidades que tiene a cargo esta función.

Desde el MinAmbiente se explicaron las acciones que continúan en relación al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, se precisó que una vez termine la pedagogía en todos los municipios que tienen área en el páramo de Pisba se dará inicio con el siguiente momento de la actual fase de Concertación que corresponde a las mesas de diálogo deliberativo para abordar conjuntamente la propuesta de delimitación la cual está en construcción por parte del Ministerio a partir de varios insumos entre estos los aportes que se recibieron de las comunidades e interesados en la anterior fase de Consulta, se

espera desarrollar estas mesas municipio a municipio y previamente coordinar con alcaldías, personerías y representantes de las JACs los sitios, horas y demás aspectos para la realización de las mesas de las cuales se espera llegar a acuerdos sobre la delimitación del páramo de Pisba.

Se cierra la mesa de pedagogía siendo las 5:00 pm

CONCLUSIONES

La presente mesa de pedagogía permitió el acercamiento con los habitantes de la veredas del municipio de Tasco que tienen área en el páramo de Pisba, propiciar un diálogo entorno al proceso de delimitación y a partir de actividades pedagógicas identificar inquietudes, temas de interés y brindar información que contribuya en resolver los temas.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Registro fotográfico:



COMPROMISOS (Si los hay)

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
1	Continuar el desarrollo del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba		13 julio 2024		Acorde a la planificación
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			DIA	MES	AÑO

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Libia Cifuentes Delgadillo		13	julio	2024

Nombre:

Cargo:

Firma:

Nombre:

Cargo:

Firma:

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____		FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
		HORA DE INICIO	11	agosto	2024
REUNIÓN INTERNA	x	DEPARTAMENTO / CIUDAD	Boyacá – Municipio Gámeza– Vereda San Antonio		
REUNIÓN EXTERNA		DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Minambiente		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Proceso Participativo Delimitación páramo de Pisba – Desarrollo de mesa de pedagogía de la fase de Concertación
OBJETIVO	Desarrollar espacios pedagógicos con los actores interesados en el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, a fin de fortalecer la información y resolver dudas e inquietudes sobre los temas que causan mayor preocupación a las comunidades y demás interesados, asimismo, brindar elementos acerca del objetivo, alcances y principios de la Fase de Concertación, y en general las implicaciones de esta, de tal forma que se propicie y fortalezca la participación informada en el desarrollo de los espacios de diálogo deliberativo para llegar a consensos razonados o disensos.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Apertura del espacio, saludo, presentación de asistentes y contexto del espacio	Minambiente – asistentes
2	Modulo pedagógico I – Construcción colectiva de la línea de tiempo de los principales hitos del territorio asociado al municipio y del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba	Minambiente – Asistentes
3	Modulo pedagógico II: Fortalecimiento de la información en temas de mayor interés y preocupación de las comunidades que habitan los municipios del páramo de Pisba para despejar dudas e inquietudes y resaltar la importancia de la discusión en los seis temas de diálogo	Minambiente – Asistentes

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Comunidades vereda San Antonio Municipio de Gámeza		x		
2	Alcalde		x		
3	MinAmbiente		x		
4	Presidentes de JACs de algunas veredas de Gámeza		x		
5	Corpoboyacá / Gobernación Boyacá / IGAC		x		

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1					

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Apertura del espacio, saludo, presentación de asistentes y contexto del espacio:

La jornada inició a las 10:30 desde el Minambiente se realizó la bienvenida al espacio, el contexto del mismo correspondiente al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, se continuó con la presentación de los asistentes de las entidades y actores sociales del territorio.

Se presentó el objetivo de la mesa de pedagogía que busca profundizar en temas de mayor interés y preocupación de la comunidad relacionados con la delimitación del páramo de Pisba, así como fortalecer la información sobre las fases, las acciones que continúan e iniciar la pedagogía sobre la fase de Concertación, su alcance, sus principios, la participación y roles de los diferentes actores que hacen parte de esta, entre otros aspectos de tal forma que los interesados cuenten con mayor nivel de información para los espacios de diálogo deliberativo, se brinda la claridad que las mesas de pedagogía no son para tomar decisiones sobre la delimitación del páramo, las decisiones se deberán concertar en los próximos espacios de diálogo deliberativo a desarrollar en cada municipio en el 2025.

A la mesa de pedagogía asistieron comunidades de la vereda San Antonio, presidente JAC, presidente vereda El Chital, presidente Asojuntas, habitantes vereda Centro, presidente JAC Centro y representante de Asociación de Mujeres, quienes desarrollan un proyecto con Instituto Humboldt. Asisten aproximadamente 61 personas, de las cuales 26 son mujeres.

Por parte de las entidades asistieron:

Alcaldía – alcalde Gerardo Rincón

Corpoboyacá: Catalina Rodríguez

Gobernación de Boyacá – Secretaría de Ambiente:

MinAmbiente: Libia Cifuentes Delgadillo / Juan Sebastian Chaparro / Sebastian Chaparro

IGAC – profesional regional Boyacá

Desde el MinAmbiente, se mencionó que se generaron de manera oficial las invitaciones a todas las entidades con competencia en el tema y por solicitud del señor personero de Gámeza, se envió copia a entes de Control Defensoría del Pueblo, Contraloría, Procuraduría y copia al Tribunal Administrativo de Boyacá, hoy nos acompañaron algunas de las entidades, no podemos garantizar que todas asistan, no depende del MinAmbiente las decisiones propias de cada entidad respecto a asistir o no.

Alcalde: realizó el saludo y bienvenida al espacio, se habían programado estas mesas en otras fechas, sin embargo por iniciativa de la alcaldía y presidentes de las JAC se solicitaron reprogramar buscando mayor participación, queremos que en estas mesas de pedagogía se resuelvan las dudas, antes yo como habitante tenía muchas dudas y con las mesas de pedagogía que se hicieron en el centro se resolvieron las dudas y ya uno tiene información para responderle a la gente y que quede claro que no es como se pensaba muchas cosas, pide respeto con las personas que van a dirigir la reunión y estar atentos a lo que se va a hablar para que se puedan luego transmitir el mensaje como es.

Desde el MinAmbiente, se realizó la introducción al diálogo y se preguntó a los asistentes al espacio su opinión sobre el porqué y el para que de delimitan los páramos, ante lo cual algunos mencionaron:

Los páramos se delimitan para cuidarlos, para que haya agua, el páramo es vida,

Si se delimitan para cuidarlos, porque entonces la Corporación da licencias de minería?

Recogiendo lo mencionado por algunos de los asistentes, desde el Ministerio se generó un espacio de sensibilización sobre la situación ambiental del país respecto al tema agua y como nuestras acciones inciden directamente, realizando un contexto entre los servicios que prestan los ecosistemas y la calidad de vida de las personas; de igual manera, se explica el ciclo del agua y el papel estratégico del ecosistema de páramo y, por ende, la necesidad de protegerlos y recuperarlos, pues muchas de las actividades que se desarrollan los afectan significativamente, generando pérdida de nacimientos de agua y/o contaminación de las mismas. En conclusión, se invita a los asistentes a ver y valorar el territorio, y empezar a contemplar actividades de menor impacto y que busquen la protección y recuperación del ecosistema de páramo de Pisba.

Intervención asistente (mujer): esto viene pasando hace dos años el agua se está profundizando, la estamos perdiendo. Respecto a la firma de asistencia mencionó que no firman porque en Socha hace unos años hicieron firmar listas de asistencia y luego salieron a decir que la gente estaba de acuerdo con la delimitación.

Alcalde: solicitó que se lea lo que dice el formato de asistencia, desde Ministerio se procedió a explicar el formato y se mencionó que si la comunidad está de acuerdo en firmarla o no es voluntario, se precisó que con estas listas de asistencia NO son soportes de decisiones sobre la delimitación del páramo, las listas son parte de soporte del desarrollo de la misma mesa de pedagogía y del apoyo logístico, en este caso sirven de constancia que en el espacio se suministro café a los asistentes por parte del operador logístico del Ministerio de Ambiente.

Intervención asistente: opinó que pasen el formato y quienes quieran lo pueden firmar.

Intervención presidente JAC San Antonio: por medio de las juntas si necesitamos los nombres y teléfonos para garantizar que la gente si participa en estos espacios de capacitaciones.

Intervención asistente: el que quiera firmar y el que no quiera no.

Intervención asistente: representante veeduría ciudadana, se supone que estas mesas de pedagogía deben estar enfocadas en las restricciones en la zona de páramo, lo permitido y no, aquí la gente quiere saber que va a pasar con la gente que está dentro del páramo, no nos oponemos a la delimitación.

Intervención asistente: la gente está pensando en que si nosotros no estamos de acuerdo se va o no hacer la delimitación.

Para dar respuesta a estas inquietudes desde el MinAmbiente, se procedió a desarrollar el modulo relacionado con la línea del tiempo, así:

- **Desarrollo de modulo pedagógico I: Construcción de la historia alrededor del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba y el territorio del municipio de Pisba – Línea del Tiempo:**

Desarrollo de actividad practica: se realiza la construcción participativa de la línea de tiempo, a partir de un conversatorio se identifican y consignan en carteleras los principales hitos del municipio, del proceso de delimitación y del territorio asociado al páramo, a partir de las intervenciones de los asistentes al espacio se identifican hechos e hitos representativos que han marcado de alguna forma la historia del territorio en relación al municipio y vereda donde se desarrolló la mesa:

Las comunidades mencionan que se están cuidando el ambiente a través de:

En las fincas se cuida los arboles

No se botan residuos

No se talan arboles

No fumar al lado de los nacimientos

Dentro de los hitos representativos en relación a los ecosistemas estratégicos se explica e incluye en la línea del tiempo lo referente a los años en los cuales inició el proceso de delimitación de los páramos en Colombia y la declaratoria de los parques nacionales naturales de Colombia, se retoma la información sobre el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, los espacios que se han llevado a cabo en el territorio desde el 2018 en el acercamiento, 2019 las reuniones informativas, 2021 y 2022 y 2023 en cuanto a la fase de Consulta e Iniciativa, apertura de la fase de Concertación, avances, suspensión de la fase por Tribunal Administrativo de Boyacá mediante Auto del 28 de Septiembre del 2023 y su posterior reanudación mediante Auto del 6 de marzo del 2024, el desarrollo de las reuniones de contextualización del proceso con nuevas administraciones municipales y personeros, así mismo, se proyectó lo que continúa durante este año 2024 en relación al proceso.

Se realizó la entrega de material pedagógico de apoyo (impresos) que contiene mensajes clave sobre el proceso de delimitación, específicamente en relación a: el páramo de Pisba no está delimitado aún estamos desarrollando el proceso participativo para su delimitación, con la delimitación no se va a expropiar a nadie NO se van a perder derechos, las actividades agropecuarias se pueden seguir realizando en el páramo buscando un bajo impacto al ecosistema, la delimitación del páramo es un proceso distinto a la declaratoria del PNN Pisba, la ley 1930 reconoce a los y las parameras como habitantes tradicionales del páramo, así mismo, se entregó material relacionado con las fases y temas de diálogo, esta entrega se acompaña de una explicación de las piezas y los contenidos para reforzar la información.

- **Desarrollo del módulo pedagógico II. Actividad construcción del árbol para resolver dudas e inquietudes y a partir de allí adelantar profundización de temas mayor interés y preocupación de la comunidad y asistentes:**

A través de un ejercicio práctico denominado "Construcción del árbol de las inquietudes y las oportunidades" se diálogo con los asistentes para la identificación de los temas que mayor interés tiene la gente respecto a la delimitación del páramo de Pisba, así como los de mayor preocupación, estas se consignaron en carteleras y en fichas las cuales se ubicaron en el árbol (frailejón) para posteriormente agruparlas por componentes e iniciar la actividad relacionada con brindar información precisa y clara que contribuyó en resolver las inquietudes, desde el Minambiente se explicó que entidades están a cargo de cada tema y cuál es el alcance de cada uno y la función de cada entidad en lo relacionado con el proceso de delimitación del páramo según la Ley 1930 de 2018, así como los momentos en que se desarrollaran acorde a lo citado en la Ley de Páramos, se hizo énfasis en la explicación de los Artículos 4,6,8,10 y 16 de la Ley de Páramos.

A partir del conversatorio los temas de mayor interés y preocupación planteados por la comunidad y asistentes al espacio se logró visibilizar los siguientes:

Si se debe cuidar el agua, porque la Corporación esta dando licencias

Por donde pasa la línea de delimitación

A 3.300 msnm hay minas aquí, esto está permitido?

Que va a pasar con la gente?

Que actividades se pueden seguir realizando?

Si la gente no esta de acuerdo aun así se delimita?

Al no ser parque hay prohibiciones o restricciones?

Que participación tiene la gente en la fase 4

Esta fase de concertación se va a hacer aquí?

Hasta cuando va la minería? Mientras el agua se profundiza y nos quedamos sin agua y quien responde por los daños que quedan?

Para resolver inquietudes se realizó el ejercicio de pedagogía del mapa, a través del uso de mapas impresos se explico a los asistentes al espacio lo referente a la ubicación geográfica del páramo de Pisba, los municipios con área en el páramo y luego un acercamiento a las veredas del municipio de Gámeza que están en la zona, se presentó y explico lo referente a los resultados del área de referencia a escala 1.25.000 en relación a toda la zona de páramo, y se enfatizó en lo referente al municipio de Gámeza, precisando las veredas, ampliaciones y disminuciones de área en relación a la escala 1.100.000, se explico lo referente al significado de la escala a partir de un ejemplo. Se mencionó que el área de referencia escala 1.25.000 fue entregado por el Instituto Humboldt a finales del 2023 y que es uno de los insumos dentro de este proceso de delimitación y desde el Ministerio se incorporara la información socioeconómica disponible y existente generada por otras entidades, la propuesta de delimitación se llevará a las mesas de diálogo deliberativo de la fase de concertación para análisis conjunto y llegar a los acuerdos o descensos siguiendo lo que indica la Sentencia T-361 de 2017.

Sobre el mapa impreso se resolvieron dudas e inquietudes de la comunidad respecto a las áreas protegidas existentes como el PNN Pisba y sus diferencias respecto al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba y en este contexto se explico lo referente a las prohibiciones en área de páramo una vez se delimite, como es el caso de la construcción de nuevas vías explicando el artículo quinto de la Ley 1930, se precisó que a las existente si se puede realizar el mantenimiento.

Se explico los alcances del artículo 8 de la citada Ley en relación con el saneamiento predial explicando cada uno, se explicaron las razones del porque el saneamiento se deberá hacer una vez se delimite el páramo las cuales están directamente relacionadas con la definición precisa del área de referencia del páramo de delimitar lo cual determinará que predios quedan dentro y con cuales se deberá realizar el saneamiento predial, las entidades que tiene a cargo esta función.

Así mismo con un caso hipotético se explico lo referente a las actividades permitidas como es el caso de las agropecuarias de bajo impacto explicando que el propósito es fortalecer a los productores que queden dentro del páramo delimitado para que se implementen prácticas que no afecten negativamente el ecosistema y a la vez tengan rentabilidad en su producción, se trabajaron ejemplos de actividades agrícolas y pecuarias para explicar lo relacionado con el bajo impacto, las familias que habitan esta zona si pueden continuar el desarrollo de sus actividades productivas como los cultivos y la ganadería, lo que está prohibido es la minería en este ecosistema.

Se presentó por parte de asistentes a la reunión, una denuncia frente a la actividad minera y las afectaciones que trae para el suministro del agua a la quebrada de abastece a parte del municipio, específicamente el sector de Los Colorados. Manifiestan que no hay control de la actividad ilegal ni supervisión a la legal. Manifiestan que no hay una alternativa para el cierre de las bocaminas mencionadas y si una libertad para quienes ejercen de manera irresponsable (empresa Sanoa) o ilegal la actividad minera. Se recibe la denuncia por parte de Minambiente y se asume el compromiso de generar comunicación dirigida a autoridad ambiental, aunque en el espacio se encuentra Corpoboyacá. Desde la alcaldía se manifiesta que se han venido adelantando gestiones y se está a la espera de respuesta por parte de las entidades competentes. Los acueductos con afectaciones son Guantó y San Antonio.

Desde el MinAmbiente, se reiteró que en el 2025 se iniciarán los espacios de diálogo deliberativo de la fase de Concertación en cada uno de los municipios y es muy importante la participación de la comunidad de las veredas con área en el páramo y de los interesados, toda vez que serán los espacios para buscar los consensos razonados respecto a la delimitación del páramo de Pisba.

Se cierra la mesa de pedagogía siendo las 2:00 pm

CONCLUSIONES

La presente mesa de pedagogía permitió el acercamiento con los habitantes de veredas del municipio de Gámeza que tienen área en el páramo de Pisba, propiciar un diálogo entorno al proceso de delimitación y a partir de actividades pedagógicas identificar inquietudes, temas de interés y brindar información que contribuya en resolver los temas.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Registro fotográfico:



COMPROMISOS *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
1	Avanzar en el desarrollo del proceso participativo para la delimitación del páramo de Pisba	MinAmbiente			Acorde a cronograma y a acuerdos con el municipio
2					
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN <i>(Si aplica):</i>			DIA	MES	AÑO

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Libia Cifuentes Delgadillo Sebastian Chaparro Juan Sebastian Patiño		11	agosto	2024

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____		FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
		HORA DE INICIO	14	septiembre	2024
REUNIÓN INTERNA	X	DEPARTAMENTO / CIUDAD	Boyacá – Municipio GAMEZA – Vereda La Capilla		
REUNIÓN EXTERNA		DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Minambiente		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Proceso Participativo Delimitación páramo de Pisba – Desarrollo de mesa de pedagogía de la fase de Concertación
OBJETIVO	Desarrollar espacios pedagógicos con los actores interesados en el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, a fin de fortalecer la información y resolver dudas e inquietudes sobre los temas que causan mayor preocupación a las comunidades y demás interesados, asimismo, brindar elementos acerca del objetivo, alcances y principios de la Fase de Concertación, y en general las implicaciones de esta, de tal forma que se propicie y fortalezca la participación informada en el desarrollo de los espacios de diálogo deliberativo para llegar a consensos razonados o disensos.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Apertura del espacio, saludo, presentación de asistentes y contexto del espacio	Minambiente – asistentes
2	Modulo pedagógico I – Construcción colectiva de la línea de tiempo de los principales hitos del territorio asociado al municipio y del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba	Minambiente – Asistentes
3	Modulo pedagógico II: Fortalecimiento de la información en temas de mayor interés y preocupación de las comunidades que habitan los municipios del páramo de Pisba para despejar dudas e inquietudes y resaltar la importancia de la discusión en los seis temas de diálogo	Minambiente – Asistentes
4	Retroalimentación de la jornada pedagógica entorno al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, identificación de aspectos a considerar para el desarrollo de los espacios de diálogo deliberativo, conclusiones y cierre de la jornada.	Minambiente – Asistentes

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1					
2					
3					
4					
5					

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1					

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Apertura del espacio, saludo, presentación de asistentes y contexto del espacio:

La jornada inició a las 10:40 desde el Minambiente se realizó la bienvenida al espacio, el contexto del mismo correspondiente al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, se continuó con la presentación de los asistentes de las entidades y actores sociales del territorio.

Se presentó el objetivo de la mesa de pedagogía que busca profundizar en temas de mayor interés y preocupación de la comunidad relacionados con la delimitación del páramo de Pisba, así como fortalecer la información sobre las fases, las acciones que continúan e iniciar la pedagogía sobre la fase de Concertación, su alcance, sus principios, la participación y roles de los diferentes actores que hacen parte de esta, entre otros aspectos de tal forma que los interesados cuenten con mayor nivel de información para los espacios de diálogo deliberativo, se brinda la claridad que las mesas de pedagogía no son para tomar decisiones sobre la delimitación del páramo, las decisiones se deberán concertar en los próximos espacios de diálogo deliberativo a desarrollar en cada municipio en el 2025.

A la mesa de pedagogía asistieron las siguientes entidades:

Procuradora: mencionó que ha venido acompañando el proceso de delimitación, reitera que la participación de todos es importante para la toma de decisiones conjunta sobre la delimitación.

Corpoboyacá: asistieron tres profesionales, mencionaron que han venido acompañando el proceso y están atentos a resolver las inquietudes y a ampliar información sobre los temas de competencia.

ANM: asistieron tres profesionales de PAR Nobsa grupo de gestión socioambiental, mencionaron que están atentos a resolver dudas e inquietudes del tema minero.

IGAC: asistió una profesional, mencionó que desde el IGAC se está apoyando el desarrollo de la metodología para los avalúos ambientales de los predios localizados dentro de los páramos y que está atenta a ampliar la información que se requiera.

Intervención Alcalde Gámeza: agradeció la participación de la comunidad, de los presidentes de las JAC, de las entidades a la mesa de pedagogía, mencionó que como ya lo dijo el Ministerio de Ambiente, es un espacio solamente de pedagogía, no se toman decisiones, pero invitó a la comunidad a participar activamente en el proceso y en la jornada a escuchar y a preguntar, refirió reuniones pasadas que se hicieron y que debido a que algunas personas no dejaban hacer las reuniones la gente tenía que irse sin poder escuchar ni preguntar, entonces estos son los espacios para esto, no es por defender la delimitación pero no es como la han hecho ver, este proceso es importante para todos y debemos participar.

Asistieron cerca de 80 personas habitantes de las veredas la Capilla, Saza y otras del municipio de Gámeza dentro del páramo de Pisba, de este total de personas 32 son mujeres.

Desde MinAmbiente, se agradeció la asistencia y participación de todos y todas y a los presidentes de las Juntas de Acción Comunal que asistieron hoy, Motua, El Chircal y La Capilla y se mencionó que en reunión anterior con ellos se coordinaron estas mesas de pedagogía en las 4 veredas del municipio de Gámeza, se buscó hacer en las veredas para llegar con la información precisa directamente a los habitantes del páramo.

Posteriormente se introduce al diálogo con los participantes del espacio y se preguntó ¿saben ustedes porque se delimita el páramo?, algunos los participantes mencionaron: El páramo se delimita para proteger las aguas y el medio ambiente, para proteger el ecosistema.

A partir de esta introducción al tema relacionado con él porque y el para que se delimitan los páramos en Colombia, desde el Ministerio se generó un espacio de sensibilización sobre la situación ambiental del país respecto al tema agua y como nuestras acciones inciden directamente, realizando un contexto entre los servicios que prestan los ecosistemas y la calidad de vida de las personas; de igual manera, se explicó el ciclo del agua y el papel estratégico del ecosistema de páramo y, por ende, la necesidad de protegerlos y recuperarlos, pues muchas de las actividades que se desarrollan los afectan significativamente, generando pérdida de nacimientos de agua y/o contaminación de las mismas. En conclusión, se invita a los asistentes a ver y valorar el territorio, y empezar a contemplar actividades de menor impacto y que busquen la protección y recuperación del ecosistema de páramo de Pisba.

Intervención señor comunidad: quien dice que aquí no es páramo, si estos inician es de los 3.000 mts y aquí donde estamos no hay chusques ni frailejones, entonces quien definió que aquí es páramo.

Desde MinAmbiente, se brindó claridad que los páramos se identifican no solo por la presencia de frailejones, también están otros factores como suelo, lluvias, humedad, relieve, los páramos no inician a los 3.000 metros, la cota varía acorde a diferentes condiciones, el Instituto Humboldt identificó el área de referencia del páramo a partir de recoger información relacionada con diferentes variables como las formas de crecimiento de las plantas, el relieve, la información de clima de la zona, entre otras, se explica que probablemente en esta zona predominó la vegetación característica de páramo hace décadas, sin embargo, hoy en día esas coberturas no existen por la transformación que se ha venido dando a causa de las actividades propias de los habitantes, es decir se puede hablar de páramo transformado.

Intervención señor: en una reunión dijeron que iban a venir a ver cuáles eran las tierras fértiles, para luego si definir donde estaba el páramo y que se prohibía la ganadería, la agricultura y demás.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SiGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Desde el MinAmbiente, se explicó que, si hay prohibiciones como la minería, pero ni la agricultura, ni la ganadería están prohibidas, la delimitación no depende de si las tierras son fértiles o no, sino de los aspectos ya mencionados como relieve, información climática, entre otras condiciones.

Se entregó material relacionado con las fases y temas de diálogo, esta entrega se acompañó de una explicación de las piezas y los contenidos para reforzar la información.

Posteriormente se procedió con el desarrollo de los módulos de pedagogía así:

- **Desarrollo de modulo pedagógico I: Construcción de la historia alrededor del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba y el territorio del municipio de Pisba – Línea del Tiempo:**

se realizó la construcción participativa de la línea de tiempo, explicando los hitos representativos en relación a los ecosistemas estratégicos se explicó e incluyó en la línea del tiempo lo referente a los años en los cuales inició el proceso de delimitación de los páramos en Colombia y la declaratoria de los parques nacionales naturales de Colombia, se explicó la información sobre el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, el fallo que se cumple, las fases del proceso participativo, estado actual y lo que sigue en cuanto al desarrollo de la fase de Concertación.

A partir de las intervenciones de los asistentes al espacio se identificaron hechos e hitos representativos que han marcado de alguna forma la historia del territorio en relación al municipio y vereda donde se desarrolló la mesa:

Algunos de los hitos identificados por la comunidad participante de la mesa son:

Años 80 desarrollo de minería, pero era mayor la agricultura.

Llegaron los químicos para los cultivos.

El páramo es un ecosistema estratégico

Se reforzó la información relacionada con las fases del proceso participativo y la de Concertación en desarrollo, así mismo, se reforzó lo relacionado con los temas de diálogo para la gestión integral del páramo y las acciones que continúan.

- **Desarrollo del módulo pedagógico II. Actividad construcción del árbol para resolver dudas e inquietudes y a partir de allí adelantar profundización de temas mayor interés y preocupación de la comunidad y asistentes:**

se diálogo con los asistentes para la identificación de los temas que mayor interés tiene la gente respecto a la delimitación del páramo de Pisba, así como los de mayor preocupación, para posteriormente agruparlas por componentes e iniciar la actividad relacionada con brindar información precisa y clara que contribuyó en resolver las inquietudes, desde el Minambiente se explicó que entidades están a cargo de cada tema y cuál es el alcance de cada uno y la función de cada entidad en lo relacionado con el proceso de delimitación del páramo según la Ley 1930 de 2018, así como los momentos en que se desarrollaran acorde a lo citado en la Ley de Páramos, se hizo énfasis en la explicación de los Artículos 4,6,8,10 y 16 de la Ley de Páramos.

A partir del conversatorio los temas de mayor interés y preocupación planteados por la comunidad y asistentes al espacio se logró visibilizar los siguientes:

Definición del área de páramo

Nos dijeron que iban a venir a identificar donde estaban las tierras fértiles para luego si definir el área de páramo

De qué forma ustedes definen la agricultura sostenible

Que es la delimitación del páramo

Intervención participante (hombre): Si no hay una ley que nos regule las cosas la gente no asume la protección del medio ambiente, la ley 1930 tiene artículos que generan preocupación, estos son:

Artículo 8, dice que se debe realizar un saneamiento predial y un tiempo para esto y nombra las entidades, esto no se ha cumplido

Artículo 10: define las actividades agropecuarias y mineras alternativas para aquellos que pierdan su actividad especialmente minera, sería bueno que las entidades nos empiecen a decir que actividades tienen para esta reconversión.

Podrán continuar las actividades de bajo impacto, la gente no sabe que es bajo impacto.

Artículo 12: enfoque diferencial para los campesinos habitantes tradicionales, ese mismo artículo el DANE deberá realizar en un periodo de 4 años el censo para poder dar el enfoque diferencial, todo esto está atrasado.

Artículo 14: relacionado con la adquisición de los predios hay un parágrafo que dice que se podrá declarar una zona de utilizad publica, esto puede llevar a que sea de dominio del estado, esto puede llevar a extinción de dominio, esto es una preocupación de la gente.

¿Se puede vender o comprar predios?

¿Se puede acceder a créditos?

La ampliación por la escala 1-25 mil nos afecta o beneficia a los paramunos?

A partir de que fecha iniciaría la prohibición de la minería en el páramo? Porque hay minería ilegal en la parte alta que esta afectando las aguas?

Para ir resolviendo las dudas e inquietudes, se realizó la entrega de material pedagógico de apoyo (impresos) que contiene mensajes clave sobre el proceso de delimitación y se explicó cada tema, específicamente en relación a:

El páramo de Pisba no está delimitado aún estamos desarrollando el proceso participativo para su delimitación.

Con la delimitación no se va a expropiar a nadie NO se van a perder derechos.

Las actividades agropecuarias se pueden seguir realizando en el páramo buscando un bajo impacto al ecosistema.

La delimitación del páramo es un proceso distinto a la declaratoria del PNN Pisba.

La ley 1930 reconoce a los y las parameras como habitantes tradicionales del páramo.

Así mismo, para avanzar en resolver inquietudes presentadas se explicó a los asistentes al espacio lo referente a la ubicación geográfica del páramo de Pisba, los municipios con área en el páramo y luego un acercamiento a las veredas del municipio de Gámeza que están en la zona, se presentó y explico lo referente a los resultados del área de referencia a escala 1.25.000 en relación a toda la zona de páramo, y se enfatizó en lo referente al municipio de Gámeza, precisando las veredas, ampliaciones y disminuciones de área en relación a la escala 1.100.000, se explicó lo referente al significado de la escala a partir de un ejemplo. Se mencionó que el área de referencia escala 1.25.000 fue entregado por el Instituto Humboldt a finales del 2023 y que es uno de los insumos dentro de este proceso de delimitación y desde el Ministerio se incorporara la información socioeconómica disponible y existente generada por otras entidades, la propuesta de delimitación se llevará a las mesas de diálogo deliberativo de la fase de concertación para análisis conjunto y llegar a los acuerdos o descensos siguiendo lo que indica la Sentencia T-361 de 2017.

Se resolvieron dudas e inquietudes de la comunidad respecto a las áreas protegidas existentes como el PNN Pisba y sus diferencias respecto al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba y en este contexto se explicó lo referente a las prohibiciones en área de páramo una vez se delimite, como es el caso de la construcción de nuevas vías explicando el artículo quinto de la Ley 1930, se precisó que a las existente si se puede realizar el mantenimiento.

Así mismo, se explicó lo referente a las actividades permitidas como es el caso de las agropecuarias de bajo impacto explicando que el propósito es fortalecer a los productores que queden dentro del páramo delimitado para que se implementen prácticas que no afecten negativamente el ecosistema y a la vez tengan rentabilidad en su producción, se trabajaron ejemplos de actividades agrícolas y pecuarias para explicar lo relacionado con el bajo impacto, las familias que habitan esta zona si pueden continuar el desarrollo de sus actividades productivas como los cultivos y la ganadería, lo que está prohibido es la minería en este ecosistema.

Desde la ANM se bridó información sobre los alcances del artículo 10 en relación con el programa de sustitución y reconversión, la diferencia entre minería formal y la minería sin título.

Intervención señor de la comunidad: la reconversión debe darse es para el propietario del predio, no para el que está explotando.

ANM: si es un titular deberá sustituir la actividad minera y cumplir con las etapas de cierre, desmantelamiento y demás. Se explicó lo referente a lo que es la sustitución, la reconversión y la reubicación laboral, y se explica que la Ley 1930 menciona que los programas estarían dirigidos a los titulares mineros, no se tiene contemplado el titular del predio que alquila el terreno para la minería.

Desde MinAmbiente, se mencionó que temas como esté relacionado con qué pasará con el dueño del predio donde otra persona está haciendo minería, deberá ponerse sobre las mesas de diálogo deliberativo para análisis y alternativas buscando que sean incluidos en los procesos relacionados con los programas agropecuarios que deberán diseñarse e implementarse, porque es el habitante tradicional del páramo y también se precisó que el cierre, desmantelamiento y recuperación o reconfiguración de las zonas afectadas por la minería estará a cargo del titular minero y se deberá velar porque esto se dé, en el caso de la minería ilegal estas afectaciones serán pasivos ambientales que se deberá revisar quienes y como se hace la recuperación.

Se procedió desde el IGAC a dar la respuesta al tema relacionado con el saneamiento predial, se explicó los alcances del artículo 8 de la citada Ley en relación con el saneamiento predial explicando cada uno, se explicaron las razones del porque el saneamiento se deberá hacer una vez se delimite el páramo las cuales están directamente relacionadas con la definición precisa del área de referencia del páramo de delimitar lo cual determinará que predios quedan dentro y con cuales se deberá realizar el saneamiento predial, las entidades que tiene a cargo esta función, se aclaró que si se pueden vender los predios, la ley no lo impide, se explicó lo referente a la metodología para los avalúos ambientales que reconocerán el grado de conservación ambiental de los predios localizados en páramos, el beneficio que esto traerá.

Desde la Procuradora se instó al IGAC a explicar que es un predio informal y dar mayores claridades sobre el tema. En tal sentido, desde el IGAC se explicó y amplio la información y se mencionó que Gámeza fue priorizado para el catastro multipropósito que hace parte del mismo proceso de Saneamiento predial.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Desde el MinAmbiente, se explicó que en otros municipios a solicitud de las comunidades y de las alcaldías en las mesas de pedagogía se identificó la necesidad de generar una mesa técnica para que desde todas las entidades con competencia en el saneamiento predial se amplíe la información sobre el tema, la ruta y se brinden claridades que permitan a los habitantes del páramo avanzar en este proceso para cuando llegue el momento de iniciar el saneamiento predial.

El alcalde pide a la Procuradora el acompañamiento para este proceso de catastro multipropósito que implica preocupaciones para las comunidades.

Desde el Minambiente se invita a las personas asistentes exponen lo que esperan de los espacios de diálogo deliberativo y hacen propuestas frente a cómo abordarlos, se reciben aportes que contribuirán para la planificación de los espacios de diálogo deliberativo de la fase de concertación, así:

- Se plantea por parte de la alcaldía al sector de la capilla y Saza ya que son sectores que aglomeran la mayor cantidad de personas y puede ser central para las demás veredas. Hay mayor convergencia
- Se proponen los domingos para el desarrollo de las mesas a partir de las 10 am en donde el Ministerio garantice las condiciones logísticas para la participación
- Por parte de la procuraduría se propone establecer nodos por sectores, adelantar las discusiones y luego jornadas para unificar criterios y tomar decisiones.
- Por parte del Ministerio se propone que se varíe de sector de acuerdo a la trascendencia de los temas de dialogo: zonas mineras, zonas agropecuarias, zonas de importancia hídrica, entre otras.
- Garantía de transporte para la asistencia de las personas, proponen desde la alcaldía y la comunidad.

Se cierra la mesa de pedagogía siendo la 1:30 pm.

CONCLUSIONES

La presente mesa de pedagogía permitió el acercamiento con los habitantes de las veredas del municipio de Gámeza que tienen área en el páramo de Pisba, propiciar un diálogo entorno al proceso de delimitación y a partir de actividades pedagógicas identificar inquietudes, temas de interés y brindar información que contribuya en resolver los temas.

Así mismo, permitió abordar el objetivo, los alcances y principios de la fase de Concertación e identificar aportes de los asistentes que contribuyen en la planificación de los espacios de diálogo deliberativo de la fase de Concertación a realizar en el municipio de Gámeza

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Registro fotográfico: (se adjunta lista de asistencia)



COMPROMISOS *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	Continuar el desarrollo del proceso participativo para la delimitación del páramo de Pisba – mesas de diálogo deliberativo	MinAmbiente	14 septiembre 2024	Según planificación del proceso
2				
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN <i>(Si aplica):</i>			DIA	MES
				ANO

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

--	--	--	--

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Libia Cifuentes Delgadillo Sebastian Chaparro Juan Sebastian Patiño		14	septiembre	2024

 Nombre:
 CC:
 Cargo:

 Nombre:
 CC:
 Cargo:

 Nombre:
 CC:
 Cargo:

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____		FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
		HORA DE INICIO	15	septiembre	2024
REUNIÓN INTERNA	x	DEPARTAMENTO / CIUDAD	Boyacá – Municipio Gámeza – Vereda Saza		
REUNIÓN EXTERNA		DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Minambiente		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Proceso Participativo Delimitación páramo de Pisba – Desarrollo de mesa de pedagogía de la fase de Concertación
OBJETIVO	Desarrollar espacios pedagógicos con los actores interesados en el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, a fin de fortalecer la información y resolver dudas e inquietudes sobre los temas que causan mayor preocupación a las comunidades y demás interesados, asimismo, brindar elementos acerca del objetivo, alcances y principios de la Fase de Concertación, y en general las implicaciones de esta, de tal forma que se propicie y fortalezca la participación informada en el desarrollo de los espacios de diálogo deliberativo para llegar a consensos razonados o disensos.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Apertura del espacio, saludo, presentación de asistentes y contexto del espacio	Minambiente – asistentes
2	Modulo pedagógico I – Construcción colectiva de la línea de tiempo de los principales hitos del territorio asociado al municipio y del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba	Minambiente – Asistentes
3	Modulo pedagógico II: Fortalecimiento de la información en temas de mayor interés y preocupación de las comunidades que habitan los municipios del páramo de Pisba para despejar dudas e inquietudes y resaltar la importancia de la discusión en los seis temas de diálogo	Minambiente – Asistentes
4	Retroalimentación de la jornada pedagógica entorno al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, identificación de aspectos a considerar para el desarrollo de los espacios de diálogo deliberativo, conclusiones y cierre de la jornada.	Minambiente – Asistentes

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1					
2					

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1					

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Apertura del espacio, saludo, presentación de asistentes y contexto del espacio:

La jornada inició a las 10:40 desde el Minambiente se realizó la bienvenida al espacio, el contexto del mismo correspondiente al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, se continuó con la presentación de los asistentes de las entidades y actores sociales del territorio.

Se presentó el objetivo de la mesa de pedagogía que busca profundizar en temas de mayor interés y preocupación de la comunidad relacionados con la delimitación del páramo de Pisba, así como fortalecer la información sobre las fases, las acciones que continúan e iniciar la pedagogía sobre la fase de Concertación, su alcance, sus principios, la participación y roles de los diferentes actores que hacen parte de esta, entre otros aspectos de tal forma que los interesados cuenten con mayor nivel de información para los espacios de diálogo deliberativo, se brinda la claridad que las mesas de pedagogía no son para tomar decisiones sobre la delimitación del páramo, las decisiones se deberán concertar en los próximos espacios de diálogo deliberativo a desarrollar en cada municipio en el 2025.

Alcalde de Gámeza: dio la bienvenida a los asistentes al espacio, invitó a escuchar a los integrantes del Ministerio, a presentar inconformismos si hay, pide el favor de escuchar porque en reuniones anteriores por temas electorales y de desconocimiento la gente no dejaba al Ministerio explicar cómo era este proceso y se debieron terminar las reuniones por esto, yo personalmente el año pasado tenía muchas dudas, pero luego de las reuniones realizadas este año con el Ministerio ya tengo otra versión y otro punto de vista, y como habitantes de este sector Saza y Daita son los abastecedores de agua de nuestro municipio y por esto debemos ser garantes que este recurso no se acabe, afortunadamente para este sector no tenemos el problema de la minería, aquí la preocupación es si podemos seguir sembrando y teniendo las vacas y hasta donde el alcance de esto, hace el llamado de respeto, pregunten lo que consideren y la invitación es que quienes vinieron hoy puedan transmitir el mensaje a quienes no pudieron, y transmitir el mensaje de lo que se habló y no desinformar.

Se continuó con la presentación de los asistentes de las entidades y actores sociales del territorio.

En términos generales a la mesa de pedagogía asistieron comunidades de la vereda Saza (Saza Baja) Daita, Chital, La Capilla del municipio de Gámeza Boyacá, en total 40 personas de las cuales 15 son mujeres, asisten los presidentes de las Juntas de Acción Comunal Daita, Saza y El Chital y representantes de las siguientes entidades:

Procuradora Ambiental y Agraria de Tunja
Corpoboyacá
Agencia Nacional de Minería
IGAC
Gobernación de Boyacá – Secretaría de Ambiente
MinAmbiente – DBBSE
ANM

Posteriormente se hace una introducción sobre el porqué se delimita al páramo, algunos participantes mencionaron:

Se delimita para protección
Por el agua

Intervención Procuradora: solicita que antes de la actividad de sensibilización se brinde la información relacionada con el fallo que se cumple, se aclare los roles en la delimitación, quien delimita y el rol del alcalde en el proceso.

Intervención asistente: nosotros somos los que hemos venido cuidando el páramo, como vamos a hacer más adelante cuando nos digan que tenemos que salirnos de la tierra, hoy nos pueden decir pueden cuidar una vaquita y mañana nos sacan de aquí.

Para dar respuesta a los temas planteados anteriormente, se da inicio al desarrollo de los temas de pedagogía, así:

- Desarrollo de modulo pedagógico I: Construcción de la historia alrededor del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba y el territorio del municipio de Pisba – Línea del Tiempo:

se realizó la construcción participativa de la línea de tiempo, explicando los hitos representativos en relación a los ecosistemas estratégicos se explicó e incluyó en la línea del tiempo lo referente a los años en los cuales inició el proceso de delimitación de los páramos en Colombia y la declaratoria de los parques nacionales naturales de Colombia, se explicó la información sobre el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, el fallo que se cumple, las fases del proceso participativo, estado actual y lo que sigue en cuanto al desarrollo de la fase de Concertación.

Desde el Ministerio se llevó a cabo una sensibilización sobre la situación ambiental del país respecto al tema agua y como nuestras acciones inciden directamente, realizando un contexto entre los servicios que prestan los ecosistemas y la calidad de vida de las personas; de igual manera, se explica el ciclo del agua y el papel estratégico del ecosistema de páramo y, por ende, la necesidad de protegerlos y recuperarlos, pues muchas de las actividades que se

desarrollan los afectan significativamente, generando pérdida de nacimientos de agua y/o contaminación de las mismas. En conclusión, se invita a los asistentes a ver y valorar el territorio, y empezar a contemplar actividades de menor impacto y que busquen la protección y recuperación del ecosistema de páramo de Pisba.

Esta actividad se acompañó de la entrega de material pedagógico de apoyo (impresos) que contiene mensajes clave sobre el proceso de delimitación y se explicó cada tema, específicamente en relación a:

El páramo de Pisba no está delimitado aún estamos desarrollando el proceso participativo para su delimitación.

Con la delimitación no se va a expropiar a nadie NO se van a perder derechos.

Las actividades agropecuarias se pueden seguir realizando en el páramo buscando un bajo impacto al ecosistema.

La delimitación del páramo es un proceso distinto a la declaratoria del PNN Pisba.

La ley 1930 reconoce a los y las parameras como habitantes tradicionales del páramo.

Así mismo, se entregó material relacionado con las fases y temas de diálogo, esta entrega se acompañó de una explicación de las piezas y los contenidos para reforzar la información.

Intervención Procuradora: transmite la pregunta de asistente en cuanto a no conocemos la ley de páramos, importante que en este contexto de las entidades educativas se pueda articular con los niños y jóvenes para que se transmita el conocimiento de la ley de los páramos, insta al Ministerio de Ambiente a generar la articulación para desarrollar unos espacios con los estudiantes para dar a conocer la ley 1930 y explicarla.

Desde el MinAmbiente, se mencionó que, en el marco del fondo para la vida y la biodiversidad, se están formulando unos proyectos para los páramos ya que estos ecosistemas hacen parte de una de las ecorregiones priorizadas, en tal sentido uno de los proyectos en construcción se relaciona con acciones dirigidas a la gestión integral (gobernanza, restauración, reconversión) y una de las líneas o ejes planteados a desarrollar se ha denominado como escuela de páramos y puede ser una alternativa para desarrollar este refuerzo de información sobre la Ley 1930 con las entidades educativas de la zona del páramo, se revisará a nivel interno el tema.

- **Desarrollo del módulo pedagógico II. Actividad construcción del árbol para resolver dudas e inquietudes y a partir de allí adelantar profundización de temas mayor interés y preocupación de la comunidad y asistentes:**

A través de un ejercicio práctico denominado "Construcción del árbol de las inquietudes y las oportunidades" se dió un diálogo con los asistentes para la identificación de los temas que mayor interés tiene la gente respecto a la delimitación del páramo de Pisba, así como los de mayor preocupación, estas se consignaron en cartelera y en fichas las cuales se ubicaron en el árbol (frailejón) para posteriormente agruparlas por componentes e iniciar la actividad relacionada con brindar información precisa y clara que contribuyó en resolver las inquietudes, desde el Minambiente se explicó que entidades están a cargo de cada tema y cuál es el alcance de cada uno y la función de cada entidad en lo relacionado con el proceso de delimitación del páramo según la Ley 1930 de 2018, así como los momentos en que se desarrollaran acorde a lo citado en la Ley de Páramos, se hizo énfasis en la explicación de los Artículos 4,6,8,10 y 16 de la Ley de Páramos.

A partir del conversatorio los temas de mayor interés y preocupación planteados por la comunidad y asistentes al espacio se logró visibilizar los siguientes:

- Nos van a sacar del territorio, ahorita nos dicen que si podemos tener vacas y luego nos van a sacar.
- La minería se necesita
- Los usos del suelo para tener claridad
- Explicación de la ley 1930
- ¿Porque se delimita el páramo?
- Cuantas vacas vamos a poder tener
- ¿Me sacan de la tierra?
- Se necesitan ingresos, vías en el páramo para que se puedan controlar los incendios forestales, porque dicen que los protegen y al final no los protegen.
- ¿Qué pasa con los trabajadores mineros?
- Que va a pasar con las vías y con las escuelas y demás infraestructura que tenemos en el páramo
- Señora comunidad, menciona que entonces que va a pasar con un señor que les está ayudando a legalizar sus predios, para sacarlos en limpio.

Para resolver inquietudes a través del uso de mapas impresos se explicó a los asistentes al espacio lo referente a la ubicación geográfica del páramo de Pisba, los municipios con área en el páramo y luego un acercamiento a las veredas del municipio de Gámeza que están en la zona, se presentó y explicó lo referente a los resultados del área de referencia a escala 1.25.000 en relación a toda la zona de páramo, y se enfatizó en lo referente al municipio de Gámeza, precisando las veredas, ampliaciones y disminuciones de área en relación a la escala 1.100.000, se explicó lo referente al significado de la escala a partir de un ejemplo. Se mencionó que el área de referencia escala 1.25.000 fue entregado por el Instituto Humboldt a finales del 2023 y que es uno de los insumos dentro de este proceso de delimitación y desde el Ministerio se incorporará la información socioeconómica disponible y existente generada por otras entidades, la propuesta de delimitación se llevará a las mesas de diálogo deliberativo de la fase de concertación para análisis conjunto y llegar a los acuerdos o descensos siguiendo lo que indica la Sentencia T-361 de 2017.

Sobre el mapa impreso se resolvieron dudas e inquietudes de la comunidad respecto a las áreas protegidas existentes como el PNN Pisba y sus diferencias respecto al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba y en este contexto se explicó lo referente a las prohibiciones en área de páramo una vez se delimite, como es el caso de la construcción de nuevas vías explicando el artículo quinto de la Ley 1930, se precisó que a las existente si se puede realizar el mantenimiento.

Se explicaron los alcances del artículo 8 de la citada Ley en relación con el saneamiento predial, así mismo, se explicaron las razones del porque el saneamiento se deberá hacer una vez se delimite el páramo las cuales están directamente relacionadas con la definición precisa del área de referencia del páramo a delimitar lo cual determinará que predios quedan dentro y con cuales se deberá realizar el saneamiento predial, las entidades que tiene a cargo esta función, se mencionaron las entidades a cargo del proceso de Saneamiento (ANT-IGAC-Notariado y Registro) y se explico el alcance del Artículo 8 de la Ley 1930 en relación a la construcción de la metodología para la valoración ambiental del grado de conservación de predios localizados en páramos y con un ejemplo se amplio explicación sobre este alcance de la norma relacionado con sumar al avalúo comercial de un predio una valoración por la conservación que tenga el mismo, lo cual es un beneficio económico para aquellas personas que tienen áreas conservadas dentro del predio y deseen de manera voluntaria vender a entidades públicas, esto representa un mayor precio de venta del predio según el grado de conservación.

Así mismo con un caso hipotético se explicó lo referente a las actividades permitidas como es el caso de las agropecuarias de bajo impacto explicando que el propósito es fortalecer a los productores que queden dentro del páramo delimitado para que se implementen prácticas que no afecten negativamente el ecosistema y a la vez tengan rentabilidad en su producción, se trabajaron ejemplos de actividades agrícolas y pecuarias para explicar lo relacionado con el bajo impacto, las familias que habitan esta zona si pueden continuar el desarrollo de sus actividades productivas como los cultivos y la ganadería, lo que está prohibido es la minería en este ecosistema.

Intervención Procuradora: pidió mayor información del tema, explicando que la delimitación busca el saneamiento predial y la gente no debería estar pagando por esto e insta al alcalde a explicar.

Intervención señora comunidad: La señora de la comunidad mencionó que fue el anterior alcalde el que estaba promoviendo un tema del saneamiento predial en el páramo con un abogado y que ella pagó 600 mil pesos por estos servicios.

Intervención alcalde: menciona que fue efectivamente el anterior alcalde y que ya hay denuncias sobre el tema, precisó que la actual administración no continuo este tema de un convenio.

Procuradora: solicitó al señor alcalde que se revise el tema, el convenio y lo que sea y se trasladó a entes de control, estamos buscando generar espacios de confianza que se han perdido, no es posible que esto pase, pidió revisión del tema al alcalde. Invita a los presidentes de la acción comunal, para identificar cuantas personas le dieron dinero y en que tipos de condiciones se plantearon sus acciones.

MinAmbiente: se aclaró que las acciones relacionadas con el saneamiento predial en páramos y seguimiento al mismo sobrepasa las competencias del Minambiente, también se aclaró que, no hay forma de que un abogado pueda garantizar que un determinado predio no quede dentro del área de páramo, esto con el fin de prevenir que personas inescrupulosas puedan aprovecharse de las comunidades; de igual manera se explicó como es el proceso de delimitación participativa y el proceso de saneamiento predial y las entidades competentes.

Procuradora: instó al MinAmbiente a brindar las claridades del tema en un comunicado público.

MinAmbiente: se comprometió a generar comunicado a la opinión pública sobre este tema y su relación con el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba.

Intervención ANM: Se menciona sobre los tres distritos mineros que tiene definidos el departamento de Boyacá, teniendo direccionados para carbón, tanto cotizable como para termoeléctricas.

Identificación de aspectos a considerar para el desarrollo de los espacios de diálogo deliberativo:

Desde el MinAmbiente, se reiteró que en el 2025 se iniciarán los espacios de diálogo deliberativo de la fase de Concertación en cada uno de los municipios y es muy importante la participación de la comunidad de las veredas con área en el páramo y de los interesados, toda vez que serán los espacios para buscar los consensos razonados respecto a la delimitación del páramo de Pisba.

Se invitó a las personas asistentes a exponer lo que esperan de los espacios de diálogo deliberativo y a realizar aportes para fortalecer el desarrollo de los diálogos deliberativos de la fase de Concertación para llegar a los consensos razonados sobre la delimitación del páramo, se recibieron aportes que contribuirán en la planificación de los espacios de diálogo deliberativo de la fase de concertación, así:

- Desarrollo de las mesas de diálogos deliberativos en la vereda Guanto, en el casco urbano y en la capilla de la vereda Saza, permitiendo la mayor participación posible de acuerdo con los temas de dialogo.

- Se propone el domingo para el desarrollo de las mesas de diálogos deliberativos
- El horario de inicio a partir de las 10 am, con convocatoria desde las 9 am.

Se cierra la mesa de pedagogía siendo las 1:45 pm.

CONCLUSIONES

La presente mesa de pedagogía permitió el acercamiento con los habitantes de la veredas del municipio de Gámeza que tienen área en el páramo de Pisba, propiciar un diálogo entorno al proceso de delimitación y a partir de actividades pedagógicas identificar inquietudes, temas de interés y brindar información que contribuya en resolver los temas.

Así mismo, permitió abordar el objetivo, los alcances y principios de la fase de Concertación e identificar aportes de los asistentes que contribuyen en la planificación de los espacios de diálogo deliberativo de la fase de Concertación a realizar en el municipio de Gámeza

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Registro fotográfico:



COMPROMISOS (Si los hay)

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	Continuar el desarrollo del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba	MinAmbiente	15 septiembre 2024	Según planificación del proceso
2	Generar un comunicado a la opinión pública brindando claridades sobre alcances Ley 1930 tema saneamiento predial y temas relacionados con la delimitación.	MinAmbiente	15 septiembre 2024	Finales septiembre 2024
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			DIA	MES
				ANO

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Libia Cifuentes Delgadillo Sebastian Chaparro Juan Sebastian Patiño		15	septiembre	2024

Nombre:
CC:
Cargo:

Nombre:
CC:
Cargo:

Nombre:
CC:
Cargo:

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____		FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
		HORA DE INICIO	01	FEBRERO	2025
REUNIÓN INTERNA	x	DEPARTAMENTO / CIUDAD	Boyacá – Municipio CORRALES – Vereda Reyes Patria		
REUNIÓN EXTERNA		DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Minambiente		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Proceso Participativo Delimitación páramo de Pisba – Desarrollo de mesa de pedagogía de la fase de Concertación
OBJETIVO	Desarrollar espacios pedagógicos con los actores interesados en el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, a fin de fortalecer la información y resolver dudas e inquietudes sobre los temas que causan mayor preocupación a las comunidades y demás interesados, asimismo, brindar elementos acerca del objetivo, alcances y principios de la Fase de Concertación, y en general las implicaciones de esta, de tal forma que se propicie y fortalezca la participación informada en el desarrollo de los espacios de diálogo deliberativo para llegar a consensos razonados o disensos.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Apertura del espacio, saludo, presentación de asistentes y contexto del espacio	Minambiente – asistentes
2	Modulo pedagógico I – Construcción colectiva de la línea de tiempo de los principales hitos del territorio asociado al municipio y del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba	Minambiente – Asistentes
3	Modulo pedagógico II: Fortalecimiento de la información en temas de mayor interés y preocupación de las comunidades que habitan los municipios del páramo de Pisba para despejar dudas e inquietudes y resaltar la importancia de la discusión en los seis temas de diálogo	Minambiente – Asistentes
4	Retroalimentación de la jornada pedagógica entorno al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, identificación de aspectos a considerar para el desarrollo de los espacios de diálogo deliberativo, conclusiones y cierre de la jornada.	Minambiente – Asistentes

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1					
2					
3					
4					
5					

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1					

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- **Apertura del espacio, saludo, presentación de asistentes y contexto del espacio:**

La jornada inició a las 9:30 am desde el Minambiente se realizó la bienvenida al espacio, el contexto del mismo correspondiente al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, se continuó con la presentación de los asistentes de las entidades y actores sociales del territorio.

Se presentó el objetivo de la mesa de pedagogía que busca profundizar en temas de mayor interés y preocupación de la comunidad relacionados con la delimitación del páramo de Pisba, así como fortalecer la información sobre las fases, las acciones que continúan e iniciar la pedagogía sobre la fase de Concertación, su alcance, sus principios, la participación y roles de los diferentes actores que hacen parte de esta, entre otros aspectos de tal forma que los interesados cuenten con mayor nivel de información para los espacios de diálogo deliberativo, se brinda la claridad que las mesas de pedagogía no son para tomar decisiones sobre la delimitación del páramo, las decisiones se deberán concertar en los próximos espacios de diálogo deliberativo a desarrollar en cada municipio.

A la mesa de pedagogía asistieron las siguientes entidades:

Por parte del MinAmbiente: la profesional Libia Cifuentes de la DBBSE, profesional Pilar Lemus del FPVB del MinAmbiente y Mauricio Reyes, enlace territorial del FPVB.

Por parte de la alcaldía: Secretaria de Planeación y profesional de apoyo ambiental y gestión del riesgo.

Representante de Concejo Municipal

Presidente y vicepresidente de Junta de Acción Comunal de la vereda Reyes Patria

Habitantes y propietarios de predios de la vereda Reyes Patria.

Asistieron cerca de 24 personas, de las cuales 11 son mujeres y 1 niña.

Posteriormente se introduce al diálogo con los participantes del espacio y se preguntó ¿saben ustedes porque se delimita el páramo?, algunos los participantes mencionaron:

A partir de esta introducción al tema relacionado con él porque y el para que se delimitan los páramos en Colombia, desde el Ministerio se generó un espacio de sensibilización sobre la situación ambiental del país respecto al tema agua y como nuestras acciones inciden directamente, realizando un contexto entre los servicios que prestan los ecosistemas y la calidad de vida de las personas; de igual manera, se explicó el ciclo del agua y el papel estratégico del ecosistema de páramo y, por ende, la necesidad de protegerlos y recuperarlos, pues muchas de las actividades que se desarrollan los afectan significativamente, generando pérdida de nacimientos de agua y/o contaminación de las mismas. En conclusión, se invita a los asistentes a ver y valorar el territorio, y empezar a contemplar actividades de menor impacto y que busquen la protección y recuperación del ecosistema de páramo de Pisba.

Posteriormente se procedió con el desarrollo de los módulos de pedagogía así:

- **Desarrollo de modulo pedagógico I: Construcción de la historia alrededor del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba y el territorio del municipio de Pisba – Línea del Tiempo:**

se realizó la construcción participativa de la línea de tiempo, explicando los hitos representativos en relación a los ecosistemas estratégicos se explicó e incluyó en la línea del tiempo lo referente a los años en los cuales inició el proceso de delimitación de los páramos en Colombia y la declaratoria de los parques nacionales naturales de Colombia, se explicó la información sobre el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, el fallo que se cumple, las fases del proceso participativo, estado actual y lo que sigue en cuanto al desarrollo de la fase de Concertación.

A partir de las intervenciones de los asistentes al espacio se identificaron hechos e hitos representativos que han marcado de alguna forma la historia del territorio en relación con el municipio y vereda donde se desarrolló la mesa:

- Cultivos agropecuarios representativos de las veredas.
- Adecuación de vías.
- Inicio de las actividades mineras.
- Reconocimiento de el paisaje al pasar de los años.
- Implementación de infraestructura comunitaria y de servicios públicos.
- Dinámica poblacional, social y económica.
- Cambios en el clima.
- Cambios en el paisaje y la disposición de los recursos naturales.

- Acciones de dialogo, protección y delimitación del páramo.

Algunos de los hitos identificados por la comunidad participante de la mesa son:

Años 1800's: Auge de la actividad agropecuaria.

Años 1800's: Construcción de la capilla.

Años 70's: Incursión en la actividad minera artesanal a pequeña escala.

Años 70's: Adecuación de la vía de la vereda.

Años 70's: Número importante de niños y jóvenes en la escuela rural.

Años 80's: Llegada de energía eléctrica a la vereda.

Años 80's: Construcción acueducto veredal.

Años 80's: Disminución de la disponibilidad de agua.

Años 2000's: Notable decrecimiento de la población.

Años 2000's: Notable disminución de la población escolar.

Año 2010: Evidenciaron cambios en las épocas de invierno y verano.

Año 2012: Construcción del salón comunal.

Año 2012: Inicio de pedagogía y dialogo para la protección del páramo.

Año 2023: Inclusión de Corrales e inicio de proceso de delimitación del páramo.

Año 2026: Disminución de empleo en actividades mineras.

Año 2026: Desarrollo de la Fase de Concertación del proceso de delimitación participativa del Páramo de Pisba.

Actualidad: Importante disminución de la población escolar (de 60 estudiantes en los años 70's a 6 estudiantes hoy día).

Intervención JAC: Menciona preocupación por la situación de la vereda al estar amenazada a desaparecer por la baja disponibilidad de agua, hace llamado a Corpoboyacá y al Ministerio para que se tomen acciones al respecto para evitar el desplazamiento de la comunidad.

Intervención Comunidad: Comentaron que no hay agua para las buenas condiciones de la escuela, mencionando que tienen agua para garantizar el desarrollo de las actividades de la institución educativa por una semana solamente. Mencionaron también que desde la alcaldía tampoco han llevado acciones concretas a pesar de tener conocimiento. Dicen no saber la razón real del desabastecimiento, asumiendo que es por sequía, mala gestión del recurso, falta de mantenimiento del acueducto y actividades mineras.

Ministerio menciona que las autoridades locales deben de hacer seguimiento a la situación, dando recomendaciones y sugerencias a la Alcaldía Municipal para postularse a convocatorias donde puedan gestionar recursos de regalías, y que puedan dar solución a temas de disponibilidad del recurso agua y saneamiento básico, justificando que la vereda no tiene fuentes de agua propia, y que se ha generado competencia con la vereda San Antonio del municipio de Gámeza, que es de donde se abastece de agua la vereda Reyes Patria.

Intervención Comunidad: Sugirió que también hay que tener en cuenta que no es solo la disposición del recurso, sino que hay que dar seguimiento a la calidad de agua, situación que agrava la problemática. Mencionaron que es la Empresa de Servicios Públicos del municipio es quien debe regular la disposición, distribución y la calidad del agua.

Ministerio, mencionando la propuesta integrada de delimitación, planteó que en la propuesta se darán lineamientos para que las entidades locales y la autoridad ambiental manejen el tema del agua. Hizo un recuento, apoyándose de la línea del tiempo, y dando contexto para entender parte de la problemática de la escases de agua en la vereda Reyes Patria.

Intervención Comunidad: Reiteraron que pasaje se ha transformado durante el pasar de los años. Mencionaron que, entienden por delimitación:

- Establecer un área y una altura sobre el nivel del mar donde inicia el ecosistema.
- Establecer condiciones diferencias para el área de páramo con el resto del área.
- Identificar zonas más altas y frías.
- Identificar zonas húmedas que producen agua.
- Identificar tipos de especies de fauna y flora propias del páramo.

El Ministerio retroalimentó el ejercicio, evidenciando que la comunidad no se identifica como parte del páramo, menciona la ley 1930 de 2018 comentando que esta ley reconoce a los habitantes tradicionales del páramo y sus dinámicas productivas y sociales. Dio claridades sobre las actividades agropecuarias, forestales y prohibiciones como la actividad minera.

Intervención Comunitaria: Manifestaron que perciben que entre las entidades del estado hay contradicción al dar licencias y títulos mineros en áreas de páramo, y que son títulos para muchos años, pero que también están formulando leyes para la protección del páramo. Hacen llamado que se tengan en cuenta los derechos colectivos y no solo los intereses individuales, mencionando que pareciera que las leyes son solo para algunos.

Ministerio dio claridades sobre la metodología de bajo actividades agropecuarias dando un ejemplo de una actividad desarrollada comúnmente en la vereda, mencionando que es uno de los objetivos de la ley 1930 y del proceso de la delimitación del páramo de Pisba. Dio un breve contexto de la situación de los demás páramos del país, de cómo fue su proceso de delimitación y la diferencia del proceso de delimitación del páramo de Pisba, ya que en este páramo se está llevando el proceso de delimitación con la participación de las comunidades de los municipios con área de influencia dentro del ecosistema. Hizo un recuento del estado actual de la actividad minera dentro del páramo y de cómo se llevará el proceso de cierre gradual de los títulos legales e ilegales según como lo ordena la ley.

Intervención Comunidad: Preguntó para el caso de las minas que entrar en el proceso de cierre gradual ¿el estado haría una evaluación del valor de mineral presente y pagaría por eso?

Ministerio aclara que esa negociación se haría con el MinMinas y que es allí donde se pondrán las condiciones y alternativas para el manejo del cierre de las minas. Dio una breve contextualización sobre los distritos mineros y su propósito de organizar la comunidad minera.

Intervención Comunidad: Menciona no estar de acuerdo con que solo se haga el cierre de la parte del área de las minas que estén dentro del páramo. Consideró que estas, aunque quedan por fuera de la línea, seguirán haciendo afectación indirecta al ecosistema.

Ministerio aclara que, la ley ordena que el cierre aplica a las bocaminas que estén únicamente dentro de la línea del páramo, o sea, el cierre solo de la parte de los títulos que queden dentro de la línea, no solo en la superficie, si no también las queden dentro de la línea en el subsuelo.

Intervención Comunidad: Mostraron interés sobre el saneamiento predial, al ser un tema de alta preocupación para la comunidad; además de mostrar curiosidad sobre el manejo de los predios dentro de los Parques Nacionales Naturales.

Ministerio aclaró que, luego de la delimitación como lo menciona el artículo 8 de la ley 1930 de 2018, se avanzará en la clarificación, saneamiento y formalización predial de los predios que están dentro del área de páramo delimitado, para que habitantes de tradicionales del páramo permanezcan en sus predios y en su territorio. También explicó lo relacionado con el avalúo ambiental y sus beneficios al momento de la venta de los predios que están dentro del área a las entidades y como este reconoce el nivel de conservación de estos predios. También aclaró las diferencias entre área de páramo y PNN con relación a las actividades productivas y a la tenencia de la tierra. Aclaró que Corrales no tiene área dentro del PNN Pisba.

Se reforzó la información relacionada con las fases del proceso participativo y la de Concertación en desarrollo, así mismo, se reforzó lo relacionado con los temas de diálogo para la gestión integral del páramo y las acciones que continúan.

- **Desarrollo del módulo pedagógico III: Pedagogía de la fase de Concertación**

Este módulo buscó adelantar un ejercicio orientado a vivir un escenario imaginario para resolver una situación puntual y a partir de allí generar una reflexión que lleve a comprender los alcances y principios de la Fase de Concertación, de forma que motive la participación de las comunidades y demás interesados en los espacios de diálogo deliberativo. Así mismo, este ejercicio tiene como fin recopilar elementos que contribuyan a la construcción de la metodología para el desarrollo de esta fase.

Esta actividad se llevó a cabo a través de un juego de roles mediante el cual el grupo participante a partir del diálogo procura resolver un caso hipotético en el que se encuentran en discusión muchos puntos de vista e intereses, de la misma manera que sucede con el proceso de delimitación del páramo de Pisba. Cada participante asume el rol de representante de entidades o de algún actor social y se genera el diálogo para identificar los tensionantes, los puntos de vista y funciones de cada actor institucional y comunitario, así como, los planteamientos para llegar a acuerdos e identificar los disensos y posibles soluciones. De esta manera se reflexionó al final lo complejo que puede ser llegar a acuerdos y tomar decisiones desde el lugar de cada actor del proceso, las posibilidades y oportunidades del diálogo y de la escucha y se genera la reflexión en relación al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, especialmente lo relacionado con el objetivo, los alcances, los principios de la fase de Concertación y de los espacios de diálogo deliberativo para llegar a consensos razonados.

Como resultado del ejercicio, los asistentes:

- Identificaron que la comunidad organizada puede encontrar soluciones.
- Es importante la escucha activa ante las otras posiciones y puntos de vista de todos los actores.
- Lo que implica la tramitación ante las entidades cuando se trata de gestión y solución a las problemáticas.
- Reconocieron que el diálogo lleva a lograr acuerdos para dar solución a los diferentes conflictos sociales y ambientales que se presentan en los territorios.

Una vez terminado el juego de roles, desde el Minambiente se invita a las personas asistentes exponen lo que esperan de los espacios de diálogo deliberativo y hacen propuestas frente a cómo abordarlos, se reciben aportes que contribuirán para la planificación de los espacios de diálogo deliberativo de la fase de concertación, así:

Fecha: Domingo, 15 de febrero.

Hora inicio: 9:00am

Hora Fin: 2:00 pm

Lugar: Salón Comunal Vereda Reyes Patria

Convocatoria: Perifoneo días antes.

Video/Beam: JAC

Almuerzo/Refrigerio: Ministerio

Intervención JAC: Preguntó si existe la posibilidad de que en terreno se muestre por donde va a pasar la línea que delimita el páramo.

Ministerio menciona que para las mesas de diálogos deliberativos se contará con herramientas tecnológicas que, en tiempo real, se mostrará por donde pasará la línea, y que además se cuenta con el listado de predios que cuentan con área dentro del páramo.

Comunidad sugiere que el almuerzo y el refrigerio sean contratados con gente de la comunidad, esto con la intención de generar empleo a personas propias de la vereda.

Se cierra la mesa de pedagogía siendo las 12:30pm.

CONCLUSIONES

La presente mesa de pedagogía permitió el acercamiento con los habitantes de las veredas del municipio de Corrales que tienen área en el páramo de Pisba, propiciar un diálogo entorno al proceso de delimitación y a partir de actividades pedagógicas identificar inquietudes, temas de interés y brindar información que contribuya en resolver los temas.

Así mismo, permitió abordar el objetivo, los alcances y principios de la fase de Concertación e identificar aportes de los asistentes que contribuyen en la planificación de los espacios de diálogo deliberativo de la fase de Concertación a realizar en el municipio de Corrales

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Registro fotográfico: (se adjunta lista de asistencia)





Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SiGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

COMPROMISOS (Si los hay)					
No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
1	Continuar el desarrollo del proceso participativo para la delimitación del páramo de Pisba – mesas de diálogo deliberativo	MinAmbiente			
2					
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			DIA	MES	ANO

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Libia Cifuentes Delgadillo Pilar Lemus		01	febrero	2026

Nombre:
CC:
Cargo:

Nombre:
CC:
Cargo:

Nombre:
CC:
Cargo: